

BIBLIOTECA NACIONAL
—
COLLECTIO MEDINENSIS

COLECCIÓN DE HISTORIADORES
Y DE DOCUMENTOS
RELATIVOS A LA
INDEPENDENCIA DE CHILE



COLECCIÓN DE HISTORIADORES
Y DE DOCUMENTOS
RELATIVOS A LA

INDEPENDENCIA DE CHILE

EL SEMANARIO REPUBLICANO Y OTROS IMPRESOS

PUBLICADOS EN 1813

TOMO XXIV



BIBLIOTECA NACIONAL
BIBLIOTECA AMERICANA
"JOSÉ TORIBIO MEDINA"

Santiago de Chile
IMPRENTA UNIVERSITARIA
BANDERA, 130

1913



PRÓLOGO

BIBLIOTECA NACIONAL
BIBLIOTECA AMERICANA
"JOSÉ TORIBIO MEDINA"

La aparición del *Semanario Republicano* fué anunciada por un prospecto que debió circular, más o menos, por el mes de Julio de 1813, y decía así:

«El autor de este periódico debería temer que faltasen lectores para sus escritos, si en ellos no se encontrase más valor que el de su elocuencia; pero como el interés de su materia debe hacer que no se miren con indiferencia, se persuade desde luego a que complacerá a todos los que llevan dignamente el nombre de patriotas. El objeto de esta obra no es otro que el difundir por todos los pueblos que componen el Estado chileno las ideas liberales, los conocimientos útiles y el odio a la tiranía.

«La triste situación en que se vieron nuestros padres, arrastrando la cadena pesada del despotismo por muchas generaciones; el continuo sobresalto en que hemos vivido hasta hoy, rodeado de enemigos extraños e interiores; la desgraciada suerte que oprimiría a nuestros hijos, ni fuésemos vencidos por el bárbaro español; y, sobre todo, el astuto y cruel carácter de nuestros enemigos, son otros tantos motivos que me obligan a emprender este trabajo, para que la malicia no pueda sorprender a la inocencia. Sepan todos los chilenos los agravios que han recibido de la España: conozcan la necesidad de oponerse abiertamente a los proyectos de esta pretendida madre: persuádanse de las ventajas que les debe traer la superioridad de una comunidad opresiva; y alármense de tal suerte, que primero se envuelvan en las ruinas de su Estado independiente, que prestar segunda vez la cerviz al yugo ignominioso de la esclavitud. Conozcan los demás Estados de América y los que componen la soberbia Europa, cuáles son los votos de los chilenos, cuál su Constitución Política, sus recursos y carácter.

«Yo suplico encarecidamente a los literatos chilenos que se sirvan franquearme sus noticias para hacer este periódico más vario e interesante. En él tendrán su lugar los papeles que se me confíen, bajo el nombre o anagrama de sus autores; en la

inteligencia de que mi obra no puede abrazar otras materias que las que directamente convengan con su título. Ni la vil lisonja, ni los negros odios de particulares encontrarán jamás en mis escritos un pasto en que cebarse. La causa pública será mi único objeto, mi lenguaje el de la verdad, y mis designios los de la felicidad de la Patria.

«Los que gusten subscribirse a este periódico, que se dará el sábado de cada semana, pueden hacerlo en la imprenta, acercándose a tratar sobre el particular con don José Camilo Gallardo. A los subscriptores de las provincias y de fuera del reino se les remitirán los números francos de porte; y a los que residan en la capital se les llevarán a sus casas, tiendas o almacenes.

«Cada tomo del *Semanario*, que contendrá veinticuatro números de a pliego cada uno, se dará a los subscriptores de la capital por veinte reales, dando la mitad adelantada; y a los de fuera por tres pesos, con la misma condición.

«El primer número saldrá a luz el Sábado 7 de Agosto.— *Dionisio Terrasa y Rejón*» (1).

Este nombre era un anagrama del conocido patriota don Antonio José de Irisarri.

(1) Los ejemplares de este prospecto son rarísimos. Don José Toribio Medina lo reproduce en su *Bibliografía de la Imprenta en Santiago de Chile*, sirviéndose de uno que poseía don Francisco Solano Astaburuaga.

«Al redactar su periódico, Irisarri se había propuesto dos objetos: impulsar la revolución de la independencia y derrocar el predominio de don José Miguel Carrera» (2).

«Todos los números, desde el 1 hasta el 12, fueron redactados exclusivamente por él, excepto el 4, que sólo contiene un comunicado de *David Parra y Bedernotón*, seudónimo de don Bernardo Vera y Pintado.

«Hay también cuatro números extraordinarios y una carta de Dionisio Terrasa y Rejón a sus amigos, escritos igualmente por Irisarri» (3).

«Por los sumarios de muchos de los números del periódico, bien se deja comprender las miras que su autor se proponía al publicarlo, procurando instruir a los colonos, ya de las teorías del derecho público, tal como se entendía entonces en las naciones más adelantadas de la Europa y especialmente en los Estados Unidos de América; ya procurando llevar a los ánimos el convencimiento de la justicia con que se procedía a levantar la bandera de la emancipación para alcanzar la independencia de las colonias de la metrópoli española. En verdad, el periódico podría formar un verdadero curso de derecho público y un resumen de las tendencias que agitaban

(2) AMUNÁTEGUI (M. L.)—*Camilo Henríquez*, pág. 178.

(3) AMUNÁTEGUI (M. L.)—Obra citada, pág. 179.

a los diversos países dependientes del rey de España. Bajo este punto, debería considerarse más que como una hoja esencialmente chilena, de la América en general, sin que, por cierto, falten en ocasiones los asuntos propiamente nacionales» (4).

«Aunque en esos escritos, dice el señor Barros Arana, no hacía el redactor alusión alguna directa al estado de los negocios públicos de Chile, el retrato que allí trazaba de lo que debía ser una república, cuáles su constitución y sus leyes, era un duro reproche del Gobierno impuesto al país por la dictadura militar y por el predominio de una familia. El periódico de Irisarri, que produjo grande impresión, avivó el descontento público y excitó a otros tomar parte en estas discusiones periodísticas... El *Semanario Republicano*, a consecuencia de la alarma producida por los escritos subsiguientes de Irisarri, pasó a fines de Octubre a manos de Camilo Henríquez; pero el primero siguió publicando algunos números extraordinarios con la firma de Dionisio Terrasa y Rejón, anagrama de su nombre» (5).

Como queda dicho el *Semanario* pasó a manos

(4) MEDINA (J. T.) *Bibliografía de la imprenta en Santiago de Chile*, páj. 58. En esta obra se encuentra la descripción más completa del *Semanario Republicano* y de ella extractamos la presente reseña.

(5) BARROS ARANA (D.) *Historia General de Chile* tomo IX, páj. 248.

de Camilo Henríquez, quien fué autor de todos los artículos que contiene, exceptuando una carta de don Bernardo de Vera y Pintado, firmada con su anagrama y que apareció en el número 7, de 11 de Diciembre y las cartas de Irisarri, ya mencionadas. En los números 4 y 5 se insertó una letrilla intitulada *La procesión de los lesos*, con alusiones a personajes de la época que Henríquez hace desfilar en ella. Según don Luis Montt algunos de los aludidos eran: el escritor que anda con un rejón, Irisarri; el Tamberlán de la Persia, don José Antonio de Rojas; Cucufate, don Manuel de Salas (6).

Casi todos los artículos y cartas publicados en el *Semanario* han sido reproducidos por don Pedro Godoy en el *Espíritu de la Prensa Chilena*, obra que se ha utilizado para la reimpresión de algunos de los números de este periódico.

*
**

El número de las diversas impresiones—esquelas, formularios, proclamas, manifiestos y periódicos—que vieron la luz en 1813, conocidas hasta hoy, alcanza a cincuenta y dos, según la enumeración que de ellas hizo don Luis Montt en su *Bibliografía Chilena*.

(6) *Bibliografía Chilena*, tomo II, páj. 60.

La de mayor importancia, por su duración y carácter oficial, fué el periódico *El Monitor Araucano*, a cuya reimpresión se dará comienzo en el tomo XXVI de esta colección.

El presente tomo contiene, además del *Semanario Republicano* y de su *Continuación*, otras dieciséis de las piezas mencionadas por el señor Montt, agregándose también una *Proclama del Gobierno a los araucanos y habitantes de Concepción*, mandada imprimir en Junio de 1813 y que no aparece inserta en *El Monitor Araucano* (7). Debió, por tanto, ser impresa en hoja separada, como muchas otras de igual carácter.

De las restantes, siete descritas en los números 28, 30, 31, 34, 40, 45 y 51 de la *Bibliografía* del señor Montt, se insertaron asimismo en *El Monitor Araucano*; otras dos, números 43 y 64, son las *Pastorales* del Obispo señor Andreu y Guerrero, publicadas ya en el tomo XXII de esta colección, y siete, números 15, 22, 47, 48, 56, 59 y 63 han sido reproducidas por don José Toribio Medina en su *Bibliografía de la Imprenta en Santiago de Chile*.

Hay todavía otras cinco que han sido reimpresas, a saber:

(7) Se conserva original esta proclama en el volumen 19, rotulado *Gobierno de la República*, 1813-1814, del Archivo de Eyzaguirre, perteneciente a la Biblioteca Nacional.

Núm. 14.—Apertura y fomento del Comercio y Navegación.—Reimpreso en 1826 junto con la *Ampliación al reglamento de libre comercio*, decretada en 1823.

Núm. 22.—Demostración teológica de la plena y omnímoda autoridad que por derecho divino y sin dependencia alguna del Papa tienen los Obispos dentro de sus respectivas diócesis. Muy útil en las circunstancias de hallarse impedido el recurso a la Santa Sede.—Publicado en el tomo I de las *Sesiones de los Cuerpos Legislativos*.

Núm. 35.—Estatutos de la Sociedad Económica de Amigos del País de Chile.—Por don Pedro Godoy, en el tomo I de la obra *Espíritu de la Prensa Chilena*.

Núm. 55.—Proyecto de una Constitución para el Estado de Chile.—En el tomo I de las *Sesiones de los Cuerpos Legislativos*.

Núm. 64.—Tarifa o regulación de los precios de los medicamentos, etc.—Publicado por don León Tournier, como anexo a un trabajo que publicó en el tomo I de la *Revista Chilena de Folklore*.

Finalmente, quedan todavía estas otras, desconocidas algunas, o que no han vuelto a ser dadas a la estampa.

Núm. 13.—Almanak para 1814.—*Desconocido*.

Núm. 17.—Cartilla para el aprendizaje de las primeras letras.—*Desconocida*.

Núm. 20.—Convento espiritual, por una religiosa capuchina lega de la ciudad de Granada, etc.

Núm. 23.—Directorium ad horas canonicus persolvendas, etc.

Núm. 27.—El Gobierno a los Pueblos chilenos.—Proclama de 18 de Junio.

Núm. 32.—Formulario de pasaporte.

Núm. 33.—Esquela por la cual se invita a la inauguración del Instituto Nacional.—*Desconocida*.

Núm. 36.—Formulario con que deben hacerse los apuntes de cada individuo para pasarlos después al plan general del distrito en el censo de la población del reino.

Núm. 38.—Habiendo oído a personas fidedignas los rumores de una sublevación o saqueo, etc.—Es una solicitud en que don Manuel Antonio Araos pide al Intendente de Santiago declare que él no dijo, como ha supuesto don José Trucíos, que fueran los españoles europeos quienes intentaban hacer tal cosa.

Núm. 46.—Proclama del Ejército Restaurador a sus hermanos de Concepción, 12 a 15 de Abril.

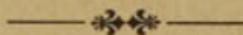
Núm. 57.—Censo. Constaba de tres pliegos impresos por un lado.—*Desconocido*.

Núm. 57.—Reglamentos de sueldos líquidos de las tropas militares del Estado chileno formado por la Comisaría General de Guerra.—Aunque en la portada de este folleto se lee *Año de 1813*, debe in-

cluirse entre las publicaciones de 1814, pues el reglamento fué aprobado por el Senado el 13 de Enero de este año; el 6 de Febrero su redactor, doctor don Hipólito de Villegas, informaba sobre la inconveniencia de introducir ciertas modificaciones propuestas por los Ministros del Tesoro, y sólo el siguiente día la Junta de Gobierno lo promulgó y ordenó su impresión en la Imprenta de *El Monitor* y se hallaba listo para la venta el 22 de Marzo, según aviso publicado en *El Monitor* de esa fecha.

Núm. 62.—S. G. I. El ciudadano José Trucíos con el debido respeto expongo a V. S.: etc.—Solicitud análoga y en contestación a la de don Manuel Antonio Araos, citada con el número 38.

Como se ve, eliminando la penúltima pieza, que corresponde positivamente al año 1814, de las demás sólo las proclamas números 27 y 46 son de interés para la historia en general; se podrían agregar las solicitudes de Araos y Trucíos, aunque se refieran más bien a esclarecer asuntos personales; cuanto a las restantes no tendrían casi cabida en esta colección por ser meras curiosidades bibliográficas, que se han mencionado para facilitar la comprobación de alguna o algunas otras piezas desconocidas correspondientes a ese año y que puedan existir en manos de particulares.



I

SEMANARIO REPUBLICANO

7 de Agosto a 23 de Octubre de 1813



NÚM. I.—SÁBADO 7 DE AGOSTO DE 1813

Reflexiones sobre la política de los Gobiernos de América

La revolución de América aparecerá siempre en la historia del siglo 19 formando una época la mas interesante; pero los principios y medios de que se han valido los principales Jefes de estos movimientos, para llevar a su fin esta grande obra, al paso que a ellos les sirvan de mayor laurel, serán vergonzosos para nuestros Pueblos. Es cierto que el Gobierno Español nunca cuidó más de cosa alguna, que de darnos una educación conveniente a sus intereses, y digna de la suerte en que nos hallábamos: la ignorancia y el terror eran las bases en que

sostenía su antiguo despotismo; y por cierto que a ellas solas debe el haber dominado tan arbitrariamente, por tantos años, sobre inmensos pueblos, que podían llevar la guerra y la ley fuera de sus límites antiguos. Así fué, que poseyendo cada Reino de América dentro de sus territorios todos los recursos, que los Estados de Europa mendigan del uno al otro polo, sólo los Americanos eran los que ignoraban su riqueza, y los que conocían su verdadera necesidad. Ellos tenían en sus manos los metales, que pasando a la Metrópoli llevaban la opulencia a las familias europeas, y retornaban los grillos y las cadenas que debían robustecer al despotismo. Ellos tropezaban a cada paso con un objeto, que podía hacerlos felices, si lo pudiesen conocer, pero no les era lícito indagar su beneficio, sus virtudes o sus usos. De esta suerte los Americanos se sacrificaban por la felicidad de los Europeos, al mismo tiempo que fraguaban con sus propias manos los instrumentos de su ruina. Las artes, el comercio, las letras, todo les estaba prohibido de un modo tan insultante y descarado, que aunque hubiesen sido los hombres más bárbaros, debían conocer que la política de sus dominadores estaba en oposición con su felicidad; o por decirlo más claro, que la España para conservarnos en la esclavitud necesitaba tenernos pobres, ignorantes y oprimidos.

En este estado sucede la ocupación de la España

por las fuerzas de Napoleón; y en vez de recibir los Americanos esta noticia con el placer de la esperanza de su libertad, no tratan de otra cosa, que de llorar la desgracia de Fernando. Las Ciudades, Villas y Aldeas del nuevo mundo se disputan su generosidad en los cuantiosos donativos, que remiten a su Metrópoli, para sostenerla en su antiguo poder y señorío. Todas las poblaciones de América miran la cautividad del Rey Español, como la mayor desgracia que pudiera sucederles; como si en este hombre estuviese cifrada la suerte de la Patria, o como si los Americanos hubiésemos sido destinados por la naturaleza, según la opinión de Abascal, para vegetar en la obscuridad y abatimiento.

Bien pronto tuvimos nuevos motivos para arrepentirnos de nuestra miserable conducta. Una gaviilla de Españoles colectados tumultuariamente, se erigen en Soberanos de la antigua monarquía, y tomando el nombre de Fernando, pretenden mandarnos como a unos míseros esclavos: ellos disponen de nuestras cosas con la misma autoridad, que si fuesen nuestros amos naturales; ellos nos insultan en nombre de Fernando, y nosotros veneramos el insulto por venir acompañado de un nombre tan sonoro. ¡Qué vergüenza para el nombre Americano! No se podía dar una prueba más clara del envilecimiento, de la ignorancia y del temor, que la de sufrir un solo instante este yugo ignominioso, que na-

die podía imponernos en aquellas circunstancias, a menos que nosotros lo quisiéramos admitir de nuestro grado. Mas a pesar de tanto obstáculo, que presentaba la escasez de ideas de nuestros pueblos, no faltaron espíritus ilustrados, que emprendiesen la grande obra de sacudir un yugo sentado sobre los corazones más bien que sobre las cervices; y rompiendo por grados las dificultades que embarazaban la facultad de discurrir sobre los derechos del hombre en sociedad, se fueron acostumbrando los Americanos a ver con ojos despreocupados su pasada infelicidad y su presente situación. A estos esfuerzos debemos el estado de seguridad en que nos hallamos hoy; sólo nos resta desterrar para siempre de nuestro lenguaje el cansado nombre de Fernando, que no contribuye a otra cosa que a significar debilidad donde no la hay. Quede Fernando en Francia, lisonjeando los caprichos de su padre adoptivo, o vuelva en hora buena a ocupar el trono bárbaro de los Borbones, nosotros debemos ser independientes si no queremos caer en una nueva esclavitud más afrentosa y cruel que la pasada. Fernando Rey de la España, no puede menos de ser un tirano enemigo de la América, y basta que el trono esté colocado en Europa, para que el cetro de hierro descargue sus golpes despiadados sobre América.

Bajo de estos principios yo creo que en vez de

contribuir a nuestro objeto el nombre de Fernando, nos es de mucho perjuicio en las actuales circunstancias. Si la España fuese capaz de trastornar nuestros planes, y sólo lo dejase de hacer, por que nosotros llamábamos a su pretendido Rey, yo convendría en que lo trajésemos en la boca todo el día, y que lo estampásemos en todas las puertas y ventanas de América, como los Israelitas hicieron con la sangre del cordero, por temor al Angel exterminador, pero cuando no estamos en este caso, sino en otro enteramente diverso, soy de sentir que nos perjudica sobre manera esta máscara inoficiosa. Debemos manifestar al orbe entero nuestras ideas a cara descubierta, y abandonar el paso equívoco y tortuoso con que nos dirigimos a la absoluta independencia de España; debemos obrar con la franqueza que nos inspiran nuestros recursos, y bajo la firme inteligencia, de que a nadie puede engañar una máscara tan conocida, cuanto mal disimulada.

La conducta observada por el Gobierno Español en la Península, y por sus mandatarios en América, nos demuestran muy bien que sólo nosotros somos los engañados con el hipócrita disfraz del Rey Fernando. Por eso nos tiene declarada la guerra, y nos tratan con todo el rigor, que siempre se ha acostumbrado tratar a los rebeldes, sin que por una sola vez se nos haya llamado con otro nombre que el de cabecillas o insurgentes, y sin que hayamos visto

que a nuestros prisioneros se traten con la consideracion que merecen unos hombres ligados entre sí por los vínculos de un vasallaje común. En México, en Caracas, en Quito, en el Perú, y en este mismo territorio que pisamos, hemos visto las tristes consecuencias de nuestra hipocresía. Los verdaderos esclavos de Fernando nos castigan como a rebeldes siempre que consiguen alguna ventaja sobre nosotros; ellos se consideran autorizados con su fidelidad servil para imponernos la última pena, conduciéndonos con todo el aparato de la criminalidad hasta el cadalso; y nosotros, por ser consecuentes a nuestra política, los respetamos como enviados de nuestro amo y señor natural, a quien tanto amor y obediencia fingimos. Este es un partido muy desventajoso para los Americanos, y muy seguro para los enemigos de nuestra libertad. Sangre y fuego lanzan contra nosotros nuestros enemigos, pues sangre y fuego debe ser nuestra correspondencia; la esclavitud nos quieren imponer en nombre de Fernando, pues nosotros debemos proclamar la libertad contra ese nombre abominable. Si somos capaces de vencer a la tiranía, nos haremos felices por nuestras fuerzas, y si nuestra desgracia nos hace caer segunda vez en la esclavitud, encontraremos en nuestra suerte el mismo fin, que ya tenemos merecido en el concepto de nuestros tiranos. Nada perdemos con proclamar la indepen-

dencia de ese Fernando, que no existe sino para la devastación de sus dominios, cuando lo que podemos ganar con este paso es incalculable y muy factible. Temblarán los españoles, por más feroces que sean, de invadir un Estado libre e independiente, donde serán tratados de la misma suerte que ellos lo intentan con nosotros; y mostrando desde luego nuestra decisión absoluta a no reconocer más autoridad, que la que emane de nuestros pueblos, franquearemos nuestros puertos a aquel o a aquellos extranjeros, en cuyo poder encuentre mejor sostén nuestra reconocida independencia. Si tenemos brazos y recursos para la guerra, y si de nada nos puede aprovechar una política mezquina e impotente, ¿por qué hemos de abrazar un partido que sólo convenía a los hombres más desvalidos del mundo, y que a nosotros no nos puede traer sino atrasos y miserias?

La tranquilidad y el buen orden interior no están menos interesados que la seguridad exterior en la declaración de la independencia. Hoy osan nuestros enemigos interiores atacar nuestras providencias, por que la dependencia aparente en que vivimos, les asegura nuestra tolerancia y les persuade nuestra irresolución; ni debieramos argüirles de perturbadores o de facciosos, cuando pretenden hacernos adorar la tiranía, por que ellos no hacen sino obrar según nuestros principios proclamados. Entiendan

todos que el único Rey que tenemos es el Pueblo Soberano; que la única ley es la voluntad del Pueblo; que la única fuerza es la de la Patria; y declárese enemigo del Estado al que no reconozca esta soberanía única e inequívocable, que sin más diligencia que la exacta ejecución de nuestras leyes, lograremos la misma seguridad, que cualquier Estado independiente. Presentemos, vuelvo a repetir, nuestras ideas sin ninguno de aquellos disfraces que al mismo tiempo que dan ventajas a nuestros enemigos, no nos sirven a nosotros, sino para retardar nuestros progresos, y caminar a cada paso por en medio de mil contradicciones, que desacreditan nuestro sistema. Ya hemos visto que nada adelantamos con una política hipócrita; que todos aquellos de quienes hemos querido ocultar nuestros verdaderos proyectos, no se han podido alucinar con nuestras palabras; que al contrario les hemos dado el mejor y más seguro partido; luego en buena razón es conocida la necesidad de adoptar el verdadero y único medio, que se nos presenta para salir con nuestra empresa: a la independencia y a las armas. Este debe ser nuestro sistema.

Esta opinión parecerá muy peligrosa a aquellos Americanos que no están muy bien decididos a morir o vencer, los cuales serán pocos sin duda alguna, y también pensarán lo mismo aquellos que creen que la Inglaterra nos puede hacer mucho daño, si

abandonamos la causa de España; pero uno y otros depondrán sus temores si advierten que no podemos ya hacer cosa alguna que aumente nuestro comprometimiento. La Inglaterra conoce muy bien que la América no está en estado de admitir su dominación, y sí se halla dispuesta a contribuir a su grandeza franqueándole su vasto comercio y sus dilatadas mares; no puede engañarse en sus cálculos con la grosería de los Españoles, que por quererlo abarcar todo se quedarán al fin sin nada; no debemos hacerle la injusticia de creerla tan descuidada de sus intereses, que se expongan a abandonar a otra potencia de Europa, tal vez su enemiga o su rival, las ventajas con que le brindamos los Americanos. Ella ha dado a conocer, con su mediación ofrecida a las Cortes de España, que está convencida de nuestra justicia. Obremos, pues, como lo exigen nuestras circunstancias y no temamos unos vanos fantasmas que sólo existen en las imaginaciones destempladas de los melancólicos. La libertad se ha de comprar a cualquier precio, y los obstáculos se hicieron para que los venciesen los grandes corazones.

NÚM. 2.—SÁBADO 14 DE AGOSTO DE 1813

Sobre la justicia de la revolución de América

Era tan natural y tan justa la revolución de América después de las últimas tiranías de la España, que los mismos españoles no han podido dejar de confesar nuestra justicia, al mismo tiempo que pretendían acriminar nuestra conducta. No hablo yo de aquellos españoles, que se criaron entre la miserable chusma de los pueblos de la Península, a quienes les negó la naturaleza la luz de la razón con más rigor que a ningún otro populacho; yo hablo de aquellos hombres más literatos, y de consiguiente más despreocupados. Entre éstos, D. J. M. Blanco y D. Alvaro Flórez Estrada son los que con mayor empeño y más ilustración han procurado en sus escritos defender los derechos de su patria sobre las Américas. Ellos eran demasiado sabios para alegar en su favor el derecho de conquista, que es lo mismo que la fuerza; porque en tal caso se hubieran hecho el escarnio de toda la Europa, que tiene los ojos fijos sobre nuestra contienda. Por esto tomaron el único medio que podían para hacer su defensa con más visos de racionalidad, o menos escandalosa; este medio era recurrir al sofisma, que aunque no sea bastante para hacer buena una mala

causa, al menos suele proporcionar los medios de salir del paso.

El primero de estos escritores, hombre elocuente, astuto y acérrimo defensor de su patria, confesó siempre que los gobiernos de España se habían empeñado en irritar a los americanos, y apurarles la paciencia; lo mismo dijo por la Junta Central, que por las Cortes y la Regencia. Esta confesión, aunque en boca de un español sabio, sea un gran documento en favor de la causa americana, no por eso nos era indispensable para asegurarnos de nuestra justicia; pues si un solo hombre justo hubiese sobre la tierra, y ese fuese nuestro mayor enemigo, ese mismo dejaría de ser tal si no dijese que los americanos habían pecado de sufridos. Por este principio el señor Blanco no se atrevió a negar lo que ven hasta los ciegos y sienten los mismos insensibles; pero quiso atarnos para siempre al carro español, que es peor que el carro de la muerte, persuadiéndonos que no podíamos romper nuestras cadenas, y que por tanto sólo debíamos esperar el consuelo por la piedad de nuestros inhumanos enemigos. Ciertamente nos daba un gran consejo, para que viviésemos eternamente sumergidos en la esclavitud. ¿Y por qué no aconsejaba lo mismo a los españoles sus paisanos? ¿Por qué no les decía: es cierto que los franceses os destruyen, pero como ellos son más fuertes que vosotros, sólo debeis tratar de

conciliación? ¿Será creíble que el señor Blanco sea más amigo de ahorrar la sangre americana que la española? No sé lo que respondería a esta pregunta, pero creo que nada le queda que decir para probar su parcialidad por la España, después de haber confesado en su número 28 del Español, *que ha hecho por su patria más que lo que el amor a la verdad le permitía*. Sobre todo, este enemigo de nuestra causa no pudo sostener por mucho tiempo una defensa, que interiormente le argüía de injusto y de inconsecuente. Cedió como sabio a la fuerza de unos argumentos, hechos por un americano con tanta claridad y solidez, que viéndose en el compromiso de pasar por un loco, si persistía en su manía, o de confesar su delito a la faz del mundo, eligió el partido de acreditarse buen español a costa de la verdad y de la buena fe debida a los pobres americanos, que dice *son los únicos que se muestran inclinados a oírle*. ¡Pobres americanos! Hasta de vuestros amigos debeis desconfiar si son europeos. No olvidéis jamás esta lección que os dan esos mismos hombres que sólo trabajan por vosotros, que sólo escriben para que vosotros leais. Es menester que ellos se comprometan tanto como vosotros, para que podáis creer sin algún siniestro fin sus palabras y sus acciones. Demasiadas pruebas teneis de que el mayor número de los españoles por ser fieles a su patria, no temen ser criminales para

todo el género humano; o mejor diré, ningún derecho respetan para dominar a sus semejantes.

D. Alvaro Flórez Estrada, Procurador general de Asturias, que es el otro escritor contra nuestra revolución, a pesar de haber apurado todo el artificio de una retórica sagaz, no pudo menos de caer en una contradicción continuada desde el principio hasta el fin de su libro intitulado *examen imparcial de disensiones de América con la España*. Esta causa era de tal naturaleza, que sólo podía hacerse favorable para los españoles, sepultándola en un perpetuo silencio; pero querer que la oratoria trastornase los hechos constantes a todo el Universo, y anulase las razones más sólidas y más obvias para toda clase de gentes, fué confiar mucho del propio talento, o creer que el resto de los hombres perdiese el juicio con la lectura de un libro. He aquí el contenido del examen imparcial.

Este autor confiesa, que tenemos los americanos algunos motivos de queja; pero quiere sostener que estamos bien representados en las Cortes con el número de diputados que se nos ha señalado, y lo pretende fundar en que, no teniendo la América sino 3 millones de hombres dignos de ser representados, tampoco debía tener más representantes de los que correspondían a este número en razón de uno por cada 50,000. Dice, que los indios y los negros se hallan en un estado de incivilización, incapaces

por ahora de poder hacer buen uso del derecho que se les concediese de ciudadanos. En esta aserción hay dos cosas muy dignas de un examen imparcial: la primera es el cálculo de los tres millones solos, que segura como si los hubiese contado; la otra es la incapacidad de los doce millones de hombres, que nos desecha con la misma facilidad que si fuesen sacos de arena. Sepa, pues, el señor Flórez Estrada que para convencernos en el cálculo de los tres millones, era necesario que nos dijese de donde había sacado aquellos datos necesarios para formar su padrón general; y sepa también que en Asturias, su cara patria, hay muchísimos hombres, que si fuesen capaces de discernir los talentos, cambiarían de buena gana los suyos por los de nuestros indios, sin escoger mucho, y sin riesgo de equivocarse. Si sólo a la ilustración se debieran dar representantes, España sería desde luego el pueblo menos representado del mundo, según la opinión de todos los sabios de Europa; pero sino se atiende a otra cosa que al conocimiento que tienen los hombres de sus derechos, es preciso convenir, en vista de la revolución de América, en que los indios saben muy bien lo que les aprovecha y lo que les perjudica.

Otro de los mejores argumentos que se deducen de la obra del señor Flórez es el siguiente: La América como cualquier otro pueblo del mundo no

debe dudar que tiene la facultad de hacer en sus negocios políticos las variaciones que le convengan: ella no debe esperar, por lo visto hasta hoy, ventaja alguna de su unión con la España: ella debe declararse independiente si en esto estriba su felicidad; pero como esta opinión no es de todos los americanos, sino de algunos pocos, que piensan hacer su fortuna en medio de las revoluciones; y como sería una ingratitud abandonar a la Madre Patria en sus mayores apuros, es injusta su pretensión en estas circunstancias: los americanos debían esperar a que la España saliese de sus angustias para emprender la obra de su independencia. Si este escritor hubiese creído que los americanos éramos más bárbaros que los mismos hotentotes, era preciso confesar que nos hablaba en el lenguaje más a propósito a su intento.

Se le puede dispensar al señor Procurador de Asturias la siniestra apología que hace de los principios de nuestra revolución: el carácter de español le disculpa de esta imputación ridícula y miserable, principalmente cuando los hechos acreditan lo contrario. Todo se le puede pasar por celo de su nación; pero la sandez que nos quiere hacer cometer, esperando a que la España se haga más poderosa para salirle entonces con la bobería de la independencia, sólo estaba buena para los muchachos de

Asturias, que son un poco sencillos, o a lo menos, no tan maliciosos como los americanos. El parentesco político tan sagrado que cacarea de la Madre Patria con las hijas Américas, es una cosa que podía haber omitido si quería escribir como un filósofo. Por este parentesco debían los españoles ser esclavos de todas aquellas naciones que dominaron desde el principio del mundo hasta el tiempo de los moros en la Península; y sería cosa muy de verse, un concurso de pretendientes tan inmenso, como el que formasen los que viniesen a alegar la maternidad de mejor derecho. La ingratitud que nos achaca, es también cosa muy original, como si hubiésemos recibido de la España algunos beneficios, por los cuales estuviéramos obligados a sacrificarnos por su felicidad.

El autor del examen imparcial sabe que el único vínculo que une entre sí a los pueblos y a las naciones es la conveniencia, que, como él ha dicho, *es una ley de la naturaleza superior a cuantas pueden existir*. Esta ley nos mandan abandonar la compañía de un tirano, empeñado en recrecer cada vez más nuestra servidumbre pesada y afrentosa: esta ley nos manda aprovechar los momentos favorables, en que podemos a menos costa, romper nuestras prisiones; esta ley nos enseña a no darle al tirano las armas con que nos oprima; esta ley finalmente, nos dice que el único parentesco que hay

entre los españoles europeos y los españoles americanos es el mismo que se reconoce entre el lobo y el cordero, entre el gavilán y la paloma, entre la ballena y la sardina, entre el tirano y el miserable oprimido. Si acaso este nuevo filósofo ha encontrado algún principio en el estudio de la naturaleza, por el cual se le prohíba a aquél atacar a su opresor cuando encuentre una buena proporción para hacerlo, publique un descubrimiento tan útil para los tiranos, y vaya a Francia a recibir un premio que le dará Bonaparte con tanta más razón, cuanto es muy considerable el ahorro de tropas que le puede proporcionar con su hallazgo. Pero no lo dijo por tanto; su discurso se terminaba a la América; y supuesto que aquí no se ha querido adherir a sus ideas, llevará su querrela a los aliados de la gran causa de la Península, para que estos caballeros tomen por su cuenta el desagravio de la Madre Patria. ¡Qué exámenes tan imparciales se hacen en España! Todo lo entienden allí al revés como lo entendemos en América; a una defensa injusta y apasionada llaman examen imparcial, así como llaman gobiernos liberales a aquellos en que se apuraron los rigores del despotismo.

Ya hemos visto que los que nos han querido persuadir que no nos conviene la independenciam, no han podido desempeñar su obra, porque les ha faltado la razón, y porque no han podido disimular

sus proyectos. Con esta demostración teníamos bastante para despreciar enteramente los esfuerzos de nuestros contrarios; pero como este periódico debe presentar a los ojos de todos los americanos la grandeza de su causa por todos sus aspectos, rebatirá en el número siguiente con documentos incontrastables la proposición del señor Flórez Estrada, en que asegura que nuestra revolución sólo es obra de unos pocos intrigantes, y que no tiene por objeto la felicidad de la Patria.

NÚM. 3.—SÁBADO 21 DE AGOSTO DE 1813

Continuación de la materia del número anterior

Desde que Cortés y Pizarro, a fuerza de asesinatos e iniquidades, ganaron para España las Américas, aquel gabinete conoció que necesitaba una política particular, para mantener en su obediencia unos países de difícil sujeción. Aunque los Conquistadores habían ya tomado las medidas más seguras para impedir las revoluciones de los indios, destruyendo su especie casi de raíz, no pareció a los reyes de España que estaban muy bien asegurados; y como conocían que no había sobre la tierra una razón para sus usurpaciones y atrocidades, buscaron en el cielo el pretexto de sus tiranías. Fué ocurrencia peregrina el buscar en Jesucristo un patrón

de injusticias, obligando a su Vicario Alejandro VI a declarar, que la usurpación y la tiranía son cosas que pueden conciliarse con la ley de paz y de justicia que dictó el hijo de Dios sobre la tierra. Hasta entonces la santa silla de San Pedro no se había violado con un acto tan contrario al espíritu de la religión católica, quedando en mengua del nombre español haber sido la causa del mayor escándalo del orbe. ¿Qué diría San Pedro, viendo desde el cielo a un sucesor suyo repartiendo reinos y mundos a los príncipes sus amigos? Me parece que le oigo decir escandalizado: aquel poderoso emperador del Universo no parece un digno sucesor del pobre Pedro el pescador, discípulo de Jesús, aprendiz y predicador de su pobreza, de su humildad y de su justicia.

Aprobó el Papa la usurpación de los españoles, y de consiguiente aprobó la destrucción de la mayor parte del género humano. Los españoles se presentaron en América como unos apoderados del Ser Eterno, que venían a tomar cuenta de los errores de los indios; pero como ya se les había sujetado por las armas, hicieron éstos poco caso de un lenguaje que no podían entender ni los mismos que le hablaban. Sólo conocían que los españoles estaban empeñados en acabar con la raza indígena, para poseer sin zozobra las riquezas, de que abundaban estos países. Veían degollar a sus padres, hijos y

mujeres sin más delito que habitar un país en que los colocó la naturaleza; y pareciendo a los tiranos que no era bastante inhumanidad ahorcarlos, descuartizarlos y quemarlos vivos, también los hacían pasto de sus perros. Con tal carnicería en un abrir y cerrar de ojos desaparecieron aquellas grandes poblaciones, que pondera el santo Obispo Casas, diciendo que eran como los enjambres de abejas en un colmenar.

Este sistema de opresión y tiranía no fué aún bastante para satisfacer al despotismo: era preciso hacer dependientes absolutamente a los naturales de América hasta de la misma industria de los españoles. Se prohibió que los americanos pudiesen adquirir las cosas que necesitaban de otra mano que no fuese la de sus señores; y para hacer la dependencia más insufrible, se obligó a los habitantes de América a abandonar el cultivo de todas aquellas cosas que podían venir de España. El mismo comercio recíproco de unos países de América con otros estaba prohibido, como podía estar entre dos naciones enemigas. Así es que sin agricultura, sin artes, sin comercio y sin navegación, debíamos vivir siempre pobres y siempre abatidos. Tal fué el secreto de la política española con relación a sus desventuradas colonias.

El poder ilimitado de los Gobernadores y Virreyes, sobre las durísimas leyes de la arbitrariedad,

que llenaban el código español, era otro mal que sufrían los americanos sin la menor esperanza de remedio. Todo conspiraba a reducir estos felicísimos países al último grado de miseria y de desolación. Unos reinados se sucedían a otros, caían unos Ministros y otros se levantaban sobre los caídos; pero nadie se ocupó jamás en echar una mirada de piedad sobre los miserables habitantes del nuevo mundo, para quienes no había otra esperanza de remedio que la muerte, término de todas las desgracias.

Esta situación deplorable duró en América 300 años, hasta que irritada la divina justicia por los excesos del despotismo español, quiso castigar el orgullo de nuestros tiranos, al mismo tiempo que nos abría a los oprimidos la puerta de la libertad. Cumpliósse la profecía del santo Obispo de Chiapa, con que amenazó a Felipe Segundo, haciéndole entender que la España sufriría la misma suerte de las Américas, si en lugar de subsanar los daños que había ocasionado en estas regiones, no mudaba de conducta. Mas, aunque el mismo Dios hubiera hablado en la Península, como a Moisés en el Sinaí, los españoles siempre serían más tiranos que los mismos Faraones: en vano sería que lloviesen sobre España todas las plagas del Egipto, por que aquellos corazones endurecidos no podían jamás ceder sino al último exterminio. Se vieron estos usurpado-

res usurpados repentinamente por otro usurpador más poderoso; conocieron que nosotros debíamos abandonarlos en su desgracia, y ocurrieron a nuestra piedad con lágrimas de cocodrilo, y con promesas de un traidor, que no teme faltar a su obligación cuando su poder y su interés le ponen en disposición de descubrir sus dobles intenciones; nos prometieron mirarnos como hermanos; les ayudamos en sus apuros según su promesa; y luego que se hallaron menos oprimidos, no trataron de otra cosa que de doblar nuestras cadenas, y hacernos gemir eternamente en la antigua esclavitud.

Esta conducta del despotismo español hizo casi a un mismo tiempo su estrago en Buenos Aires, en Chile, en Quito, en Santa Fe, en México, en Caracas y en algunas provincias del reino de Guatemala. Los Cabildos, convocando a sus pueblos y llamando a los representantes de los otros, fueron en todas partes los autores de las revoluciones. En las Asambleas que se celebraron para el establecimiento de las Juntas, no sólo concurrieron las cabezas de familias americanas, sino también las europeas, dando el resultado de aquellas sesiones un firme testimonio de la verdadera voluntad general. En esta capital se congregaron en el Consulado más de quinientas personas de la primera representación del país. ¿Cómo, pues, el señor Flórez Estrada se atreve a asegurar, que nuestra revolución es obra

de unos pocos intrigantes? El entusiasmo de México, que se ha visto en ejércitos de ochenta y cien mil hombres; el desprecio con que han mirado aquellos héroes las sacrílegas excomuniones de los ministros del terror y de la ignorancia; la constancia en la lucha, a pesar de los reveses de la suerte, ¿pueden acaso ser obra de unos pocos intrigantes? No ha hecho tanto la España para acreditar su odio nacional contra la Francia. Buenos Aires, que ha sostenido una guerra activa por todos los puntos de su territorio, que ha variado muchas veces sus Generales y Gobernadores, que ha derrotado casi siempre al enemigo que se le ha puesto delante ¿podía hacerlo sin contar con toda la disposición de sus provincias? Chile, que ha cerrado sus puertos al comercio de Lima, y ha desvanecido en un momento la furiosa tempestad que le amenazaba ¿sería capaz de lograr tan repetidas victorias, sino por el esfuerzo de todos sus naturales? ¿Santa Fe se mantendría en tanta tranquilidad, si no estuviese asegurado su gobierno en la opinión de cuantos obedecen y mandan? Vaya que el señor Flórez, y los que piensan como él son malos lógicos cuando tratan de un negocio en que están interesados.

Es cierto que nuestros pueblos no tomaron todo el interés, que debían por su libertad, desde el primer instante en que los españoles descubrieron sus miras de conservarnos en esclavitud; pero también

lo es, que fueron dóciles a la voz enérgica de aquellos hombres ilustrados, que les hicieron conocer el mal que les traía la dependencia de España, y el bien de su separación. Si el hábito de vivir como esclavos, nos había adormecido para no sentir de pronto los estímulos de la libertad, la luz de nuestros derechos y el conocimiento de la impotente política de los tiranos, despertó nuestra sensibilidad y animó nuestro entusiasmo. Las reformas hechas en la administración de las rentas estancadas por el antiguo despotismo, la extensión que se procuró dar a nuestro comercio, a nuestras artes, a nuestra agricultura, a nuestra ilustración, fueron otras tantas pruebas de que sólo la felicidad de la Patria había sido el origen y la causa de nuestra revolución: así como el odio, que se va corroborando más y más cada día, contra el gobierno español, es el mejor documento que acredita el contento de nuestros pueblos bajo el gobierno de sus conciudadanos. Si en alguna parte, por desgracia, han habido americanos que, olvidados de su deber, se han manchado con alguno, o con todos los vicios de los tiranos, esto en nada puede deslucir la empresa gloriosa de toda la América en general, pues es cosa sabida que Roma nada perdió porque fuesen romanos los Silas, los Tarquinos, ni los Neronés.

Cuando un Plutarco americano haya recogido los materiales suficientes para dar a la luz del mundo

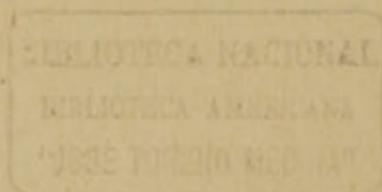
la historia de héroes de nuestra revolución, entonces veremos que si en Grecia e Italia hubieron hombres virtuosos y amantes a su Patria, no faltaron en América otros que los imitasen. Por ahora séale lícito a mi tosca pluma hechar un solo rasgo sobre el héroe, que brilla en el Perú, sobre el virtuoso Belgrano, que merece justamente el nombre de padre de los pueblos. Esta pequeña alabanza es el tributo que debe rendir todo hombre de bien a la virtud y al heroísmo; no es del género de aquellas que se llaman lisonjas, y sólo se prodigan por temor o por interés. Este hombre ilustre de nuestra revolución, humano con sus enemigos, valiente en sus batallas, moderado en sus victorias, constante en los peligros, y prudente en todas sus resoluciones, al mismo tiempo que nos presenta el modelo de un gran general se nos aparece revestido de las prendas de un filósofo, y de las calidades más apreciables de un patriota. Él pelea por la felicidad de su patria, y cuando ésta agradecida a sus servicios piensa recompensarlos con una suma considerable, la delicadeza del héroe no cree llenar los objetos de su virtuoso patriotismo, sino repartiendo su fortuna entre aquellos pueblos que padecieron más bajo la tiranía de sus enemigos. Si estos pueblos reconocidos a la libertad, que les ha proporcionado este ángel tutelar, intentan demostrarle su gratitud, y se preparan a recibirle con el regocijo que me-

rece un Redentor, él les ruega encarecidamente *que no le rindan el homenaje que la esclavitud acostumbró rendir al despotismo*. ¡Alma grande, espíritu sublime, que te avergüenzas de ver las humillaciones de tus iguales, muestra a los enemigos de la revolución de América, que la virtud es, y no el egoísmo, quien da impulso a nuestra independencia! Haz ver a todo el Universo que las virtudes de los americanos renovarán en estos países los días gloriosos de Esparta, de Atenas y de Roma. Cierre sus torpes labios la negra envidia, y saque de entre la turba de asesinos, que mandan ejércitos en la Península, un hombre que merezca los inmarcesibles laureles de Belgrano. Muéstreseme; que mis alabanzas reservadas solamente a la virtud, no serán menos expresivas para el español, que lo que han sido para el americano. Entre tanto, aquellos fanáticos que predicán que nuestra revolución es contraria a la ley de Jesucristo, vengan a tomar lecciones de piedad y de sabiduría del virtuoso general Belgrano, honor de América, y lustre de sus armas.

NÚM. 4.—SÁBADO 28 DE AGOSTO DE 1813

Artículo comunicado

El Republicano se avergüenza con razón de la conducta de nuestros Gobiernos con *el nombre de*



Fernando 7.º. Un Rey sólo *en el nombre* no es diferente de los Príncipes de Comedia. El mismo Ezeiza con su uniforme de Cirujano de ejército administraba más poder sobre los Andes, que D. Fernando preso en Francia sobre su adorada España. A lo menos aquel tenía una fuerza, cuando este se halla sometido a la de Napoleón. Desde que su obstinada inocencia, o su complicidad lo enajenó de sus Estados ni ha podido legislar, ni ejecutar, ni juzgar. Le faltaron los tres poderes que antes ejercía, el primero por usurpación, y los otros por tolerancia. Ninguno había conferido la América a los Borbones por aquel pacto general de los Pueblos que exclusivamente pueden trasladar el uso de su soberanía. Pero bastaba que Fernando no estuviese en aptitud de ejercer el poder ejecutivo para que perdiese la calidad y el nombre de Monarca, que no es otra cosa que el primer Ministro de la ley. Todos estos principios de hecho y de derecho se hallan tan repetidos en los papeles de la revolución, como los que autorizan la *independencia* de la América.

Sorprendida por la conquista, y asolada por la barbarie de los conquistadores; el miserable resto de naturales que pagaba el piso en su propia casa, fué recibido bajo la tutela de los nuevos amos que se lisonjeaban en sus leyes de conceder a los Indios el privilegio de *menores*. El tiempo fué acabando

los troncos de esos tiranos; y sus descendencia reproducida en tres centurias por el matrimonio con las hijas de América, llegó a formar una familia numerosa capaz de vengar las injurias de sus abuelos, e insujetable a una legislación de neófitos y pupilos. El cuerpo político, en una palabra, creció, salió de la minoridad, y estuvo en aptitud de conocer los derechos que le inspiraban la naturaleza y la libertad sofocadas por el ambicioso despotismo. Estos derechos se desarrollaron con la muerte civil del último Rey de España que dejó a los Pueblos sin caudillo y en la necesidad de elegirlo. Los Americanos nombramos nuestro Gobierno: ya fué aquella una emancipación de hecho; pero el hábito de ciego respeto al lugar de donde siempre se habían visto emanar las autoridades, o la cobardía consiguiente a la ignorancia en que era educado el Pueblo, introdujo en sus justas deliberaciones implicancias, que serían eternamente vergonzosas, si confesándolas no tratásemos de subsanarlas, y de rectificar nuestros pasos inciertos.

Tales han sido los diferentes reconocimientos a las Juntas que con el título de Sobéranas se levantaron en la Península. La Central fué la primera a que se tributó obediencia: Yo decía entonces: o la América se reputa un rayo de este centro, o nó; si lo primero la Junta no es Central sin su concurso, ni merece de consiguiente nuestra sumisión; si lo

segundo, la América es verdaderamente independiente de esa España sujeta a una asociación de que no somos parte. Este discurso me trajo una prisión el 25 de Mayo de 1810. Pero la disipación de la Junta Central con las execraciones de los españoles, y la subrogación de un Consejo de Regencia aunque elegido por ella misma, justificaron las observaciones de los que apenas se atrevían a murmurar en secreto este juego de la desastrosa España. Chile en esta circunstancia erigió su Junta Gubernativa: y a pesar de que la Asamblea del Pueblo ni una sola palabra habló sobre el *reconocimiento de la Regencia*, él aparece como una de las cláusulas constitutivas de la Acta de Instalación, que sólo subscribió el Cabildo de aquel tiempo. No podía haberse inventado un resorte más excelente para complicar los movimientos de nuestro nuevo Gobierno, que en seguida resistía los empleados que enviaba la Regencia, sin tener que contestar a las reconvenciones del Marqués de Casa Irujo, para que fuesen admitidos como nombrado por una autoridad *reconocida por superior*. Este mismo obstáculo salió al encuentro contra los que se empeñaban en el castigo de los que criticaban la conducta del Gobierno Chileno y principios que proclamaba. En una palabra, obrar como independiente el que confiesa no serlo, e intentar que no se le mire como insurgente, era una idea monstruosa y contradictoria.

Así es que *de hecho* se han ido produciendo declaraciones anulatorias de esos actos opuestos; y aunque la conservación del *nombre de Fernando* y su proclamación de *Rey de Chile* se hallan en el último reglamento constitucional, sus banderas y escudos de armas se han abatido a las de la Patria victoriosas del último furor de los Agentes del antiguo despotismo; y mientras en unos papeles comparecemos con el carácter de vasallos, en otros somos tan soberanos como debemos serlo por las reglas eternas de la naturaleza y de la política, y por el orden mismo de los acontecimientos de España y América. ¿Qué remedio, pues, para desnudarnos este vestido andrajoso y remendado de liberalidad y cobardía, de valor y degradación, de luz y de tinieblas, y en fin de mil retazos de colores opuestos? Es muy fácil reformarlo todo.

¿Qué fuerza tiene la cláusula de *reconocimiento de la Regencia*? La misma que cualquiera acción de un Procurador sin poderes. El Cabildo de Chile no los había recibido del Pueblo para semejante acto; él no era su representante; ni cuando se les respetase bajo de ese aspecto, podía ejercer voz alguna a presencia del representado; de consiguiente aquel reconocimiento fué tan nulo *de derecho* como después se le ha mirado *de hecho*. ¿Y qué obstáculo se presenta para indemnizar con fundamentos tan sólidos

nuestra conducta tachada justamente con la nota de inconsecuencias documentales? Manifiéstese la nulidad de los documentos: y esta ingenuidad noble y debida a la circunspección y buena fe, nos libertará el rubor y remordimientos que trae consigo la falacia, el artificio, o *el crimen*; pues de tal se calificará a la distancia ese silencio hipócrita, a cuya sombra están en contradicción las palabras con las operaciones. Esta debe ser la obra del honor; toca al Gobierno ponerla en ejecución; y basta una plana de papel para una circular.

Pero ¿cómo inserta también en ella el artículo 3.º del Reglamento Constitucional de Chile *su Rey es Fernando VII?* ¡Ah Pueblos de América! Si los hombres de luces que dirigieron vuestros primeros movimientos hubiesen hablado en el principio con aquel lenguaje victorioso de la verdad, los enemigos que después nos han hecho la guerra bajo de ese nombre quimérico con que una errada política pensó evitarla; o no se habrían atrevido a levantar el grito de rebelión con que aturden a nuestros propios hermanos, o sólo hubieran esforzado la elocuencia y la política para buscar nuestra amistad, y aprovechar en ella los recursos que en el día empleamos en defendernos sin dejar de sacrificar la sangre de mil víctimas que nos acompañarían en cantar himnos pacíficos a la Libertad. Pero cuando

los peninsulares se disponían a oír con gusto y conformidad el idioma de los derechos que la Naturaleza, la Filosofía, la Política; y las mismas Leyes españolas daban a los pueblos de América por el cautiverio del Rey; cuando en todos sus papeles al principio de la revolución procuraban lisonjearnos, anticipándose a este anuncio tan feliz para nosotros, como dedicado para la antigua preponderancia europea; llegó a sus oídos el eco lánguido, trémulo y quebrado entre la independencia apetecida y la servidumbre que no nos atrevimos a renunciar. Llegaron bellas apologías de los motivos que justificaban el establecimiento de nuestros nuevos Gobiernos; pero siendo igualmente poderosos para fundar nuestra absoluta emancipación, se hacían recaer con la más violenta inconsecuencia de principios sobre la obediencia de un Rey sin Reino. Los españoles entonces se erigieron en Sacerdotes de los Manes que idolatrábamos, e intentaron soberbios que recibiésemos *en nombre de Fernando* los oráculos de perpetua esclavitud que quisiesen enviarnos en el mismo nombre vano del cautivo de Napoleón. Ellos conocían como nosotros la impotencia y nulidad de este Monarca de memoria; pero era mayor nuestra debilidad; y cuando Chile estaba en la época de hacer su suerte, la dejó pendiente del Soberano arbitrio de la sombra que vuelve a jurar *por Rey en el célebre Estatuto*.

¿Cuál es el valor de este código? El que no ha embarazado de rogarlo siempre que se ha creído conveniente. Ya se ve, el Reglamento fué *Provisorio*: se ignora la *sanción de los Pueblos* que el mismo exige: el sistema de la Capital es individuo con los demás del Estado: la *subscripción* de un momento a nadie impone obligaciones que eternamente ligan la voluntad inalienable; el artículo 8.º faculta al Senado y Gobierno para *alterar el reglamento*; por último ninguna regla constitucional abraza condiciones degradantes al honor del Estado, ni casos imposibles, y tal es el Reinado de un hombre civilmente muerto, y que acaso ni aun físicamente existe, cuando se escribió su nombre, o cuando el Gobierno encabezaba con él los pasaportes. De repente ha desaparecido, y con razón; pero habiéndola para olvidarlo, es de necesidad que también se olvide ese estatuto que no nos ha salvado de las furias que el Fernando de Lima descarga sobre el Fernando de Chile. ¡Qué farsa tan indecente!

Son incalculables los daños que ella ha inferido a la causa de la Patria. Pusimos en manos de nuestros rivales el cuchillo para asesinarlos como a insurgentes. Mil eclesiásticos abanderizados tratan este negocio en el confesonario impenetrable como punto de Religión; califican de alzados a los Patriotas; la incertidumbre extiende su imperio; el espíritu público decae; y la palabra inútil de un *Rey*

inexistente, (dictada por el bajo miedo, y aceptada por la condescendencia irreflexiva), coloca al Estado en situación de que le insulten hasta los mismos Frailes de Chillán. Fuera embustes: sino queremos alucinar a los de la casa, tampoco estamos en aptitud de engañar a los extraños. Sin declarar solemnemente nuestra independencia, infinitas veces hemos dicho que ella es el único término de nuestra revolución. Esto basta para que el mundo entero suelte la carcajada, cuantas ocasiones lea en el Estatuto el nombre de Fernando. ¿A que, pues, conservarlo si sólo conduce a aumentar nuestros males, hacer crimonosas nuestras obras, implicar nuestras providencias, servir de apoyo a los débiles que suben de repente al Gobierno, fortificar la opinión de los enemigos, y dar un colorido de justicia a sus hostilidades? Los Romanos quitaron del Consulado a Lucio Colatino, por que se apellidaba *Tarquino*, y acababan de expulsar a los déspotas de ese nombre. El de Fernando para la América es mas ominoso y sangriento. Ella aspira a su independencia, con la cual es inconciliable aquel fantasma. Empeñese en disponer el camino, imitando las medidas de los Pueblos sabios y virtuosos que insensiblemente lo hallarán todo dispuesto cuando sea el tiempo de tremolar el estandarte de la absoluta libertad: este tiempo será cuando nada reste que hacer para sostenerla con dignidad y permanencia. Yo

no cesaré de clamar hasta que la independencia desde el sublime trono de la Sabiduría enseñe a mis suspiros que ya se acabó la necesidad de preguntar con Claudiano:

¿Quem, præcor, inter nos habitura silentia finem?

David Parra y Bedernotón.

NÚM. 5.—SÁBADO 4 DE SEPTIEMBRE DE 1813

*Sobre las consecuencias que debe traernos
la independencia*

Ya hemos visto en los números anteriores de este Semanario la contradicción de los principios con el sistema de nuestros Gobiernos, la justicia de nuestra causa y la necesidad de declararnos independientes. Ahora resta que examinemos detenidamente los males o los bienes que nos pueda traer una mudanza de conducta. Para esto debemos consultar los principios de la política, que es la ciencia de los Gobiernos, sin la cual es imposible dirigir con acierto los graves negocios de los pueblos.

La política no es, como algunos piensan, el arte de engañar a los hombres con máximas obscuras y sutiles. Si tal fuese, los políticos no serían otra cosa que unos hombres despreciables, del gremio de los

pícaros, a quienes toda sociedad debería declarar una guerra implacable. Por el contrario, la política es la ciencia nobilísima, que enseña a conocer los verdaderos intereses de los pueblos: ella fija los principios de conveniencia, de seguridad y de prudencia, con que deben manejarse los negocios del Estado, ella da las luces necesarias para sacar buen partido hasta de los mismos inconvenientes que chocan con el objeto de sus planes: finalmente ella dispone de tal suerte los resortes complicados de un Estado que puedan manejarse con la misma facilidad que una máquina la más sencilla. Estos principios, aunque a primera vista parezcan reservados a los talentos más sublimes, y aunque se haya querido hacerlos muy oscuros, no lo son, sino para aquellos hombres que se han conformado con una vida ignorante y desidiosa. Ellos pueden proponerse con tanta claridad, que no haya un racional que deje de conocerlos; mas, como por desgracia del género humano, el egoísmo se introdujo hasta en las materias literarias, los hombres ilustrados han querido hacer obscuro y misterioso aquello mismo que todos traemos entre manos.

El célebre Colbert causó males incalculables á la Francia por haber creído que su política era desconocida de todos los mortales. El tendía lazos en que cayesen los ministros extranjeros: pretendía sorberse en Francia las riquezas de toda la Europa, y

aún de todo el mundo; pero no bastó todo el misterio, de que quiso revestir sus proyectos, para impedir que la Inglaterra recibiese todo el fruto de los afanes que él tenía por la Francia. De la misma suerte que se engañó este célebre político, se engañaron también todos aquellos que quisieron manejar los negocios de sus Estados por las reglas de la ratería, de la mezquindad y del engaño. Esta verdad se haría demostrable a todos mis lectores, si mi paciencia y la extensión de este periódico, me diesen lugar para escribir la historia de los errores políticos más frecuentes en los Gabinetes de Europa. Baste por ahora decir, que todas aquellas naciones que en un tiempo fueron ricas y poderosas, y hoy se ven confundidas entre el número de las miserables, sólo perdieron su importancia porque sus errores políticos las desviaban de su verdadero interés a proporción que hacían más empeño por alcanzarlo. Todos estos errores son los hijos legítimos del misterio y de la obscuridad, que se han robado el nombre de la política. Huya, pues, la América de este escollo, en que tantos países perecieron; abomine de ese aparato terrible de la mala fe, disfrazada con el nombre de la ciencia más noble y más útil para los pueblos. Conozca, que cuando todos los hombres van de común acuerdo a buscar su provecho, no puede haber mayor engaño, que pensar en engañarlos; lo cual aunque de pronto se consiga, no

puede durar mucho, por que naturalmente la verdad ha de disipar las sombras del error. Tienda la vista sobre lo futuro, y no se ciña miserablemente al instante que tiene a los ojos, el que pasado le presenta un nuevo aspecto, que le sorprenderá si no lo tiene prevenido. Obre con resolución y tema más a la apatía, que le hace perder los momentos más preciosos, que las consecuencias de sus deliberaciones, que puede arreglar al modelo mismo de la prudencia.

Cualquier hombre que piense, conocerá que las Américas bajo el dominio español jamás pueden gozar de la libertad civil, ni menos adelantarán un paso en su felicidad. Para convencerse de esta verdad, no es necesario encanecer sobre los libros, ni apurar el entendimiento con cálculos prolijos: basta conocer cuál es y cuál ha sido hasta hoy la conducta que observan las metrópolis con sus colonias. Considerados los colonos como unos hombres sujetos por la fuerza, se les hace servir al engrandecimiento de la nación que les domina, y se les separan continuamente todas aquellas cosas, que algún día pudieran darles una consideracion funesta a sus dominadores. Los egipcios, los griegos y los romanos en los tiempos más remotos, los franceses, los ingleses, los holandeses, los portugueses y todos los que en sus diversas épocas se han señalado en la historia por su poder y sus conquistas, todos han seguido una misma conducta de opresión y de rapiña

sobre sus miserables colonias. Los españoles no podían ser más generosos que los otros opresores del género humano, porque para serlo era necesario que o no hubiesen emprendido sus conquistas, o las hubiesen abandonado cuando conociesen su injusticia. Así es que no puede darse un absurdo más clásico que el de pretender que la España conquistadora conceda a sus colonias de América unos derechos que no pueden serle favorables; pues cuando una impotencia absoluta le hiciese por un momento alijerarnos el yugo, esto no duraría más que lo que ella tardase en recobrar su poder. ¿Quién será aquel hombre, que desconozca estas verdades? Aunque haga todo el esfuerzo posible para engañarse, primero se convencerá de su mala fe, o de su necedad, que de la existencia de los principios, en que pretende fundar su engaño.

La España no puede suplir la falta que tiene de artes, de industria y de comercio, sino por medio del monopolio que hace en las Américas. Esto está bien demostrado en las representaciones del Consulado de Cádiz a las Cortes, en que se hace ver que la concesión del comercio libre a las Américas sería la ruina de la Península. No necesitábamos que aquel Consulado fuese tan franco, o tan descarado, para conocer que los españoles están persuadidos de que su felicidad sólo puede salir de la esclavitud de los americanos; ni era necesario que las Cortes

hubiesen atendido a las verdades de los monopolistas, para conocer que las palabras de igualdad y libertad no eran otra cosa, que carnadas con que se nos cubría el anzuelo. Estos hechos sólo sirven para desengañar a los que no hacen caso sino de ejemplares de bulto; pues para los pensadores eran unas consecuencias que ya tenían muy previstas. La misma mezquindad con que se han portado con nosotros los españoles, cuando sus apuros los tenían al borde de su ruina, es la última muestra, que tienen los más rudos americanos de lo que deben esperar de la Metrópoli. Por donde quiera que se mire nuestra situación, no presenta más remedio que la absoluta independencia, procurada por los medios que nos dicte la razón y la política. Estos medios son los que por ahora exigen nuestra consideración, y nuestro examen.

La debilidad no puede conducirnos al término que necesitamos, por que se compone mal con la grandeza de nuestra empresa. El temor y la irresolución son tan contrarios como la debilidad, para alcanzar un fin todo sublime y todo heroico. La simulación y el artificio son lo mismo que la cobardía y el engaño. Nada hay pues que conduzca a nuestro objeto sino la franqueza, la energía, la constancia y el valor. Con la franqueza haremos ver a nuestros enemigos y a todos los demás hombres, que el conocimiento de nuestros derechos nos mueve a bus

car la felicidad, sin ocurrir al auxilio de las trazas miserables de la impotencia, tan conocidas en el mundo cuando no pueden ser disimuladas. La energía nos conducirá por en medio de los mismos peligros con la seguridad que inspira el desprecio de los obstáculos y la decisión a vencer o morir. La constancia sabrá hacer que pasemos por sobre los reveses de la suerte y las contingencias de la guerra inevitable, haciéndonos superiores a todas las desgracias y dignos de alcanzar el fin que solicitamos. El valor nos hará conocer que nada aventuramos con la independencia, porque bastante mérito hemos dado ya para ser reputados por rebeldes; y poniendo toda nuestra seguridad en la suerte de las armas, llevaremos la victoria dependiente de nuestras hazañas. Todas estas cosas nos harán aprovechar los momentos, tomar todas medidas de defensa y encender de una vez el entusiasmo militar, que es el que sólo nos puede salvar de los peligros. Lejos de nosotros esta miserable conducta que observamos, y que nos lleva a pasos largos a la ruina del sistema que sólo puede consolidarse con la guerra.

¿Esperamos acaso a que la España nos vuelva a dominar, creyendo, que por lo que hemos hecho, seremos tratados con más consideración que anteriormente? ¿Tememos que la declaración de la independencia ponga de peor estado nuestros negocios políticos? No creo que haya un hombre de bien,

que piense en tales desatinos, pero si lo hubiese, que haga las siguientes reflexiones. La opresión de las colonias como dice un escritor, es la primera medida de seguridad, que deben tomar las Naciones conquistadoras; por que así como para ser colonias es necesario que los países se mantengan sujetos, así también para sujetar es necesario oprimir. Por este principio debe la Metrópoli empeñarse más en la opresión de las colonias, cuando éstas hayan acreditado su deseo de sacudir el yugo que les oprime. La España ha visto que la libertad ha desplegado sus alas en América; que todo cuanto hacen hoy los americanos es dirigido a su independencia; y que si no muestran sus ideas con toda claridad; sólo es y sólo puede ser, por el temor de las consecuencias, que nos pronostica la debilidad que adquirimos en la esclavitud, ¿No es muy regular, que si volvemos a admitir el Gobierno español, se nos procure poner en situación de que no podamos otro día tener ni los alientos que hemos tenido ahora? Debemos confesar, que si no lo hiciese así cometería el mayor absurdo contra sus intereses; pero estaríamos entonces muy lejos de hacer semejante confesión, porque ya se guardaría de darnos el motivo. Es visto, pues, que nada perdemos con declarar la independencia, por que los males que nos pudiera traer ésta no pueden ser otros, que una opresión mayor que la pasada, y la misma que debemos

esperar racionalmente, por consecuencia de lo que ya tenemos hecho.

Muy distante de producirnos males la variación de nuestra presente conducta, sólo debemos creer, que nos proporcionará el único bien que podemos recibir. Sólo la independencia es capaz de ponernos a cubierto de las dobles cadenas que nos amenazan, y sólo podemos empezar a contar los días de nuestra felicidad, desde aquel en que rompamos los funestos lazos que nos atan al despotismo español. Ya hemos visto que todo el tiempo que permanecemos en nuestro actual estado, es una pérdida irreparable que sufre nuestra libertad, y que por un solo momento que desperdiciemos nos haremos responsables a nuestros descendientes por la ruina quizá de nuestro sistema. Manos a la obra, que la suerte sólo protege las acciones en que van de acuerdo la energía, la justicia, el valor y la prudencia.

NÚM. 6.—SÁBADO 11 DE SEPTIEMBRE DE 1813

Sobre el origen y la naturaleza de las Monarquías

Si los hombres fuésemos inclinados a pensar sobre todas las cosas, el error anduviera muy distante de nuestras ideas; pero como por desgracia, nada nos ocupa menos, que el deseo de ilustrar nuestra razón, admitimos como verdades inconcusas los ab-

surdos más groseros y más perjudiciales. La idea que adquirimos de la Monarquía los que hemos sido educados bajo su influencia, es una de las más absurdas, que pudieron penetrar los entendimientos esclavizados. Se nos quiso persuadir cuanto convenía al despotismo, y nosotros, sin pensar en lo que se nos decía, tardamos menos en admitirlo, que lo que tardó la malicia en proponerlo. Es verdad que todo ha contribuido a que olvidásemos el uso de nuestras facultades intelectuales, pues la ignorancia y la opresión a que se nos redujo, no debían tener otra consecuencia que un embrutecimiento absoluto; pero por fortuna ya podemos discurrir libremente sobre todas nuestras cosas, y mirarlas sin aquel temor servil, que antes embargaba nuestros sentidos. Sí: podemos ya los americanos gozar de la libertad intelectual, que nos habían robado los tiranos; somos ya hombres los que ayer éramos autómatas. Aprovechémonos, pues, de las primeras luces de nuestra aurora para cotejar de más cerca la densidad y el espanto de las tinieblas que empiezan a disiparse, y entre las cuales hemos perdido la mejor parte de nuestra vida. Debemos establecer un gobierno, que cimentado sobre las bases de las conveniencias particular y universal, nos ponga a cubierto de los males, que traen a los pueblos la anarquía y el despotismo; pero antes de pensar en una cosa tan difícil de acertar, es preciso que conoz-

camos todos los gobiernos; que sepamos su origen, su naturaleza, y sus virtudes, sus males y sus bienes. Comencemos por aquel de que tenemos más experiencias y más preocupaciones.

El Gobierno, dice Paine, es un mal necesario para los Pueblos. Es cierto que es un mal; por que un número muy corto de hombres toman sobre sí el enorme peso de los negocios públicos, que exige unas fuerzas incalculables; por que es preciso exponer la salud de millones de hombres al arbitrio de unos cuantos, que pueden cometer mil errores por falta de tino o de talento; por que finalmente no es fácil encontrar a cada paso con Solones, con Aristides, ni con Wáshigtones que tengan tanta virtud y tanto odio al despotismo, que lo abominen en sí mismos. Es un mal necesario; por que sin él era imposible conservar en la sociedad el orden, la justicia, ni la paz; por que sin él, el más fuerte oprimiría al más débil; y por que no reconociendo todos los hombres un poder superior al poder individual, cada cual obraría según el estímulo de sus pasiones, y cometería los excesos más execrables, cuanto ellos fuesen más impunes. De esta suerte los pueblos se hallan amenazados por una parte del despotismo, y por otra de la anarquía; ambos males de igual poder para producir la infelicidad de los hombres. Del medio de la anarquía suelen salir los tiranos, así como también, cansados ya los esclavos

de sufrir los males del despotismo, a veces caen en la primera situación.

La mayor parte de los Reyes salieron del seno de la anarquía, que devoraba los pueblos; otros se hicieron tales abusando de la confianza y de la inocencia de sus conciudadanos; y otros también fueron constituídos en esta dignidad por la barbarie, que reinaba antes que ellos en algunas poblaciones. Por regla general se puede sentar, que el origen de las Monarquías, es el desorden que han padecido los pueblos. Parece, a lo menos, el mayor imposible, que cuando los hombres vayan en pos de su felicidad, elijan de buena fe uno, que los gobierne sin responsabilidad, y los conduzca a su ruina con las mismas fuerzas que ellos le dispensan. Un Rey no es otra cosa que un hombre rodeado por todas partes de fuerza y de poder, que desprecia a todos sus semejantes abatidos delante de su trono; que puede quitar la vida, la honra y la hacienda a sus vasallos con el mismo derecho, y con la misma responsabilidad, que un lobo destruye los rebaños. Un Rey con el imperio de las armas no piensa sino en violencias; en quebrantar las leyes del Estado en que domina; y en hacerse cada día más despótico. Para esto aleja de sí a los ciudadanos virtuosos, y llama a su corte a aquellos miserables, que para labrar su fortuna no reparan en destruir las de muchos beneméritos. Es, en fin, un Rey el mayor ene-

migo que puede echarse encima la sociedad; porque como él conoce, que para dominar a su arbitrio largo tiempo es necesario separar a los vasallos de todo cuanto tenga relación con el Gobierno, emplea todo su poder en afeminar a los pueblos, hacerlos viciosos, y que tomen aversión a los negocios públicos. Entonces es cuando se hacen los Reyes descendientes de la divinidad; y estableciendo los ritos con que deben ser adorados como unos semi-Dioses, persuaden ser enviados por el Ser Eterno a regir a los mortales; mas nadie osa entonces preguntarles con Rousseau: ¿dónde están las patentes que acreditan esa procedencia maravillosa?

Dicen algunos que las Monarquías son instituídas por Dios, y para esto se valen de una aplicación violenta de los textos de la sagrada escritura. El autor del Sentido Común, rebate poderosamente este error con una convicción, que me ha parecido digna de imitarse. Los judíos, dice, pasaron cerca de tres mil años sin tener un Rey en su nación. Su gobierno era una especie de república que gobernaba un Juez, acompañado de los ancianos de las Tribus. Sólo el Dios de los Ejércitos era llamado Rey en aquel pueblo teocrático, y era un pecado dar este título a algún hombre. El pueblo de Israel después de haber vencido a los Madianitas, bajo el mando de Gedeón, le ofreció a éste hacerlo su Prín-

cipe, dejando en su familia el reino hereditario, mas este General temiendo la ira del Señor les contestó: *No seré vuestro Príncipe, ni tampoco lo será mi hijo, sino que será el Señor el que mandará sobre vosotros* (1). Después de esto, en tiempo del profeta Samuel, el último de los Jueces, volvieron los judíos a querer ser mandados por Rey, y lo pidieron con tanta tenacidad, que habiéndoles el mismo Dios hecho ver por boca de su Profeta el error que cometían, cerraron los oídos a toda reflexión, y dijeron, que querían tener Reyes como los paganos sus vecinos. Entónces el Señor por última vez les hizo entender, que aquel Rey que pedían no sería otra cosa que un tirano. «Este Rey, les dice, tomará » vuestros hijos, y los pondrá en sus carros, y los » hará sus guardias y cocheros,—y los hará sus » Tribunos y Centuriones, y labradores de sus campos y segadores de sus mieses, y sus armeros y » carroceros.—Hará también a vuestras hijas sus » perfumeras, sus cocineras y panaderas.—Tomará » asimismo lo mejor de vuestros campos, y viñas, y » olivares, y lo dará a sus siervos. Y diezmará vuestras mieses y los esquilmos de las viñas, para » darlo a sus eunucos y criados.—Tomará también » vuestros siervos y siervas, y mozos mas robustos, » y vuestros asnos, y los aplicará a su labor.—

(1) Libro de los Jueces, cap. 8, vers. 23.

• Diezmará asimismo vuestros rebaños, y vosotros
• sereis sus siervos.—Y clamareis aquel día a causa
• de vuestro Rey, que os habeis elegido; y no os
• oirá el Señor en aquel día, por que pedisteis te-
• ner un Rey» (1).

En vista de estas palabras de Samuel, dice Paine, es preciso convenir en una de dos cosas, o en que Dios es enemigo de los Reyes, o en que es falsa la escritura. Si creer lo último es una impiedad, debemos aceptar lo primero como uno de los misterios de nuestra santa religión. ¿Cómo, pues, los Católicos hemos sido tan ignorantes que creyésemos a los Reyes establecidos por la voluntad de Dios? Si es acaso por aquel texto en que Dios dice: *por mí reinan los Reyes*, no puede ser más violenta su aplicación, queriendo hacerle servir de apoyo a la tiranía y al despotismo. Es cierto que los Reyes reinan por Dios; porque si él no quisiese que reinasen los destruyera en un momento; pero también es cierto que por Dios tienta el Diablo a los justos, así como las pestes destruyen a los pueblos, y así como las víboras matan a los hombres; porque si Dios quisiese quitarle al Diablo su poder, a la peste su malignidad y a la víbora su veneno, ninguna de estas cosas harían los daños que nos hacen. Sobre todo, cuando el Señor no quiso dar Reyes a su pue-

(1) Libro 1.º de los Reyes, Cap. 8 desde el v. 11 al 18.

blo escogido, y le hizo la pintura más negra de esta clase de tiranos, no pudo manifestar más clara su voluntad contra la monarquía; pero les dió al fin los Reyes que pedían, más bien como un castigo, que como una felicidad. Así Saúl y los demás Reyes de Israel reinaron por Dios, o porque Dios toleraba su reinado; pero su establecimiento no fué aprobado por él. El otro texto favorito de los despotas: «dad al César lo que es del César», no quiere decir más que lo que suena. Si Dios hubiese dicho: «dad al César lo que es del pueblo», entonces viniera bien la pretensión del despotismo. ¿Pero cuáles son las cosas del César? Aquí entra la arbitrariedad de los necios que han querido saber tanto como Dios; y para esto han pretendido hacernos creer que puede haber contradicción en las palabras de la Sabiduría. Si Zebec y Salmaná eran Reyes que reinaban por Dios ¿cómo permitió a Gedeón, que era un republicano, matar a unos hombres tan sagrados como aquel César de quien nos habla el texto? Porque esta muerte era lo que les correspondía. Esto es lo que se debe dar al César según el Capítulo VIII del libro I de los Reyes.

Si queremos saber cual es el verdadero sentido de este texto; es necesario que nos pongamos en las circunstancias en que Jesucristo dijo aquellas palabras. Consultáronle los judíos si pagarían el tributo que habían pagado antes a su tirano César

Augusto, y entonces les contestó, dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios. Este mandato, o sea consejo, era muy propio de un Dios hombre, que no había venido al mundo a promover revoluciones, sino solamente a salvar al género humano del cautiverio del demonio. Pagando al César su tributo, justo o injusto, los judíos no tendrían que sufrir las consecuencias del enojo de un Emperador tan poderoso; y si por el contrario, hubiesen pretendido eximirse de aquel pago hubieran sufrido el condigno castigo de su temeridad, por no conocer que ellos eran demasiado débiles para hacer frente a todo el poder de Roma. Dios aconsejó a los judíos lo que les convenía en aquellas circunstancias; pero al mismo tiempo que les advierte su conveniencia con respecto al César, les recuerda también que tienen obligaciones hacia Dios, como si les dijese más claro: pagad al César su tributo por que no os cause mayores males, pero guardaos de mirar a ese tirano como una deidad de superior naturaleza. Esta prevención era tanto más necesaria a los judíos, cuanto siempre habían sido inclinados a la idolatría, y sólo gustaban de imitar las costumbres de los paganos, que adoraban a sus Príncipes. César era un ladrón de Reinos y Dios no podía autorizar sus usurpaciones. Sostener lo contrario sería una impiedad.

Concluyamos de una vez, con que la naturaleza

y el origen de las Monarquías es la injusticia de los hombres, y la maldición del Cielo; que por más que discurra el despotismo para buscar su apoyo en la sagrada escritura, no lo podrá lograr jamás, sino adulterando su sentido; y que aún en este caso, sólo podrán equivocarse los que no quieran prestar su razón al convencimiento de la verdad.

NÚM. 7.—SÁBADO 18 DE SEPTIEMBRE DE 1813

Continuación de la materia del número anterior

Los Gobiernos, como hemos dicho antes, no tienen, ni pueden tener otro objeto, que la felicidad de los pueblos. En esta virtud, sólo deberemos consultar en ellos la mayor ó menor propensión hacia el bien público para valorarlos por convenientes o perjudiciales. Si el Gobierno monárquico fuese el más propenso a obrar el bien, sin duda alguna deberíamos confesar que era el más conveniente de todos, y el que todos los pueblos debieran abrazar; pero tan lejos de ser así, no hay uno que deba por su naturaleza, ser tan malo como este.

El monarca sólo considera a sus pueblos como destinados a contribuir de todos modos a su grandeza, magnificencia y poder. El alto rango que ocupa este mortal desde el momento mismo de su nacimiento es el mayor obstáculo que puede opo-

nerse a la felicidad de los vasallos; porque rodeado de un enjambre de aduladores, que con el nombre de ayos y criados le comunican las primeras ideas de vanidad y de soberbia, no mira por ninguna parte un objeto que le excite sentimientos de beneficencia hacia los demás hombres. La humillación de los grandes a su presencia, los honores que le rinden todas las clases del Estado, el fausto de sus habitaciones, de su servidumbre, de su mesa, de su tren, de sus vestidos, y la adoración que le dan los vasallos cuando tienen la bondad de presentarse al pueblo, todo le hace conocer que hay una inmensa distancia entre él y los miserables individuos que le adoran. Era necesario que el alma de los Príncipes fuese de una substancia más noble que las otras, para no ensoberbecerse con tales aparatos y para no creer que el resto de los hombres habían sido criados sin otro destino que adorar a sus Sacras Majestades.

Educados estos semidioses en el seno de la abundancia, jamás oyen los gritos de la humanidad afligida, que en los ardores del sol, y entre el frío y la desnudez, muere de hambre y de fatiga, para contribuir con su parte a llenar las medidas del loco fausto de los palacios. El comerciante se ve precisado a establecer la más estricta economía en su familia, para que puedan sus ganancias cubrir la suma de los impuestos. El artesano es arrancado de su

taller y de su casa para tomar las armas y llevar la guerra injusta donde probablemente encontrará la muerte o la inhabilitación para buscar después su subsistencia. El marinero abandona su familia y se arroja desesperado a los mares, para buscar el alimento de sus hijos y de sus esposas; y si pudo vencer los contratiempos de su viaje, y vuelve con algunas comodidades a consolar aquella casa angustiada, pronto se ve arrebatado el fruto de sus trabajos, para poner un galón más en las libras del monarca. Todos los vasallos, en una palabra, sufren iguales miserias, con el desconuelo de conocer que estas desgracias son la obra del despotismo y no de la justicia.

El monarca sabe desde que nace, que debe reinar sobre sus pueblos; y cada acto de despotismo que ve en su padre es una lección que lisonjea sus pasiones, y le hace desear el momento en que debe empezar a disponer de la monarquía a su arbitrio y voluntad. Las quejas de los infelices sacrificados por el padre, no pudiendo llegar a los oídos del hijo, tampoco pueden servirle a éste de consejos para su reinado; por el contrario, los mismos aduladores que hacían su negocio fomentando la ignorancia y los vicios del antecesor, son los más empeñados en que el sucesor no pueda trastornar sus planes miserables y rateros, y para esto les es preciso apartarle del conocimiento de los negocios del

Estado. Por todo esto debemos considerar a una Monarquía como un bajel entregado a un Piloto ignorante, que no puede salvarle en las tormentas, y sólo es capaz de conducirlo a los escollos y precipitarlo en los peligros. Por otra parte, la ninguna responsabilidad que tiene este hombre por sus providencias y conducta, le asegura en todos los sucesos y le da la salvaguardia para cometer impunemente todos los atentados imaginables. La fuerza militar que él manda, y que no reconoce otra autoridad, que la del que la paga, es un baluarte que defiende la tiranía monárquica. La educación de los vasallos afeminada e ignorante; las falsas ideas religiosas en que se hace apoyar el despotismo; las no menos falsas ideas de lealtad y sumisión, con que se envilecen los vasallos, todo contribuye a consolidar la miseria de los pueblos y la arbitrariedad de los Reyes, ¿Cómo podrá un Monarca ser un padre de sus vasallos, cuando vemos que todas las cosas conspiran para constituirlo en un verdadero tirano? ¿Queremos hacerlo dependiente de las leyes, cuando su poder es tal, que puede quebrantarlas con impunidad? Miserables teorías, que están contradichas por experiencia de todos los días y de todos los pueblos; ellas no sirven para otra cosa, que para deslumbrar a los que no quieren pensar sobre estos negocios importantes.

Las leyes de una monarquía no pueden de ningún

modo poner una barrera a la voluntad del Rey; estas leyes no son otra cosa que unos débiles pretextos para cubrir en cierta manera la arbitrariedad del ejecutor. Veamos esta verdad comprobada por los sucesos de todos los reinos en todos los siglos. Si por acaso en algún pueblo se dieron leyes a los monarcas para que, arreglándose a ellas, tratasen sólo de ejecutarlas, esto no duró si no hasta que el ejecutor se halló con suficiente poder para destruirlas. Entonces se pretextó la inutilidad de las antiguas, para hacer otras nuevas, se puso en obra el nuevo código, y si se quiso que lo sancionase el pueblo, no hubo en ello la menor resistencia, porque todo lo allana la fuerza de las armas. Casi no habrá un pueblo sobre la tierra que no tenga una experiencia en sí de esta verdad. Los españoles tuvieron en un tiempo el gobierno monárquico más moderado que se conocía en Europa. Su rey no era sino el ejecutor de las leyes que le daban los pueblos por medio de sus diputados o representantes. Las Cortes velaban sobre la conducta del Rey, y todos los diferentes pueblos que componían la monarquía, gozaban en medio de la mayor tranquilidad de los derechos que cada uno disfrutaba. Nosotros vimos después esta sabia constitución convertida en una verdadera tiranía, en un absoluto despotismo. Lamentábamos la desgracia de la conversión del Rey en un tirano y un déspota; pero no maldecíamos el ins-

tante en que nuestros mayores colocaron el poder ejecutivo en un hombre que lo dejaba por herencia a sus hijos y a sus nietos, sin conocer que en esto sólo estribaba nuestra ruina. Recorramos las páginas de la historia y hallaremos, que lo mismo que en España, ha sucedido en todo el mundo; porque esto es conforme con la naturaleza de las cosas, y porque si algo hubiera que extrañar sería el que sucediese de otra suerte.

Todo hombre es inclinado naturalmente al despotismo; y al paso que este vicio es abominable cuando se ve en otro, es dulce y lisongero viéndole en sí mismo. Por esto hay leyes en todas las sociedades contra la arbitrariedad y la prepotencia; pero estas leyes no llenan en ninguna parte sus objetos, cuando chocan con una fuerza irresistible. Así, pues, el mejor medio de impedir este mal, es el de no consentir que haya en un pueblo un hombre tan poderoso que se atreva atacar los derechos de los otros. La mayor audacia se contiene a la vista del peligro, aunque no haga caso de la razón ni de la justicia; al paso que sólo el poder basta para despreciar todos los obstáculos que le oponga la debilidad. ¿Cómo se pretende, pues, que un Rey guarde la menor consideración a las leyes, que no tienen tanta fuerza como los fusiles? Siempre será en vano cualquiera otra medida que se tome contra el despotismo, que no sea quitar el poder para alcanzarlo.

El pueblo que no quiera gemir en la esclavitud, es preciso que sea celoso por su libertad, y que no confíe su suerte de aquel, que tenga poder para hacerle infeliz; en una palabra, es preciso que huya de los reyes, como el cordero huye de los lobos.

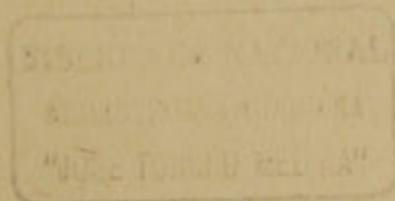
El mayor mal que nos hicieron los reyes a los españoles, fué el habernos sumergido en la ignorancia. Aquel tenebroso tribunal de la inquisición, triste sepulcro de las letras y bárbaro verdugo del ingenio, que sólo se ocupaba en aterrar a los sabios y en desacreditar las verdades más claras de la Filosofía; que bajo el pretexto de celo religioso sólo contribuía a corroborar el despotismo de los reyes, a disfrazar sus usurpaciones y violencias, a envilecer más y más a los vasallos; que era compuesto de los miembros más corrompidos, más ignorantes y más viciosos del Estado; y que tenían las mayores facultades imaginables para surtir todo el terror que convenía al tirano, muy pronto convirtió al pueblo español en un pueblo de necios e insensatos. No hubiera sido así, si nuestros mayores hubieran sido consultados sobre la conveniencia y necesidad de un establecimiento tan tiránico (1). Iguales o muy

(1) No es extraño que los déspotas hayan establecido estos tribunales enemigos de la humanidad y de las ciencias: su interés lo exigía, y con esto ya tenían un motivo, aunque injusto, para hacerlo. Lo que escandaliza a todo

parecidos medios han empleado en todas partes estos monstruos poderosos, para quitar a los vasallos hasta el derecho de pensar, que a todos nos concedió la naturaleza.

¿Pudiera acaso proyectarse una forma de Gobierno en que los pueblos fueran menos considerados, que lo que son en una monarquía? A mí me parece esto el mayor imposible; pues aunque se quiera decir que hay otro Gobierno más duro, como por ejemplo, el que llaman despótico por antonomasia, el del Gran Señor, yo no encuentro una diferencia substancial entre este y otro cualquiera de los monárquicos. Si en éste el déspota hace siempre su

buen sentido es ver en Chile todavía en su fuerza y vigor las prohibiciones de la Inquisición, destruída en España por bárbara y feroz. Será desde luego un signo de mal agüero para los que vean en nuestra revolución, que nos asombra aun el terror del despotismo, cuando ya nos hemos librado de sus alcances, y mucho más, que respetamos los establecimientos de la ignorancia cuando pretendemos adquirir la sabiduría. Magistrados de la Patria: temed la crítica justa de los filósofos, que tal vez dirán: En Chile aun no saben lo que traen entre manos; allí se habla mucho de Institutos, de Colegios, de cátedras, bibliotecas, elaboratorios, anfiteatros, jardines botánicos, gabinetes de Historia Natural, reglamentos sobre todas las cosas; pero aun no piensan en cortar el primer inconveniente que se opone a la ilustración universal: la tenebrosa inquisición influye todavía sobre los talentos de Chile.



voluntad, porque no tiene una ley que le rija; en los otros hacen lo mismo los reyes, quebrantando todas cuantas leyes hayan en su contra. Por lo cual es evidente que el que llamamos déspota es el que ejerce el despotismo con menos escándalo de la justicia.

En conclusión, ya hemos visto que por todos respectos la monarquía es una forma de Gobierno bajo la cual no pueden vivir los hombres felices. En los números siguientes trataremos de los demás sistemas gubernativos, cuyos principios nos convencerán mejor de que cualquiera República ofrece más ventajas que la más moderada monarquía, bajo el reinado del más sabio y virtuoso de los reyes.

NÚM. 8.—SÁBADO 25 DE SEPTIEMBRE DE 1813

Sobre los Gobiernos Republicanos

No hay en el orden civil una voz más dulce, ni más sonora, que la de República. Esta voz nos envía una idea de justicia, de equidad y de conveniencia que nos hace amable el significado. Nos figuramos un Estado regido sabiamente por la voluntad general, en donde las leyes más justas protegen los derechos del hombre, sin atender a sus riquezas, ni a sus relaciones; en donde los intereses públicos no pueden equivocarse, por que son ventilados por la

multitud; finalmente creemos, que no hay más que decir República para decir felicidad; pero no contamos con nosotros mismos, con nuestras pasiones, ni con los repetidos ejemplos de la historia, que nos hace ver, que el origen del mal de los Estados está en el corazón de los hombres. Es cierto, que el Gobierno Republicano es el más análogo a los intereses de los pueblos, por que estando el poder repartido entre todos los interesados, no parece tan fácil conducirlos a su ruina contra su voluntad; pero como en una soberanía tan extensa, debe necesariamente padecer algo su celeridad, que exige muchas veces la salud pública, es indispensable que la ilustración supla este defecto, y que la virtud anime los votos de la multitud. Sin esto, una República no puede presentar sino el cuadro más horrible del desorden y la debilidad.

La astucia de algunos individuos sobre la falta de ilustración de la masa popular, ha sido siempre el escollo en que perecen las repúblicas. El pueblo entusiasmado por la libertad, tal vez trabaja por destruirla, sin conocer la naturaleza de los medios, que un astuto ambicioso le hace adoptar por convenientes. En esta situación sólo la virtud es perseguida, y sólo el vicio tiene lugar en las asambleas; los bandos fomentan la división, y ésta termina en guerras civiles, que disponen los ánimos a recibir con gusto la esclavitud. Consultemos estas verda-

des con la historia, que es el mejor libro de la política, para que nos convenzamos íntimamente de ellas.

En Atenas sólo el pueblo tuvo la culpa de que Pisistrato se alzase con la soberanía: la ignorancia de los atenienses no pudo ser corregida por los avisos de Solón; aquellos republicanos se dejaron deslumbrar con las apariencias de virtud que presentaba el tirano.

En Génova la falta de virtud tenía en continua guerra a unas familias contra otras, y sin embargo de que allí se aborrecía el nombre de Monarca, tentaron mil veces los genoveses variar la forma de Gobierno, para ver si en alguna hallaban la tranquilidad; ellos crearon la dignidad de Podestá, que era un jefe casi soberano, que sólo ejercía sus funciones por un año, y debía ser extranjero; después de algún tiempo se varió este nombre en el de Capitán, y viendo que de nada había servido la variación, volvieron a la anterior. Las convulsiones eran más frecuentes cada día, las rivalidades más sangrientas, los odios más irreconciliables; y para ver si se podían serenar, eligieron dos gobernadores, de los cuales el uno poco tiempo después se convirtió en un tirano. En esta alternativa de gobiernos poco más o menos turbulentos, sostenidos por la sangre y por los destierros, se fué disponiendo aquella república a recibir un rey de cualquier modo, y lo

verificó entregándose a Enrique IV. Este dejó el mando a los veinte años de haberlo tomado, y volvieron los Podestás y los Capitanes. Se crearon los Abadés o Rectores, que eran jefes de los plebeyos; pero no estando contentos aquellos genios turbulentos con ninguno de estos establecimientos, depositaron el poder en la persona de un Dux, que tampoco fué mejor que los otros anteriores. Génova fué siempre desgraciada con sus gobiernos, por que jamás conoció las virtudes republicanas.

Venecia, que fué la República de Europa más poderosa y más antigua, se gobernó muchos años bajo el mando casi absoluto de los Dux, que se elegían en medio de las mayores convulsiones del Estado. Casi siempre tuvo la mayor parte en estas elecciones la intriga y las pasiones de las nobles familias venecianas, y por esto casi siempre también fueron unos despótás los Dux. Se creaban tribunales accesorios unos tras otros, según les parecía que les exigían las circunstancias; pero de nada contribuían estos repentinos establecimientos para la tranquilidad de Venecia. Su sistema fué aristo-democrático hasta que la astucia y el poder del Dux Gradénigo quitó al pueblo su influencia, instituyendo el tribunal de los Diez en que se apoyó la aristocracia. A pesar de lo terrible de este establecimiento algunos años después, viendo que no era

bastante este baluarte para defender al despotismo del gobierno, se creó otro cuerpo con el nombre de Inquisición del Estado, nombre odioso a la libertad y a la justicia. Los inquisidores de Venecia eran del mismo género que los que tuvimos en España; su proceder era igual, y sus consecuencias en nada se diferenciaban. Ya se puede conocer lo que sería de los pobres venecianos en una opresión tan infernal. Sin embargo de esto, aquellos republicanos en el nombre amaban a su patria con el mayor entusiasmo, eran poderosos y tenían concepto en todas las Cortes europeas. Quizá con un gobierno menos turbulento hubieran podido oponerse a los proyectos ambiciosos del Emperador de los franceses; pero sea lo que fuese, hoy no es Venecia más que un pueblo de esclavos miserables.

Florenzia fué otra República en que se experimentaron los mismos males, y por los mismos principios que en Venecia. El pueblo fué siempre contrario a la nobleza, y aun ésta siempre estaba dividida entre sí. Los destierros, los asesinatos, los robos que pública, y recíprocamente cometían unos contra otros, hicieron a los florentinos pensar en reformas. Con este objeto crearon un jefe militar, que con el nombre de Confalonero y la autoridad de toda la República procurase sosegar los disturbios populares. Después de ver que esta medida no les había surtido el efecto que deseaban, derogaron aquel es-

tablecimiento, y pusieron un Ejecutor, que no debía ser ni florentino, ni toscano, sino precisamente extranjero. No bastando aun esto para tranquilizarlos, se entregaron al Rey de Nápoles, para que los gobernase absolutamente. A los 16 años de esta dominación absoluta volvieron a erigirse en República, y ésta en medio de todos los contrastes, sólo tuvo algunos días de serenidad bajo el sabio y amable gobierno de los Médicis, que al paso que trabajaban en la grandeza y riqueza de su Patria, sabían distraer a los demás nobles y plebeyos de sus antiguos odios y guerras intestinas. Pero esta misma familia, que un tiempo formó las glorias de aquella República, fué después la que le hizo los mayores agravios. El poder es fatal a los pueblos cuando se halla en manos ambiciosas, así como es una desgracia que la virtud se halle otras veces acompañada de la impotencia.

San Marín fué la República más feliz y más tranquila de que nos habla la Historia. Esta fué siempre de muy corta extensión, y de pocas fuerzas para alarmar con su poder á sus vecinos; pero en cambio tenían cuanto necesitaban para hacer respetar su libertad. Siempre pacíficos, siempre honrados, siempre virtuosos, huyeron aquellos habitantes de las divisiones, de los odios y de los asesinatos tan frecuentes en las otras Repúblicas de Italia; su Gobierno era democrático, y su historia pudiera reducirse

a decir, que en San Marín se habían refugiado las virtudes republicanas durante el largo espacio de mil trescientos años.

Estos documentos que nos presenta la experiencia de los siglos nos hacen ver, que las Repúblicas sólo pueden florecer por las virtudes de los ciudadanos; y que es el mayor error, pretender el establecimiento de un Gobierno republicano en un pueblo vicioso y corrompido. La Francia nos acaba de vencer con el último ejemplar, que tenemos de esta especie. En ninguna parte se presentó el genio de reforma con un aparato más grande ni más terrible; pero al mismo tiempo era injusto y sanguinario. La destrucción de la Patria se equivocaba a cada paso con el amor a la libertad. La licencia, la irreligión, el desenfreno y la torpeza se quería que supliesen por todas las virtudes. Así fué, que apenas los franceses habían salido de la opresión de los Borbones a costa de más de dos millones de víctimas humanas, cayeron otra vez en la misma, o más dura sujeción bajo el yugo de los Bonapartes, que fueron los únicos mortales que sacaron el provecho de tantos infortunios. El pueblo francés se destruía a sí mismo sin saber qué hacía un hombre, que se debía aprovechar de los errores que cometía una nación tan poderosa. No hubiera sido así seguramente si los republicanos hubieran tenido mejores costumbres, y más exactas ideas de los intereses de

los pueblos. Con la moderación conveniente hubieran ellos tal vez conquistado en favor de su República a todas las monarquías vacilantes de Europa; pero el terror, que derramó sobre el globo el espectáculo sangriento de aquel Estado, retrajo a todos los sensatos y a todos los filósofos de repetir tan arriesgadas experiencias.

De todos estos ejemplares deduciremos la necesidad que hay de refrenar por una parte la licencia dañosa de los pueblos, y por otra quitar a los Gobiernos la facilidad de ejercer el despotismo. Pero si es cierto que con esta medida bastaría para alcanzar la seguridad de la República, también lo es, que no puede presentarse una cosa más difícil a la meditación de los Filósofos. En vano sería inventar un nuevo método de manejar los resortes complicados del Estado, con una nueva armonía, y con un secreto maravilloso que todo lo dirigiese hacia el bien público; la malicia de los unos y la ignorancia de otros habían de dar necesariamente en tierra con tal establecimiento. Así yo creo que el más firme apoyo de las Repúblicas, es la ilustración y la virtud; y con dolor de mi alma siento que aquel pueblo en donde no se encuentran estas cualidades, ni puede ser republicano, ni le conviene pensarlo; ese tal sólo debe ser menos infeliz cuando se halle regido por un déspota.

El hombre libre debe ser justo, para no atentar

contra la libertad de otro; debe conocer los derechos del Estado en general y de cada individuo en particular; debe aborrecer el vicio, no sólo en la persona de un enemigo, o de un extraño, sino también en la de un amigo, y en sí mismo. Pero si en lugar de tener estos conocimientos, y estas virtudes, se quiere que la República proporcione un vasto campo a las pasiones bajas, al egoísmo, al partido, al engrandecimiento de una casa, o de una familia, es preciso prepararse para ver todos los crímenes, todos los excesos, todas las violencias, y todos los males que trae consigo la disolución del interés general. Entonces la Patria no es otra cosa que un verdugo despiadado, y sus resultados son la miseria, la desolación y la esclavitud.

Este es el asunto más importante para los pueblos, que procuran ser libres, y como no debe quedar reducido a la esfera de las teorías, es necesario que lo ventilemos bastante, para que huyamos de sus peligros, y conociendo sus verdaderas ventajas, les abrazemos con resolución y entusiasmo. No sea, chilenos, que saliendo del horroroso abismo de la arbitrariedad de un Rey, caigamos miserablemente en otra más terrible, en que sean innumerables los tiranos.

NÚM. 9.—SÁBADO 2 DE OCTUBRE DE 1813

Continuación de la materia del número anterior

Si una Monarquía no presenta más objeto en su administración que el despotismo del Rey por una parte, y el abatimiento vergonzoso de los vasallos por otra; y si en esta forma de Gobierno se puede conciliar de algún modo la tranquilidad y la paz, con la opresión y la miseria, en una República es absolutamente imposible conservar el orden sino por el orden mismo. La razón de esto es muy llana. En la Monarquía no hay más que una fuerza, una voluntad, una pasión dominante y poderosa; todo cede al imperio de los caprichos de un hombre, que hace temblar con su presencia a los buenos y a los malos; todas las pasiones toman en aquel Estado la forma que conviene a los intereses del déspota; y sólo el camino de la adulación es el que conduce a los ambiciosos al destino que apetecen. En las Repúblicas no hay otro poder que el que compone el pueblo vasallo y soberano, al mismo tiempo en ellas no hay que temer otro despotismo que el de ellas mismas, ni hay que esperar otras felicidades que las que ellas mismas se proporcionen; pero cada miembro de los infinitos que componen el poder general, tiene quizá sus pasiones particulares, diversos inte-

reses, diferentes costumbres y opuestas inclinaciones. Una lucha continua de tantos enemigos, es preciso que destruya el cuerpo político, si no se trata de que todos reconozcan ciertos principios de justicia, que deben refluir en beneficio de la conveniencia individual.

En las Repúblicas se advierten a primera vista tres poderes independientes, en que se pretende sostener el orden público. La ley, que arregla los negocios interiores y exteriores del Estado; la ejecución de esa ley y la administración de la misma en los negocios domésticos o civiles, son las tres partes del Gobierno Republicano, y los tres poderes que deben balancear la propensión de unos al despotismo y de otros a la anarquía. Al primero de estos poderes toca dar las reglas para la organización del Gobierno; para determinar sus facultades; para hacer inviolable la voluntad general; para juzgar las contiendas de los ciudadanos, y para que los jueces cumplan con su ministerio. Este, que es el mayor de los objetos de las Repúblicas, debiera siempre residir en el pueblo, como árbitro soberano de su suerte, y como el mejor celador de sus derechos y de su conservación. La ejecución de estas leyes sólo se debía cometer a aquellos individuos, que por su conocida virtud y patriotismo alejasen toda sospecha de abuso en sus facultades. Asi mismo la administración de la justicia no debía encomendarse a

otros hombres, que a aquellos que mereciesen el concepto público por su ilustración y probidad. Sin más que esto, el Gobierno Republicano sería el único que se vería sobre la tierra; porque todos los hombres se convencerían de su conveniencia. Mas, debiendo ser todo esto así, por su naturaleza, ¿cómo es que lo vemos tan distinto en la ejecución? ¿Cómo es que casi siempre se colocan en los empleos más importantes y peligrosos a los hombres menos aparentes? ¿Cómo es que el Gobierno y la justicia se hallan de ordinario en manos ineptas, corrompidas, venales y viciosas? ¿Cómo es, finalmente, que hasta en la misma legislación se introduce la intriga, el interés particular y las miras ambiciosas? Todo esto nace del abuso, de la falta de virtud y de la ignorancia de los pueblos.

El Gobierno, cuyo objeto sólo es ordenar los negocios públicos, no se mira ordinariamente sino como un medio de alcanzar los fines particulares. Para esto se emplean toda suerte de intrigas y de bajezas, y se forman los partidos que abren el camino para llegar al mando, de que saca el ambicioso todos los medios de poner en ejecución sus planes miserables. La fuerza del Estado, que sólo debía servir para asegurarle de sus enemigos interiores y exteriores, entonces sólo se emplea en proteger la usurpación, el desorden y las violencias. Los fondos públicos, compuestos de una parte de las propiedades

de los ciudadanos, y que sólo se debían emplear en los objetos del beneficio público, en aquel caso no se destinan a otra cosa que al lujo, al vicio y a los caprichos de un déspota inmoral y poderoso. La libertad entonces sólo es para los viles aduladores del tirano, que quieren aprovecharse de sus desperdicios. La energía del pueblo se manifiesta en los semblantes tristes y angustiados; pero la debilidad se conoce en que todo el tiempo que debían emplear en sacudirse del yugo indigno que les abrumba, lo consumen inútilmente en murmurar en los rincones de sus casas. Así, los unos se convienen con la esclavitud y los otros se hacen sordos a los estímulos de la conciencia.

Para evitar estos desastres es necesario que la sociedad tenga otras ideas de sí misma. Es preciso que no creamos que el Gobierno puede ser el patrimonio de una casa o de una familia, ni un bien mostrenco, que sólo espera un dueño que se lo apropie. Debemos advertir que todos los hombres que componemos el pueblo, tenemos igual derecho a nuestra conservación, a nuestra felicidad y a nuestra fortuna: que si no respetamos estos derechos en nuestros semejantes, por el mismo hecho autorizamos al que nos quiera corresponder del mismo modo; y que si hay leyes y Magistrados en los Pueblos, sólo es para conservar el orden, la seguridad y la libertad de todos en general y cada uno en particular. Si alguno atacase

estos objetos, debe mirarse como al mayor enemigo de la República, y por tanto todo ciudadano debiera contribuir al castigo, para que sirviese de escarmiento. El que ama el orden y la justicia debe venerar la ley; y la ley no puede ser venerada si no se ejecuta. Entonces todos los que contribuyen a la impunidad de los crímenes concurren a agraviar al Pueblo en el desprecio de las leyes. ¡Cuántos ejemplos de esto se pudieran citar en nuestros días, en pueblos que aspiran a erigirse en Repúblicas! Seguramente llevan muy malos principios para componer una sociedad, en donde reine la paz y la justicia.

No quiero que se miren los deberes del ciudadano por el lado del heroísmo, ni pretendo que todos los republicanos tengan la delicadeza y grandeza del alma de aquellos genios superiores, que nacieron para honor del género humano. Esto sería pedir un imposible.

Yo sólo aspiro a que se ame el orden y la justicia por propia conveniencia, y que se dejen de cometer los abusos por los mismos males que ocasionan. El espíritu de partido no trae a los pueblos otras consecuencias que el desorden, la devastación y la esclavitud; pero estos males no excluyen a los mismos partidarios, y por tanto todos deben evitarlos por no envolverse en la desgracia. Los partidos siempre comenzaron por las familias, se aumentaron

por las relaciones de amistad y dependencia, y acabaron entre padres e hijos y entre los hermanos mismos. La ambición jamás admitió un compañero ni un igual: siempre fué sola, y siempre se elevó sobre las cabezas de cuantos le rodearon. Los mismos ambiciosos tuvieron siempre que arrepentirse de serlo, porque todo lo violento no puede ser durable. Los medios de que se valieron para llegar a ponerse sobre la ley y la justicia nunca pueden presentarse legítimos a los ojos de los pueblos; estos viven escandalizados y resentidos; el más generoso y el más vengativo obran de acuerdo para sacudirse del yugo ignominioso: tal vez aquel de quien menos se esperaba es el ejecutor de la venganza. Todo el poder, toda la astucia del tirano no puede impedir que su memoria sirva de escándalo, de oprobio e indignación a todas las edades y a todos los hombres. Una vida llena de zozobras y de remordimientos, un fin trágico y una memoria despreciable; he aquí las consecuencias de la ambición. Piensen en esto los Republicanos y huirán de los partidos y de los proyectos ambiciosos; serán justos, generosos y enemigos de la división. Estas mismas virtudes serán el fundamento de todas las demás, y en breve tiempo saldrán los héroes de donde antes sólo podían salir tiranos miserables y hombres corrompidos.

De todas estas verdades que hemos conocido por

nuestra propia experiencia, resulta otra verdad de no menor importancia. Esta es, que sólo la ilustración nos puede poner a cubierto de los males que dejamos referidos. Es necesario familiarizar en todas las clases del Estado las ideas liberales, que sirven de fundamento al sistema de las Repúblicas. Todo hombre debe conocer sus derechos para saberlos defender y conservar, y para obligarle a tomar parte en todos los sucesos adversos o prósperos de la Patria. Sin esto es muy frecuente la indiferencia de los pueblos, que como si nada les importase el bien ni el mal, dejan pasar sobre sus cabezas todas las desgracias, que evitarían si conociesen su poder y sus obligaciones. La ignorancia de los pueblos sólo es conveniente al interés de los tiranos; y por esto se empeña en apartar de sus dominios todo lo que puede conducir a la ilustración de sus esclavos; pero en las Repúblicas, en donde no hay más soberano que el Pueblo, y en donde sólo éste debe juzgar de la felicidad o del peligro a que pueden conducirlo, es indispensable que conozca cuanto malo y bueno puede haber en las artes de los políticos.

En la administración de las Repúblicas no se debe dejar nada a la buena fe de los encargados de ella. La ley debe prevenirlo todo, y el pueblo debe velar sobre la conducta de los mandatarios, para impedir el abuso que puede hacerse del poder. El

hombre que sabe que está mandando sobre un pueblo celoso y advertido, conoce la necesidad de comportarse con moderación y con justicia; así como aquel que nada temió del abandono y de la ignorancia de sus conciudadanos, pudo realizar sus proyectos ambiciosos sin oposición y sin trabajo. El que es verdaderamente justo no se resiente de que observen sus acciones, pues sólo aspira al servicio de la Patria, y porque sabe que nada le notarán indigno de su cargo; pero el malo, que sólo puede ocultar sus vicios, apartando de sí las observaciones públicas, tiene que ser bueno por necesidad, mientras tenga que temer de sus observadores. Es cosa indudable que los tiranos sólo pueden levantar sobre los pueblos bárbaros e indolentes. Sean éstos ilustrados, conozcan sus derechos, amen la justicia y celen su administración y ejecución, que con esto habrán puesto el mayor atajo a la ambición de aquellos entes injustos, que no pueden faltar en las sociedades más bien morigeradas.

Hónrese al mérito verdadero y despréciense al vicio en cualquier individuo que se encuentre; generalícese el amor a la Patria y desaparecerá la gavilla de necios y de hipócritas, que llevan el patriotismo en la boca y el despotismo en las entrañas; temblarán aquellos viles aduladores, tan impotentes como fatuos, que pretenden lucir sus vicios abominables a la sombra de un tirano aborrecible; reinará

el orden y la virtud, y los malos buscarán otro clima, en donde puedan dar ancho campo a sus pasiones miserables.

Ego autem neminem ledo, quare irasci mihi nemo poterit, nisi qu'is velit de se confiteri.—Cicero.

NÚM. 10.—SÁBADO 9 DE OCTUBRE DE 1813

Sobre la Constitución de Chile

A todos y a ninguno
Mis advertencias tocan:
Quien las siente, se culpa;
El que nó, que las oiga.

Iriarte.

Se dice generalmente por el público, que el día 3 del corriente hubo en el Gobierno una Junta de Corporaciones para tratar sobre varios puntos de mucha arduidad, y que a cada paso salían algunos individuos reclamando la observancia de la constitución. Este accidente me ha movido a escribir sobre una cosa, que siempre me ha hecho cosquillas en lo interior del alma, y que nunca mejor que ahora se debe ventilar muy seriamente. Dicen que hay libertad para pensar y para escribir; pues vamos a ello, y comencemos la prueba por lo más dificulto-

so. Vamos a atacar la constitución de Chile; vamos a decir que esa tal constitución es una pieza completa de sandeces y de arbitrariedades; vamos a decir que no hay tal constitución. ¡Qué escándalo! ¡Qué delirio! Este semanario es preciso quemarlo por manos del verdugo. Me parece que estoy oyendo declamar a ciertos patriotas espantadizos.

Nó señores, no es delirio, ni escándalo: Ustedes pueden quemar el semanario, y aun darle otro destino menos decoroso; pero vamos despacio. Examinemos nuestra célebre constitución, dejando a un lado su contenido mientras tratamos de los principios de su autoridad, que es lo más interesante. Todo el mundo sabe, que el 27 de Octubre de 812 se apareció en la sala del Consulado un pape-lón en que debían subscribir los vecinos de la capital, que no quisieran exponerse al resentimiento de la tropa. Fueron pocos los que satisficieron su curiosidad leyéndole ántes de firmarlo, y los demás, no tratando de otra cosa que de ponerse a cubierto de los insultos que amenazaban, echaron su firma, como suelen decir, en un barbecho. Si obraron en esto mal o bien lo pueden decir las ocurrencias posteriores. A los pocos días de esto salieron á luz, o por mejor decir, a la obscuridad de la noche, una cierta clase de disciplinantes, que azotaban cruelmente a todos aquellos que se habían rehusado a subscribir la constitución. El Capitán de Artillería

D. Joaquín Gamero, que tuvo la presencia de ánimo conveniente para subscribir por otros sujetos diferentes de los que habían en lista, sufrió una vapulacion a los pocos días. D. Nicolás Matorras y D. Ramón Aris, porque dijeron que aquello era violento y nulo, fueron tratados con menos consideración que Gamero y otros muchos que quisieron usar de la libertad que todos decantaban, tuvieron que arrepentirse de ser tan crédulos. Yo, y los que firmaron como yo, anduvimos entre los disciplinantes, como la salamandra entre el fuego, sin recibir el menor daño, porque habíamos pagado el mejor tributo al despotismo. De aquí se inferirá la parte que tuvo la voluntad general en nuestra celeberrima constitución. ¿Mas yo para quién escribo? ¿Es acaso para el pueblo de Chile, testigo ocular de estos acontecimientos? Excusado fuera hacerlo, si no se sacase más provecho, que repetir lo que todo el mundo sabe. No es otro mi intento, que hacer manifiesta la contradicción de aquéllos, que estando íntimamente persuadidos de la nulidad de la pretendida constitución, y confesando sus vicios, pretenden llevarla adelante, como si fuese la cosa más sagrada.

Los derechos del Pueblo fueron hollados descaradamente en aquella farsa de subscripciones; y de la misma suerte es injusto y criminal el que comete tales atentados, como el que después de come-

tidos pretenden defenderlos. Los Reyes de España jamás se burlaron de sus pueblos con el descaro que los autores de nuestra constitución. Ellos nos imponían la ley como a los hombres sometidos, pero no nos hacían el agravio de considerarnos como instrumentos de su arbitrariedad. Un déspota impone la ley a sus esclavos sin buscar otro pretexto que su voluntad; su fuerza autoriza sus excesos; leyes son los caprichos de quien puede hacerlos prevalecer. ¿Pero dónde se ha visto, que en un Pueblo, que sale de la esclavitud y camina hacia la libertad, haga su constitución por medio de unos apoderados, que ellos solos se eligen, y se hacen suscribir por la fuerza? Si se quiso considerar al pueblo libre para constituirse en lo que quisiese, ¿por qué no se le convocó para que eligiesen sus representantes, y diese a éstos sus instrucciones? Si se quiso considerarle como esclavo, ¿por qué no se dijo claramente, que debía obedecer las leyes de la tropa? Yo encuentro en mi conciencia, que la conducta del Gran Turco es más clara, más generosa y más digna de disimularse.

Se disolvió el Congreso que teníamos a pretexto de que los Pueblos no habían sabido lo que hacían en sus elecciones de Diputados. Fué terrible escándalo, y no menor osadía erigirse unos pocos individuos en Jueces de las operaciones de todos los Pueblos; pero pase por un abuso de la fuerza. Esto

lo entendía todo el mundo, y no había uno que no quedase convencido de que las bayonetas podían más que la razón y la justicia. Lo chocante estuvo después en querernos persuadir, que eran más legítimos órganos del pueblo unos duendes, que carecían de toda elección, que aquellos otros a quienes se achacaban vicios de parte de sus podatarios. ¿Con qué poderes hicieron el reglamento constitucional los autores de una obra tan delicada y tan sagrada? ¿Quién fué el primer motor de este fundamento de la legislación chilena? No fué el Gobierno, ni el Pueblo, ni unos Representantes del Estado. Yo soy un ciudadano, he hablado sobre el particular con otros muchos de mi clase, y sé, que ni hemos prestado nuestra voluntad para tal acto, ni debíamos haberlo hecho con aquella informalidad. No puede decirse más para convencer al mayor estúpido de que no hay la menor autoridad de parte de la constitución. Muy bien lo saben los mismos que la hicieron, y hartas veces lo han gritado ellos en público, para que nosotros temamos repetirlo.

Un buen hombre, de aquellos que nacieron en dos pies por un puro capricho de la naturaleza, sé que dijo: que aunque era cierto que la constitución fué absurda, nula e ilegítima en sus principios, había quedado después purgada de sus vicios por la subscripción posterior. ¡Bravo disparate, y muy

digno de su dueño! Esto ha sido lo mismo que decir, que una violencia se subsana con otra mayor; y que si se ultrajó la dignidad del pueblo, atropellando sus derechos, se remedió después empleando la violencia para que subscribiese al ultraje. Vaya que este modo de purgar vicios es pariente muy cercano del modo de hacer constituciones. Lo que no tiene duda es, que estos modelos no pueden haber venido a Chile de ningún país republicano, sino de algún otro en donde esté bien arraigada la arbitrariedad. La constitución de España hecha por Bonaparte tiene mucha analogía con la nuestra, y la sanción de las Cortes de Bayona, con la violenta renuncia de los Reyes Españoles, se fraguó seguramente en el molde de nuestras subscripciones. ¡Qué diferencia de nuestra autoridad a la de los Estados Unidos de América! Nosotros somos tratados como unos entes miserables, y los otros son considerados como hombres libres. Si quiso hacerse una cosa legítima y digna de un sistema popular, ¿por qué no se hizo a la manera de Norte América, por no buscar el ejemplo más lejos? ¡Pero válgame Dios! cada rato me extravió del verdadero punto de dificultad. Si no se consultó en toda aquella pantomima de constitución y de firmas otra cosa, que colocar en ciertos empleos a ciertas personas, que no podían esperar nada de la voluntad general, ¿cómo queremos que anduviera la buena fe mezclada con

la intriga? Vaya: dejemos esto en este estado, y pasemos a otra cosa. Lo que es demasiado sabido fastidia cuando se repite sin necesidad.

Yo escribo como un Republicano, que ama la libertad y la justicia; que aprecia más ser un individuo del Pueblo, que cualquier destino que pudiera sacar de la Aristocracia; y que si detesta a los Reyes, no es por el nombre, con el cual a nadie ofenden, sino por sus tiranías. Sería yo el hombre menos consecuente del mundo si vituperase las acciones de un tirano, y alabase las mismas en otro semejante. Si alguno se resiente de mis escritos, no se queje de mi pluma, quéjese de sí mismo por haberme engañado, persuadiéndome a que vivimos en un país de libertad, en que todos pueden exponer francamente su opinión. Si miento o me equivoco, convénczame con sus razones, si las tiene, y pongamos nuestra causa al juicio de los Pueblos, que todos llamamos soberano. Yo soy del mismo genio que Salustio, en cuanto a los medios de buscar la gloria; a aquel le parecía mejor buscarla por el ingenio, pareciéndose a los Dioses, que por el camino de la fuerza, a semejanza de los brutos. De aquí nace, que no sean de mi gusto los azotes, los palos, ni las cuchilladas; pero si a pesar de mi natural repugnancia a estos regalos del poder y de la insolencia, me viese obligado a sufrirlos, declaro desde ahora, que todo lo prefiero a la vileza de

ocultar mis sentimientos bajo la indecente capa de la adulación. Empleen los miserables esclavos del miedo todo su estudio en congraciarse con los injustos tiranos de los Pueblos; mediten trazas indecentes, y zurzan desatinos sobre necedades; envilezcanse cada día más y más a los ojos de los hombres virtuosos; yo soy consecuente a mis principios, y la muerte sólo podrá hacer que no declame contra los vicios, que nos arrastran a la destrucción de la Patria.

La constitución, el Gobierno, el Senado y el Cabildo de esta capital, tienen una nulidad insubsanable. Todo fué obra de la violencia, y ésta nunca puede ser legítima. La tolerancia de los pueblos oprimidos, que sólo han tenido poder para quejarse en secreto de las injusticias, no puede dar legitimidad a los actos del despotismo. La tolerancia no prueba más que impotencia, y de ningún modo es un signo de la aprobación general. El que diga lo contrario es capaz de confundir los efectos más opuestos de las pasiones de los hombres; y para ese tal no debe haber diferencia entre el sueño y la muerte. Por mi parte, yo tengo por un necio al que opina que la tolerancia puede suplir por falta de legitimidad, o a lo menos, sino es una necedad, es precisamente la expresión de la mala fe más manifiesta. Todos sabemos que los pueblos de Chile están resentidos de la arbitrariedad con que se les ha tratado; sabemos que no se oponen a la tiranía, por-

que se consideran sin las fuerzas convenientes para asegurar el buen éxito de sus quejas; sabemos que todos nuestros males provienen de la falta de energía que tenemos para obrar en nuestras circunstancias; y sin embargo de esto, hay entre nosotros hombres tan miserables y tan cobardes, que pretenden engañarse a sí mismos por no confesar los verdaderos sentimientos de su corazón. ¡Oh Patria mía desventurada! tu suerte es fatal y sin remedio, mientras la sólida virtud no anime las acciones de tus hijos. Por ahora, los que debían velar por tu seguridad son muy pocos, porque los más no escuchan otra voz que la de su conveniencia, y quieren mejor vivir esclavos de la tiranía, que desempeñar sus deberes con la dignidad de hombres libres. De esta suerte vamos caminando de una bajeza en otra, y de una inconsecuencia en otra mayor y más degradante. El hombre libre debe tener siempre por mote: LA LIBERTAD O LA MUERTE.

NÚM. 11.—SÁBADO 16 DE OCTUBRE DE 1813

*Relación de la Junta de Corporaciones celebrada
el día 6 del presente*

Nada debe ser más conveniente en los Gobiernos populares, que la ilustración del pueblo en sus peculiares negocios. Por esto en España se dan al pú-

blico las discusiones de las Cortes, con expresión de las opiniones particulares de los Diputados; y este ejemplo lo tomaron los españoles de las naciones más ilustradas del mundo. Los que sirven al pueblo deben dar cuenta al pueblo mismo de su conducta. De esta suerte, los buenos tienen la satisfacción de hacer ver su justicia, y los débiles son conocidos sin la menor equivocación. Demos, pues, cuenta por la primera vez a los pueblos de Chile, y a todo el mundo, del celo con que desempeñan sus encargos los funcionarios públicos.

El día 6 del corriente fueron convocados en la sala del Gobierno, los tribunales, corporaciones y prelados de la capital, para resolver la providencia que se debía tomar en las críticas circunstancias en que se halla la Patria. El Gobierno hizo presente a aquella Asamblea, que se veía en la precisión de renunciar su cargo, porque lo consideraba ilegítimo; porque siendo esta opinión demasiado general y bien fundada, no podía contar con la aceptación de los pueblos, que conviene en todos tiempos, para manejar con acierto los arduos negocios del Estado. Se leyeron los votos de los Vocales del Gobierno y del Senado, de los cuales resultó que todos, excepto don Francisco Ruiz Tagle y don Manuel Araos, eran de opinión que se convocase al pueblo para que dijese si era su voluntad que quedase todo en el estado en que se halla, o determinase lo que

juzgara conveniente. El Senador Henríquez manifestó en un breve discurso, la nulidad del reglamento constitucional, y la violencia que se hizo a los pueblos en las elecciones de Gobierno y Senado, concluyendo con que se hiciese nueva elección popular. Después de esto pidió el Presidente de la Junta los votos de las Corporaciones, y fueron por el orden y al tenor siguiente:

El Regidor don Antonio José de Irisarri dijo: que creía no hubiese un solo hombre de bien sobre la tierra, que dejase de confesar la nulidad de la constitución y de las elecciones del Gobierno, del Senado y del Cabildo; que todo había sido obra de la violencia, de la fuerza y de la arbitrariedad; que los pueblos sólo podían darse por satisfechos del ultraje que habían recibido, reponiéndoles en el goce de sus derechos, para que eligiesen sus gobernantes con entera libertad; que si se temía la demora que necesariamente había de traer una convocación general, se nombrase interinamente el Gobierno por los sufragios de la capital, haciendo entender a los demás pueblos del Estado, que las circunstancias no permitían consultar la voluntad de todos ellos; que siendo la constitución nula e incapaz de proporcionar el bien del Estado, no merecía la menor consideración; y que el Senado, que era un cuerpo que nada podía influir en el buen manejo de los negocios de la Patria, y cuyas facultades no estaban

bien determinadas en la constitución, debía suspender sus funciones en el momento, hasta que el pueblo determinase lo que fuese de su soberano agrado; que todo esto podría quedar evacuado en el día, citando para aquel mismo lugar a todos los vecinos padres de familia, y reputados ciudadanos.

El Regidor don Silvestre Lazo dijo: que la nulidad del Gobierno, del Senado y del Cabildo eran demasiado conocidas para detenerse en hablar de ellas; que se conformaba con la citación del pueblo, para que votase libremente por los individuos que quisiese emplear en estos destinos.

El Regidor don Matías Mujica dijo: que su voto era el del anterior.

El Regidor don Miguel Ovalle dijo: que a pesar de que conocía la nulidad del Gobierno y del Senado, creía que no se debía tratar de otra cosa que de nombrar el vocal que faltaba en la Junta, y que esta elección se hiciera por el pueblo.

El Procurador General de Ciudad don Anselmo de la Cruz dijo: que la nulidad de que se trataba era una cosa de poco momento; que desde Adán hasta hoy todos los Gobiernos del mundo habían sido tan ilegítimos como el nuestro, a excepción del de Saul, que fué ungido por el Señor; y que en esta virtud era de opinión que todo siguiese como hasta aquí, y que sólo se procediese a nombrar el vocal que faltaba por el Senado.

El Regidor don José María Guzmán dijo: que creía de necesidad que se pusiese al pueblo en libertad para que eligiese Gobierno, Senado y Cabildo.

El Regidor don José María Rozas repitió los vicios de la constitución y de las elecciones; dió al Gobierno las gracias por haber proporcionado al Estado de Chile un día tan glorioso, en que después de tanta opresión se permitía a los hombres hablar con su corazón y conforme a los principios de la libertad; dijo que su voto era que se convocase al pueblo para que se procediese a elegir libremente sus funcionarios; y que esto se podía verificar por medio de los Inspectores y Prefectos de Policía, sin exponer la ciudad a la menor inquietud.

El Regidor Secretario don Timoteo Bustamante dijo: que conocía la nulidad de todo lo que se había obrado desde la extinción del Congreso; pero que creía conveniente la continuación de todas las cosas presentes hasta que variasen las circunstancias actuales. Se le arguyó por el Senador don Juan Egaña con la dificultad de que habían seis vocales, no debiendo ser más que tres, y le pidió dijese cuáles eran los que debían gobernar. Entonces contestó que se conformaba con el voto de don José María Rozas.

Los Regidores don Antonio Hermida y don Juan Francisco Barra expusieron su voto por la nueva

elección popular, conformándose con cuanto había expuesto el Senador Henríquez.

Los Alcaldes don Jorge Godoy y don Joaquín Trucios, votaron al tenor de los dos Regidores anteriores.

Los Prelados de la Merced, San Agustín, San Juan de Dios y Santo Domingo votaron conformes por la elección popular.

El Padre Custodio de San Francisco, Fray F. Bauzá, dijo: que se conformaba con el voto del Procurador de Ciudad.

El Prior del Consulado don Pedro Nolasco Valdés dijo: que se conformaba con el voto de don José María Rozas.

El Cónsul don José Mariano Astaburuaga dijo: que era de la misma opinión y del mismo voto del Senador Henríquez.

El Cónsul don Agustín Gana dijo: que su voto era que continuasen todas las cosas en el estado actual, hasta la reunión del Congreso, que debía convocarse a la mayor brevedad.

El Prefecto don José María Ugarte dijo: que se conformaba con los votos de los Senadores Egaña y Henríquez.

El Prefecto don Francisco Javier Errázuriz dijo: que su voto era el del Senador Henríquez.

El Administrador del Banco de Minería don José

Ureta dijo: que se conformaba con el voto del Procurador de Ciudad.

El Diputado de Minería don Feliciano Letelier dijo: que su voto era conforme al de don José María Rozas, agregando que se diese un manifiesto a los pueblos del Estado, en que se les hiciese ver que la necesidad había obligado al vecindario de esta capital a elegir por sí solo sus gobernantes, sin esperar el voto general de todos.

El Comandante de Voluntarios don José Santiago Luco dijo: que era del mismo voto que el Senador Henríquez.

El Coronel don Manuel Barros dijo: que era de la misma opinión del Procurador de Ciudad, y que sólo se procediese a nombrar el vocal que faltaba en el Gobierno, debiendo recaer esta elección en un militar.

El Prefecto don Mariano Lefevre dijo: que se conformaba con el voto de don José María Rozas.

El Comandante de Artillería dijo: que conocía la nulidad de la constitución, del Gobierno y del Senado; pero que creía que era conveniente no hacer novedad en nada; que no se separase el Gobierno del Senado, y que sólo se eligiese por ambos cuerpos el vocal que faltaba en el primero. Dijo en seguida que él entendía que toda la mutación que se trataba de hacer era para que su familia que tiene actualmente la fuerza, no se hiciese más for-

midable al pueblo, pero que desde luego él aseguraba sobre su palabra de honor, que luego que se concluyese la actual guerra, o antes, dejarían él y sus hermanos el mando de las armas, y se irían fuera del reino.

El Brigadier don Ignacio de la Carrera dijo: que su voto era el mismo de don Manuel Barros.

El Canónigo don José Antonio Errázuriz dijo: que se conformaba con el voto del Comandante de Artillería don Luis de la Carrera.

El Juez de apelaciones don Gabriel Tocornal dijo: que no le parecía era tiempo oportuno para tratar de nuevas elecciones, y que se nombrase solamente por el Senado el vocal que faltaba en el Gobierno.

El Juez de apelaciones don Ignacio Godoy dijo: que le parecía bastante legítimo el actual Gobierno; que sólo se tratase de nombrar el vocal que faltaba, lo cual debía hacer el Senado.

El Decano del Tribunal de Apelaciones don Lorenzo Villalón, dijo: que no debía ponerse en cuestión la nulidad de la Constitución, del Gobierno, del Senado y de cuanto se había hecho en aquella época, porque esto era demasiado notorio y manifiesto; pero creía no era el tiempo conveniente de hacer innovaciones, conformándose como el señor Gana, con que a la reunión del Congreso, que debía convocarse prontamente, quedaría todo remediado.

Al tiempo de leerse por el secretario don Mariano Egaña esta votación, se retractaron de sus respectivos votos el Prefecto Lefevre, los Regidores Mujica y Bustamante y el Prior de San Agustín, diciendo que volvían a votar por que continuasen las cosas como estaban actualmente. Omito por ahora varias particularidades de aquella asamblea, porque pueden proporcionarnos materia para discurrir en los números siguientes. Podrán tal vez quejarse de mi poca proligidad algunos señores de los que votaron en aquella sesión; pero deben advertir, que no siendo posible conservar en la memoria tantas y tan diversas especies, no hago poco en referir lo sustancial. Ahora dejaremos a cada cual que pese las razones expuestas en la Junta de Corporaciones, y haga sus cálculos para cotejarlos después con el resultado. Yo me contentaré con demostrar a mis lectores, que la opinión vertida en el número anterior de este periódico, no es original, pues hemos visto que toda la Junta del día 6 del corriente, a excepción de dos individuos, convino en las mismas ilegitimidades que anunció el autor del Semanario.

Aquel número salió a luz el día 8, y la asamblea se había celebrado el 6. Es visto que tampoco pudo influir aquel papel en las opiniones de las Corporaciones y Tribunales. Es visto que el autor del Semanario no ha mentado, y que sí lo ha hecho aquél

que achaca este vicio a mis escritos. Yo espero con la mayor impaciencia la impugnación de mi número 10: dicen que ya tiene seis fojas de papel escrito; pero aunque ella saque seis resmas, no sé cómo pueda tener la virtud de anular unos hechos, que constan a todo el mundo. Puede ser que el autor tenga una retórica tan sublime, que persuada a los hombres a que es falso cuanto han visto, han oído y han tocado; pero no creo que tendré que contender con un antagonismo tan temible. Mis verdades ramplonas saldrán siempre más airoas que sus aliñadas mentiras.

Mientras esto se verifica, permítame sacudirme un poco de cierto borroncillo que se me pretende echar encima, en desquite de las verdades que dije sobre la nulidad de la Constitución, del Gobierno, del Senado y del Cabildo. Se ha dicho que *mi papel es tan indecente como su autor, que es obra de una facción y que tiene miras siniestras*. Esto no se dijo tan distante de la plaza, que pudiéramos dudar que fuese en público. Contesto, pues, que en cuanto a la indecencia del papel, no aprecio otra calificación, que la de los hombres sensatos e imparciales, y miro con la mayor serenidad los dicterios insignificantes de la rabia y del despique. En cuanto al autor, no sé por qué le venga bien la indecencia; porque él anda bien vestido y a su costa; no es tan feo que dé risa, ni tan presumido de lindo

que de bascas. El a nadie debe nada; jamás ha dado petardos a ninguno; a alma nacida ha robado, ni muerto. Si anda con un zapato roto, y por esto se llama indecente, sépase que tiene un callo, que le incomoda mucho, y que de buena gana se lo die-
ra al más pintado. En cuanto a haberle llamado faccioso, es muy cierto que lo es, si por facción se entiende, como creo, ser del partido del pueblo, y muy contrario del despotismo y de la arbitrariedad. El jamás ha pretendido empleos, ni rentas; él ha servido en cuanto le han ocupado sus conciudadanos sin aspirar a otro premio que al agradecimiento general; él no es un hombre rico, ni tampoco es un grande CABALLERO; pero siempre ha tenido abierta su bolsa para socorrer las necesidades de la Patria, a la par del más pudiente. El jura desde ahora, por lo más sagrado que hay en el cielo y en la tierra, no admitir jamás empleo público, de honor ni de rentas; él ha renunciado los que tenía y sólo pretende dedicarse desde hoy a escribir bien o mal, como Dios le ayude, sus pobrecillos Semanarios, que no dejan de hacer su labor. El único defecto, que se conoce en sí mismo este faccioso, es ser algo aficionado a escribir. Dios lo saque con bien, y le libre de las contestaciones ásperas, que suele traer este ejercicio.

En cuanto a las miras siniestras, que se le acha-

can, dice, que esto es lo más salado del mundo. El que pretende en un sistema liberal que recobre el pueblo los derechos usurpados tiene miras siniestras, y el que se opone, las tiene justas. Yo soy el más salvaje de todos los escritores. A mí me consta que el señor General del centro del ejército restaurador, D. Juan José Carrera, ha llorado mil veces la suerte de su patria, y no desea otra cosa, que restituirle la libertad que ha perdido. Diremos también que este General tiene miras siniestras. Llamemos de una vez siniestro a todo lo justo, y salimos de todas las dificultades.

Por ahora le participamos al que está encargado de hacer la impugnación del Semanario, que el público está desesperado por ver cuanto antes su papelucho, y que no nos haga esperar tanto su dificultoso y monstruoso parto. Si necesita saber quién es el autor del Semanario, para echarle al descuido algunas flores retóricas, de las que se acostumbran a echar en otras faltas de justicia, quiero no negarle ningún material para que todo salga completo. El Seminarista es un hombre, su patria es el mundo; su porte, el que todos saben; su anagrama Dionisio Terrasa y Rejón, algo conocido en los diarios de México; su verdadero nombre es

Antonio José de Irisarri.

NÚM. 12.—SÁBADO 23 DE OCTUBRE DE 1813

Reflexiones sobre el Manifiesto que hace a los pueblos el Comandante General de Artillería

La libertad de imprenta sería perjudicial, en vez de ser provechosa a los pueblos, si ella no sirviese para depurar las verdades y presentarlas a los ojos de los hombres limpias de todo error, de todo prestigio, de toda pasión y de todo interés. La verdad jamás temió prestarse al reconocimiento de los más curiosos investigadores; porque siendo ella como el oro, que más pronto descubre su ley, mientras es más activa la operación del fuego en el crisol, de nada puede perjudicarle cualquier interés que se tome en su exámen. Sólo la mentira huye de los ojos observadores; porque su existencia depende del engaño, de la ilusión y de la ignorancia, y porque todo esto desaparece en el momento que sale a luz una crítica racional. Según estos principios nadie podría quejarse con razón de que se le examinen sus escritos; pues desde el instante que se dan al público se exponen al juicio de todos los lectores, y tácitamente se pide la aprobación o la repulsa. Yo a lo menos, tan lejos de pretender que no se me critique, celebraré que cualquiera me advierta mis errores, y me obligue con sus conven-

cimientos a mudar una opinión en que me haya equivocado. Si yo escribiera para sorprender, temiera seguramente que quisiesen poner a prueba mis fundamentos; pero no haciéndolo sino en obsequio del bien público, lo podré sentir que no tomen todos los hombres el mismo interés que yo en averiguar la verdad de nuestros negocios. Todos los hombres imparciales, y todos los filósofos que se hallan esparcidos sobre la redondez de la tierra, juzgarán si el autor del Semanario *ensucia la prensa con personalidades ridículas*, o la emplea utilmente en aquellos objetos más interesantes a las repúblicas. Si se ha dicho por mí *que es más fácil escribir virtudes que practicarlas*, es muy cierto que escribo para que todos amemos la justicia y la virtud, sin lo cual no puede haber una sociedad bien ordenada; pero en esto yo no he creído jamás que puedo ofender a nadie, ni de aquí se infiere que yo sea malo o bueno. Lo cierto del caso es que la prensa de Chile jamás ha pecado por falta de moderación de los editores. Las de España, las de Inglaterra, las de los Estados Unidos de América, y aun las de Lima, de esa ciudad, en que gime agobiado el patriotismo, son las que responden de la verdad de mi aserto. No sobre los hechos públicos que a nadie dejan que dudar, sino sobre los vicios y operaciones particulares, se emplean en todas estas partes las plumas de los escritores y sin embargo

de esto nadie se asusta, porque todos conocen las ventajas de esta libertad. Véase la representación hecha a las Cortes por don Gregorio Antonio Fitzgerald, impresa en la Isla de León y reimpressa en Lima; allí aprenderemos a hablar del despotismo sin el menor miramiento ni temor. Véanse los papeles del Peruano y del Satélite, y veremos que todo el poder del Virrey de Lima no pudo hacer a los limeños tan moderados como lo es el autor del Semanario Republicano. ¡Oh libertad apetecida parece que tú no estás siempre donde más ruido haces, y en donde suena menos el nombre de la tiranía!

No habiéndome yo conducido en la edición de mi periódico por otros motivos que la salud pública y la libertad de la Patria, y huyendo siempre de mezclarme en objetos odiosos, de que ninguno saca provecho, hice presente en mi número 10, la nulidad de la constitución y cuanto allí se ve, es lo mismo que se dijo en la Junta de Corporaciones del día 6, lo mismo que todos gritan por las calles, y lo mismo que ninguno podrá negar de buena fé. Mis expresiones son demasiado generales, para que se quiera acomodarlas a este o al otro sujeto. Yo dije que los autores de la destrucción del Congreso y los de la constitución habían despojado de sus derechos a los pueblos; que todo esto y las elecciones por subscripción era nulo, era violento y temerario. Ahora digo lo mismo, porque no se me ha dado

una razón que me haga mudar de opinión. Lo único que hemos adelantado con el Manifiesto del Comandante de Artillería, es saber quienes fueron los autores de todas estas cosas; pero como el nombre de un sujeto, ni los de cuatro o seis, no son para mí razones que apoyen ningún hecho, repito que todo es nulo, violento y arbitrario aunque hayan sido los autores los señores Pérez, Zudáñez, Salas, Villegas, Lastra y Henríquez. Ellos son unos sujetos recomendables para mí, pero la constitución y las elecciones no se legitiman con los nombres de mis mayores amigos. Estos señores son muy pocos, y creo que no podrán presentar los poderes de centenares de miles, que debían quedar ligados a lo que ellos determinasen. Según mis principios yo no puedo abonar en un amigo ni un hermano lo que es digno de vituperio en el más extraño o en el mayor enemigo. Esto es bueno solamente para aquellos ciegos partidarios que no conocen otra norma para arreglar sus pensamientos y sus operaciones, que la tema y el capricho. Yo declamo contra los vicios y contra los hechos viciosos sin pretender averiguar quién ha cometido los excesos, pues de nada me sirve conocerlo, y sólo aspiro al remedio que a todos nos conviene. Si alguno ha creído que yo desapruébo aquellas cosas porque juzgase que su autor fuese este o aquel, se engaña miserablemente, y no debía estar tan clara mi justicia para

que se pudiese buscar un objeto tan remoto. Yo no he tomado el oficio de Fiscal para acusar a ningún individuo del Estado, ni menos me he hecho cargo del empleo de abogado para excusar a mis amigos. De uno y otro ejercicio hay bastantes en el pueblo para que ocurran a ellos los que los necesiten; yo no entraré jamás en otra cosa que en alabar lo bueno y en vituperar lo malo; y si por esto me hiciese desgraciado, sé muy bien que a pesar de cuanto haga en mi daño la malicia, mi nombre algún día podrá colocarse después de los mártires de la justicia y de la libertad.

Por ahora concluyo con dar al público la representación de D. Gregorio Antonio Fitzgerald, para que se vea lo que es en España la libertad de la prensa y cómo se habla allí de los Generales, de los Regentes y de los Ministros. ¡Pobres de nosotros si en medio de tanta libertad, con que nos comulgan, hiciéramos la millonésima parte!

Representación a las Cortes de D. Gregorio Antonio Fitzgerald, impresa en la Isla de León y reimpressa en Lima.

Señor: quinta vez recurro a V. M. pidiendo justicia, y reclamando la observancia de la Constitución. Yo soy el atropellado ciudadano español, el insultado anciano madrileño D. Gregorio Antonio

Fitzgerald. Hoy se cumplen tres meses del espantoso allanamiento y demolicimiento de mi casa, ordenado por el general Elío, que a tan horribles atentados añadió el de hundirme en una prisión, agobiándome después con mil denuestos y vilipendios, a cual más denigrativos. ¿Quién podrá imaginarse que mi casa saqueada, destrozada y batida por tres puntos a un tiempo (cual si fuera un castillo ocupado por franceses) se halle todavía ofreciendo a los ojos de los ciudadanos de la Isla de León el lamentable espectáculo de unas ruinas tan escandalosas?... ¡Ah! Los escombros de estas paredes atrocemente despedazadas, estas puertas destruídas y hechas astillas a impulsos del despotismo más feroz, están respirando venganza, y en su silencio pavoroso piden enérgicamente que se haga pronta justicia a su inocente dueño, para que pueda reedificarlas.

Señor: la venerable Constitución ha sido hollada y manchada audazmente; y estas huellas y manchas atrevidas sólo se lavan y purifican con sangre. La que corre por mis trémulas venas aquí está pronta, si la impura que debe verterse no se derrama. Una infracción tan osada del código sagrado de nuestros derechos civiles y políticos sólo puede expiarse derribando la cabeza del soberbio delincuente, por más encumbrado que sea, delante de las santas y majestuosas tablas de la ley fundamental: iguales son todos los ciudadanos, desde el primer Regente

hasta el español más pobre. ¿Qué es un general comparado con el soberano pueblo español? Menos que un átomo respecto del radiante y luminoso astro del día. Pues ¿cómo el General Elío ha tenido la avilantez de insultar a la nación soberana con el inaudito atropellamiento de mi persona en la noche del 5 de Junio, noche aciaga que hará época en los negros anales de la más descarada arbitrariedad? ¿no se horroriza V. M. de que a pocas horas de haberse jurado y mandado observar la ley política de la monarquía haya sido quebrantada de la manera más insolente, no ya en Buenos Aires, o en otras más remotas regiones de la España americana (lo cual no sería tan escandaloso) sino a dos leguas únicas de la excelsitud del trono de V. M.?

Por los papeles públicos he sido sabedor de que la Regencia lejos de haber decretado el arresto de tan orgulloso infractor de nuestra Constitución, antes bien le ha premiado; pues por premio tenemos todo el público y yo, el nuevo destino que se le ha dado en ese *ejército*, que ahora con el nombre de *tercero* y antes con el del *centro*, siempre ha sido tan malhadado en manos de todos sus generales en jefe. ¿Podremos, pues, esperar que la Regencia castigue ejemplarmente este crimen de *lesa* Constitución? yo por mi parte no lo espero, ni debo esperar, sobre todo contemplando el áspero recibimiento y cruel acogida que merecí de su presidente

el señor Duque del Infantado, cuando fui a su casa a presentarle un memorial pidiendo justicia. *Siete estados debajo de tierra, donde yo no volviera a aparecer jamás*, dijo su excelencia que *me hubiera sepultado, hallándose en el lugar del general Elío*. Hasta con el humillante nombre de *mal español* insultó mi honradez, y mis tristes canas, brotadas con pobreza, pero con honor, en el servicio de mi adorada patria. Sí, señor, con el nombre detestable de *mal español*... ¡valiera más que su excelencia hubiera sepultado en mis entrañas un sangriento puñal, poniendo fin a la lánguida y arrastrada existencia de este desventurado anciano!... ¿Mal español? Eso nó..... jamás..... Ni aun de vista conozco al intruso rey, ni he estado en Bayona (1). Si yo hubiera asistido a aquel conciliábulo, ya haría más de cuatro años que hubiera dado libertad a mi patria y a toda la Europa, rasgando con mi espada el abominable pecho del infame Napoleón, para vengar la horrenda perfidia con que arrebató el cetro a nuestro inocente Fernando; y habría tenido yo más valor que todos los consejeros juntos de este joven y desgraciado monarca (2).

No sé cómo el ministro de Gracia y Justicia don

(1) Esto alude a que el Infantado estuvo en Bayona con Fernando VII.

(2) Esto alude a que el Infantado fué consejero de Fernando VII.

Antonio Cano Manuel, pueda decir lo que se lee en el Conciso del 18 del próximo Agosto (artículos de Cortes) a saber que no he *dirigido a la Regencia representación alguna igual a la que presenté a S. M.* Si lo ha dicho ha faltado a la verdad (1); pues con fecha del 18 del pasado Julio dirigí a V. M. una representación, y otra igual, y con la misma fecha puse en manos del señor Presidente de la Regencia, Duque del Infantado; por cierto que en casa y en el mismo bufete del señor Presidente de las Cortes escribí la fecha en las dos representaciones, como lo puede atestiguar este señor. Así en estas dos como en todas he insistido fuertemente en la imperiosa necesidad de hacer efectiva la responsabilidad de los soberbios infractores de la Constitución. Si es que se quiere que no seamos *en el hecho* tan esclavos como en tiempo del insolente Príncipe de la Paz.

Si no se me hace justicia (que después de pasado tres meses ya estar hecha debiera), con el permiso de V. M. estoy resuelto a quemar la Constitución, y recogiendo sus cenizas guardarlas respetuosamente en mi seno, y bajar así con ellas a la negra tumba (2).

Desconozco el miedo; y me siento con bastante

(1) Así habla el que no teme ni debe.

(2) Así habla el hombre de bien y el hombre libre.

valor para morir con la Constitución. Si Daoiz y Velarde ofrecieron espontáneamente sus vidas en el altar de la patria, para rescatar la independencia nacional, yo sabré impávido sufrir la muerte por la libertad, aunque sea en un cadalso, lanzando al expirar estos postreros y enérgicos acentos: «¡Muera » el despotismo! ¡Viva la libertad civil de los invic- » tos españoles! ¡Oh Padres de la Patria! Sancio- » nad otra nueva Constitución que tenga efecto; » pues esta que hemos jurado y que reducida a » cenizas llevo conmigo al sepulcro, ha sido inútil » con mengua vuestra no habiéndose castigado a » los infractores que la han hollado impudentemen- » te. El pueblo español no quiere déspotas. El pue- » blo español ha jurado ser libre a su costa. Así lo » publican esos torrentes de sangre que ha derra- » mado y derrama sin cesar por comprar su liber- » tad y su independencia. Y una y otra conseguirá » a pesar de las impotentes furias de los franceses, » y en despecho de esos hombres orgullosos, que » se creen superiores a la santidad de las leyes, » muero contento porque de mis cenizas renacerá » la dulce libertad de mis amados compatriotas».

Isla de León, 5 de Septiembre de 1812.

Señor: Ante vuestra soberanía representativa nacional.—*G. A. F.*

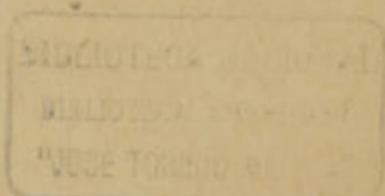
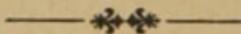
Juzgue ahora cualquiera si el autor del Semanario es moderado y si ensucia la prensa con sus escritos. Juzgue ahora el peor juzgador del mundo si en Chile se abusa de la libertad de imprenta. Diga el mejor decidor de todos los decidores ¿en qué se quiere hacer consistir nuestra libertad? ¿Será en hablar mal de los Reyes y Virreyes, por que los tenemos lejos? Esta libertad siempre la tuvieron los cobardes aun en tiempo del Gobierno antiguo. ¿Será en que podemos hablar bien, escribir elogios a todos aquellos que tienen fuerza y poder? Esta libertad la hay también en Constantinopla, en el Senegal, en la Cafrería, y hasta en los mismos infiernos. ¿En qué está, pues, la liberalidad, la conveniencia, la justicia, la seguridad de este liberalísimo, convenientísimo, justísimo y segurísimo sistema? Yo, y todos los hombres rudos como yo, no entendemos de cosas metafísicas, ni gustamos de palabras muy sonoras y delicadas: las obritas, las obritas son las que nos nutren, las que nos convencen. Muy poco nos importa, que nos digan las proclamas y los papeles públicos: sois libres, se acabó el despotismo; todos somos iguales; todos somos felices; vivimos en la más completa seguridad; el pueblo es el soberano; y la ley de nuestras operaciones es la razón, la justicia. Todo

esto es una jerigonza. ¿Corresponden las obras a las palabras? Aquí está el alma del negocio, y el negocio del alma.

Si el pueblo es el soberano, él debe hacer sus leyes, y nadie debe disputarle los actos de su soberanía. Si un individuo del pueblo es libre, nadie debe echarle en cara que use de su libertad. Si alguno quiere descubrir la verdad como hombre libre y como hombre justo, debe valerse de la razón y no de la prepotencia, porque el sable, la pistola, el fusil o el garrote no se hicieron para ventilar los negocios de la República entre los mismos republicanos. Estas son unas verdades que no se las levantan al autor del Semanario ni todos los Doctores del colegio de la Sorbona.

Receta para hacer republicanos

¿Quieres ser Republicano
Y parecerle en verdad?
Pues respeta la igualdad,
Sé atento, justo y humano;
Precia de buen Ciudadano,
Y no escuches a simplones,
Que promueven disenciones
Para tener de que hablar,
Solo así te harás amar
De todos los corazones.



II

CONTINUACIÓN

DEL

SEMANARIO REPUBLICANO

POR

CAYO HORACIO

30 de Octubre de 1813—12 de Febrero de 1814



NÚM 1.—SÁBADO 30 DE OCTUBRE DE 1813

La conmoción que causaron en los espíritus los últimos Semanarios, y las ocurrencias de los días anteriores, manifiestan la verdad de aquella máxima tan repetida: *los hombres extrañan la libertad, cuando no están acostumbrados a ella.* Rara fuerza la de la costumbre, radicada por la esclavitud! Se hace dura la libertad, el bien más precioso de los de los mortales, y el más acompañado de celestiales dulzuras! Si aspiramos a ser libres, si queremos dar la libertad a nuestros conciudadanos, acostumbémonos a sufrir los efectos de la libertad. La de la prensa es en los países libres el gran baluarte de la libertad pública. Los hombres que han ob-

tenido la confianza general, deben sufrir que sus hechos y actuaciones se expongan a la vista de todos, para que reciban o la censura o la alabanza, y para que los pueblos no se equivoquen en sus elecciones, y en fin, para que conozcan si son esclavos, o si son libres. Los políticos aseguran que la Gran Bretaña y los Estados Unidos son libres, por que gozan de la libertad de la prensa. Igualmente saben todos que por esta libertad de escribir, florecieron con la gloria de la literatura Atenas, Roma, París, Londres... Las cadenas abaten al genio, las águilas han de estar libres para que se eleven y den gloria a los pueblos.

Los periódicos de Estados Unidos han contenido cosas bien amargas contra Jaime Madison, Presidente de aquellos Estados. Yo me acuerdo haber leído en uno de ellos que M. Madison gastaba anualmente seis mil pesos del erario público en gratificar a los periodistas para que le diesen elogios con el fin de ser reelecto Presidente. Se dice que aquel buen ciudadano lee con paciencia estos escritos, y se aprovecha de lo bueno que contienen. Ello es que en Inglaterra y Estados Unidos apenas hay medida saludable adoptada por el gobierno, que no haya sido sugerida por los escritores. Todos saben cuánto se escribió desde 1801 contra el Presidente Jefferson. Se dice en uno de aquellos papeles: «Es un deber sagrado, que todo hombre

debe a su patria, exponer a sus conciudadanos la conducta de aquellos que presiden a los negocios públicos, y nunca mejor que ahora cuando los amigos del Presidente nada perdonan para ensalzarlo, y a quien llaman con énfasis *el hombre del pueblo*.

Por lo que hace al deseo que se ha manifestado por la cesación de la prepotencia militar, este no es más que reclamar por la libertad civil, siendo máxima inconcusa que las armas deben estar sujetas al gobierno, y no el gobierno a las armas.

Estas reclamaciones no han sido intempestivas; los que respiran libertad, deben en todos los momentos clamar y hacer solicitudes por el restablecimiento de la libertad. Se nos habría creído atacados del general letargo si no hubiésemos sentido el dolor de ver a la dulce patria pasar a mayor servidumbre, y remacharse sus grillos, después de tan laudables esfuerzos, sacrificios y pérdidas. Confunde la idea de pelear, y comprometerse para ser esclavos.

Triste era la situación de Norte América el año de 1774, y con todo, el Congreso Provincial de Nueva York dice al inmortal general Jorge Washington, después de aprobar su elevación al Generalato, así; «Tenemos la más plena seguridad, de que luego que se concluya esta importante contienda, renunciareis el empleo que se os ha confiado, y volvereis a ser nuestro más digno conciudadano».

La grande alma de Washington le responde: «aunque no dejo de ser un ciudadano cuando me encargo, como soldado vuestro, de las fatales, pero necesarias operaciones de la guerra, me juntaré con vos en aquel momento dichoso en que restablecida la libertad americana sobre firmes y sólidas bases, pueda yo volver a mi privada condición, para vivir en el seno de una patria libre, pacífica y feliz». Así hablaba el grande hombre que sólo conoció la noble ambición de conquistar los derechos del género humano, y de dejar a su patria en libertad, seguridad y prosperidad. Así hablaba, y cumplió sus promesas, el hombre eminente, que despues de haber arrostrado todos los peligros, y devorado todos los disgustos por lograr sus altos designios, volvió, a su parecer, a la pacífica obscuridad; como si pudiesen permanecer en obscuridad las virtudes heroicas, y un nombre brillante, guardado por el voto público en el templo de la fama.

Tiempo es de que los ánimos se ocupen únicamente del sublime y arduo objeto de la libertad y seguridad públicas. En su presencia deben enmudecer los resentimientos y animosidades. Los hombres útiles deben colocarse, sea cuales fueren sus particulares afectos. Sostenemos la causa de la patria, no los intereses de algún partido. Los talentos y la virtud deben buscarse, y ponerse en acción, en cualquiera parte donde se encuen-

tren. Una conducta semejante ha salvado en todo tiempo a las repúblicas, les ha dado consistencia, triunfos y gloria. Sólo la unión, el valor, la honradez, y los talentos pueden salvarnos. Estas cualidades son tan necesarias en las armas como en las magistraturas. Tenemos enemigos, y la libertad está siempre amenazada. Si observamos la revolución actual en todos sus puntos, sin exceptuar uno sólo, sea en Quito, Caracas, etc., veremos que el enemigo se ha presentado siempre con fuerzas débiles, y que estas han crecido por los defectos interiores, en que han tenido la mayor parte unos magistrados sin resolución, facciosos, y sin luces. Cuando proclamamos libertad, es necesario hacer gustar a nuestros conciudadanos las dulzuras de la libertad para que la amen y peleen por ella.

En fin, yo repito las palabras de Lucio Junio Bruto: «Concluyo observando que ha llegado el tiempo, en que todo hombre virtuoso y bien intencionado debe olvidar las consideraciones privadas y de partido, y formar una unión más grande y más duradera. Sea que haya estado en oposición con Jefferson, o que haya aprobado la política contemplativa, e infeliz de Adams o haya admirado las miras justas y brillantes talentos de Hamilton, es ya el propio tiempo de que los verdaderos amigos de su patria hagan una causa común en favor del bien público contra el enemigo de todos».

C. H.

LETRILLA

La gran causa va triunfando
Del despotismo infeliz,
Los tiranos se confunden
En la sanguinaria lid;
Y con todo, el sarraceno
Persiste en su obstinación.
Raro monstruo ¡buen primor!

Aunque está inundado el mundo
De primorosos papeles,
La virtud está en menguante,
Y la maldad en creciente.
La ambición y el egoísmo
Alzando sus odiosa frente
Anuncian la destrucción.
Raro monstruo ¡buen primor!

Conocer nuestros derechos
Decimos que es necesario,
Pero aunque yo los conozca
Tú no cesas de insultarlos.
De que sirven los derechos,
Si aunque sean sacrosantos
No tienen veneración?
Raro monstro ¡buen primor!

No obstante con la constancia
Se vencen los imposibles,
Y por la audacia y firmeza
Se hacen los pueblos felices.
Tú de todo te acobardas,
E inspiras consternación.
Raro monstruo ¡buen primor!

Bien sabes tú que las ciencias
Y útiles conocimientos
Logrados en la lectura
Son la salud de los pueblos;
Más nunca tomas un libro
Ni procuras tu instrucción.
Raro monstruo ¡buen primor!

Vacilará el edificio
Más hermoso de la tierra
Si no inspiras entusiasmo,
Y haces amar tus ideas.
Una verdad tan palpable,
Y apoyada en la experiencia
No te ha hecho hasta ahora impresión
Raro monstruo ¡buen primor!

NÚM. 2.—SÁBADO 6 DE NOVIEMBRE DE 1813

*Al pueblo de Buenos Aires, después de la victoria
sobre Pezuela*

HIMNO

Elévate Bonária (1)
Ceñida de laureles,
Madre de pueblos fieles
I dignos de triunfar!
Lleva sobre las tierras
Protegidas del Cielo
Tu majestuoso vuelo,
Vuelo de libertad.

De gentes angustiadas
Los gemidos oíste,
Y sed libres dijiste
Con imperiosa voz.
Al ver tantos estragos
Tu grande alma indignóse
Y el solio estremecióse
En que reina el furor.

(1) Bonária, Buenos Aires.

Otros triunfos esparcen
El luto y las desdichas:
Los tuyos son de dichas,
Y de gozo inmortal.
Salve Bonária augusta!
Cuánto has sido gloriosa,
Tanto seas dichosa
En medio de la paz!

¡Inflámense tus musas
Entre tantas victorias,
Y cantando tus glorias
Digan cuánto has de ser!
Cuánto será en los tiempos
Este pueblo animoso,
Moderado y virtuoso,
Que es tan grande al nacer!

No es fácil calcular la importancia y consecuencias de la última victoria del general Belgrano. Su ejército mucho más aguerrido que antes y lleno del entusiasmo de la victoria, no puede hallar resistencia hasta las vecindades de Lima. El grito de la libertad debe oírse por todos los ángulos de las sierras: aquellos pueblos siempre han clamado por la libertad. La impotencia de don Fernando Abascal será conocida ya por todos. Cuando Pezuela sacó de Lima sólo trescientos hombres, sus recur-

sos están agotados. El ejército auxiliar ha adquirido gran número de armas; se ha apoderado de todos los fusiles y de toda la artillería del de Pezuela; puede, pues, crecer hasta un pie más formidable.

Está en el orden que Cuzco y Arequipa y todas sus costas entren en la revolución, o sean subyugadas. Don Fernando no puede ya pensar en expediciones, sino en poner la tropa que pueda en las gargantas de las sierras más cercanas a Lima. No sabemos qué impresión hará este último e irreparable desastre en aquel angustiado pueblo. Este gran acontecimiento debe abrir los ojos de nuestros alucinados hermanos de Chillán. Hallándose aislados, sin esperanza de socorro del Perú, y debiendo conocer que tienen contra sí al ejército de Belgrano y a toda la fuerza del sublime aliado, el pueblo de Buenos Aires, si acaso les parecen pequeñas nuestras fuerzas actuales, deben aprovecharse de las humanas ofertas del Gobierno, que promete restituir a su país a los hijos de Chiloé, conociendo que fueron engañados; perdonar a los de Valdivia, y sepultar en un generoso olvido los nombres y los hechos de cuantos hayan tomado las armas contra la causa de la Patria.

Dije en un Monitor que la corrupción y desórdenes del último reinado, no prepararon los espíritus para la revolución a que dieron nacimiento. Verdaderamente, los desórdenes no inspiran el amor y la

fortaleza de la libertad. La corrupción que difunde todos los vicios, el egoísmo, la codicia, la rapacidad y la bajeza, no podía prepararnos a los sentimientos republicanos, al desinterés y a la grandeza y elevación del alma. ¿Podré usar aquí de la expresión de un filósofo, diciendo que toda la monarquía española era ya un cadáver, cuyas partes todas entraron en podredumbre, se separaron y convirtieron en gusanos, que se pudrirán ellos mismos, después de haberlo devorado todo? ¿Podrá decirse, que al rededor de este cadáver se agitan las naciones adyacentes, como hacen en el campo los animales voraces? ¿Podrá decirse, que llamando unos desórdenes a otros desórdenes, han de pasar unos pueblos dignos de mejor fortuna, a mayor opresión y más graves desgracias? Pero aun era tiempo de impedirlo; si lo que no hizo la educación hiciese la necesidad y el peligro, inspirando virtudes y miras de prudencia.

El español Blanco dice que en España y en América se camina a ciegas actualmente. A ciegas se ha caminado desde el principio de la revolución. Cuando más se necesitaba de celeridad, actividad y sistema en las operaciones, se organizó el Gobierno de manera que forzosamente había de ser lento y tardo. Se puso en manos de muchos, en vez de confiarse a un hombre de bien y de talento y que obtuviese la confianza general. Si no se hallaba un

hombre a propósito para un cargo semejante, menos se podía esperar de la reunión de muchos inútiles. A lo menos uno sólo no habría malgastado el tiempo en disputas y discusiones sin término ni fruto. Uno sólo no habría podido disculparse con los defectos de los demás. Volvamos al exámen del espíritu de las revoluciones.

El entusiasmo de la España fué el odio y el resentimiento a los franceses. Aquella revolución habría sido admirable si hubiese sido republicana, si hubiese confiado los cargos a hombres nuevos, si hubiese fomentado el espíritu republicano en las Américas, formando con ellas un cuerpo federal y estableciendo la libertad con fuerzas reunidas.

No puedo discurrir con certeza acerca del entusiasmo de Méjico, Cundinamarca, Caracas y Quito, ni conozco bien la naturaleza de sus revoluciones. Parece que la revolución de Méjico es democrática, y por eso la sostiene la masa del pueblo, y que su entusiasmo es principalmente el odio a sus opresores. La revolución de Quito fué aristocrática. Parece que todas aquellas provincias y Gobiernos provisorios incurrieron en una falta muy grave y bien incomprensible. Sosteniendo una misma causa y unos mismos intereses y pretensiones, estando expuestas a unos mismos peligros, y siendo tan escasos los recursos de cada una, nada había más natural que formar un Congreso de delegados o representantes

de cada Gobierno particular, a saber de Cundinamarca, Quito, Cartagena y Caracas, para adoptar medidas de seguridad y defensa. El orden interior se habría mejor conservado, se habrían organizado y mantenido fuerzas respetables, y se habrían hecho obrar útilmente, si este Congreso hubiese nombrado un Poder Ejecutivo, con autoridad suprema sobre todos los Gobiernos particulares, sobre todas y cada una de las provincias componentes. Por medio de esta medida tan sabia y fácil, si se hubiese procedido con cordura, y que se ha propuesto desde Londres por escritores bien intencionados, la revolución habría adquirido más respeto; se habrían subyugado Cuenca, Guayaquil, Santa Marta, Maracaibo y Coro; no habrían ocurrido desórdenes en cada Gobierno particular; los enemigos no habrían obtenido ventajas, ni hecho tantos insultos con fuerzas tan débiles.

Trojaque nunc staret.

Las alianzas, por fuertes y cordiales que se supongan, ni pueden producir efectos prontos, vigorosos y metódicos, ni conservar en orden a los Gobiernos aliados. Nada es comparable a los Gobiernos concentrados, sencillos y centrales. Las alianzas de las Repúblicas presentan siempre dificultades, embarazos y demoras en las operaciones militares, y en la colectación y dirección de los recursos, como observa el General Lloyd. Si la experiencia

es la gran maestra de la política, ella clama por la adopción de una medida tan saludable y necesaria, y sobre la cual debe meditarse muy profundamente.

(Se continuará)

LETRILLA

El Congreso está cercano,
Y en los negocios más graves
Según yo veo las cosas,
Habrás de dar tu dictamen;
Y sin embargo en torpe ocio,
En lugar de prepararte,
Los días y noches pasas.
Buena, buena va la danza.

Todos de tí desconfían,
Y te miran con horror,
Les disgustan tus ideas
Y tu ninguna instrucción;
Tú aspiras con impudencia
Y funesta presunción
A la general confianza.
Buena, buena va la danza.

Se dice que si se incendia,
O se inunda el universo,

El chileno es siempre el mismo,
Siempre inmutable y sereno.
Eres tú por tu indolencia
Y tu egoísmo perverso,
De que así se hable la causa.
Buena, buena va la danza.

¿Sabes en lo que consiste
Tu ruidoso patriotismo?
En murmurar sin provecho,
En los rincones metido;
Y en sacar, cuando se ofrece,
Echando a otros el peligro,
Por mano ajena la brasa.
Buena, buena va la danza.

Quisieras que los periódicos
Fuesen libelos malignos,
Que tu rencor lisonjeasen
Con satíricos caprichos:
Y estarte tú desde lejos
Tomando mate tranquilo
Gustando de la batalla.
Buena, buena va la danza.

La sátira es el encanto
De pueblos envilecidos,
Y esclavos que no se atreven

Ni aun a exhalar un suspiro.
 Así eres tú; y con todo eso,
 Según algunos me han dicho,
 Eres mozo de esperanzas.
 Buena, buena va la danza.

EXTRAORDINARIO.—MIÉRCOLES 10 DE NOVIEMBRE
 DE 1813

Version libre del Cántico Nacional de Estados Unidos
 «Hail great Republic of the world»

AL PUEBLO DE BUENOS AIRES

¡Salve, gloria del mundo, República naciente
 Vuela a ser el imperio más grande de occidente,
 ¡Oh Patria de hombres libres, suelo de libertad!

Que tus hijos entonen de vides a la sombra,
 O entre risueñas fuentes sobre florida alfombra:
 ¡Oh Patria de hombres libres, suelo de libertad!

Que a estimar la gran causa aprendan los huma-
 [nos,
 Y a hacer que sus derechos veneren los tiranos.
 ¡Oh Patria de hombres libres, suelo de libertad!

Que canten tus hijuelos con balbucientes labios,
Y enseñando a los pueblos en la vejez tus sabios
¡Oh Patria de hombres libres, suelo de libertad!

Tus ángeles custodios te cubran con sus alas;
Y unidas las naciones en fe y amistad pura,
Te saluden con lágrimas, lágrimas de ternura.
¡Oh Patria de hombres libres, suelo de libertad!

A LA AMÉRICA

Sonríete Colombia (1): ¡Oh varonil belleza!
La libertad, las musas, y la naturaleza
Contigo se sonríen, avivando sus gracias.

Al resonar las ruinas del antiguo hemisferio,
Nace a alegrar al mundo tu pacífico imperio,
Y a los tristes ofrece un apacible asilo.

Vé las horribles furias, que pasan el oceano
A elevar en tus márgenes su destructora mano.
No temas: te defiende la diestra del Excelso.

Cuando entre los laureles gloriosa te levantas,

(1) América.

Cuántos horrendos monstruos sollozan a tus plan-
[tas,
Lomberas, Picoasgas, Castros, Ramírez y Pezuelas!

Entre tantos espectros que la vista repara,
Se ve triste y confusa la sombra de Vergara,
Hombre fecundo en artes, amor de los perversos.

Se unieron en tu daño las pestes del abismo:
La ambicion, la codicia, el dolo y fanatismo.
No temas, que ya el Cielo decretó fueses libre.

COMUNICACIÓN DE UNA PERSONA RESPETABLE

Buenos Aires, 16 de Octubre de 1818.

El ejército combinado, al mando del general Wellington, parece haber triunfado en Navarra. A lo menos los papeles ingleses cantan la victoria. Con todo, yo no veo otra cosa que una prudente retirada a la vista de fuerzas superiores, y mientras terminan las negociaciones del Norte. Las gacetas francesas dicen que las órdenes dadas a José, eran de una oportuna retirada. El armisticio estaba firmado; y Napoleón, en los días que habían corrido de él, se había puesto en un grado de superioridad admirable. Si Napoleón concluye felizmente sus tratados, los aliados en la Península tendrán que

acordarse por mucho tiempo de lo que debe sucederles.

Una expedición de más de catorce mil hombres que pasó de Alicante a Cataluña al mando del general Murray, y había puesto sitio a Tarragona tuvo que abandonarlo luego que se acercaron los franceses, y abandonando su artillería y municiones regresó apresuradamente a Alicante.

En la banda oriental no hay novedad: los que vinieron de España, aunque hallaron al pueblo de Montevideo en consternación, no han hecho salida alguna. Ya se han pasado bastantes a nuestro campo, y aquí tenemos a cinco de ellos, que ponderan el descontento general de sus compañeros, y su disposición a desertar.

Por momentos esperamos noticias, y las más favorables, del Perú. Todo pronostica victorias. Nosotros hemos ya cantado el triunfo en nuestras tertulias cívicas. Los resultados han de ser de inmensa trascendencia.

Algunos literatos atribuyen a la constitución física del país la fría indolencia y el estúpido letargo de algunos pueblos acerca de sus más preciosos intereses en medio de los movimientos críticos y de las coyunturas más difíciles y arduas. Esto proviene, dicen algunos, de la falta de fluído eléctrico en el aire, y de la crasitud de los alimentos. Pero ello es

cierto que aunque lo físico del clima obre sobre la especie humana, las causas morales influyen con más fuerza. De aquí es que en un mismo país los hombres parecen otros en diversos tiempos y en diversas clases de la sociedad. El hombre corrompido y afeminado ahora en algunos puntos de la zona ardiente, fué virtuoso bajo el imperio de los Incas. Roma estuvo habitada por los conquistadores del mundo, y después por esclavos y viles. Ni el clima, ni el cielo, ni la tierra han variado para los griegos, hoy esclavos y embrutecidos, y en otro tiempo defensores generosos de la libertad.

El Gobierno, el Gobierno es quien influye con más eficacia sobre las costumbres. Influyen, no hay duda, las opiniones, las leyes y la educación; pero todas estas causas están subordinadas al Gobierno. Por eso el habitante de un país libre se diferencia tanto del que habita bajo un gobierno despótico: el que está sujeto a una aristocracia, es diferente del que vive bajo un sistema más humano y feliz. En aquel los habitantes se dividen en nobleza y plebe. Aquella es, las más veces, ignorante, y no trabaja en adquirir mérito, porque le sobra con el de sus antepasados, que tal vez fueron opresores del país. La falta de prendas civiles y apreciables se encubre con el quijotismo, y detrás de los retratos de sus abuelos. La plebe en este sistema es digna de compasión. No gozando de los derechos de ciudadanía,

es extranjera en su misma patria. Aún los extranjeros suelen gozar de más consideración. Como los trastornos y conmociones del orden político no influyen en su suerte; como de ningún modo tiene parte en ellos; manifiesta una indiferencia estúpida en medio de los acontecimientos de mayor importancia. *¡Viva la Patria!* es su clamor en tales casos, venga bien o mal; no da otra señal de vitalidad política, ni aún entiende qué quiere decir Patria. En la clase de plebe entra el estado llano, puesto que nunca se eleva a los cargos distinguidos. Este estado llano es muy respetable y útil en las monarquías y aristocracias, porque en él hay luces, actividad, experiencia, honor y aptitud. Sin este estado la España y las otras monarquías se habrían acabado antes de ahora. Si en la crisis actual se hubiese confiado a él únicamente, se hubiera salvado la España. No obstante, en las Cortes de Cádiz han habido filósofos, y éstos no han sido de alta gerarquía.

La naturaleza, decía un sabio, da los cuerpos; el clima contribuye al temperamento e índole; pero el Gobierno modifica a la naturaleza y al clima. La naturaleza inspira a los hombres unas mismas pasiones; la fuerza o la debilidad de estas pasiones depende del temperamento de cada uno; mas el Gobierno dirige las pasiones dadas por la naturaleza, e impera sobre el temperamento. Unos mis-

mos árboles varían notablemente por la diversa cultura. Los gobernantes son los que cultivan; los hombres, que son los mismos en todas partes por naturaleza, se diversifican entre sus manos; y según los cuidados que les merezca esta cultura, producen frutos agradables o perniciosos. El ilustre Montesquieu atribuye al clima una influencia demasiado grande sobre las instituciones humanas. Filangieri ha alegado razones fuertísimas contra su opinión. Lo cierto es que el despotismo establece igualmente su trono sobre las arenas abrasadas de la Libia, y sobre las nieves del Norte; en las llanuras fértiles del Indostán, y en los desiertos de la Scitia. Aunque abunden las almas débiles en las regiones cálidas, por la debilidad y sensibilidad mayor del sistema nervioso, y al contrario se hallen más almas fuertes en los países fríos; aunque el grito de la libertad se oyó, en el siglo anterior, hacia el Norte de América, cuando al medio día sólo resonaban los grillos; aunque las regiones ardientes y las más templadas hubiesen ya sucumbido al yugo sin más consuelo que el llanto infructuoso, cuando el indómito araucano peleaba con gloria por su libertad; sin embargo, hacen siglos a que el árabe vagabundo elude las cadenas, que arrastra el persa, el egipcio y el moro, sus vecinos. ¿Hay acaso tanta diferencia entre el clima de la Arabia y el de Caldea, Asiria y Marruecos? El tártaro indómito no

habita una región más fría que el natural de Siberia; ni hay un mortal más endurecido, ni más esclavo que el ruso. El ruso y el japonés desprecia la muerte, pero vive en servidumbre.

Si el Gobierno es, pues, quien forma a los hombres, se necesita de un Gobierno regenerador para hacerlos republicanos, y defensores generosos de sus derechos y libertad.

Ha causado en el pueblo una profunda indignación la bárbara crueldad con que el Gobernador de Lima ha tratado y trata actualmente a los súbditos de este Gobierno, que puso en sus manos la negra alevosía de los enemigos interiores. Tanta atrocidad de parte de los realistas, obscuras y húmedas cavernas, trabajar en obras públicas, asesinar en alta mar a un oficial prisionero del ejército del general Belgrano; y de nuestra parte tanta moderación y humanidad con los prisioneros, súbditos del Gobierno de Lima! ¿Quién no ve la necesidad de hacerle cuanto antes la intimación y amenaza de una justa represalia? Este es proceder usado en todas partes en iguales casos. Además, estos Gobiernos jamás serán respetados hasta que formen una fuerza o una potencia respetable por sí y por sus relaciones, independiente y soberana, y que por todas partes se haga temer.

NÚM. 3.—SÁBADO 13 DE NOVIEMBRE DE 1813

La revolución de Buenos Aires es la más digna de atención y de las meditaciones de los filósofos. Yo consideraré aquí únicamente lo más raro, y lo que forma el principio de su fortaleza, y de su gloria; esto es, el entusiasmo general del pueblo. Veamos si podemos descubrir la causa de este fenómeno que distingue a aquel gran pueblo de los demás revolucionados. El advirtió en sí, espíritu marcial, calculó sus fuerzas, y que podía ser independiente cuando se reconquistó a sí mismo. Abandonado de aquella coyuntura a sus propios recursos, conoció la impotencia o la perversidad de la Metrópoli. Felizmente por la circunstancia del país la revolución fué democrática, y toda la masa de la población americana concibió desde su principio un ardiente interés y celo por la causa común, como que toda ella entendía ya directa, ya indirectamente en los negocios públicos. Las oscilaciones interiores fueron siempre populares; el poder civil estuvo siempre superior a las armas; así aquellos movimientos avivaban el entusiasmo del pueblo, porque influía en ellos, y en sus resultados. En general el hombre gusta naturalmente de todos los actos republicanos.

No me es dado decidir sobre quienes de sus go-

bernantes deban llevar la preferencia en la gran obra de consolidar y extender la opinión y el entusiasmo público. Sólo diré que se ha puesto en planta, y con suceso feliz, cuanto debía hacerse, a saber: la persecución acérrima de los enemigos interiores; la protección declarada en favor de los patriotas; emplear únicamente a los talentos, al valor y al mérito; saberlo hallar en todas las clases, invocarlo y llamarlo de todas partes; la libertad de la prensa; la protección y decidido aprecio en favor de los literatos; la filosofía desarrollando principios y estableciendo derechos, y la elocuencia y la poesía exponiéndolos con nervio y con todas sus gracias; esto es, la razón sublime hablando a los hombres en el idioma de los inmortales.

¿Qué le resta que hacer? Proseguir lo comenzado con constancia y sabiduría; dar nacimiento y establecer sobre firmes bases la grande y poderosa república de la América meridional. Este es el voto de los sabios; esto predijeron que debía suceder los mayores políticos del mundo; y la necesidad de esta medida está proclamada por todos los filósofos. Es de esperar según el buen espíritu que anima al alto Perú, que se adopte este plan magnífico por todas las provincias o Estados, que formen la Unión. Se opondrían únicamente los ánimos miserables, que ni ven en grandes las cosas, ni se elevan a perspectivas sublimes, y resultados espléndidos. Aunque

es cierto, que se necesitan pocas luces para conocer que las ventajas particulares y el orden dependen de un gran centro y cuerpo de fuerza y de la prosperidad general. Y si los consejos de los pueblos deben buscar lecciones de sabiduría en los ejemplos de las naciones ilustres y felices, la misma América ofrece un gran ejemplo.

Cuando después de la paz de París de 1773 adoptó el Gabinete británico un nuevo sistema para gobernar sus colonias, la distinción en prerrogativas, que hacía entre los súbditos de un mismo príncipe residentes en diferentes orillas del Atlántico, llenó a las provincias de Norte América de inquietudes y disgustos. Hallándose separadas unas de otras por grandes distancias, y sin conexión en sus legislaturas municipales, el sentimiento del común peligro les inspiró la idea de formar un cuerpo representativo compuesto de diputados de cada una de las colonias para entender en los intereses y defensa de todas. Desde entonces la revolución adquirió consistencia y crédito; se cimentó la unión interior; se hizo la guerra causa común; se organizaron fuerzas suficientes y una República compuesta de trece repúblicas, un Congreso americano que combatía contra un Congreso o Parlamento europeo, (que si os parece podéis llamar *Cortes*;) gozaba de la aptitud y disposición necesaria para lograr alianzas, o a lo menos relaciones de protección. En ver-

dad, como las potencias antiguas son tan grandes, no ponen los ojos en pequeños Estados, a no ser que sea para absorberse los.

Subsistió este Congreso, variándose los diputados en diferentes épocas hasta la conclusión de la guerra revolucionaria, y pocos años después de ella; disfrutando entre tanto el país algunas de las bendiciones y prosperidades inseparables de la paz y libertad.

No obstante, bien pronto demostró la experiencia la ineficacia del sistema existente para promover la felicidad pública, y la dignidad nacional. El esplendor que rodeaba la infancia de aquellos Estados se nublaba diariamente; y los amantes de la libertad conocieron que elevaban una fábrica visionaria sobre ideas falaces. Washington no podía mirar estas cosas con indiferencia. Los embarazos, demoras y dificultades que se experimentaron en los auxilios que recibieron las tropas en la guerra, le manifestaron la poca utilidad de la confederación para levantar y sostener fuerzas militares. La experiencia de los cinco primeros años de la paz le demostraba que el adoptado sistema de pequeñas soberanías inconexas, y que reteniendo demasiada autoridad entorpecían las providencias del Gobierno central, no producía un gobierno cual necesitaba la nueva nación. Sus cartas familiares respiran sus

solicitudes y congojas por la salud de la patria, y su sabiduría en señalar el conveniente remedio.

En una carta a M. Jay dice: «Soy de vuestro mismo dictamen en orden a que nuestros negocios se encaminan rápidamente a una crisis; aunque no alcanzo cual sea su terminación. Tenemos errores que corregir, y al formar la confederación nos formamos una idea demasiado ventajosa de la naturaleza humana. La experiencia nos ha enseñado que los hombres, no adoptan ni ejecutan las medidas más saludables, sin la intervención de una autoridad coerciva. No podemos subsistir largo tiempo como nación independiente, sino colocamos en alguna parte una autoridad o un poder, que mande a toda la confederación con energía, y a quien estén sujetos todos los Estados particulares. Temer revestir al congreso general de los Estados de una autoridad suficiente sobre todos los asuntos nacionales, es el extremo del absurdo y la locura. Los individuos de este Congreso no pueden atentar nada contra el pueblo, porque sus intereses están estrechamente unidos con los de sus constituyentes. Ellos han de volver a confundirse con el pueblo en cesando su comisión.

«A las veces el Congreso ha usado de humildes súplicas hablando con los Estados particulares, lo que repugna a su dignidad imperial. Las órdenes del Congreso son nulas y sin efecto cuando trece

Estados soberanos e independientes pueden examinarlas y obedecerlas, o desobedecerlas. Supongamos que uno de los Estados falte a las leyes de la confederación. ¿Qué haremos entonces? Este orden de cosas no puede permanecer. Se disgustará al cabo el pueblo, aunque es tan virtuoso, y sus ánimos se prepararán para una revolución, sea cual fuere. Los hombres tienen disposición para ir de un extremo a otro extremo. La sabiduría y el patriotismo deben evitar los acontecimientos perniciosos.»

«¡Cuán asombrosas mudanzas pueden venir! Me aseguran que personas respetables hablan sin horror del gobierno monárquico. Poca distancia hay entre el pensamiento, las palabras, y las obras. ¡Qué caso fuera este tan tremendo! ¡Qué triunfo para nuestros enemigos si se verificasen sus predicciones! ¡Qué triunfo para los abogados del despotismo si nos hallasen incapaces de gobernarnos a nosotros mismos, y si viesen que el sistema fundado en la libertad era falaz e imaginario! Quiera el cielo que en tiempo hábil tomemos medidas de prudencia para evitar los resultados que recelo.»

«Aunque estoy lejos del mundo, no puedo ser un espectador insensible a estas cosas. Aunque es cierto que después de haber conducido felizmente al puerto el bajel, que se me confió, siento gran repugnancia de embarcarme de nuevo, y exponerme a las tempestades.»

Mientras se hacían serias reflexiones, y se preparaba una convención general con el único objeto de revisar el federal sistema del gobierno, ocurrió un caso que aceleró la adopción de una medida necesaria. La debilidad del sistema gubernativo existente ayudada de opiniones erróneas, que como suele suceder, confundían la libertad con la licencia, produjo unas conmociones en Massachusetts, que parecían verdadera rebelión. Entonces dijo en una carta Washington: «Estas conmociones, ofrecen una prueba melancólica de lo que predijeron nuestros enemigos transatlánticos, a saber que la especie humana abandonada a sí misma, no es capaz de gobernarse por sí.»

«Estas cosas no se componen con persuaciones. Las persuaciones no son gobierno. Si los insurgentes tienen razón, hagáseles justicia; si no la tienen empleese contra ellos la fuerza de gobierno. Si el gobierno es tan débil que no puede hacerlo, confesemos que está mal organizado.»

«Confíense las riendas del gobierno a una mano vigorosa y robusta, y castigue los atentados contra la constitución. Si la constitución es defectuosa, enmiédese; más no caiga en desprecio ni sea violada mientras tenga existencia.»

En fin todos saben los felices resultados del Congreso de 1787, se dieron facultades amplias al gobierno central sin que este tuviese que esperar

la intervención de alguno de los Estados de la Unión. Mientras se examinaba la nueva constitución por los diputados de cada uno de los Estados, elegidos por el pueblo, en orden a aprobarla o reprobirla, escribieron en favor de lo primero y de lo segundo las plumas más hábiles del país. Washington no tomó parte alguna en aquel animado combate de opiniones. Después de haber libertado a su patria con la espada y restaurado sus derechos, dejó al pueblo en absoluta libertad para elegir lo que le pareciese más conveniente. Su razón sublime y su profunda prudencia se emplearon en la organización del nuevo plan gubernativo, pero después de que este se expuso al libre voto del pueblo, no quiso que su venerable opinión influyese en los sufragios. Tanto respetaba la libertad popular este hombre esclarecido con cuyo nombre se ensoberbece la especie humana.

EXTRAORDINARIO.—JUEVES 18 DE NOVIEMBRE DE 1813

No he de callar, por más que con el dedo
Ya tocando la boca, o ya la frente,
Silencio avises, o amenazas miedo.

Quevedo, Sat.

Mi querido Cayo: la pasión de escribir es un demonio intolerable. Como hacía tanto tiempo que mi

pluma estaba sin ejercicio, la ví de repente seca, con los puntos abiertos y más dura que el alma de un tirano. Me lastimaba de verla tan mal parada, y apetecía una proporción de sacudirle el polvo y ablandarle su dureza; pero aquella pasioncilla que no conocen los héroes, aquella a quien unos llaman prudencia y otros miedo, me hacía una guerra vigorosa. En este estado ví tu Semanario extraordinario del Miércoles 10, y dije: aquí que no peco; me entraré por las obras de Cayo con el rejón en la mano, como Pedro por su casa; él es hombre de paciencia y aguantará los rejonazos, y si no lo fuese, poco arriesgo con este pobre diablo que no tiene soldados, fusiles ni cañones; nos daremos una sacudida, y la cosa quedará en este estado. A la verdad, Cayo, el partido es igual y se puede entrar en él á ojos cerrados: no correrá sangre entre nosotros, porque ambos somos hombres de consejo, y enemigos de dar a las manos el oficio de la cabeza, y de la razón.

Digo, pues, amigo Cayo, que he visto con gusto tu razgo sobre la influencia que puede tener el clima en el carácter de los hombres. La cosa no era tan nueva para mí, pues ya lo había visto en un periódico, que se titula el *Verdadero Peruano*, y según recuerda mi memoria, creo que su autor era un subdelegado de Pasco, llamado D. J. Larrea y Loredó. Algunos de tus argumentos son pintipara-

dos los mismos que se hallan en aquel papel, y me temo que algún día el tal subdelegado nos venga contando los cuentos de la Abutarda y de los Huevos filipinos del chacotero Iriarte, o el del Grajo empavonado del jorobado Esopo. Mas no hay cuidado, porque en tal caso le diremos, que en tiempo de revolución no se debe andar reparando en niñerías: los conflictos de la patria y de los patriotas son la suprema ley; el señor subdelegado es un sarraceno limeño, y como estamos en tiempo de guerra, podemos apropiarnos sus cosas de la misma suerte que el virrey apaña las nuestras; que se vayan las *observaciones sobre el carácter de los indios* en compensación del *Potrillo* y de la *Perla* y de algunos realitos que nos han atrapado los fieles servidores del Sr. D. Fernando, que de Dios goce.

Yo hubiera celebrado un poco de más claridad en tus esplicaciones, porque has de saber, Cayo amigo, que así como al buen entendedor pocas palabras, al que no quiere entender es preciso decirselo cantado y rezado. La sal caústica es un excelente medicamento para los guisados que se presentan al público; ella hace sus cosquillas al entrar al gznate, pero esto mismo es un provecho, porque sensibiliza el paladar y abre el apetito, disponiéndole a devorar gran copia de manjares: si por el contrario, se presentan guisos elegantes sin aquel

estimulante, que excita a seguir comiendo, son pocos los que se aprovechan de la ciencia del cocinero, y este viene a perder casi todo su trabajo.

Ahora dime: ¿tú cocinas para ganosos o para desganados? Según lo que tú mismo dices, la gente anda con achaques de empacho, y en este caso pierdes tu trabajo y tus guisotes tan formales. Ocurramos pues a nuestra sal, y pongamos en movimiento el apetito. Mira, como hubiera yo condimentado tu guisote: no habrá huaso ni demonio que se vaya al otro mundo sin entenderme.

Habéis de saber, paisanos míos, que un tal Montesquieu, de gloriosa memoria, y otros varios tan gloriosos como este, dieron en la majadería de decir, que los hombres no eran unos mismos en todas partes; porque aquí el frío, allí el calor, allá la humedad, acullá la sequedad, y más allá los disparates, hacían que unos fuesen así y otros asá. De aquí vienen a sacar estos demonios en figura de filósofos, que los que viven en su tierra son sabios y hombres buenos por naturaleza y gracia, porque su clima es a propósito para dar hombres así, y los que viven en otra parte son ignorantes y viciosos, porque su temperamento así lo requiere. Estos hombres hicieron a sus semejantes de la misma naturaleza de las calabazas, o de los espárragos, que en unas partes se dan mejor que en otras. Los burros mismos salieron mejor despachados de las

manos de estos disparateros, porque habiéndolos dejado igualmente burros en todas partes, no le dieron lugar al clima para hacerles más o menos borricos. Discurrir, si podeis, cual sería la razón que les hizo creer a aquellos señores, que el tal clima, o la patraña, tuviese más influencia sobre el hombre que sobre el burro. Ellos confesaban que este animal estúpido, ya habite los climas fríos, ya los cálidos, ya los húmedos, ya los secos, siempre tiene la misma estupidez, siempre las mismas pasiones, siempre las mismas cualidades. Sólo el hombre fué en su concepto tan débil y tan desgraciado que debía estar expuesto a embrutecerse con el calor, y a mejorar su espíritu con el frío. ¿No os reís de tan grandes desatinos? ¿Podría darse un disparatar más desentonado? ¿La misma experiencia no os está diciendo, que toda esa influencia tan ponderada es un absurdo el más grosero, el más desvergonzado, el más bribón del mundo? Claro está que sí; pero si por acaso no lo entendeis bien, os lo meteré por los ojos a pesar de vuestra torpeza.

Si fuese el fin quien hace activos y pensadores a los hombres, vosotros en el invierno cortaríais un pelo en el aire, y si el calor trajese la pesadez y la torpeza, en el verano seríais unos postes andando, pero yo no veo, ni vosotros vereis, tales diferencias. Cuando hace frío os envolveis en el poncho, os

arrimais al fuego, os engullís unos *mates* tras otros, y no hay santos ni demonios que os muevan del brasero. Cuando hace calor, os quitais el poncho, os poneis en mangas de camisa, os tendeis a la birlonga, y dormís unas siestas tan largas como noches y unos noches tan largas como siestas. Para vosotros el frío y el calor son unas misma cosa; vuestras pasiones, que son la desidia y el *mate*, del mismo modo os esclavizan en invierno que en verano. ¿No es esto así, carísimos paisanos míos? Pues lo mismo sucede en todo el mundo. A la gente desidiosa lo mismo se le da del frío entre las nieves de Noruega, que del calor entre las abrasadas arenas de la Libia. Yo he visto pueblos laboriosos en medio de la zona tórrida, bajo un calor inaguantable, y los he visto muy holgazanes en la zona templada bajo el clima más benigno; siendo esto solo bastante para hacerme creer, que no es el clima el que forma el carácter de los hombres, sino otra cosa que nos hiere con más fuerza. La historia nos convence lo mismo y de un modo incontestable. Ella nos presenta unos pueblos heroicos en una época y miserables y abatidos en otra; bajo un mismo clima, dentro de unos mismos muros los romanos fueron en un tiempo los hombres más celosos de su libertad y pasados algunos años cayeron en el mayor abatimiento y en la más degradante servidumbre. Aquellos romanos, que conquistaron

todo el mundo con su valor e intrepidez, se vieron muchas veces humillados temblando de un muchacho torpe como Nerón, y de otros débiles tiranos, que en otros tiempos no hubieran dominado un día. Los fenicios, los griegos, los indios, en una palabra, todos los pueblos han tenido sus días de gloria y sus días de oprobio. Casi en nada se parecen los hombres de un siglo a los de otro; una generación se diferencia de la que le antecede y de la que le sigue. El clima es invariable, y las costumbres siempre distintas. ¿Qué puede hacer, pues, esta diferencia? ¿Serán las aguas, o los vientos? ¿Serán los brujos, o los diablos? No, Cayo amado. No hay más clima, más calor, más frío, más agua, más viento, más brujos, ni más diablos que el gobierno. Este, este es el que hace a los pueblos sabios o necios, enérgicos o apáticos, débiles o fuertes, laboriosos u holgazanes, virtuosos o viciosos. De aquí es, que cuando un pueblo ha tenido un gobierno sabio, laborioso y virtuoso, todos los hombres gobernados por él han amado estas virtudes y las han imitado constantemente; pero cuando el gobierno ha sido un burro, o un sacre, los gobernados se aborrican y asacran. Esto es muy fácil de observarse en la historia; durante los buenos gobiernos se manifiestan los pueblos dignos de la atención del mundo, y pasados aquellos, volvieron estos a la obscuridad y al olvido. ¿No habeis oido decir a nuestros curas:

quando caput dolet, cætera membra dolent? Pues esta es la razón porque así suceda. Ese latín dice, que cuando la cabeza anda mal, el resto del cuerpo no puede andar muy bien. El gobierno es la cabeza del pueblo, es aquella parte que dirige a todos los miembros, que somos los que obedecemos. Si la cabeza no nos sabe dirigir, claro está que dará con los pobres miembros en un precipicio de los muchos que se presentan a cada paso. Si la cabeza es una cabeza de loco, o de tonto, es preciso un gran milagro para que los miembros no hagan locuras o tonterías. En una palabra, si la cabeza está durmiendo a todas horas, los miembros no pueden estar en un continuo movimiento; y este sueño es el verdadero calor, que hace flojos y abatidos a los hombres, así como la vigilancia del gobierno es el verdadero frío, que hace agitar á los súbditos.

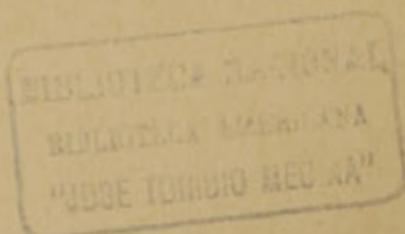
Ya ves, querido Cayo, como me hubiera yo insinuado con mis lectores para que tomasen de pe a pá la leccioncilla, y no podrás tú negar, que aunque tu estilo podía lucir mejor que el de esta carta en una academia, el mío hará más impresión en aquellos para quienes se escribe. Por esto te ruego, que si crees que la elocuencia es el arte de hacerse entender, y de persuadir lo que se quiere, no te olvides nunca de que es preciso acomodarse al genio y al gusto de aquellos que quieres que lean. Ten un poco de consideración con tus lectores, y no

quieras dar a los que supones ignorantes las mismas ideas y la misma comprensión que tiene un sabio, o a lo menos un hombre ilustrado. Acomódate a sus pequeñeces, y lograrás hacerlos grandes o medianos. No dejes tampoco a tus discípulos sacar la consecuencia, que debe deducirse de tus principios, porque si algunos se toman el trabajo de pensar en lo que tu quieres, los más no gustan de entrar en estos cuidados, y acabando de leer el papel, o de oír el sermón, vuelven la vista hacia otro lado, y se llevan con sus ojos todas sus potencias. Para evitar este inconveniente, después de haber desmentido la opinión de los Montesquieus, y de haber sentado la de que el gobierno es quien sólo puede influir en las costumbres que forman el carácter de los hombres, debíais de haber descendido a nuestros negocios particulares, y exponiendo nuestros vicios te podías haber ocupado un rato, en describirnos el remedio. Sin esto, todo lo demás es una baratija, una charla estéril, una miserable teoría, que nada nos da, y nos quita el tiempo que podíamos emplear en una docena de *mates*. Mas ya que tú no has querido hacerlo así, déjame que yo te diga como lo hubiera desempeñado.

En primer lugar hubiera dibujado con un carbón bien negro el cuadro de nuestras costumbres, la indolencia, la socarronería, el orgullo, el interés, la envidia, la adulación, el abatimiento, la bambolla, y

todo esto, sobre un gran campo de ignorancia y presunción. El patriotismo debía aparecer después en el cuadro todo entumido y como avergonzado, sin atreverse a acercarse a ningún lado; de todas lo desechan, y él no encuentra sino enemigos en cuantos le rodean. Yo me hubiera empeñado por divertir a mis lectores haciéndoles ver la lucha del pobre patriotismo con tantos enemigos; si se acerca á la indolencia y quiere darle actividad, se vence con sus mismos esfuerzos y luego cae en el abatimiento, allí le acomete la adulación con palabras muy dulces y lisonjeras; el orgullo le amenaza con un tono imponente; la envidia le muerde con crueldad; la socarronería le exaspera; el interés le propone mil viles ventajas; la ignorancia le envuelve en sus tinieblas; y la presunción le ofusca los sentidos. Así debía aparecer el patriotismo, muy flaco y maltratado, sostenido sobre unas robustas muletas, lleno de parches y bragueros; así como un valiente soldado que ha sostenido sólo una guerra contra muchos enemigos.

Después de esto pedía el retrato infernal una explicación, que podía hacerse sobre poco más o menos así. De todos los pueblos que han hecho voto del patriotismo, ninguno ha adelantado menos que el nuestro; porque esta virtud social no puede amasarse bien con los feísimos vicios que forman nuestro carácter. Queremos que el patriotismo fo-



mente nuestras pasiones bajas, que nos sirva de impunidad para cometer todos los crímenes, que nos autorice para destruir la misma patria; y este es un desatino muy gordo, y una cosa que no puede suceder, aunque hagamos pacto con el diablo. De esta suerte, sobre ser tan viciosos como somos, nos haremos los hombres más desgraciados, y donde quiera que vayamos, iremos arrastrando la ignominia y el odio de todos los hombres sensatos. Mas ya veo que exasperados los lectores deben preguntarme: ¿y qué remedio, señor crítico para curar estos males? Aquí viene la aplicación de tu rasgo sobre la influencia del clima. Debías responder: el gobierno, señores míos, el gobierno. ¿Y qué tiene que hacer el gobierno? Os lo diré: vamos despacio.

El gobierno debe conocer los vicios de los pueblos, debe estudiarlos y debe aplicarles el remedio. Sea el gobierno activo y los pueblos lo serán a su ejemplo; promueva la ilustración, mostrándola en sus obras, y en una palabra, sea él el dechado de aquellas virtudes que quiere fomentar. Mire el gobierno a los hombres que manda con aquella circunspección que le hace un maestro celoso del adelantamiento de sus discípulos; no los trate como un arriero conduce a su destino una recua de borricos. Tenga mucho cuidado de no equivocar sus medidas, y fomenta aquellos principios que sirven de cimiento a las grandes virtudes. No es necesario que en un

pueblo hayan muchos teólogos, muchos juristas, muchos astrónomos, muchos matemáticos, excelentes todos para hacer un pueblo culto; basta que haya dulzura en las costumbres, amor al trabajo y afecto al gobierno. Para esto es preciso quitar ciertos embarazos, que nos impiden llegar á aquel estado. El principal de todos ellos es la preocupación de que sólo son buenos para desempeñar los empleos públicos aquellos hombres que tienen en sus puertas unos grandes promontorios de madera o de piedra, con muchos animales pintados o grabados. Es preciso convenir en que estos animales o sabandijas, no dan a nadie una brizna de talento, ni de disposición para gobernar. Si entre éstos se hallasen las cualidades necesarias, santo y bueno; pero que hayan de mandar éstos solos sin más derecho ni disposición que la que les dan sus promontorios, malo; así saldrá ello. No por esto se excluye a nadie, pues el que quiera merecer los destinos, tiene en su arbitrio el aplicarse al estudio y mostrarse apto para desempeñarlos. Ahora: ¿cómo se quiere ganar opinión, ni mover los ánimos de millares de hombres abatidos, sin abrirles el camino del honor y de la gloria, y sin hacerles ver las ventajas que les resultan de corregir sus vicios? Las palabras, se ha dicho mil veces, que son moneda falsa: sólo las obras son las que merecen crédito.

Sobre todo, Cayo mío, yo me iba ya pasando

muy adelante con esta carta, y en verdad que no acabara tan pronto, si no tuviese que hacer otra cosa que me rinde más producto.

Concluyo, pues, pidiéndote por Dios o por la Virgen, que nos digas algo en algún número del Semanario sobre la santísima virtud de la prudencia, que prudentemente nos ha de llevar a los infiernos. Esos varones prudentes, ya sabes tú, que son unos apostemas engangrenados, que quieren convertir el patriotismo en inacción, torpeza y madurativo. Estos santos prudentísimos varones llaman patriotas locos a los que muestran algún calor en las cosas de la patria, y todo quieren que sea obra de cien años de discusión y de hablar tonterías sin hacer nada. En verdad, que nuestros enemigos no hacen tanto alarde de su prudencia, y les va mejor así. Esos porteños de Buenos Aires, que en efecto son bien imprudentes, porque cascan fuerte y muy seguido, nos están dando lecciones muy patentes de lo que importa huir de una virtud tan viciosa como la nuestra; *¡pero si esos diablos son tan jacobinos!* traslado a los enemigos de nuestra causa. En fin, es menester hallar algo de prudencia y de jacobinismo, que son las dos palabras que hoy están de moda, y que verdaderamente nadie que las dice las entiende. La apatía más vergonzosa y criminal se llama virtud y prudencia, y la energía se llama vicio y jacobinismo. Así anda el duengue, Cayo amigo, y así

andaré siempre, si tú no haces algo por componer estos entuertos.

Pásalo bien, dispensa mis claridades, enséñame a ser un poco obscuro, y manda a tu afectísimo amigo que, a pesar de todo lo que ha dicho, te ama cordialmente.

Dionisio Terraza y Rejón.

NÚM. 4.—SÁBADO 20 DE NOVIEMBRE DE 1813

Concluye el discurso anterior

Es destino de la libertad que se presente a los hombres como saliendo del seno de una mar tempestuosa. Semejante al iris, no se muestra sino después de las tempestades; y como una deidad terrible quiere ser precedida de sangrientos sacrificios, de combates y de victorias. Con todo, se ha observado que una sola acción militar feliz da consistencia a la libertad; y que destruído un gran obstáculo, es un impetuoso torrente a quien nadie puede resistir. Según esta observación, la libertad llevará su marcha augusta, entre las aclamaciones de los pueblos, desde las riberas del río de la Plata hasta las del Rimac. ¡Qué espectáculo tan interesante! Los hombres se regeneran, despierta en ellos aquella verdad que se había borrado de su memoria: « todos nacen libres e independientes, y nadie puede mandarlos,

sino es elegido libremente por la voluntad general». Aunque nuestros ojos han estado como cerrados a la luz por el espacio de tres centurias, poco discernimiento se necesita para correr a las banderas de la libertad, que nos dice: «hombres, no obedezcais más que a los gobernantes y a las leyes que hagais vosotros mismos»; y, al contrario, oír con el desprecio de la indignación a los tiranos, que gritan: «pueblos, doblad la rodilla delante de nosotros, y os sujetad en silencio a nuestras órdenes supremas».

¿Pero qué tiranos son estos? Los honramos con este nombre; ellos no son más que unos infelices tiranuelos; su fuerza, o está destruída, o diariamente se disminuye; ellos se han humillado bajo el imperio de las circunstancias. Si los buscamos de la otra parte del mar, ellos aguardan consternados el último golpe del águila amenazante que ya volverá del Norte al Mediodía, y entre tanto, sus pocas tropas están al mando de un general y de oficiales extranjeros; y sujetos a un ejército bastante poderoso para darles la ley. En nuestro continente, con el ejército de Pezuela se desvanecieron las esperanzas del Gobernador de Lima, y logrará mucho si se defiende a sí mismo. No tenemos que combatir como los holandeses contra todas las riquezas de toda la América, y los recursos de una inmensa monarquía; ni como los suizos contra todas las fuerzas del impe-

rio de Alemania; ni como la República francesa contra todos los reyes de la Europa reunidos contra ella. Confesémoslo; la Providencia midió nuestras fuerzas nacies, y el enemigo ha sido digno de nosotros. Nos autorizan, pues, las circunstancias para esperar que el pueblo triunfador lleve el espanto hasta el último atrincheramiento del último tiranuelo. Este es el único paso que falta dar para recuperar todas las pérdidas y para que quede libre toda la América del Sur. Con él quedará sin apoyo el terrorista de Quito, y se restituirá a Chile la paz y el orden perturbado. Esta región es de gran consecuencia; si se perdiese, durarían por muchos años en América la guerra y las calamidades. Los pueblos dóciles y robustos, las regiones feraces son instrumentos terribles bajo una mano diestra. Y respecto a que en nuestro continente ningún Estado particular puede florecer, ni conservarse tranquilo por sí solo, el primer pueblo que prospere y humille a los tiranos, tiene la misión augusta de establecer y consolidar la gran República de Sud-América. Y si los pueblos, lo mismo que los individuos, pueden aspirar a la inmortalidad, y conquistar la libertad usurpada, y crear imperios conduce a una inmortalidad grande, magnífica y apacible; se le abre un vasto campo para ella a aquel pueblo, que ceñido de laureles, diga a los demás con voz imperiosa: «los tiranos y la libertad no pueden vivir bajo

un mismo cielo; trastornemos su trono; elevemos en lugar suyo un altar en que se coloque el libro de la ley; la ley sola debe reinar sobre todos; si los tiranos se han conjurado contra nosotros, y han hecho esfuerzos para derribar el altar de la libertad, venga a tierra el trono sobre que reposa su soberbia».

Tal era el lenguaje que un escritor sublime ponía en los labios del pueblo francés, después de que confundió con la fuerza de sus armas las de toda la Europa reunida contra la República. El hace las siguientes observaciones, que el pueblo triunfador no debe perder de vista.

Un rasgo asombroso de potencia nacional aunque cubre de gloria a un pueblo, no es bastante para su dicha. No basta haber concebido el plan de la libertad, es necesario concluirlo, consolidarlo; este es un edificio majestuoso que ha de reposar sobre bases inmobiles. ¡Cuántas repúblicas brillaron algunos momentos con el esplendor de la igualdad, que después se eclipsaron, o se abismaron en el golfo de la tiranía! Todos sabemos de qué modo las de Grecia y de Roma desaparecieron bajo las huellas del despotismo.

La antigüedad que embellecía con tan hermosos colores sus sucesos, y esparcía tanto interés sobre sus desgracias, ha absorto de tal modo nuestra atención, que apenas ponemos los ojos en aquella mu-

chedumbre de repúblicas, que salieron del seno de la Italia en los últimos siglos. Veríamos en ellas resplandecer un instante la libertad, y luego extinguirse, semejante a los meteoros cuya claridad es súbita y pasajera.

Aprovechémonos de las calamidades de los otros pueblos; saquemos sabiduría de sus mismas faltas, y guardémonos de habernos elevado tan alto para hacer nuestra caída más grave.

En el tránsito a la libertad nada hay más peligroso que la debilidad del Gobierno: entonces los crímenes contenidos antes por el terror, levantan su cabeza odiosa desde el centro de la licencia, y corrompen la obra de la prudencia con su aliento pestífero. Entonces, amenazada la virtud en sus más dulces intereses, desmaya y clama por las cadenas antiguas.

¡Oh! Si mudando los gobiernos, se mudasen también los hombres que han de vivir bajo su imperio! ¡Si fuese posible depurar sus pasiones a medida que se depuran sus leyes; qué fácil sería producir revoluciones felices, y poner en armonía los miembros de una sociedad! Pero desgraciadamente los reglamentos se mudan, y los hombres permanecen los mismos. Entonces ya no hay proporción entre la ley que manda y el individuo que debe obedecerla. Esto hemos visto, y esto nos aflijirá más de una vez.

Ciudadanos, quereis República y no quereis hacer republicanos; quereis libertad, y no quereis hacer lo que se necesita para ser libres...

Si habláis de igualdad asignad una noble medida de justicia, de valor y de beneficencia, y decid: esta es la altura del verdadero ciudadano; nosotros reconocemos por nuestro igual a todo hombre que se eleve hasta aquí.

No bastan las virtudes de los ciudadanos para la conservación y prosperidad de las repúblicas; el Gobierno debe dar el ejemplo y el tono. La virtud del Gobierno consiste en la elección de sus agentes, en la dulzura de sus providencias, en la fidelidad a sus tratados, en la economía de los gastos, la utilidad de los establecimientos, en la distribución de las recompensas; en fin, en aquel celo y solicitud que averigua los males y sus causas, reprime las injurias, destruye a los malvados, endulza las calamidades, da protección al desvalido, y padres á los huérfanos.

LA PROCESIÓN DE LOS LESOS

Letrilla

Hay hombres en este mundo,
que se han hecho muy notables

por irregulares hechos,
e ideas extravagantes.

Piezas se llaman en Lima,
y en Chile suelen llamarse
lesos, porque su chaveta
anda en trabajos; los tales
forman una cofradía
de grandísima extensión:
y hoy salen en procesión.

Vedlos ya con vela en mano
muy echados para atrás:
estos son los Padres Maestros
de suso dicha hermandad.
Sus abuelos fueron gentes,
y ellos son todo cuanto hay
con extraña presunción.
Chitón
que pasa la procesión.

Pancracio de Ronzesvalles
es aquel mozo galán;
hombre que nunca ve un libro,
aunque rabia por mandar.
En todo ha de dar su voto,
todo lo ha de reformar,
aunque es hijo del error.

Chitón
que pasa la procesión.

Aquel gran varón tan grave
y concentrado en sí mismo,
es retobado egoísta,
consumado en artificios.
Los sucesos de la patria,
en que peligran sus hijos,
jamás le hacen impresión.
Chitón
que pasa la procesión.

Aquel que ves tan devoto
y con farisaico ceño,
tiene tanta caridad
que quisiera verte muerto.
Odia a los americanos
porque es un gran sarraceno
digno de la expatriación.
Chitón, etc.

¿Quién es este hombre a caballo
en aptitud de fugar?
este hombre es un escritor
de nieve, y de habilidad.
Es en extremo cobarde,
aunque bravo para hablar,

y aunque anda con su rejón.
Chitón, etc.

¡Válgame Dios! aquí viene
el Tamborlán de la Persia,
hombre de bien, aunque tiene
durísima la cabeza.
El defiende a todo trance
a los contrarios de América
con diabólico tesón.
Chitón, etc.

Confuso va Cucufate
ocultando un mamotreto
de ordenanzas y proclamas,
y quiméricos proyectos.
Quiere componerlo todo,
y todo lo va perdiendo
y hasta su antigua opinión.
Chitón, etc.

(Se continuará).

EXTRAORDINARIO.—DOMINGO 21 DE NOVIEMBRE
DE 1813

Por cartas fidedignas del ejército auxiliar del Alto
Perú, fecha 6 de Octubre, se sabe lo siguiente:
Después de la batalla de Vilcapugio el enemigo

se haya situado en Condo; tres leguas distante del campo de batalla, habiendo dejado toda la artillería; no tiene esperanza de reforzarse; se asegura que su fuerza está reducida á mil y quinientos hombres.

El ejército auxiliar se halla en Macha, distante 8 leguas del enemigo. Su actual fuerza es de tres mil fusileros y toda la caballería. Díaz Vélez estaba para llegar de Potosí con refuerzos de todo género. A la retaguardia del enemigo se halla la División de Zelaya, á 12 leguas de distancia de Macha; esta División es fuerte de como quinientos fusileros y mil de Caballería. Está ya reunida la División de Cochabamba, que no entró en acción, y consta de dos mil hombres sobre la base de setecientos soldados aguerridos de Buenos Aires.

Noticias del Paraguay

El Paraguay acaba de dar un paso que nos llena de sorpresa y asombro. Se ha erigido en República, y ha simplificado la administración. Su Congreso ha establecido un Gobierno Consular compuesto de dos individuos, que reúnen en sí toda la autoridad ejecutiva. La divisa de la dignidad Consular es el sombrero orlado con una franja azul con la escarapela tricolor de la República. Se han electo Cónsules los ciudadanos Yegros, y Francia, con la

denominación de *Cónsules de la República del Paraguay*, palabras formales de la acta: tienen grado de Brigadier.

Por la parte de Montevideo no ha ocurrido movimiento alguno; el número de enfermos, muertos y desertores crece diariamente; los sitiadores conservan sus posiciones, y reina entre ellos la unión, la disciplina y el valor.

Carta fidedigna de Londres, y conforme a lo que se sabe por otras cartas y papeles públicos

Bonaparte publicó impávidamente en París, que todo estaba perdido, restituye parte de sus dominios al Papa, hace jurar a su hijo como heredero, a su mujer la establece Regente, conscribe soldados, llama muchos de España, viste, organiza, corre a la Alemania, da a los rusos y prusianos presentes sus reyes una batalla en Lutzen el 2 de Mayo, y la gana aunque con pérdida de 10,000 hombres. Avanza hasta Hamburgo y lo toma, perdiendo los ingleses en la ciudad y en varios buques 12 millones de esterlinas, liberta la Sajonia, y da la batalla de Bautrén en 20 de Mayo, aunque con pérdida de 12,000 hombres entra triunfante en Breslau. Dinamarca, despechada de la altanería inglesa, reúne

sus tropas a la Francia. 1,800 polacos pasan por Bohemia con permiso del Emperador de Austria. Si ésta deja caer su ejército a la espalda de los aliados tienen que rendirse a discreción; a Napoleón le llueven tropas de Francia e Italia; Prusia y Rusia piden un armisticio que por la mediación de Austria se ratificó el 4 de Junio hasta 20 de Julio, y corre que se ha extendido dos meses más. Napoleón ha intimado un Congreso en Praga, adonde con Rusia concurrirá la Inglaterra, Suecia y Prusia, y los insurgentes de España; y con Francia, el Rey José, Dinamarca, el Rhin, y los Estados Unidos de América. El Congreso está a punto de celebrarse, Inglaterra aun no ha sido llamada, ni tal vez iría: nadie dude que resulte la paz continental.

Wellington, que había perdido cerca de 30,000 hombres, se reparó lo mejor que pudo y avanzó en Mayo. Los franceses evacuaron a Madrid el 24 de dicho, volaron sus fortificaciones de Burgos, Miranda, Pancorvo, y se retiraban sin oposición. El 6 de Julio sonó el cañón del Parque de San James, y ha habido tres días de soberbias iluminaciones por el triunfo de Wellington cerca de Victoria. Se dice que tomó 152 cañones, 400 carros de bagajes, municiones, etc., el bastón del Mariscal Jourdan, el tesoro no dice cuanto, tampoco cuenta el número que llama considerable de prisioneros. Se dice que tuvo más de 500 muertos y 300 heridos. Nada se

habla de los muertos del enemigo que no podía ignorar siendo dueño del campo de batalla. Según las cartas, no fueron menos de 12,000. Ni éstos ni los heridos corresponden a la celebridad que ha querido darse a esta victoria, sin duda para animar al pueblo inglés, abatidísimo con el armisticio del Norte. Yo creo que entra en su plan militar dejar adelantar a Wellington mientras ellos reciben refuerzos de Francia. El año pasado perdió aquél 6,000 hombres en su retirada; será doble, y muy doble en la que haga, si es verdad lo que corre que la expedición que salió de Alicante con 13,000 ingleses, españoles y sicilianos para ir a desembarcar tras de Tortosa, ha acometido inútilmente a Tarragona, perdido 4,000 hombres y reembarcándose precipitadamente. Aún cuando esto no sea así, ningún hombre de seso, aunque sea español, cree por eso salva la España, triunfante en el Norte Napoleón.

(Se continuará).

EXTRAORDINARIO.—JUEVES 25 DE NOVIEMBRE

Carta segunda de Dionisio Terraza y Rejón a Cayo Horacio

Vuelvo, Cayo mío, a tomar la pluma para escribirte, porque ciertamente tú eres de aquellos que

yo busco, pacientes y aguantadores. Es cierto que en despique de la defensa que hice en mi anterior por el subdelegado de marras me hiciste tú salir bien lucido en la Procesión de los lesos; pero conozco que aun fué poca venganza para tanta majadería como usé contigo en aquella carta; y ciertamente aunque me hubieras regalado con otra u otras más estrofitas, te lo hubiera dispensado sin violencia. Yo soy hombre puesto en razón, no de aquellos mentecatos que después de haber hecho un millón de males, no quieren que les digan una cosita la más llevadera. ¿Qué razón habrá para que uno tire tajos y reveses, sea un amolador a diestro y siniestro, haga cuanto disparate y mal le ocurra, y que otro pobre no pueda ni siquiera quejarse de su suerte? ¡Oh amigo Cayo! Esto es insufrible en el sistema de igualdad de los republicanos como nosotros. ¿Quién ha establecido esa gran diferencia, que se quiere hacer entre los hombres, para que unos sean siempre personas que hacen y otros nunca pasen de personas que padecen? Pero aún hay más. ¿Quién ha dicho que la misma persona que padece no puede gozar del nominativo sin dejar de padecer? Hasta malos gramáticos son los diablos que tal creen, no sólo ignoran el arte de la sociedad sino también el de Nebrija. Sepan pues estos bolonios, que a las personas que por activa le toca el peor lugar, por pasiva le corresponde el primero.

Así, pues, ya puedes conocer, que no me doy por ofendido del desquite, sino que antes bien te presento a la vista el derecho que tienes para llevar tu defensa hasta el cabo. Muerde, raja, tira, sacúdete como puedas, que estando yo en aptitud de hacer lo mismo, maldito el cuidado que me da de cuanto hicieres. Yo soy del partido de la igualdad, como lo he acreditado infinitas veces hablando en medio de las corporaciones del Estado, y escribiendo a la faz de todo el mundo; y no dejaré de opinar del mismo modo aunque vea delante de mis ojos todas las bayonetas que hoy hacen estremecer el suelo de la Rusia, o aunque se convirtiera contra mí esa misma igualdad, que con tanto riesgo defiendo. Más ya que humillo mi soberbia ante tus versos, déjame deleitarme en pago con el objeto querido de mi corazón, con esa igualdad encantadora que, a pesar de que no puede ser sufrida por los genios miserables, es el embeleso de las almas justas, y el sólido principio de los Estados republicanos.

¿No es un dolor, querido Cayo, que estemos en Chile queriendo hacer una república, y que no sepamos por dónde hemos de empezar? Cada cual cree que en un sistema tal se le proporcionan los medios de dominar a su patria, y de hacer una fortuna monstruosa, pues la igualdad abre a todos el camino para llegar al gobierno. ¡Malditos deseos, malditas ideas y maldita igualdad! Estos republica-

nos debían ir a establecer su república dentro de los muros del Serrallo, para no incomodar con su vecindad a los que atienden estas cosas de un modo menos arriesgado, y más conciliable con la tranquilidad. El hombre que rabia por mandar es tan republicano de corazón como el mismo Solimán, déspota del imperio otomano. Las ideas de dominación, de engrandecerse a costa de los pueblos, son tan ajenas de un verdadero espíritu republicano, como es ajeno el vicio de la virtud. La igualdad, que es alma de las repúblicas no se debe tomar en un sentido forzado y siniestro, porque de esto se originan infinitos males: la igualdad es la naturaleza noble, justa y santa. Diré lo que siento en este particular.

En el sistema republicano se consideran a todos los hombres con iguales derechos al amparo de la ley. El rico, el pobre, el poderoso, el desvalido, el de contraria opinión, todos sin distinción deben conocer el imperio de la voluntad general que expresan las leyes, y de la misma suerte, habla el castigo con los unos que con los otros. Ni el rico, por serlo, puede oprimir injustamente al pobre; ni el poderoso tiene en su mano la ruina del desvalido; la ley mira con iguales ojos a todos los que tiene a su alcance, y al paso que contiene el demasiado poder de una parte, alienta la debilidad y el abatimiento de la otra. Sólo el que cumple con las obligaciones que

le impone la sociedad, es el que no debe temer influjo, poder, ni relaciones; todos los ciudadanos son sus guardas y defensores; pero el que quebranta la ley, por más rico, por más poderoso, por más sabio que sea, sufre el castigo establecido en desagravio de la ofensa que hizo a toda la república, este tal es mirado como un hombre indigno de la sociedad, y todos los ciudadanos son sus enemigos, sus acusadores, porque son los agraviados.

He aquí la igualdad republicana, he aquí la fuerte áncora de la esperanza de la patria, en que está asegurada la felicidad individual contra todas las tormentas de esta vida trabajosa.

Véase la diferencia que hay de entender la igualdad del modo que debe ser, a tomarla por un lado pernicioso.

Ya vemos, que del modo que queda dicho es útil, es provechosa, es necesaria para el buen orden de los pueblos; sin ella es preciso que una parte de la sociedad sea tiranizada por la otra; con ella se establece todo cuanto bien es capaz de proporcionarnos la patria. Del otro modo, esto es, tomando la igualdad por el desorden, es imposible que alguna vez produzca un efecto regular. Si queremos ser todos iguales, para que nadie tenga poder para refrenar nuestros excesos, tan lejos de igualarnos, no haremos más que aumentar la diferencia entre los buenos y los malos; porque estos cometerán

entonces los delitos más horrendos que antes no cometían por el temor de la justicia, y de esta suerte la sociedad no sería más que una madriguera de ladrones, de asesinos y de forzadores. Si queremos ser todos iguales para que los unos nos aprovechemos del trabajo de los otros, y para que el malo goce de la misma consideración que el bueno, esa será una igualdad que repugna a la razón, a la naturaleza, a la moral y a los mismos intereses de los pueblos. Si, finalmente, queremos ser iguales, para arrebatarnos unos a otros la autoridad y el poder, con el cual alcanzamos a dominar a nuestros semejantes, todos los hombres sensatos del mundo dirán con razón que nuestra decantada igualdad es la misma que tienen los Bajás de Turquía. Todo esto, tan lejos de ser conforme con los derechos de los hombres libres, es enteramente opuesto a los principios de la sociedad. ¡Oh Cayo amigo! ¡Quién podría generalizar estas ideas en todas las clases del estado! ¡Qué felices seríamos entonces, teniendo asegurada la virtud en el convencimiento de nuestros verdaderos intereses! Pero por desgracia las verdades amargan y disgustan a los mismos que debían agradecerlas, y siendo pocos los que se atreven a declamar contra los vicios, tienen mil obstáculos que vencer para que su voz se oiga aún de aquellos dispuestos a escucharla. A algunos parecerán mal estos mis deseos, Cayo amigo, pero yo

no hago mucho caudal del concepto de los Zoilos, y me conformo, como el piadoso Beccaria, con que sean aprobadas por todos los filósofos, que se hallan esparcidos por los ángulos de la tierra. El buen italiano no era tonto, por cierto: él se contentaba con alcanzar cuanto podía: la aprobación de todos los filósofos, como quien dice una friolera. ¿Pero podía acaso de ningún modo esperar que le aprobasen aquellos necios, que tienen las entendederas como punta de bola? ¿Querría que le aprobasen sus ideas liberales los tiranos, que no tienen otro pensamiento día y noche, que el de doblar las cadenas de los miserables pueblos, y alejar de su noticia las nociones de lo justo, de lo liberal y de lo equitativo? ¿O querría tal vez que saliesen defendiendo su sistema aquellos entes abatidos, que hicieron desde su cuna un voto solemne de lisonjear las pasiones de los déspotas, aunque por ellos perdiesen el honor y la vida? No hay duda: aquel escritor juicioso se olvidó de que no se hizo la miel para la boca del asno, así como el olmo no puede dar peras, o como tú dices, no se hicieron las manzanas para que las diesen los espinos.

¿Y qué diremos, Cayo, de aquellos otros enemigos de la igualdad, que la atacan más a las claras y con menos excusas que los otros? De aquellos, digo que juzgan recibir el mayor agravio, cuando se pretende poner a todos los ciudadanos en el

mismo nivel en que ellos se hallan. Para estos hombres la igualdad es un veneno corrosivo que les destruye las entrañas, porque su injusta soberbia no sufre humanarse con sus mismos semejantes. Ellos miran al resto del género humano, como un despreciable número de esclavos, que no son dignos de elevar sus ojos donde los señores ponen sus plantas. Pregunto yo ahora: ¿en qué fundan estos hombres su soberbia? No puede ser en la naturaleza que nos ha hecho nacer a todos del mismo modo: tampoco puede ser en la virtud, que no sufre agravios contra la naturaleza; tampoco puede ser en la sabiduría, que nos enseña el amor de nuestra especie: tampoco puede ser en su nobleza, porque el origen de esta prenda social debe ser la virtud, o los talentos de los antepasados, y mal puede heredar la nobleza el que no heredó lo que la constituye. ¿En qué, pues, se fundará esta soberbia, este espíritu de tiranía? Yo no entiendo que sea en otra cosa que en la carencia de aquello en que se juzga apoyar, de manera que si fuere dado a cada cual el conocerse a sí mismo, no habría uno que diese en tan grandes desatinos. Se avergonzaría de mostrarse tan pequeño a los ojos de los hombres sensatos, y haría sus esfuerzos para corregir los vicios de sus pasión dominante. Yo creo que no puede haber cosa en la sociedad, que sirva de razón para ofender a la sociedad misma. La riqueza que adquirió un

ciudadano con ayuda de sus compatriotas, que conservó bajo la seguridad que le daban aquellos mismos, y cuya posesión tranquila le defienden las leyes del común, no deben emplearse jamás contra los mismos que contribuyeron a formarla: esta injusticia haría indigno de ella a su poseedor. La nobleza, aquel timbre puramente nominal, que adquirieron nuestros mayores por algún servicio importante que hicieron a la patria, no puede conservarse en nosotros con una conducta enteramente opuesta a la de aquellos; ni el premio que la patria dió a un ciudadano virtuoso, puede ser nunca un motivo para que los hijos del premiado desprecien a los hijos de los premiadores. Debe, pues, el rico ser indigno de sus riquezas, y el noble debe perder la nobleza de sus padres, cuando uno y otro convierten su poder y su influjo contra la patria que les sostiene. Esta patria, ya dije en otra ocasión, que no era el suelo que pisamos, ni las casas en que vivimos, ni eran los árboles, ni los ríos, ni los montes, sino los hombres que componen la sociedad. Así, el que niega a los hombres la igualdad de derechos, que les concedió la naturaleza, ese es el verdadero enemigo de la patria, porque es el verdadero enemigo de los hombres.

Yo, a lo menos, Cayo amigo, así lo entiendo, salvo el sentir de aquellos sabios que motejan mis escritos de perjudiciales, y de contrarios a la caridad

cristiana. Voto a tantos, Cayo, que me cortarían las orejas, si el mismo San Pablo no aprobase lo que he dicho en todos mis papeles, desde el primero hasta el último. Pero tate, tate, que me han mandado callar en este punto, y podemos concluir la carta con felicidad. Ya he dicho cuanto me ha ocurrido para hacer ver cuáles son mis ideas sobre la igualdad, y como por ellas debo aguantar yo en silencio tus versitos; así como tú te soplaste con gran disimulo la defensa que hice del pobre subdelegado, que se hallaba ofendido en tierra extraña. Si tú aguantaste, ¿por qué no he de aguantar yo a mi turno? No hay razón ninguna que me conceda a mí lo que a tí te niego. Sábetelo, pues, que no me has ofendido, y que si acaso tuviste intención de ofenderme, te perdono a tí de la misma suerte que perdono a cualquiera otro bien intencionado. A mí no me ofende nadie con buenas ni malas intenciones: esto de los interiores sólo Dios lo juzga y lo conoce; y aunque algunos mentecatos quieren acercarse mucho al Ser Eterno, es preciso dispensarles su delirio y compadecerles sus miserias.

Quédate con Dios, Cayo amigo: pídele que te guarde de cornadas de borrico, y manda a tu invariable servidor Q. T. M. B.

Dionisio Terraza y Rejón.

P. D.—Tú eres teólogo, según dicen, Cayo mío, y podrás sacarme de una duda que tengo. El que jura defender alguna cosa buena, como verbigracia, la observancia de una ley, en que se apoya la libertad de los pueblos, ¿podrá en algún caso de miedo, o de antojo echar a pasear el juramento? ¿Y el que juró defender esto y no lo hace, qué clase de obra es la que se echa encima? Yo creo que debe hacer alguna cosa buena, porque los juramentos los veo, pero no las defensas. Como yo no entiendo de estas materias, deseo saberlas para quitar ciertos escrúpulos que comienzan a darme en que pensar.

Otra preguntita: esta va por lo político. ¿Los reglamentos que se ponen en el *Monitor Araucano*, son para observarse, o para que sólo llenen el papel, y llevarnos el medio real del *bobilis bobilis*? ¿Hay algún modo particular de entender aquellos reglamentos, o no tienen diferencia de otra cualquiera escritura? ¿Hay algunos sujetos, que pueden hacer lo contrario de lo que allí se manda? ¿Se puede, o se debe quebrantarlos sin que preceda una revocación formal? Todas estas cosas conviene saberlas, para no caer en errores, y hacer una regla general; porque como cada uno discurre con el entendimiento que Dios le ha dado, unos dicen cesta y otros ballesta, y no nos entendemos. Yo quisiera una respuesta que me convenciera, dejando a un lado

toda la paja de las distinciones y de las arbitrariedades, que casi son una misma cosa.—*Vale.*

NÚM. 5—SÁBADO 27 DE NOVIEMBRE DE 1813

Se han remitido ya por la Excma. Junta las Convocatorias para el Congreso general. Es muy digna de atención toda abertura de Poder ejecutivo hecha a la soberanía nacional. Lo más interesante de este papel es lo siguiente, que se inserta a la letra.

Ha llegado el día tan suspirado del Gobierno como necesario a los pueblos, en que Chile declarando al Universo su condición y derechos, organice la constitución política y civil que debe dirigirlo. Los momentos son los más urgentes y oportunos. La Europa trata de hacer un Congreso, en que directa o indirectamente se decidirá la suerte de la tierra; se mudará precisamente la condición de la España; y la América colonial o revolucionada se verá en la necesidad de tomar una deliberación decidida. Estos momentos están muy próximos, y cuando lleguen necesitamos hallarnos constituídos en cuerpos políticos, que organizados por una ley emanada de la voluntad libre y general nos dé la representación y dignidad suficientes para hablar y ser oídos de las demás naciones. Es muy probable que los pueblos

que aun no se hayan organizado en este día, sean víctimas de la ambición europea, o de los mandatarios americanos auxiliados de ella. Provincias de Chile, vuestro Gobierno os convoca a un Congreso general de la nación. Este Gobierno jamás tendrá el arrojo de imponer leyes a la voluntad soberana del Estado legítimamente reunido; pero si el consejo de unos hombres que han merecido vuestra confianza, que se han consagrado a la felicidad general, y que hoy hablan por la experiencia de los sucesos pasados, merece alguna aceptación, os ruega que organicéis los poderes, de modo que vuestros representantes vengan únicamente con el objeto de formar una constitución permanente, y no á entorpecer y ocupar su augusto ministerio en decretos provisionales, y leyes sueltas e inconexas, que después sea necesario revocarlas por inadaptables al todo de una constitución. Este defecto, y los partidos de las elecciones, han sido siempre la ruina de los Congresos. Dos o tres meses, acompañados de la experiencia de los sucesos, sobran para formar una constitucion, y apenas se puede concluir en muchos años trabajando decretos, y llenando el Estado de magistraturas provisionales, todas las materias ejecutivas, militares y aun económicas se atrasan en manos de un Colegio, que aunque de hombres sabios, son muchos y manejan por la primera vez los negocios del Estado. Acordaos pue-

blos, que toda la serie de vuestros males, sin exclusión de la actual guerra, tienen su origen en las disensiones suscitadas en el anterior Congreso sobre elegir el cuerpo ejecutivo. Estad seguros que los hombres que os hablan no tienen ambición de mando, que os convocan para renunciar en vuestras manos, y que os es notorio el empeño que acaban de hacer para dimitir sus empleos.

Desea, pues, el Gobierno que al siguiente día de instalado el Congreso, mandeis elegir los tres individuos del Poder Ejecutivo, y que del mismo cuerpo del Congreso se nombren cinco representantes que formen una comisión permanente para trabajar el proyecto de constitución, que os presentarán dentro de cuarenta días, cuya comisión será al mismo tiempo el Colegio de Censores o Senado consultivo del Gobierno. Con ellos se consultarán los mismos negocios de que hoy está encargado el Senado, y cuando el Gobierno halle por inasequible seguir su dictamen, le quedará la facultad de convocar extraordinariamente todo el Congreso para que resuelva el asunto consultado. Sustituyendo el Gobierno ausente de la capital, atendiendo a la guerra, le mantendreis en las facultades, que hoy se le han conferido por la necesidad de sus deliberaciones. Eljamás os dejará de consultar en los negocios que permitan las circunstancias.

Si en el segundo día de la instalación del Congreso

no se hubiesen acordado en nombrar los cinco censores del Senado consultivo, y por consiguiente no hubiesen nombrado el Poder Ejecutivo, entonces en el tercero día se elegirán por suerte, sacando cinco de todo el cuerpo del Congreso que formen dicho Senado, y estos cinco en la tarde nombrarán el Poder Ejecutivo; lo mismo que sucederá si aunque ellos estén nombrados en el segundo día no nombrase el Congreso en aquel día el Poder Ejecutivo.

El preludeo de la convocatoria concluye así:

Este es el consejo que propone el Gobierno a los pueblos. Si se conforman con él expresarán en sus poderes *que se arreglan al dictamen circulado de las convocatorias*.

Artículo 13

Se calificarán para electores, y podrán ser diputados en el Congreso, todo chileno, todo americano de las Américas españolas con un año de residencia en Chile: todo europeo con carta de ciudadanía y cualquier otro extranjero que la tenga, con tal que todos los susodichos hayan cumplido 23 años ó se juzgue prudentemente que los tienen; que sepan leer y escribir, y concurren en ellos, además, algunas de las siguientes calidades: ser empleado público de ministerio que no sea indecoroso, cuyo sueldo no baje de 300 pesos en las provincias, y

de 500 en la capital; o cuyo ministerio, aunque no goce sueldo, sea honrado y de consideración.

Todo militar miliciano, o veterano de Alférez inclusive para arriba.

Todo propietario rústico o urbano, cuya propiedad (sin excluir las pensiones) llegue a seis mil pesos en la capital y a tres mil en las provincias.

Todo comerciante que de un quinquenio a esta parte haya pagado alcabalas en las aduanas por razón de giro propio.

Todo comerciante que pague cabezón; entendiéndose que en Santiago ha de llegar a diez pesos anuales; en Concepción y Valparaíso a ocho; y a siete en las provincias.

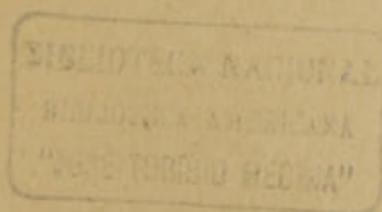
Todo Doctor, Bachiller o maestro público (que no sea regular) de profesión literaria.

Los maestros mayores de los oficios.

Los que tengan ministerios públicos con pago, o emolumentos que se regulen en 500 pesos en la capital y 300 en las provincias.

Todos los eclesiásticos seculares de órdenes mayores.

Cuando por el comercio, y propiedades, resulte que reunidos estos ramos tiene algún individuo un capital de 6,000 pesos, se le calificará también por elector en la capital y si tiene 3,000 en las provincias.



SIGUE LA PROCESIÓN DE LOS LESOS

De nubes se cubre el cielo,
resuena el trueno terrible,
y en medio de la tormenta
su función los lesos siguen.
¡Qué diablos de hombres tan fríos
apáticos e insensibles,
sin seso y sin previsión!
Chitón
que pasa la procesion.

Mucho siento ver a Fabio
ir haciendo su papel;
él es hombre para nada
aunque no lo conoce él.
Entiende en graves negocios
y del mayor interés,
yo no sé por qué razón.
Chitón, etc.

Allí veo a don Gaiféros,
el valentón de la fama,
que de muy lejos observa
la pelotera y las balas.
Va allí con aire terrible
don Felizmarté de Ircánia,

el que se tendió en la acción.
Chitón, etc.

Algunos son sarracenos
porque eran monopolistas,
a quienes aquel comercio
de Cádiz enriquecía;
mas tú, que estás en pelota,
yo no sé por qué manía
eres un sarracenón.
Chitón, etc.

Nadie de tí se acordaba
venerable don Rescolio;
tú has querido hacerte público
con esa capa de coro.
No eres tú para estas cosas,
que están clamando por otros
de más luz y más calor.
Chitón, etc.

Los sarracenos suspiran
por algún Vamba, o un Carlos,
a quien nunca faltaría
algún Godoy, u otro diablo;
no es raro, pues veo a muchos
de ellos ir con vela en mano

sirviendo de diversión.
Chitón, etc.

Mucho abarcas, poco aprietas,
Gerifalte, guapo mozo;
tú proyectas, tú discurres,
y se empeoran los negocios.
Aunque eres hábil y agudo,
te falta lo más precioso,
que es pronta resolución.
Chitón, etc.

Algunos son sarracenos
por la esperanza remota
de algún empleo brillante,
verbi-gracia, mitra o toga;
mas tú, no sé porque lo eres,
pues no sirves de otra cosa
que de zumba y de irrisión.
Chitón, etc.

¡Qué muchedumbre de gentes
se columbra allá detrás!
viene en una anda con ellas
la santa Brutalidad.
Estas gentes son pacientes,
de rara tranquilidad

y ejemplar resignación.
Chitón, etc.

¡Oh qué tentación de risa!
en su anda viene el santo ocio,
con matecito en la mano,
con dos laques, y con poncho;
viene con lazo, y con grillos,
y bien vendados los ojos,
y así se ríe el simplón.
Chitón, etc.

Bajo dos montes de nieve,
estropeado, hecho una lástima
viene temblando de frío
el entusiasmo en otra anda:
oprime con su pie helado
del noble genio las alas,
y tus pinceles, Rejón.
Chitón, etc.

El difunto vejestorio,
que llaman sistema antiguo,
viene con cara de diablo
bajo el palio del delirio.
Esta anda traen las viejas,
y un Don Poncio con un libro

titulado obstinación.

Chitón, etc.

NÚM. 6.—SÁBADO 7 DE DICIEMBRE DE 1813

*El ciudadano Horacio al honorable ciudadano
Terraza*

Nuestras privadas conversaciones, caro amigo, me ponían fuera de la necesidad de contestar a tus apreciables cartas; pero el pueblo infeliz, acostumbrado a los interminables traslados, quisiera que por medio de contestaciones se formase entre los dos un pleito, tan eterno como los suyos. El extraña que no me hayas acusado de rebeldía. Démosle gusto al pueblo en esta friolera, aunque otros no sólo no lo contentan, sino que aun lo ultrajan e insultan en cosas de mayor gravedad.

Gran noticia me comunicas al principio de tu segunda epístola, diciéndome: que tomas la pluma para escribirmel ¿Cómo habías de escribir sin tomar la pluma? ¡O Terraza! Ojalá todas las noticias del Monitor fuesen tan verdaderas como éstas! ¡Cuántas veces aquel pobre papel ha expuesto al pueblo a que saque en andas a quienes debía haber sacado azotando por las calles! ¡Cuántas veces envolvió en cánticos de gloria, con intolerable farándula, lo que debía amortajarse con requiem eternam, y respon-

sos! Creo que te has sentido de salir en la procesión de los lesos: para ello no tienes razón. Siendo tú un caballero, no podías dejar de ir alumbrando en procesión tan solemne; no se debe faltar a la costumbre. Además, aunque tú como filósofo haces poco caso de lo que se debe a tus cargos, honores y empleos, yo no pude negarte lo que te era debido por razón de tus campanillas, esto es: *ratione honoris et muneris*. Yo no debo quebrantar las reglas generales. Fuera de esto, tú nada pierdes de ir en una comitiva tan honrada, y tan condecorada. El que está a las duras, está a las maduras; y pues sufres las molestias de tus brillantes honores, recibe también sus inciensos.

Me acusas de plagiarlo, esto es de ladrón; te aseguro que nada se me da de eso, porque en el estado actual del mundo no se castiga a los ladrones. Si por ladrón me siguiesen causa, ya sabes que las sumarias paran en humo o en ventosidad. Ojalá que fuera ladrón, como dices, porque impunemente saldría de trabajos, y si no traslado a Quevedo que dice:

Yo nunca he visto azotar
a quien robó plata o cobre,
que al que azotan es por pobre
de favor, dinero y trazas;

que este mundo es juego de bazas,
que solo el que roba, triunfa y manda.

Es cierto que tales triunfos suelen ser como los de Vasco Figueira; pero vamos adelante.

Me acusas de que mis escritos son confusos. ¿Cómo no he de andar confuso, cuando las cosas del mundo me tienen la cabeza dada al demontre? Además, yo sigo la moda, la cual es de que nada se entienda, nada lleve un sistema seguido, y todo vaya sin pies ni cabeza. Si mis papeles son confusos, medítense, pues también está en moda la contemplación. Si no tiro tajos y reveses, es porque están en moda los cumplimientos y las cortesías. ¡Oh Terraza! esta contemplación y *estos complementos me rebentan*. Con todo, si mis escritos son incomprensibles, esto es un robo público, porque mis escritos se venden, y debemos tener presente lo que dijo Lope de Vega de sus comedias:

Pues que las paga el vulgo, es justo
hablarle en necio para darle gusto.

De lo principal no me has acusado, Terraza mío, y es de que no salí en la procesión por estarme tomando mate. No se te ocurrió que yo era papel esencial en aquella función por razón de mis campanillas. Voy a satisfacer esta imputación, que si te

se escapó a tí, no se escapará a la posteridad. Para esto debes tener presente muchas cosas. Lo primero que yo no tengo en público asiento, ni lugar señalado por la justa consideración de que no me haga gente. Lo segundo, porque yo siempre he huído de que me tengan por caballero a causa de que mi genio es muy corto. Lo tercero porque no tengo carta de ciudadanía, la cual se cree que necesito por motivo de la rebelión de mis paisanos trompetas.

Dirás que debía ir á tu lado en calidad de individuo de cierta compañía o cofradía, a la cual tú también perteneces. Pero, oh legislador mío! acuérdate que aquella cofradía ya murió de chavalongo antes de dar un solo paso en este mundo. Debes también acordarte de lo que te he dicho varias veces, a saber: que yo detesto y aborrezco las cofradías y las juntas de muchos, porque la razón y la experiencia me han enseñado que de ellas no resulta nada de provecho, sino confusión, demoras y disparates; y que en ellas hay que sufrir no los defectos de uno solo, sino las tonteras, los intereses y las pasiones de muchos. Yo mejor quiero que me aconseje, y me dirija uno solo, con tal que sea de luces y de buenas intenciones. Si es difícil hallar uno bueno, menos se puede esperar de la reunión de muchos, inútiles. Por esta razón ni aun quise ir con la turba detrás de la primera anda, sino que me subí al cerro, y desde allí lo estuve observando todo con antejo

de larga vista. El antejo, Terrazita, es un mueble muy útil para ver las funciones sin peligro y sin incomodidad.

Las preguntas que me haces en tu 2.^a epístola son de solución demasiado intrincada. Lo único que puedo hacer es darte una respuesta de pie de banco a la primera pregunta, proponiéndote otra, diciendo: ¿por qué ley y justicia los reyes y sus mandatarios jamás guardan los juramentos, capitulaciones y promesas, que hacen a los pueblos que de nuevo subyugan, o que les han hecho alguna resistencia reclamando sus eternos y naturales derechos? En la primera revolución de Quito capituló la nobleza, y cuando estuvo desarmada se apresaron a los principales después de la alegría de un sarao, y en seguida se les quitó la vida atrocemente. En Caracas capitularon los patriotas, y luego los ahorcaron en cuatro horcas. La Francia cedió la Luisiana a la España, como quien cede *una hacienda llena de ganado*; los naturales y habitantes europeos del país mostraron muy vivo disgusto acerca de separarse del gobierno ilustrado de Francia, y de obedecer sin consuelo al de España, tan desacreditado en todas partes; más cedieron en fin a la necesidad, y el gobernador español se vengó cruelmente de aquella resistencia y disgusto de un pueblo desarmado, y a quien se había prometido toda seguridad; algunos de los más celosos del país, pe-

recieron en los patíbulos, otros fueron transportados a la Habana, y murieron en sus calabozos. Por tanto Terraza, ten entendido que el que no tiene hombría de bien para guardar su palabra y promesas tiene bastante inmoralidad para quebrantar y burlarse de sus juramentos.

La respuesta a la 2.^a pregunta la hallarás en una obra, que ha de publicarse intitlada: *Juicio de residencia de los Monitores*, su autor J. A. R.

Pero no sé cuando esta obra verá la luz, porque su autor es individuo de la sociedad de los Modorros, y es constitución de aquella sociedad el que el examen de toda ella preceda la publicación de las obras de sus miembros; y este examen no tiene cuando hacerse. Basta la falta o ausencia de un miembro para que no se haga nada en las sesiones, y se entorpezca el despacho de los asuntos. A veces se ocupa el tiempo de las sesiones en frioleras, y pequeñeces, y se omite lo más principal. Otras veces todo se vuelve disputas. Lo que es depender de muchos la resolución de las cosas! Uno sólo de los individuos que sea pesado, locuaz, o tonto, basta para que no se haga nada, y para que si algo se hace, no sea bueno, ni a tiempo. Mucho ha perdido dicha sociedad por no resolver con prontitud; ojala se enmiende! que ciertamente entonces veremos obras grandes y dignas de la alabanza del uni-

verso. El autor de dicha obra lo es también de una hermosa comedia, que ha enviado a imprimir a Londres, cuyo título es: *Que despierten los Modorros y se verá si son gente.*

Aguarda pues con paciencia la grande obra, buen Terraza, que ya no puede tardar, porque de todas partes se reunen socios para el examen, y socios de alto mérito.

Entre tanto Dios N. S. te conserve en su santa y digna guarda.

B. T. M. Cayo Horacio.

LOS MODORROS, LETRILLA

La modorra es para algunos
enfermedad habitual;
y no lo digo por mal.

No te admires, Terrazita,
si hay hombres aguantadores,
que aunque pujen bajo el yugo,
no se manean, ni corren.
La causa de esta extrañeza
es que aunque les den azotes,
siempre dormidos están.
Y no lo digo por mal.

Unos les prometen palos,
otros destierros, y aun horcas;
si tú crees que murmuran,
no murmuran, sino roncan.
Por eso yo me presumo
que en proyectos, y en reformas
soñando suelen andar.
Y no lo digo por mal.

Ya ves aquel sarraceno,
que pretende con audacia
minar los planes más justos
y el sistema de la patria.
El funda en nuestra modorra
la más segura confianza
de su impunidad total.
Y no lo digo por mal.

Yacía en profundo sueño
la española monarquía;
dominaba la modorra
desde el trono a la cocina:
de España aprendió la América
a consumir noche y día
en sempiterno roncar.
Y no lo digo por mal.

Si mirares ultrajados
los más dignos personajes,

las canas de don Aurelio,
de Emilio y Fausto el carácter,
y el respeto de otros muchos
sujetos recomendables;
es porque durmiendo van.
Y no lo digo por mal.

Ves lanzar fuego y metralla
a aquellos dos patriotazos?
pues estos son defensores
de los mas sarracenzos.
Ellos se empeñan por ellos,
y trabajan por librarlos
con su opinión y caudal.
Y no lo digo por mal.

No escuchas de aquel convite
la algazara y el estruendo?
pues son los vivos y brindis
de furiosos sarracenos.
Ellos insultan sin susto
fiados en nuestro sueño
que es un letargo mortal.
Y no lo digo por mal.

NÚM. 7.—SÁBADO 11 DE DICIEMBRE DE 1813

Artículo comunicado

Mi caro Cayo:—La erección de la República del Paraguay debe ser muy lisonjera a un genio tan republicano como el tuyo; y mi amistad faltaría a sus deberes, si no te felicitase con mil parabienes por este grande acontecimiento, fomentando al mismo tiempo tu placer con provocarte a un discurso sobre la materia. Es muy agradable hablar de lo que gusta.

Yo no admiro que se haya concentrado el poder ejecutivo en dos ciudadanos. La unidad de las resoluciones, la severidad del sigilo, y la prontitud de la ejecución han exigido siempre esta reducción del Gobierno. Pero ¿por qué se coloca precisamente en dos Cónsules? ¿Por qué a cada uno de ellos se le encomienda una fuerza? ¿Por qué toda esta no se confía a uno solo? En tal caso debería recelarse que el amor propio los condujera al despotismo, especialmente faltando una Ley constitucional de la cual se derivase la bondad del que gobernase y no de su propia virtud personal, siempre expuesta a degenerar, como desgraciadamente se ha visto en un César, un Bonaparte, y en todos los que

han renunciado la ciudadanía por ser los tiranos de su patria.

Estos inconvenientes desaparecen distribuída la fuerza entre dos Cónsules, que como los de Roma conserven aquel equilibrio necesario y de propio interés para que el uno no prepondere sobre el otro, quedando por otra parte el poder de ambos balanceado con el del Congreso de mil, que a semejanza de los Eforos, y Gerontas de Grecia, o de los 300 Padres Conscriptos contrapesen por sus relaciones la grandeza de los gobernantes.

El Paraguay, en efecto, ha excedido a mi parecer la política de las repúblicas antiguas en multiplicar sus congresales a un número tan crecido. Así la importancia de esta corporacion será a proporción de las familias que ella abraza: y a nada menos podrá extenderse que al enlace general de casi todo el pueblo interesado en esta grande obra de sus votos. Esta eleccion popular es una especie de democracia que universaliza el influjo en los negocios públicos hasta el último ciudadano. De esa suerte irá desvaneciéndose progresivamente aquel hábito infeliz de respeto del pueblo llano a los aristócratas: se deprimirá el orgullo de estos: se buscará para los destinos la virtud y capacidad, no los vanos títulos de la sangre; se conocerán los hombres; no voltarán los empleos sobre un círculo estrecho de egoístas: cada hombre será un ciudadano; cada

ciudadano tomará interés en el bien de su patria porque ha comprendido tenerlo en el de sí mismo y de su familia; y la multitud hasta hoy abandonada a seguir los caprichos ajenos (al paso que ella es la que se sacrifica en las guerras del Estado) se verá elevada por el derecho electivo a aquel punto de honor que la haga acreedora a las funciones de la República, y virtuosa para conseguir las.

En la obscuridad a que nos reduce la distancia. no es un atrevimiento empeñarse en adivinar el espíritu de los grandes sucesos; y tal he concebido yo haber dirigido las deliberaciones de los republicanos del Paraguay.

Tu bella pluma, amado Cayo, analizará mejor este acontecimiento importante; y yo te convido a que escribiendo no dejes de sacudir el polvo a esas pobres cabezas que adorando aun en el vano simulacro de los Reyes, se asustan del nombre de República. Nosotros no adoramos otro Monarca que al supremo autor de la Libertad. El la conceda a la América, y te guarde para gozarla con tu verdadero amigo.

David Parra y Bedernoton.

*Diálogo entre un liberal y un servil, o entre
Lorio y Cacipucio*

Lorio.—Qué buen mozo ibas en la procesión de los lesos, amigo Cacipucio, aunque ibas sudando con el cajón de las velas.

Cacipucio.—Yo salí como que soy tan devoto y constante cofrade de la última anda, esto es, del santo sistema antiguo.

L.—Hombre! es posible que después de que has leído, u oído leer el Catecismo de los patriotas, y tantos otros escritos sólidos y convincentes, estés cada día más animal? Que mamajuana esté tan bruta ahora como un año antes, no me admira, porque su cabeza no es para más, aunque está energúmena; porque aunque los energúmenos saben mucho, ella tiene espíritu bestial. Mas, es desvergüenza que seas tú sarraceno oyendo leer papeles públicos.

C.—Mi padre me aconsejaba que no anduviese con juntas, por eso yo no soy amigo de juntas.

L.—Eso es indiferente: la América que tiene derecho para ser independiente de la Europa, lo tiene también para elegir la forma de gobierno que le parezca mejor, poniendo el poder ejecutivo en uno o en muchos, bien que el mejor gobierno es el más sencillo y activo. El tiempo y la necesidad de

las circunstancias y las cosas enseñarán lo más oportuno que debe hacerse.

C.—No me gusta tanto gobierno; gobierno aquí, gobierno acullí, gobierno más allá.

L.—Demonio, tú mantienes a esos gobiernos?

C.—No.

L.—Pues, si no los mantienes, deja que hayan doscientos. Además, tú eres forastero, y por tanto no debes meterte en lo que nosotros hacemos.

C.—Pero soy español, y me duelen estas cosas.

L.—Por lo mismo no debes meterte en nada, como no sea hacerte racional y ayudarnos. A la España se puede decir: *tú que no puedes, llévame a cuestras*. Ella ha sabido gobernarse a sí misma tan mal que se ha visto precisada a poner el mando de sus fuerzas en manos extranjeras; ella no puede ya moverse sino al gusto de la Inglaterra, y las cosas están de tal suerte que ha de recibir por rey aquel que convenga a la política de las potencias de Europa. Se escribe de Londres que el Emperador austriaco quiere que sea rey de España el archiduque Carlos, y que la Gran Bretaña, a quien interesa la independencia de España y que en ella no mande un Bonaparte, no pone mala cara a la propuesta. Napoleón es, como sabes, yerno del Emperador austriaco, y pariente ya del archiduque, y como había de haber pacto de familia entre España y Francia

tarde o temprano, pudiera ser que distase del negocio, dando otro acomodo a su hermano José.

C.—¿Y que será entonces de mi adorado Fernando?

L.—Hombre! déjate de eso. Napoleón no quiere que los Borbones reinen en Europa, por eso los expelió de todos sus puntos, de España, Portugal, Italia, y aun trabaja por arrancar una ramita de ellos, que se tiene fuerte en Sicilia.

C.—Pero usted dijo una vez que Napoleón ofreció a la Inglaterra dejar en Portugal a su soberana con tal que José reinase en España tranquilo.

L.—Como su soberana no es lesa, bien conoció que posesionado Napoleón de España, luego llevaría el vuelo sobre Portugal. Puede ser que Portugal se trueque por otra cosa mejor.

C.—Eso es trocar y vender a los pueblos y a los hombres como si fuesen carneros.

L.—Así es el mundo, y eso sucede porque son carneros los hombres y los pueblos, y tú eres también carnero porque eres sarraceno, porque quieres ser esclavo, y que te vendan, te compren, y te apaleen a su gusto.

C.—Yo soy sarraceno por la religión.

L.—Acabarás de rebuznar demonio. Nosotros no sólo respetamos a la religión, sino que es el objeto más amado de nuestros corazones; hasta ahora nadie insultó al culto, todo sigue como antes,

y aun mejor, pues ya sabes las reformas que se han hecho sobre los derechos eclesiásticos, y que en las escuelas que se multiplican por todas partes, se enseña la doctrina cristiana, cosa descuidada antes porque era corto el número de escuelas. Acerca de esto hay gran celo en el Instituto, y todo irá mejor en sentándose las cosas. Ahora voy a hablarte de modo que me entiendas, acomodándome a tu tontera.

Dime, santo varón, ¿quién ha de combatir aquí la religión nacional? No ha de ser el pueblo que es religiosísimo, no el Gobierno, que ha de ser formado por el pueblo; no los escritores, porque los escritos religiosos están sujetos a la censura. Así, pues, déjate de dar oídos en este punto a fanáticos, a viejas y a impostores artificiosos. Si tuvieras talento echarías de ver que para que la religión se conserve pura en América es preciso que ésta se ponga no sólo fuera del alcance de la autoridad de Europa sino también de su influjo. La pureza de la fe ha padecido mucho en España por el trato y familiaridad con los franceses e ingleses, que ya sabes que no son tan devotos como tú. La España ha de tener un rey: este tal no ha de ser Borbón, con que saca tú la consecuencia, aplicando la brasa a la sardina que quieras. Yo te veía antes horrorizarte de que no hubiese inquisición en Francia, pues ya sabes que dicho tribunal se suprimió en España y

en todos los puntos de su jurisdicción, y tú no has dicho ni chus ni mus; tan bribón eres como todo eso. Tampoco existe aquel tribunal en el Brasil ni en todos los dominios portugueses, lo que te comunico para los efectos que convenga, y también te participo que en dichos dominios está declarada la libertad de conciencia.

C.—Yo soy sarraceno por otras cosas, yo soy fiel vasallo del rey.

L.—Hablemos de buena fe, mi amigo, ¿tú crees que vuelva a su trono Don Fernando de Borbón?

C.—Hablando con pureza, yo no lo creo.

L.—Pues has de tener la bondad de responder a otras preguntitas. La Regencia de Cádiz ¿qué es y de quien recibió la autoridad?

C.—La Regencia es una Junta, como la de aquí, con sola la diferencia de que aquella Regencia es un poder ejecutivo nombrado por las Cortes.

NÚM. 8.—SÁBADO 18 DE DICIEMBRE DE 1813

*Sigue el diálogo entre un liberal y un servil,
o entre Lorio y Cacipucio*

Lorio.—¿Y qué son las Cortes?

Cacipucio.—El Congreso nacional.

L.—¿Y aquel Congreso tiene poderes para mandar recibidos de don Fernando de Borbón?

C.—No necesita de tales poderes porque es Congreso soberano como representante del soberano pueblo.

L.—Hablas como un Papiniano: en efecto, aquel Congreso se llama soberano a causa de la soberanía nacional que ha proclamado él mismo. Yo lo venero como a representante del pueblo español, no como a soberano del pueblo americano a quien no representa. Nosotros somos acá representados en nuestros Congresos por nuestros diputados electos legalmente. Un Congreso Nacional es tan venerable y augusto como un Emperador y un Rey y si te digo que más, no miento, porque la nación es más que el Rey, y es sobre el Rey; el Rey es un empleado de la nación, es un hombre en quien se ha puesto el poder ejecutivo.

C.—A la verdad que yo no sabía lo que eran los Reyes, ni como se hacían los Reyes, hasta que ví a Napoleón coronarse de Emperador, y no como quiera, sino por la mano de Pío VII.

L.—El mismo Papa ha coronado Rey de Roma al hijo de Napoleón. La casa de Bonaparte es ya una de las casas soberanas de Europa; uno de aquella familia, es Rey de Nápoles; otro de Wetsfalia, otro lo fué de Holanda; las hermanas son Princesas; el mismo Napoleón ha casado con la hija del Emperador de Alemania. De aquí a doscientos años la casa Bonaparte será tan augusta como lo era la

de Borbón. El tiempo borra la obscuridad de los principios. Tú conoces estas y otras cosas, Cacipucio, y con todo siempre eres sarraceno. Tú sabes que siendo el pueblo americano tan soberano como el pueblo español, no puede, justamente, el uno mandar al otro: sabes que una generación no puede esclavizar a las generaciones futuras, y que, por consiguiente, la tolerancia forzada o voluntaria de nuestros abuelos, no puede dañarnos ni destruir nuestra libertad: tú sabes que naciendo los hombres libres, nadie puede gobernarlos por su gusto y autoridad; en fin, tú tienes ya noticia del catecismo de los patriotas, y sabes que los pueblos tienen derechos y que por tanto no son lo mismo que los carneros. Luego, una de dos: o sois tan perversos y bribones, que no reparáis en lo justo ni en lo injusto, y todo lo quereis atropellar, derramando sangre y haciendo atrocidades por saciar vuestra antigua codicia, ambición, soberbia y venganza; o fundáis vuestro sarracénismo en alguna razón oculta e impenetrable para nosotros, que hasta ahora no habéis publicado, y que es como el gran secreto, y el misterio sacrosanto de los francmasones escondido eternamente a los ojos profanos.

C.—Nada de eso hay; a lo menos yo no estoy obligado a responder acerca del modo de pensar de mis cofrades: por lo que hace a mí, no soy tan negado que no conozca que ustedes siguen una buena

causa, y que la conducta de los gobiernos españoles los hace muy odiosos a los ojos de la razón, como usted dijo el otro día. Me acuerdo que usted leyó en el «Español Blanco» estas notables palabras: «Después de que declararon las Cortes que no derivan su autoridad de Fernando, después que se eligieron soberanas, a título de la soberanía del pueblo, por soberano debieron reconocer ellas mismas a cualquiera que represente a otro pueblo; y pueblo o nación es toda aquella porción de hombres a quien la naturaleza dé medios para vivir en su propio terreno, siempre que pueda defenderlo de la invasión de otros, ora por sus circunstancias físicas, ora por el número o valor de sus habitantes. ¿Por qué, pues, no han reconocido la soberanía de los pueblos americanos?»

L.—Muy docto te estoy viendo, Cacipucio; pues esto no lo has adquirido tú en la logia sarracénica.

C.—Todo es usted una sátira, y con ellas no saca más que calentarse la cabeza inutilmente.

L.—Dices muy bien; locura es predicar a quienes no oyen el sermón porque están dormidos. Pero sigamos hablando de cosas de Estado que es lo que más nos conviene. Dime, francamente, lo que piensas de las cosas actuales.

C.—Yo creo que ni unos ni otros, ni españoles

ni americanos, se salen con la suya; sino que ha de resultar una tercera entidad de los demonios.

L.—Lo mismo pienso yo. La América meridional será independiente; esto lo exige no sólo la naturaleza, sino la envidia y celo de las potencias europeas; y de cualquier modo, la constancia, el valor, las luces, la prudencia y las sanas y las desinteresadas intenciones de los pueblos y de sus caudillos, pueden adquirirles una Constitución liberal, ventajosa y equitativa. Desgraciados de los que se duerman. El mal presente y más cercano debe destruirse o retardarse cuanto se pueda, dando tiempo al tiempo.

C.—Desgraciados de los que por sarracenisismos y tonteras, no hagan causa común, porque todos han de sufrir los males que vengan sobre el país de resultas del último paradero de las cosas.

L.—El desenlace de la tragedia actual ha de ser muy grande; aparecerán objetos grandes y desconocidos en el teatro del mundo; las cosas no volverán al estado ni orden antiguo y las aguas llevarán otro curso. Entre tanto valor, constancia y virtud.

C.—Dios nos saque con bien de por acá.

L.—Según lo que te oigo, muchos de los que te tienen por mentecato, son más trompetas que tú.

C.—Toma!

Por las calles, por las plazas
cabezas se ven quimeras,
la mitad son calaveras
la otra mitad calabazas.

L.—Tanto puede el egoísmo en unos, y el atolondramiento y la ignorancia en otros. Algunos no admiten derechos en los hombres porque sus corazones están corrompidos por la frecuencia de las injusticias y violencias que vieron hacer desde que nacieron. Así es como los gobiernos inicuos y despóticos corrompen los sentimientos de la naturaleza y hacen inmorales a los hombres. La ignorancia, cuando ha dominado por largo tiempo, opone a las verdades más sencillas un muro formidable. Los papeles publicados en estos últimos tiempos tienen que chocar contra densos y fuertes errores esparcidos mucho antes que ellos. La ambición, el interés, la injusticia se sirvieron de la imprenta, que debía ser el órgano de la razón; y antes que la razón despertase, habían impresos más falsedades que verdades. Si se fundaron cátedras, y se permitió a los profesores que hablasen sobre las leyes y sobre la soberanía, era con la condición de que hiciesen respetar las constitución existente. Ellos podían ser difusos, oscuros, inelegantes, con tal que no atacasen el edificio de la usurpación, y no preparasen

el ánimo de sus discípulos a reclamar los derechos populares.

Artículo de una carta de D. Gavino Corvalán a don Mariano Conde

La sorpresa y disgusto que tuvimos con la dispersión que padeció nuestro ejército, se ha disipado enteramente, y aun aseguro a V. que en el día nos hallamos en un estado duplo mejor que el anterior, tanto con respecto a nuestro ejército, cuanto por las actuales circunstancias que nos presentan casi por concluída nuestra historia. En orden a lo primero es constante que Díaz Vélez se halla en Potosí con dos mil hombres, el general en Macha con tres mil hombres de su satisfacción, que la gente que vino de Cochabamba al mando de Zelaya en número de mil doscientos infantes y quinientos de la famosa caballería se ha incorporado ya a nuestro ejército, y en oficio que se ha recibido ayer del general dice: «mañana me entran mil hombres más de Cochabamba, y a Zelaya cuatrocientos del Valle del grande; aguardo las lanzas que me remite V. S. para moverme, conozco la cobardía del enemigo y estoy persuadido que sea cual fuere el punto por donde los ataque, hemos concluído». Nuestro ejército estaba anteriormente necesitado de cabalgaduras. La caballería entró a la acción en mu-

las y así el tren como las municiones, fueron manejadas a fuerza de indios. En estos días se han mandado al ejército de este solo pueblo trescientas y más mulas gordas y de estimación; también cien caballos enteros excelentes y de valor el que menos de cien pesos, han ido ensillados completamente con pistolas y dispuestos para que monte el soldado; se han remitido trescientas lanzas y setenta caballos más, herrados. En fin, los auxilios de Cochabamba, Challanta y Chuquisaca han sido superabundantes. En orden a las favorables circunstancias se impondrá V. por la copia que incluyo del oficio del general, comunicando la revolución de Arequipa y toda la costa que es la noticia más plausible que se puede esperar.

En este día se ha hecho en ésta la elección de Diputados, y han salido a pluralidad de votos el doctor don José Mariano Serrano y el doctor don Angel Mariano Toro, quienes marcharán para ésa inmediatamente.

LA FARAMALLA

Letrilla

Disque entre el dicho y el hecho
suele haber mucho trecho,
porque ya es maña muy vieja

perder antes una oreja
que su palabra cumplir,
No lo quisiera decir.

Hombre, si ya prometiste
con tan expresivas muestras
cumplir con tu donativo
y tu generosa oferta;
¿por qué te echas ahora atrás
con subterfugios y tretas,
que nadie puede sufrir?
No lo quisiera decir.

El mundo vió con asombro,
y aun con susto y con espanto
que sacaste el talegón
guardado por tantos años.
Que tu oferta era de viento
se dijo; y aseguraron
que quedabas al parir.
No lo quisiera decir.

Si pueden dar al través
tus soñadas esperanzas
empuña algún palo ardiendo
si no encuentras una tabla.
No seas ya tan trompeta;
deja a un lado tanta trama

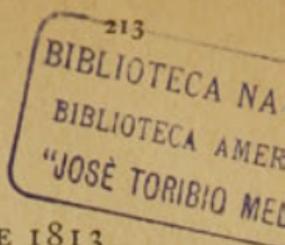
y tan sutil discurrir.
No lo quiero más decir.

NÚM. 9.—SÁBADO 25 DE DICIEMBRE DE 1813

Sobre la paz general

Todos convienen en que la pacificación, o la continuación de la guerra en el continente europeo ha de influir muy poderosamente en la suerte de las Américas; veamos pues qué puede deducirse del estado actual de las cosas, y qué se piensa en Europa acerca de este objeto.

En la *Gaceta* de Persburg de 29 de Junio se dice: «Cuando todas las potencias de Europa, que aun conservan su independencia, se reúnen para poner límites a la ambición de la Francia, cuando debe cesar la subyugación del continente a causa de estar despierto: cuando la Francia no puede, sin hacerse ridícula, repetir a la Inglaterra que ella es la soberana del continente europeo, y que puede poner límites a su poder marítimo: cuando es manifiesta la nulidad de una paz separada, y se ha concluído la obstinación que llamaba guerras sobre guerras; entonces es cuando se oye la voz de paz, y el emperador francés, proponiendo un Congreso para la paz, establece un armisticio para poner término a la efusión de sangre; y mientras habla de



sensibilidad, parece que quiere hacer creer que no tiene él parte en la producción de las miserias que por espacio de diez años han afligido a la Europa.»

«Pocos tienen por sinceras sus propuestas: todos conocen que son artificios para ganar tiempo. No es esta nuestra opinión. La Francia se ve obligada a hacer la guerra con sus propios recursos, y ya no puede continuarla; y Napoleón, como fundador de una nueva dinastía, debe acumular sacrificios sobre sacrificios. El teatro de la guerra se extiende desde el Tajo al Neva, y desde el Danubio al Océano Helado. La España se ha convertido por el espacio de cinco años en un desierto, y ha sido el sepulcro de los ejércitos franceses. Las llanuras de Rusia se cubrieron con los cadáveres de trescientos mil guerreros franceses. Todas las colonias de la Francia están en poder de la Inglaterra, y no tiene medio alguno para recobrarlas por la fuerza. La América española se ha separado ella misma de la madre patria, y quiere usar para sí misma de sus propios recursos; desprecia las insinuaciones del ministerio francés, y guarda todas sus producciones exclusivamente para la Inglaterra. Toda la Europa está en conmoción, y rehusa prestarse a una influencia, que ha causado sus infortunios. Bajo tales circunstancias es natural el deseo de la paz aun en los que más gustan de la guerra.»

«Pero como se cumplirá este deseo?»

«Se dice que en Praga ha de reunirse un Congreso para establecer la paz general, y que han de aparecer en él los Plenipotenciarios de Francia, Estados Unidos, Dinamarca, Rey de España, y los Príncipes aliados de Alemania e Italia por una parte, y por la otra, los Plenipotenciarios de Inglaterra, Rusia, Prusia, los insurgentes españoles, y los otros aliados de las potencias beligerantes, entre los cuales debe ser reconocida la Suecia. Se añade que estos principios convienen con las miras de la Austria.»

«Es cierto que si se establece una paz de alguna duración, ha de ser la obra de un Congreso, y no de unas negociaciones como las de Tilsit, y Viena. Pero la dificultad está en quienes han de ser admitidos al Congreso.»

«Si el emperador frances hace que concurren los plenipotenciarios de Estados Unidos, no se sabe por qué no concurren los de Turquía, Persia y los de las Repúblicas de la América española. Los Estados Unidos no tienen más interés que el del comercio; su política es particular; así no sé qué tienen que hacer en el Congreso, si no es retardar las negociaciones.»

«Aun es mas notable que concurren los insurgentes españoles con el rey José, porque entre ellos no puede haber capitulación: los españoles insisten

que José evacue la España, y José en que no hayan insurgentes en España.»

«A qué van al Congreso los Príncipes aliados de Alemania e Italia, que no reconocemos, y que no tienen interés que exponer y defender? Ellos son vasallos de la Francia, y no tienen más virtud que la de la obediencia servil. En las negociaciones de la paz ellos sólo pueden ser objetos de las negociaciones no participantes de ellas.»

«No quedan pues mas Potencias que concurren al Congreso, que Francia, Rusia, Austria, Prusia, Suecia, Dinamarca e Inglaterra.»

«El emperador frances dijo en el pasado Abril al Cuerpo legislativo que la integridad del Imperio sería siempre invulnerable. Si tales son sus intenciones, el Congreso de Praga es superfluo. No sólo ha de tratarse en él de lo que la Francia usurpó a la Alemania, considerándose al Rhin como el límite entre las dos; sino de la abolición de la Confederación del Rhin, y aun del mismo Reino de Italia; y aún de cuanto se agregó a la Francia en el Sur de Alemania; porque de otro modo jamás se restablecerá la independencia de Alemania.»

«Es necesario, pues, que se abra el Congreso, declarando la Francia que ha de reducirse a sus naturales límites. Sólo esta declaración puede reconciliar las potencias del continente, y es la iniciativa de la paz con Inglaterra. La Francia debe conocer

que las adquisiciones la debilitan. Sólo le queda un medio para recuperar la confianza de la Europa, y es retirar, antes que se celebre el Congreso, los ejércitos franceses de la Alemania y España; porque no pueden hacerse con buenas intenciones negociaciones de paz, teniendo a su lado trescientos mil hombres de tropa. Si Napoleón no tiene bastante generosidad para retirar esta fuerza, no se jacte de conmiseración por la efusión de sangre humana y continúe la guerra.

No es mucho, que colocados nosotros a tanta distancia, estemos en la imposibilidad de formar razonables conjeturas acerca del desenlace de los grandes negocios de Europa, cuando los que escriben en Londres y en Cádiz, no pueden traslucir la oculta política de los Gabinetes. Lo que se sabe es que se prolongó el armisticio por la mediación y las obstinadas instancias del Emperador de Austria, y que, aprovechándose Napoleón del armisticio, ha aumentado su fuerza hasta un pie más formidable. Esto confirma lo que Napoleón ha proclamado: que sus principios concuerdan con las miras de Austria. Los sucesos de la Península, las fuerzas que Napoleón tiene en el norte, su parentesco con el Emperador de Austria, las restituciones y cesiones que puede hacerle, persuaden que puede concluirse en el Norte una paz particular. En tal caso seguirá la guerra entre Francia, Inglaterra y España; y es im-

posible predecir cuál será la suerte de esta última, si Napoleón no insiste en el sistema continental. En un periódico de Londres se dice: «se teme que la Austria no prefiera consideraciones personales y de utilidad propia a una política más ilustrada y extensa; puede ser que quiera ganar tiempo para vender más cara su influencia y obligar a las potencias a que le ofrezcan demasiado. ¿Habrá olvidado que una política semejante sólo ha sido útil a Napoleón?»

En el Conciso de 30 de Junio y de 1.º de Julio se dice: «Si hemos de juzgar de lo futuro por la anterior conducta de los Gabinetes, un armisticio prepara el camino para la paz. Las intrigas de Napoleón, sus promesas seductoras, pero vanas, son bien conocidas, y él ha ganado mucho obteniendo un armisticio. Después de todo, ¿resultará la paz de estas negociaciones? Sólo podemos responder por congeturas. La Rusia no puede olvidar sus tratados celebrados con Inglaterra y España: ni la Inglaterra se apartará de sus aliados». En la *Gaceta*, de Petersburg, de 19 de Julio se dice: «Si el armisticio no produce una paz sólida, seguirá la guerra por parte de la Rusia, hasta a dar la paz y restituir su equilibrio».

Si se juzga que la apertura del Congreso y las conferencias de los Plenipotenciarios entre sí y con el Emperador de Austria, según lo estipulado antes de él, pueden conducir a la paz, las conferencias se han tenido, y se celebró la primera sesión del Con-

greso el día 19 de Julio, según los papeles franceses en el artículo *Praga*. Dinamarca y aun Inglaterra habían enviado ya sus Plenipotenciarios; el de Inglaterra es el Lord Aberdeen, que partió para su destino el 11 de Agosto.

¿Qué esperanzas pueden haber de paz en medio de los preparativos más terribles para la guerra, y cuando los sucesos de la Península deben alentar a los aliados y llamar la atención de la Francia hacia el sur de su territorio?

Parece que esta es la ocasión más oportuna de tratar de la paz; porque todas las potencias, hallándose en un pie asombroso de fuerza y en una especie de equilibrio, pueden exponer sus pretensiones sin que una dé la ley a la otra, y convenirse entre sí, después de tantos destrozos y pérdidas recíprocas, sin exponerse a nuevos desastres en el choque de tantas fuerzas y en que han de combatir los mayores generales del mundo. En efecto, además de los anteriores preparativos, estos se aumentaron prodigiosamente durante el armisticio: Por lo que hace a la Francia, ella aumentó su grande ejército hasta un punto inconcebible. Sólo la Guardia Imperial es un ejército formidable; ella se compone de 34 regimientos, de los cuales 32 tienen 3 batallones y un tren de artillería de 200 piezas.

La Suecia tiene cien mil hombres, y asombran las fuerzas de la Rusia y de la Austria.

Las noticias, que hasta ahora tenemos de Europa, alcanzan al 18 de Agosto, el armisticio había terminado y se sabía si comenzarían las hostilidades.

EL ARREPENTIMIENTO

Letrilla

Yo llamo buena elocuencia
a la que mueve y persuade,
y llamo discurso agudo
al que es de fácil encaje.
Y pues, aunque he hablado tanto,
no he conseguido ablandarte
el pecho de pedernal,
ya veo que hablé muy mal.

Yo no sé cual es más duro:
si tu pecho y asadura,
o esa mano de Alejandro
que no suelta lo que empuña.
Y pues, aunque te conozco,
intenté con gran locura
volverte más liberal,
ya veo que hablé muy mal.

¿Te enfadas y haces mal gesto?
Perdóname, dueño mío;

yo quiero tu conversión
y que quedemos amigos.
Si mudares de conducta,
de lo dicho me desdigo
aunque soy hombre formal,
pues veo que hablé muy mal.

NÚM. 10.—SÁBADO 1.º DE ENERO DE 1814

Sobre el Gobierno representativo

Conviene examinar ya esta materia de gran importancia para nosotros, como que hizo tanto ruido en el pasado congreso, acaloró los ánimos, y perturbó el orden de las cosas. ¿Qué se entendía entonces por gobierno representativo? se entendía un poder ejecutivo compuesto de tres personas representantes de sus respectivas provincias, a saber: Santiago, Concepción y Coquimbo, con la circunstancia de ser elegidos dichos representantes cada uno por su respectiva provincia. El objeto de los que pretendían organizar de este modo el poder ejecutivo, era impedir que una provincia tuviese en la administración de los negocios más influencia y preponderancia que la otra, y establecer entre todas una especie de equilibrio. Ellos no advertían que si dos de estos representantes se unían entre sí en la resolución de los asuntos, se originaba la prepon-

derancia que querían evitar; y sólo le quedaba al tercero el arbitrio de reclamar a su provincia; lo que habría camino a disensiones, y aún a guerras civiles. Poco conocimiento del corazón humano se necesita para preveer que estas reclamaciones fueran frecuentes bajo un tal sistema, y tal vez sin justa causa. El que se unan entre sí los individuos del poder ejecutivo, cuando este se coloca en muchos, no es cosa sin frecuentes ejemplos; así en Francia apenas se organizó el Directorio ejecutivo compuesto de cinco ciudadanos, cuando se unieron tres de ellos, y dieron sentencia de transportación contra los dos restantes, la que se ejecutó ignominiosamente.

El sistema de gobierno representativo parece contrario a los principios comunes de política y legislación; porque el poder ejecutivo no siendo más que el primer magistrado de la república, o un oficial que ejecuta la voluntad de la soberanía, no puede representar a esta soberanía, que en todos los pueblos libres está representada por el Congreso, parlamento, o asamblea nacional. Así en Norte América la soberanía de los Estados es representada por el Senado y Cámara de representantes; en la Inglaterra, es el Parlamento, compuesto de dos Cámaras, el representante del pueblo británico. Por eso en Norte América el Congreso hizo la Constitución, que es un pacto social, y estable-

ció en un ciudadano el poder ejecutivo de la Unión, o el gobierno central; y en Inglaterra el parlamento, o el Cuerpo legislativo, fué quien fijó los límites de los derechos del rey y del pueblo, señaló al Príncipe de Orange las condiciones con que había de reinar, y lo eligió por rey.

La preponderancia que justamente se deseaba evitar, había de ejercerse y hacerse sentir en la distribución de los empleos del Estado. Para evitar este mal; y conservar la igualdad para todos, no era medio seguro el gobierno representativo; ya porque podía formarse la unión de dos de los representantes, de que se ha hablado; y ya porque podía cada representante interesarse siempre en favor de sus deudos y amigos, y de todos aquellos por cuyo influjo logró ser representante. Lo que nos hace ver que sea cual fuere el modo con que se organice el poder ejecutivo; sea que se coloque en un individuo solo, o en tres o en más; y que éste o éstos se elijan o por el Congreso, o por las Provincias, o de cualquier modo; siempre pueden haber abusos, que son casi inseparables de los hombres. Y como la legislación tiene por objeto impedir con las precauciones posibles los efectos de las pasiones y de la imperfección de nuestra naturaleza; no es propio de que el poder ejecutivo esté organizado de este o del otro modo el que resulte que no haya predilección y vicios en la distribución de los cargos de la

república; sino de un sistema mui bien pensado y trabajado para esta distribución; el cual impida la arbitrariedad, y proporcione y facilite el conocimiento del mérito de los Ciudadanos, y de su aptitud respectiva para los empleos.

De lo expuesto se infiere que la libertad y prerogativas de los ciudadanos y de las Provincias no se apoyan en que el gobierno sea representativo, sino en que la potestad legislativa, la imposición de las contribuciones, y todos los atributos esenciales de la soberanía residan en la representación nacional. La representación nacional es el Congreso de los diputados de las Provincias, ciudades, etc. Acerca de lo cual es digna de recordarse la observación que hace Mr. Delolme sobre los diputados de Inglaterra: «Estos diputados, dice, aunque nombrados separadamente no se juzga que representen unicamente la ciudad o el condado que los envía al Parlamento, como sucede con los diputados al Congreso de los Estados Unidos; sino que representan a toda la nación». Sobre el mismo asunto dice Mr. de la Croix: «Nosotros no tenemos el honor de la invención, cuando transformamos a los diputados de las Provincias en representantes generales de toda la república, y cuando hemos borrado esas distinciones, que exponían a los diputados a estipular unicamente intereses parciales, a hacer valer pretensiones locales, a no apartarse de la letra de sus cuadernos

o instrucciones, y a introducir una rivalidad de opiniones eternamente discordantes. Sólo la ignorancia podía oponerse a que nos elevásemos a la altura de una idea natural, y de un plan sabio y uniforme».

*Reclamación del Estado de Massachusetts
al Congreso*

El Cuerpo Legislativo de Massachussetts penetrado profundamente de las calamidades de sus constituyentes y excitado por el recelo de mayores males, conoce que es de su obligación representar al Gobierno Nacional sus miras sobre los intereses públicos, y expresar con la franqueza de hombres libres los sentimientos del pueblo de esta antigua y extensa República.

Si la Constitución, según el Venerable Washington, nos asegura la libertad de hablar, es principalmente en este grave e interesante período en que debemos investigar los fundamentos y origen de la presente guerra, reflexionar sobre el estado de los negocios públicos, y expresar nuestro dictamen de que se proceda a una honrosa reconciliación.

Los estados y los individuos que los componen, son parte de la Nación, y es su deber principal, especialmente en tiempo de peligro, velar sobre sus

derechos y privilegios. Porque aunque las numerosas reclamaciones de este pueblo contra las providencias que él estimó peligrosas a sus derechos, y perniciosas a sus intereses, se recibieron hasta aquí de un modo poco a propósito para promover la armonía y la unión que debe ser el blanco de un Gobierno central, nos entregamos a la esperanza de que el presente Congreso estará animado de mejores consejos y de un espíritu más conciliador; que procurará por la justicia y la imparcialidad disipar los recelos, y restablecer la confianza de los Estados septentrionales, y les restituirá la condición feliz de que han sido privados con medidas hostiles a los derechos del comercio, y destructivas de la paz de la Nación.

No es de esperarse que un pueblo valiente y laborioso, instruído en la naturaleza de sus derechos y tenaz en el goce y ejercicio de ellos, se crea obligado a abandonar sus acostumbradas ocupaciones industriales y los medios de su subsistencia, sin reclamar; o que un pueblo moral y cristiano preste auxilios para la prosecución de una guerra ofensiva, sin una plena evidencia de su justicia y necesidad.

Los Estados Unidos por su forma de gobierno, por sus principios, historia, y máximas de sus primitivos sabios y patriotas, y por sus propios inte-

reses, deben ser la última nación que se empeñe en un guerra de ambición y conquista.

Cuando examinamos las causas que se han alegado para declarar la guerra a la Gran Bretaña, y más particularmente para continuarla, después de que ha cesado la principal de aquellas causas, nos vemos precisados a decir que esto llena el ánimo del pueblo de esta República de infinitas congojas y alarmas. No podemos dejar de recordar, sean cuales fuesen las pretensiones del Emperador de Francia, (pretensiones uniformemente precedidas y acompañadas de los más violentos actos de injusticia) que solo él es el autor de un sistema meditado contra la neutralidad del comercio, con la mira de destruir la opulencia y el poder de un rival, cuyo interés y política debe ser sostener á un comercio tan esencial a su prosperidad propia.

Recorriendo las causas alegadas para la actual guerra quisiéramos pasar en silencio la serie de transacciones imperfectamente explanadas y discutidas, y sobre el modo precipitado con que se declaró la guerra; todo lo cual nos alarmó y afligió demasiado. La causa inmediata de la declaración de la guerra fueron las buenas disposiciones de la Francia para anular sus decretos: esto es tan digno de examinarse que no podemos por meros motivos de condescendencia dejar de hacerlo público.

Si pudo justificarse la guerra exclusivamente

contra la Gran Bretaña, debió ser por las seguridades que tenía el Gobierno de que los decretos franceses contra nuestro comercio habían sido revocados en Noviembre de 1810. Pero el autorizado robo y la destrucción de nuestro comercio; el apresarse nuestros buques por los corsarios de Francia; las sentencias que se dieron contra nosotros por sus tribunales y por el mismo Emperador; sus repetidas y solemnes declaraciones de que aquellos decretos estaban en toda su fuerza, y formaban la ley fundamental de aquel imperio, y esto en un tiempo muy posterior a la revocación que se pretendía; todo es una respuesta suficiente a esta cuestión, y no podemos dejar de lamentar que una cosa tan evidente a todo el pueblo, haya sido de tan poco peso para el Congreso anterior.

La materia se ha descubierto ya enteramente, y el pueblo ha palpado con asombro su profunda degradación. El Emperador francés, como si se propusiese humillar y abatir a nuestro Gobierno. y anunciar al mundo el extremo desprecio con que nos miraba, reservó hasta Mayo de 1812, la declaración oficial de que los mencionados decretos no fueron revocados hasta Abril de 1811, y esto no porque conociese su injusticia, sino porque se había cumplido con la condición que prescribió, diciendo que nuestros derechos debían ser respetados por la resistencia que hacíamos a las órdenes británicas.

Como la Inglaterra aseguraba que revocaría sus órdenes luego que revocásemos el decreto de no importación en que se fundaban, y su posterior conducta persuade que así lo habría realizado, no podemos dejar de lamentar el que nosotros no hubiésemos publicado nuestra revocación, y no sabemos si esto haya de atribuirse al gobierno francés, o al nuestro.

Sea cual fuere el verdadero estado de este asunto misterioso, la prontitud con que la Inglaterra se apresuraba a revocar sus órdenes antes de que la declaración de guerra hecha por los Estados Unidos llegase a su noticia, y la restitución que iba a hacer de una inmensa suma de propiedades que entonces teníamos en su poder, no dejan duda de que aquella declaración de guerra fué prematura, y que a lo menos su continuación, después de que nos es manifiesta la mencionada revocación, es *impropia, impolítica e injusta*.

(Se continuará)

NÚM. 11. — SÁBADO 8 DE ENERO DE 1814

*Continúa la reclamación de Massachusetts
al Congreso*

Creemos con evidencia que no la justicia, sino la ambición y el deseo de conquistar, son las princi-

pales causas de la presente guerra. ¿Era necesario que añadiésemos más ejemplos al catálogo de las repúblicas arruinadas por el espíritu de conquista? Hemos ya olvidado nuestras repetidas protestas, y las lecciones de Washington? ¿Es posible adquirir, ni conservar extensas posesiones sin tener en pie poderosos ejércitos, y sostener estos ejércitos ¿fué jamás compatible con la libertad?

Ya se han visto entre nosotros ejemplos de opresión militar; y un pueblo vigilante, celoso de sus derechos, debe haber observado algunos atentados contra la libertad de sus elecciones, y para que la autoridad militar subyugue a la civil. Si el lenguaje de algunos que ocupan los primeros empleos; si una cadena de destacamentos militares colocados en lo interior de nuestro país; si los grandes preparativos que se han hecho en unos puntos que no pueden tener invasiones, al paso que han quedado en abandono los de nuestro país, que pueden únicamente recelarlas; si todo esto ha excitado nuestro sobresalto, no menos que los proyectos ocultos de los gobernantes; estos sobresaltos no se han disminuído con la reciente invasión de un vecino que no nos ofendía.

Si estos Estados debían sufrir las guerras, si la Providencia los destinaba a que marchasen a la esclavitud por la senda de las conquistas y de la usurpación militar; sentimos que para hacer la prueba

se hayan escogido estos momentos y esta ocasión; que mientras las oprimidas naciones de la Europa hacen magnánimos y gloriosos esfuerzos contra el común enemigo de los Estados libres, nosotros los descendientes de Pilgrim, enemigos jurados de la esclavitud civil y religiosa, cooperemos voluntariamente con el opresor para esclavizar más a las otras naciones; que mientras causamos una diversión á las fuerzas de uno de sus enemigos, ocupemos los indefensos territorios de otro, en cuyos puertos se nos permitió por la primera vez enarbolar el pabellón de nuestra independencia y que ahora hace esfuerzos por su existencia bajo la espada del opresor.

Permítase a unos ciudadanos siempre tan celosos en la causa de la libertad, y que más contribuyeron a la adopción de una constitución, bajo la cual tanto prosperaron en los primeros tiempos, conjurar respetuosamente a las autoridades nacionales, a que se detengan en sus pasos; y los honorables Representantes de los otros Estados, en quienes hay otros pensamientos, pregúntense a sí mismos:—¿No eran suficientemente extensos los territorios de los Estados Unidos antes de la unión de la Luisiana, de la reducción proyectada del Canadá, y de la ocupación de la Florida Occidental?—¿No tenemos innumerables terrenos incultos, y otros mal cultivados?—¿Pueden conservarse como provincias conquista-

das estas adquisiciones sin grandes ejércitos, y se conservan las colonias nacientes sin sangre y sin tesoros?—¿O acaso se medita en el peligroso proyecto de hacerlas nuevos Estados, y admitirlas en el cuerpo de la República sin el expreso consentimiento de cada uno de los miembros de la confederación primitiva? Y esta medida ¿no destruye las obligaciones del contrato, que es lo único que sostiene nuestra unión?

Hemos sido testigos de la formación y admisión de un Estado, fuera del territorio de los Estados Unidos contra los deseos y esfuerzos, y con violación de los derechos de una de las partes del contrato civil. Y aun se intenta continuar esta práctica extendiendo nuestra República a regiones pobladas de habitantes, cuyas costumbres, opiniones, religión y leyes repugnan con el genio de nuestro gobierno? Contra esta práctica hostil a los derechos, intereses y seguridad de este Estado, destructiva de su poder político, y subversiva del espíritu y principios de la Constitución, protestamos solemnemente.

Los beneficios del Gobierno, su vigilancia, protección y recompensas deben distribuirse con igualdad e imparcialidad, y sus cargas deben imponerse con la misma igualdad. Una parte de la confederación no debe sacrificarse a los locales intereses, pasiones o engrandecimiento de las otras. Con todo, no puede negarse que algunas causas han turbado

la balanza, cuya exactitud ha de formar la seguridad de nuestro actual contrato. El remedio está al alcance del Congreso, e invocamos su sabiduría para su aplicación pronta y eficaz...

Algunos de los que dirigen los destinos de la República, han manifestado visiblemente un espíritu hostil al comercio, que procediendo paso a paso con igual severidad, ha logrado al fin por una serie de restricciones y trabas destructivas del cálculo mercantil, por prohibiciones y dobles impuestos, por embargos, y en fin por la guerra, casi aniquilar las reliquias miserables de un comercio que cubrió con sus velas al océano.

Las contribuciones jamás se han proporcionado a la representación de cada Estado, y la memoria pública determinará con qué repugnancia se sujetaron a ellas los Estados meridionales y cuán tarda y parcial fué su colectación.

De los doscientos cincuenta millones de pesos divididos entre los Estados por la operación del gobierno federal, Massachusetts ha pagado más de cuarenta millones, y más allá de lo que correspondía a su peso político en la confederación. Si este caudal hubiese quedado en sus arcas, él habría bastado a su propia defensa y no se habría visto obligado a solicitar y a sufrir la injusticia de que se le negasen las armas, para las cuales ha contribuído, y que se le deben por el gobierno central. Tal pro-

ceder, contrario a las leyes, nos es incomprensible. No sólo se abandonan nuestras expuestas fronteras, sino que se nos niegan las armas. El Congreso, no lo dudamos, nos hará la justicia que nos niega el Poder Ejecutivo.

Si la temeraria guerra, en que estamos, se declaró para aplacar el resentimiento y lograr el favor de la Francia, tenemos la humillación de habernos engañado. Su Emperador, aunque tan pródigo en protestas de amistad hacia nosotros y aunque dijo que nuestra prosperidad y comercio eran el blanco de su política entre otros, aun no ha reparado los ultrajes e insultos que ha hecho a nuestro Gobierno, ni los innumerables millones que nos ha robado. Y cuando consideramos la política que han seguido nuestros gobernantes en sus relaciones exteriores y restricciones comerciales; cuando nos prohibió el comercio con Santo Domingo y declaró la guerra a la Gran Bretaña; al considerar el secreto misterioso con que se ha ocultado de nuestra vista la correspondencia de ambos gobiernos; y, sobre todo, que en muchos casos las medidas más importantes de nuestro Gobierno se han sabido en París antes que en América; no podemos ocultar nuestro sobresalto por el honor y la independencia de nuestra patria. Rogamos al cielo que los sacrificios hechos, semejantes a los que hizo España, Portugal, Prusia y Suecia, no sean el preludio de nuevas peticiones

y nuevas concesiones, y que nos libremos para siempre de conexiones políticas con el enemigo común de la libertad civil.

A las autoridades de la patria hemos presentado nuestras opiniones y quejas; opiniones que son el parto de una reflexión deliberada y quejas producidas por la política cruel que nos ha arruinado; que aniquiló el comercio, agravó los impuestos; disminuyó los medios de subsistir; obliga a mantener ejércitos peligrosos a la libertad e irreconciliables con el genio de la constitución política, que destruyó nuestra influencia constitucional en el gobierno central y que envolviéndonos en una guerra desastrosa, ha puesto en las manos del enemigo exclusivamente las pesquerías, que son un tesoro de más valor para el país, que todos los territorios porque se pelea, y que daban la subsistencia a millares de nuestros ciudadanos, son el seminario de marineros y cuyo derecho jamás abandonará la Nueva Inglaterra, &c. &c.

En la Sala de los Representantes, a 14 de Julio de 1813, leída y aceptada.

Timoteo Piglow, orador.

En el Senado, a 15 de Junio, leída y aceptada.
— *Julio Phillips*, Presidente.

Por el correo de Buenos Aires no hemos tenido noticias positivas de Europa, porque no se habían recibido papeles públicos. Se asegura haberse sabido por el Brasil, que la Austria se declaró por los aliados, lo que dándoles superioridad de fuerzas, ocasionó la derrota de Napoleón en varias batallas. Un caballero inglés, residente en Buenos Aires, dice: «Las noticias de Europa, son en verdad muy grandes: los ejércitos combinados dieron un escarmiento a Bonaparte; se dice que le hicieron ochenta mil prisioneros en las primeras acciones; sabemos de cierto que nosotros le hicimos prisioneros dieciocho mil. Esperamos de Inglaterra la confirmación de estas noticias».

Se dice que uno de los motivos que impelieron a la Austria a declararse por los aliados, fué la promesa de dichas potencias de que la dinastía austriaca volvería a ocupar el trono español, con exclusión de las Américas. Parece imposible que la España conviniese, ni convenga jamás, en la segunda parte de este tratado o proposición. Es cierto que, según supimos antes por Londres, la Austria propuso a Napoleón que reinase en España el archiduque Carlos; pero entonces las circunstancias eran diversas y la proposición estaba reducida a que retirase de España unas fuerzas que ya no tiene allí, excluyendo igualmente de aquel trono a la casa de Borbón que le era odiosa, y nada se decía en orden

a las Américas. Por otra parte, si se destruye la prepotencia de Napoleón y se establece el antiguo equilibrio, tiene la Austria que recuperar tanto de sus anteriores dominios y la Inglaterra tanto que ganar con el libre comercio en los mercados de Europa, que tal vez se darán por satisfechas con el restablecimiento del orden antiguo, en el cual entraba la España con todas sus posesiones.

Sin embargo, es de gran importancia para la Inglaterra, la libertad del comercio directo con las Américas, que pudiera hacerse exclusivo fácilmente, y el cual no logró de los gobernantes españoles, a pesar de sus sacrificios y gastos. Además, las guerras civiles de América, induciendo en ellas miseria y atraso en las minas y agricultura, y desordenando todas las especulaciones, tienen trascendencia con el comercio inglés; y puesto que ofreció y fué despreciada su mediación, puede abrazar un arbitrio saludable para hacer cesar las desgracias en esta parte del mundo, arbitrio que dicta la justicia y la humanidad e inspira el interés. Se sabe cuanto ha trabajado la Inglaterra para abolir el comercio de negros y para extinguir en los dominios portugueses y últimamente en los españoles, ciertas prácticas que eran reliquias sanguinarias de la antigua barbarie. Así no puede negarse al gobierno y pueblo británico la gloria de miras muy filantrópicas y liberales. Al contrario, el funesto árbol de la libertad

francesa, inundado en sangre, ni florece ni produjo más frutos que miseria y lágrimas.

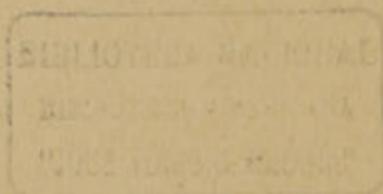
Inundated with blood every where,
the tree of liberty flourishes no where.

NÚM. 12.—SÁBADO 15 DE ENERO DE 1814

Hasta ahora no tuvo pueblo alguno las mejores leyes, o la mejor Constitución que podía tener. Las concepciones de los filósofos, las máximas de la razón, fundadas sobre el pacto social, son demasiado puras y sublimes para convenir a la imperfección de nuestra naturaleza. La filosofía ha cedido a la política; la primera considera al hombre en una perfección que no tiene; la segunda lo considera tal cual se halla actualmente y se acomoda a las circunstancias. Aun esto sólo ha sucedido las raras veces que algún hombre extraordinario ha tenido la ocasión de dar leyes a los pueblos; o cuando se les concedió a éstos influir en su suerte futura formando su Constitución por medio de los más ilustrados y prudentes de sus individuos. Pero casi siempre las mejores Constituciones son el fruto de las disensiones, y de grandes calamidades: no sé si esto sucede porque los hombres no abren los ojos, y no conocen lo que les conviene, sino son enseñados por las desgracias; o si es destino nuestro el que las

leyes se establezcan por sí mismas, y que no sean jamás el parto de nuestra reflexión, sino una obra del acaso. Para demostrar la verdad de esta aserción no tenemos que envolvernos en las incertidumbres de la antigüedad, pues la historia moderna nos ofrece tantas pruebas en toda la Europa. El Cuerpo Germánico ofrecía un todo admirable, y sus leyes fundamentales eran muy liberales y dignas; pero lo uno y lo otro no era obra de la reflexión, sino que, o se estableció por sí mismo o por terribles conmociones. Si era imponente por su fuerza, y por la concordia de los príncipes y ciudades libres que la componían; aquellos príncipes existían antes de las leyes fundamentales, pues eran los caudillos de los seis pueblos principales en que estaba dividida la Alemania; y las ciudades libres establecieron y consolidaron su libertad y privilegios en los largos interregnos que llenaron de agitaciones a la Alemania. Si era uno de los más bellos sistemas de política aquella república de soberanos sujeta a un Jefe Supremo; aquella confederación de príncipes, estados, y ciudades libres para auxiliarse entre sí, y presentar a los enemigos un frente de potencias, a quienes aseguraba la paz y el orden interior la sujeción a un Emperador, electo por ellas mismas y dirigido por leyes sabias y equitativas; esta reunión, este jefe supremo, y estas leyes no fueron obra de la reflexión sino de grandes aconte-

cimientos. En verdad, los príncipes primitivos del Cuerpo Germánico se unieron y formaron un todo para resistir y repeler a aquellos hombres del norte, que refluían de una de las extremidades del globo buscando climas más felices, y una tierra más fértil. Los Francos, animados del espíritu de dominación, declararon la guerra a los restantes pueblos de Alemania, sus aliados, y los subyugaron, pero les dejaron sus caudillos. Carlomagno al frente de los mismos francos reunió bajo su poder todas aquellas naciones, destituyó a sus jefes, y puso en su lugar a los condes, que eran sus generales. Los derechos de los primitivos principios no revivieron hasta después de su muerte; divididos sus estados, señalada la Alemania a Luis Germánico, el imperio no fué efectivo hasta el año de 911 por la extinción de los descendientes de Luis Germánico. Los Estados generales dieron el imperio a Conrado, y después de su muerte a Enrique de Sajonia. ¡Cuánta sangre, cuántas agitaciones condujeron como por fuerza los famosos tratados de Passaw y de Westphalia, que establecieron las principales leyes fundamentales del imperio, e hicieron convenir a los hombres en unos puntos que la desnuda razón indicaba! La misma observación nos ofrecen las demás regiones de Europa, pero la brevedad de este papel no permite recorrerlas.



Idea del gobierno federativo

Una república de soberanos, bien sean pequeñas monarquías, o pequeñas repúblicas, o lo uno y lo otro, sujetas a un Jefe supremo, es lo que se llama sistema federativo.

Esta combinación política mereció los elogios del ilustre Montesquieu. «Esta especie de república, dice él, capaz de resistir a la fuerza exterior, puede conservarse en su grandeza, sin que el interior se corrompa: la forma de esta sociedad previene todos los inconvenientes. El que intentase hacerse usurpador, no podría gozar de igual crédito en todos los estados confederados; si se hiciese demasiado poderoso en uno, alarmaría a todos los otros; si él subyugaba a una parte, la que aún quedaba libre, podría resistirle con fuerzas independientes de aquellas que él había usurpado, y acabarlo antes de que concluyese su obra; si sucediese alguna sedición en uno de los estados de la confederación, pueden apaciguarla los restantes; si en alguna parte se introduce algún abuso, será corregido por los miembros sanos. Este gran cuerpo puede perecer en una parte sin morir en las otras. La confederación puede disolverse, y permanecer aún soberanos los miembros de la confederación».

Mucho falta para que la hermosa teoría de Montesquieu se haya realizado en todas sus partes; pero pues no hay sistema político que no tenga inconvenientes, no se corrompa y perezca algún día, hasta que el sistema federal oponga al enemigo exterior una gran resistencia, y un cuerpo combinado de fuerzas, y que conserve él orden interior, y haga figurar a los pueblos como grandes potencias por cierto período de tiempo, para que merezca conocerse, y sea digno de alabanza.

Tres son los cuerpos federativos más célebres de que tenemos noticia: el cuerpo Germánico, la República de Holanda, y la de Norte América. Por lo dicho anteriormente se formará alguna idea del primero; añadiremos que por el tratado de Westphalia quedaron sancionados los artículos siguientes: Los electores, príncipes y estados del imperio tienen sufragio en todas las deliberaciones: sin ellos no se harán nuevas leyes, ni se interpretarán, ni variarán las antiguas. Su consentimiento será necesario para declarar la guerra, hacer la paz, contratar alianzas, establecer impuestos, levantar tropas, edificar fortalezas en nombre del público, sobre la tierra de los estados. Las ciudades libres tendrán voz decisiva en las dietas o asambleas particulares, y generales; gozarán de todos sus derechos antiguos, etc.

Todo se reúne para hacernos sumamente inte-

resante la historia de la República federativa de Holanda, de que daré alguna idea siguiendo a M. La Croix. Aquel pueblo irritado del despotismo español, y de la infracción que le hacía de sus privilegios, combate animosamente contra un monarca que era entonces el más poderoso de la Europa; prefiere la muerte a la opresión; vence y humilla, en medio de un suelo dominado por el mar, los furros de la tiranía, y los del océano; usa del primer derecho de los hombres reunidos en sociedad, el derecho de elegirse un jefe con la condición de que lo defienda, y proteja su libertad, concediéndole con esta condición todos los honores y prerrogativas propias de la dignidad de un monarca con el nombre de Stadhouder.

Después que la Holanda cayó bajo la dominación de la casa de Austria por el matrimonio de la princesa de Borgoña con Maximiliano 1.º, Felipe 1.º y Carlos V la gobernaron con bondad y con gloria; pero Felipe 2.º, rey de España, confundiendo los derechos con las usurpaciones, y guiado por ideas tenebrosas, y por una soberbia intolerable, quiso reinar en Europa como habria reinado en la Asia. En consecuencia de un espíritu altanero que jamás cuenta con los privilegios de las naciones, intentó abrogar todas las leyes, imponer contribuciones arbitrarias, y establecer la inquisición, a pesar de lo que había experimentado en Nápoles y Milán. Ta-

les innovaciones sublevaron a Flandes. Los principales señores del país se reunieron en Bruselas para reclamar sus derechos, y representarlos al Gobernador de los Países Bajos. Esta asamblea fué considerada en Madrid como una conspiración; ella no llevaba el carácter de rebelión, a lo menos que no sea lícito a los vasallos reunirse para conferenciar acerca de lo que padecen, y para pedir que se detengan los desórdenes.

La respuesta que dió Felipe a las peticiones que le hicieron los diputados de los Países Bajos, y que tenían por objeto principal la remoción del Cardenal de Granvelle, fué enviarles al duque de Alba con tropas españolas e italianas, y con orden de emplear igualmente los verdugos y los soldados en la pacificación y gobierno de aquellos países.

Orden semejante jamás se ejecutó más terriblemente: las primeras cabezas que cayeron fueron las de los Condes de Egmont, y de Horn, pero salvó la suya el príncipe de Orange, retirándose a Alemania. Este hombre en el corazón del imperio trazó con seguridad el plan de revolución que meditaba. Habiendo ganado la estimación y confianza de los príncipes protestantes, le prodigaron alabanzas, consejos, tropas y tesoros.

Las fuerzas de España eran muy superiores, el príncipe de Orange vencido y repelido por el duque de Alba, partió para Francia a buscar auxilios;

él halla en el almirante Coligni, el socorro precioso de un buen consejo y un plan de ataque de fácil ejecución. Coligni le hizo notar que los españoles no tenían marina en los Países Bajos, y que podían ser atacados ventajosamente por mar; esta idea pareció tan luminosa al príncipe de Orange, que olvidó sus infortunios, concibió lisonjeras esperanzas y tomó por divisa una ave sobre las ondas con estas palabras: *tranquilo en medio de la tempestad*.

Sus bajeles sorprenden a Brille y se apodera de la ciudad. Este suceso reanima los espíritus; las provincias que se habían humillado bajo el yugo de la tiranía, se abandonan a la dulce idea de recobrar su libertad: ellas eligieron por gobernador al príncipe de Orange. El, aprovechándose del odio con que miraban a los españoles, hizo que celebrasen entre ellas un tratado de unión, que llevó el nombre de *pacificación de Gand*.

La ambición y envidia de los señores de Flandes y de Brabante hizo que no fuese universal la revolución; ella quedó reducida a las siete provincias conocidas con el nombre general de *la Holanda*, que celebraron en 1579 la famosa unión de Utrecht, y que es la primera ley fundamental de la República. Por ella Guillermo, príncipe de Orange, fué declarado jefe, con los títulos de capitán, almirante general y stadhouder.

Felipe 2.^o creyó tener derecho para proscribir la

cabeza de un príncipe, a quien consideraba como a un cabecilla; y lo que no pudo lograr el oro del tirano, lo hizo la superstición. Baltasar Gerard lo asesinó a la vista de su esposa que había perdido a su primer marido y a su padre, el almirante Coligny, en la horrible proscripción de S. Barthelemi.

El agradecimiento de la nueva República a la memoria de Guillermo, elevó a la dignidad de su difunto padre a su hijo Mauricio, aunque sólo contaba diecisiete años de edad. Él justificó la elección, general de mar y tierra, adquirió en numerosos combates contra las armas españolas la reputación del primer general de su tiempo.

(Se continuará)

EXTRAORDINARIO.—SÁBADO 5 DE FEBRERO DE 1814

*Tercera carta de Dionisio Terraza y Rejón a
Cayo Horacio*

Mi amigo y dueño: sé que las desgracias del ejército de Belgrano en el Perú te han hecho tal impresión, que te has puesto flaco, macilento, y aun impertinente, y como la amistad que te profeso no me permite ser insensible, procuro darte el alivio que necesitas, y que verás en esta receta. Mucho siento verte tan postrado, y mucho más que esto

suceda a un hombre que aspira al renombre de filósofo: ni siento menos el daño que nos trae a todos tú maldita enfermedad, que es mil veces más contagiosa y mortífera que la fiebre amarilla, el vómito prieto, la viruela, y cualquiera otra de esta clase. Debes, pues, por caridad separarte de la comunicación de tus conciudadanos al mismo tiempo que te pongas en cura, porque si no, en muy breve término será imposible aguantar la pestilencia del contagio. Ya he visto que algunos amigos nuestros empiezan a manifestarse con los síntomas de la epidemia melancólica, que vas propagando increíblemente, y como nuestros humores se hallan dispuestos en la presente estación para recibir todo el mal que puede venir del abatimiento de las bílis, me temo muchísimo, que en pocos días se hará general la manía melancólica que te tiraniza.

Tu complexión es bastante débil, Cayo amigo, y tu cura debe empezar por fortalecerte el cerebro. La imaginación demasiado viva te presenta unos fantasmas tan horribles, que te sobrecogen, te amilanan y te hacen cometer mil impertinencias. Tan pronto crees ver a Pezuela en medio de sus cañones, vomitando metrallas, granadas y bombas, como se te presenta el verdugo con todos sus instrumentos de muerte amenazando tu triste gáznate. El congreso de Praga se te pone a la vista como si fuese un dragón devorador de las Américas: todo es rui-

na, desolación, muerte y miseria, ante tus ojos; en nada piensas sino en buscar medios de esconderte de los furibundos enojados ministros de la Regencia, de Sánchez, de Abascal, de Pezuela, Vigodet, y de que sé yo de cuantos más. A la verdad no puede darse una situación más triste que la tuya; y es preciso confesar que con mucha razón andas cabizbajo y pensativo. ¿Es acaso poco mal estarse un hombre ensayando a morir todos los momentos de su vida? Valiera más que le despenaran cuanto antes, y le quitasen de encima el insoportable peso del miedo, que es el origen de los mayores males. Tanto es esto, Cayo amigo, que te has puesto inconocible: ya no sólo te hallas abandonado de aquellos sentimientos heroicos del republicanismo, sino que aun has perdido el uso de la crítica para raciocinar con acierto. Voy a demostrartelo, para que veas que no estoy equivocado.

Tú no eres ahora como el mayor número de los hombres, que buscan ansiosamente aquellas cosas que desean. Si los demás solicitan noticias favorables, tú las desprecias, y sólo crees a puño cerrado lo que nos es más adverso. La prueba de esto está manifiesta en aquel *Semanario* en donde, pudiendo haber publicado las noticias más tristes para Montevideo, que constaban de la comunicación oficial de Vigodet al virrey de Lima, fuiste a embocarnos la especie falsa precisamente de una carta particu-

lar, en que se decía que había en aquella plaza 6,000 hombres de guarnición. Los oficios de Vigodet son melancólicos: en ellos pinta el gran respeto que le causan las tropas de Buenos Aires, hace el mayor elogio del entusiasmo, valor y disciplina de sus enemigos sitiadores y pondera con asombro la fortaleza, la actividad y los recursos del pueblo glorioso del Río de la Plata; pero para tí tiene más fuerza una carta de un hombre desconocido, que un documento oficial que tienes a la vista. Si esto no es haber perdido la chaveta, o habérsela destemplado con el miedo, digo que yo soy el mayor bolonio de todos los bolonios. Digo lo mismo por las noticias de Méjico y Caracas, que como son favorables, no haces más que apuntarlas con una frialdad suma, y nos llenas los *Monitores* con noticiones de la evacuación de España, derrotas de Soult y de Bonaparte, y con otras cuantas baratijas que nos hacen reventar la hiel. ¿Esta es la filosofía? ¿Esta es crítica? ¿Esto es tener buena la cabeza?

Nó, Cayo carísimo, es preciso confesar, que lo haces mejor en las letrillas satíricas del *Semanario*, que en los rasgos políticos del *Monitor*. A lo menos yo soy de sentir que haces mucho daño a la causa de Chile con dar tanto pasto a tu manía melancólica, y deseara como soy Rejón, que supieras ocultar un poco el terror pánico que vas tomando a las armas de Pezuela y a las derrotas de Soult.

Ya sabes que el miedo abulta y acerca los objetos tristes mucho más que si se viesan en el telescopio de Herschel; procura pues defenderte un poco de tu melancolía, y escucha los remedios que te doy.

Considera en primer lugar, Cayo mío, que nuestra causa fué muy ardua desde sus principios; que desde el primer día de nuestra revolución debimos prepararnos para vencer o morir, pues hasta hoy no se han conocido en el mundo otros términos a las grandes empresas que se tientan contra los tiranos. Si se vence con la constancia, con la fortaleza, con el entusiasmo, la obra tiene un fin glorioso, y es alabada por todos los hombres buenos y malos, grandes y chicos. Si se pierde por la cobardía, por la pusilanimidad, por el bajo miedo, no queda animal viviente que no desprecie a los autores de las innovaciones, y el cuchillo, la horca, el verdugo, los calabozos, los destierros y todas las demás cosas funestas son el resultado preciso e indispensable. Para convencerse de esta verdad no se necesita estudiar mucho, ni calentarse la cabeza con registrar los fastos remotos de la historia, basta extender la vista sobre la revolución de nuestra América. En Méjico, en Caracas, en Quito, en el Perú, estamos hartos de ver ahorcados y fusilados a los cobardes que prefirieron entregarse a sus enemigos, a la gloria de morir peleando. En los mismos países hemos visto que los hombres libres,

desengañados de su primer error, y agobiados con el peso de una tiranía nueva y más refinada, cuanto más cerca de una conquista, se han despechado y arrostrando furiosamente la muerte, han logrado abatir a los déspotas con doble trabajo del que hubieran tenido al principio. Todo esto lo sabes tú tan bien como yo, pero no quieres aprovecharte de ello. Tú debes saber que si Sánchez, o Pezuela te logran en sus manos, ya sea rendido como un cordero, ya sea después de una honrosa capitulación, te han de hacer representar la tragedia del asesinato del príncipe de Orange. ¿De qué te servirán entonces las noticias funestas con que te diviertes ahora? ¿De qué consuelo te habrías hecho con el miedo tan anticipado que te tomas? Los enemigos no entienden de las disculpas generales de *no sé que, pensé que, entendí que*; ellos sólo conocen lo que es miedo, y lo que es buena voluntad, y como deben creer que lo segundo ni puedes tenerles en mucha abundancia, es muy seguro que te hagan echar un par de cabriolas en el aire. Yo, a lo menos, creo que no escaparía de acompañarte, y por esto no me gusta tratar de composturas, ni de capitulaciones.

Es preciso hacer un ánimo resuelto a morir o vencer, y mirar con desprecio e indignación los pasos falsos que presenta el miedo como baluarte de las desgracias. Si queremos parecer dignos de conseguir la libertad, debemos tomar el rumbo

opuesto que llevan los esclavos: hacer el ánimo a morir primero, que ceder un punto de la empresa heroica en que hemos entrado: decidirse a no vivir no siendo libres, y sepultarse entre las ruinas de la patria antes que verla hecha presa de un tirano. Pero si en vez de pensar así, sólo tratamos cada uno de huir el cuerpo al comprometimiento, estudiando modos de conservar la vida en cualquier caso, es necesario conocer que no éramos nosotros los hombres que requerían las circunstancias, y que hubiéramos hecho mejor el papel de una monja o de una beata que el de un revolucionario, para quien no debe haber riesgo ni peligro.

Hasta ahora jamás hemos tenido un contratiempo, siendo así que por la misma naturaleza de las cosas debemos haber experimentado a cada paso nuevos contrastes de la suerte, que jamás es constantemente favorable. El proyecto grandioso de dar libertad a unos países que habían gemido tres siglos en la esclavitud más apurada, presentaba desde luego un millón de inconvenientes, entre los cuales la opinión era el mayor. Debíamos conocer desde entonces que habíamos de tener en contra enemigos poderosos; que habíamos de sufrir algunas desgracias, y que si la suerte nos era del todo adversa, no nos quedaba otro recurso que la muerte de los hombres grandes. Nosotros conocimos que la España nos quería mirar todavía como a unos

miserables colonos, que debían vivir bajo el yugo de su metrópoli: vimos que las naciones cultas del globo se escandalizaban de la tiranía de nuestros amos, y del sufrimiento cobarde que manifestamos nosotros: quisimos sacudirnos del despotismo, y tomamos el ejemplo de los suizos, de los holandeses, de los americanos del norte, y en una palabra, de todos aquellos pueblos que hoy hermocean las páginas de la historia con las acciones magníficas que dieron por testimonio de su amor a la libertad. Pero cuando tomamos ejemplo de aquellos héroes para sacudir el vergonzoso yugo de nuestros tiranos, debíamos también haber tomado el de sus virtudes, su constancia, su valor, su desprendimiento del interés personal, y todo lo demás que nos falta. Y en esto, ¿qué hazaña hemos creído hacer? ¿Cómo pensamos lograr nuestros fines? Temblando a todas horas, soñándonos en los patíbulos y en los destierros ¿cómo llegaremos al fin de nuestra empresa? ¿O creías tú, Cayo amigo, que el proyecto de la libertad era lo mismo que un capítulo de frailes, en donde no se arriesgaba el pescuezo? Pobre de tí, si has caído en tamaño desatino, y más pobre, si piensas ahora en granjearte la compasión de los Sánchez y de los Pezuelas con llenar los *Monitores* de noticias lisonjeras para ellos. Persuádetes de que ya estás condenado a costear un día de diversión a

los señores realistas, y buscar la defensa por otra menos ridícula.

Yo te aseguro, Cayo de mi alma, que no hallo modo alguno de conservar mi vida en el caso remoto de ser humillado por estos diablos del sistema antiguo; y así como todo hombre sabe que ha de morir, cuando llegue el término de su vida, así yo sé que la mía concluirá con la ruina del sistema de América. Estoy muy conforme, porque aunque no lo estuviera fuera lo mismo, y no trato de otra cosa que de hacer a mis enemigos todo el mal que pueda, mientras viva. Yo sé que morir de un modo o de otro, todo es lo mismo en la substancia, y que con el convencimiento que tengo de la justicia que defiendo, me sobra para morir tan tranquilo como el que más. Esto es en cuanto a lo funesto; y en cuanto a lo favorable soy también muy opuesto a tu modo de pensar. ¿Quién es el mentecato que piensa que nos hallamos tan apurados? ¿Cuáles son las pérdidas que hemos tenido? Que Pezuela haya ganado dos victorias en el Perú, he aquí todo el mal, todo el susto, todo el desconsuelo de los melancólicos como tú. ¿Y que tenemos con esto? ¿Se acabaron los recursos? ¿Se acabaron los patriotas? Si todos fuesen como algunos que yo conozco, seguramente todo se habría acabado, y los porteños de Buenos Aires habrían ya capitulado reconociendo la Regencia por patrona, y poniendo su virrey a

usanza antigua; pero no somos todos tan débiles, y hay todavía pólvora y balas para hacer nuevos esfuerzos. Buenos Aires se ha visto otras veces en peores circunstancias, y en un abrir y cerrar de ojos ha surgido como el aceite en el agua. Méjico ha sido el teatro de la guerra más sangrienta, y después de miles de desgracias, de miles de derrotas y de miles de muertes, hoy los patriotas son los dueños de todo el país. Caracas ha estado a punto de perderse enteramente: allí hasta la misma naturaleza parece que quiso probar el valor y la constancia de los republicanos, pero todo ha cedido al deseo de ser libres. ¿Qué hubiera sido de aquellos tres grandes estados, si todos los hombres se hubiesen convertido en Cayos? Días há que el Diabolo hubiera dado cuenta de todo.

Mas Chile, en donde hasta hoy no ha habido un contratiempo por parte de los enemigos exteriores, ¿qué tiene de amenazador contra tu vida? Que se perdiese todo el mundo; que Pezuela se volviese un brujo, y aniquilase a Buenos Aires; que Callejas dominase a Méjico; que Monteverde sepultase a todos los caraqueños, ¿por eso acaso los chilenos debíamos contarnos con los muertos? ¿Tan poco valemos, que no podríamos esperar del tiempo y de la suerte, que fuesen con nosotros más benignos? O porque los demás hubiesen muerto en la gloriosa lid de la libertad, ¿debíamos nosotros entregarnos

como cochinos al carnicero para que nos degollase cuanto antes?

EXTRAORDINARIO.—SÁBADO 12 DE FEBRERO DE 1814

Continuación de la carta tercera de Dionisio Terraza y Rejón a Cayo Horacio.

Las desgracias, Cayo mío, y los apuros deben irritar más y más el coraje de los hombres emprendedores, pues aquel que sólo tiene valor cuando no hay nada que temer, ni puede llamarse valiente, ni puede dejarse de tener por cobarde. De estos hombrucillos conocemos tú y yo algunas docenas, que andan esparcidos como langostas por estos países: ellos se comen los infiernos, y parecen unos verdaderos demonios cuando se ponen a charlar, pero al ver al enemigo les tiembla la barba, y les da un fuerte achaque de alferecía; ellos son balandrones, amigos de meter bullas en medio de un pueblo pacífico y desarmado, pero al menor aprieto corren como galgos, se esconden como conejos, tiemblan como azogados, se ponen cortos de vista para usar del antejo, se vuelven nadadores como un barbo, se pierden entre los montes, y se entierran en las zanjas. Esto no es hablar mal de nadie, sino decirte a tí solo, que el valor nos es muy útil cuando se necesita, y que la paz no se sostiene con hombres

valientes, perdonavidas. He aquí un rasgo de valor muy conveniente en las presentes circunstancias. La proclama del señor Cienfuegos, hecha al pueblo y vecindario de Concepción, cuando el miedo trae a otros muy sucios, es la mayor prueba de que su autor no teme comprometerse contra Abascal, contra Sánchez, ni contra Pezuela. Léela amigo, y aprende a arrostrar a las dificultades.

Proclama del señor don Ignacio Cienfuegos, Vocal Plenipotenciario del Supremo Gobierno del Estado Chileno a la Ciudad y Provincia de Concepción, y al Ejército Restaurador.

Generosos ciudadanos de Concepción e invictos soldados del ejército restaurador. La Patria se halla gravemente afligida. Bien lo sabéis. El orgulloso Sánchez para llenar las ambiciosas ideas del execrable déspota Abascal no cesa de tomar todas las medidas y providencias muy activas para privarnos de los inviolables y sagrados derechos de nuestra libertad. No os dejéis seducir. Conoced la sublime dignidad de vuestro soberano destino sobre la tierra, y en la eternidad. Este es el más precioso tesoro que a toda costa debeis defender. Somos libres e iguales sin más dependencia que aquella que justamente exige el Sér Soberano que nos ha criado y conserva, el padre carnal que nos ha engendrado, y el espiritual que nos ha regenerado, y conduce al

venturoso eterno destino. Fuera de estas potestades no hay alguna otra sobre la tierra, ni en los cielos, que emana inmediatamente de Dios, y a quien los hombres debemos necesariamente tributar sumisión y obediencia. Este es el dictamen de la razón natural, y esto lo confirma la Escritura Santa. ¡Oh tirano Abascal! ¡Oh insensato Sánchez! ¿Cómo intentáis atropellar y abolir esta Sacrosanta y eterna ley del Altísimo? ¿Por qué solicitas hacer esclavos a los que la naturaleza y la gracia han hecho libres? Sois unos injustos agresores de los más sagrados derechos del hombre. Sois unos insolentes usurpadores de los envidiables poderíos del Sér soberano. Esos campos talados, esas Provincias desoladas, y tanta sangre que por vuestra causa se ha derramado, con mudas voces claman contra vosotros al gran Dios de las venganzas. Pretendeis ocultar vuestras inicuas y ambiciosas solicitudes con el pretexto de fidelidad a Fernando VII y nos tratáis de insurgentes. Ah infames hipócritas, y viles egoístas! Vuestros intereses y conveniencias particulares son el Fernando que adoráis, y el móvil de vuestra pretendida fidelidad. Si es innegable que Fernando como los demás reyes, ha recibido de los pueblos la autoridad y poderío que ejercía, ¿con qué razón nos acusáis de insurgentes cuando por estar civilmente muerto o desterrado ya no puede cumplir con las obligaciones de su cargo? Aún su-

puesto el caso que libremente le hayamos jurado, en las actuales circunstancias estamos libres de aquel sagrado reato; y aun cuando Fernando volviera a su trono, tampoco tenemos la obligación de obedecerle; pues sin nuestra anuencia se ha variado la constitución española. Pero aun digo más: sin el concurso de las predichas circunstancias debemos separarnos de la España por estar viciada en materia de fe, y no haber ley ni juramento que pueda obligar al hombre con evidente detrimento de los inviolables y sagrados derechos de la Religión. Tened pues la satisfacción, o nobles Ciudadanos y generosos soldados, que la libertad de nuestra patria es la causa más sagrada, y tiene los más estrechos resortes con nuestra Divina Religión. Penetrados de estos justos sentimientos no dudemos hacer los mayores sacrificios por sostenerla. De ella depende nuestra quietud temporal, y nuestra felicidad eterna. Seamos libres, y no viles esclavos. Seamos cristianos, y no infames apóstatas. Escarmentad a este vil enemigo e injusto agresor de nuestra libertad. Uníos en sentimientos bajo la conducta de nuestro valiente General O'Higgins, y extinguidas las divisiones intestinas dad al mundo entero la más brillante prueba de vuestro valor, religiosidad y patriotismo. Estos son los justos deseos de vuestro Supremo Gobierno que con ansia suspira por vuestra paz y tranquilidad. Penetrado intimamente

del dolor de vuestros males y desventuras, no omito, ni omitiré sacrificio alguno por vuestro alivio. Con este objeto me ha remitido en calidad de vocal plenipotenciario. Deseo por mi honor, por mi conciencia, y por vuestra felicidad llenar plenamente tan alta comisión. Espero de vuestra nobleza y generosidad cooperareis en cuanto sea posible al más exacto cumplimiento de mis benéficas intenciones. No repararé en trabajos y fatigas por el logro de vuestro bien. Vuestro alivio será mi mayor consuelo: vuestra quietud será mi dulce descanso, y vuestra felicidad será mi glorioso triunfo.—Concepción, 30 de Enero de 1814.—*José Ignacio Cienfuegos*.—*José Vicente de Aguirre*, secretario.

Ya ves, mi Cayo, como hay hombres que no tienen miedo a los tiranos aún en el mayor apuro.

SÁBADO, 19 DE FEBRERO DE 1814

Carta de Dionisio Terraza y Rejón a sus amigos

Carísimos amigos míos: por esta semana he dejado de la mano a Cayo Horacio para tomaros a vosotros por mi cuenta. Tened un poco de paciencia, como aquél le ha tenido, y sufrid con resignación mis reconvenciones, que os serán sin disputa favorables. Yo tengo que quejarme de vuestra amistad, y vosotros debéis escuchar mis quejas como

nacidas de un afecto sincero, generoso y agraviado.

He sabido que se ha tratado por algunos de hacer una variación en el gobierno, y que se ha dicho que yo tenía influjo e interés en ella. Ya no es la primera vez que se toma mi nombre para estas cosas, pues antes de ahora supe que se había hecho lo mismo, y tan injusto fué entonces como lo es hoy. Yo no he sido antes, ni soy ahora, ni seré nunca del gremio de aquellos que gustan de resolver y de sacar ventajas particulares de las revoluciones; yo soy muy amigo de mi vida privada, que ciertamente me la paso muy gustosa; yo no puedo ver con satisfacción los alborotos públicos, que son propensos a la injusticia y al desorden, y por tanto no soy yo el hombre aparente para manejar estos bolos. Los que quieran andar en estos pasos, pueden desde luego buscar otros corifeos de genio más travieso que el mío, y dejarme á mí tranquilo sin tomar mi pobre nombre para cosas que nunca he pensado hacer. Yo no he querido jamás mandar a nadie, ni tengo ningún ahijado a quien acomodar en un destino de la patria, y como estas dos cosas son las que por lo común hacen entrar a los hombres en estas revoluciones, yo estoy por ahora libre de tomarme esa pensión, y siento mucho, que cuando me estoy en mi casa escribiendo cartas a Cayo o pensando en sacudir el polvo a otros prójimos,

vengan algunos diablos descomedidos a hacer que danze donde quise danzar. Más de todo esto yo no puedo echar la culpa a otros que a mis amigos, pues sólo ellos pudieran tener mi nombre tan presente para acomodarlo en todas partes como pieza de encaje. Dispensad, pues, amigos míos, que no apruebe la franqueza con que me tratáis, y que os afee la superchería que usáis conmigo. Os agradezco que me tengáis tan presente; pero maldigo vuestra memoria, porque os acordáis de mí, cuando me estuviera mejor vuestro olvido. Os suplico, finalmente, que me dejéis en paz metido en mi retiro, que si os quereis divertir con turbulencia, no os tomeis la pensión inútil de mezclarme en ellas contra mi voluntad y mis ideas.

En el corto tiempo que contamos desde la creación de la Junta hasta hoy, tenemos ya tantas revoluciones, que es difícil enumerarlas, sin hacer de antemano un examen a la memoria; pero no es lo peor que sean ellas tantas, sino que todas hayan sido tan malas y de tan fatales consecuencias. Discurramos por ellas un breve rato, y veremos, como enlazándose las unas con las otras, han hecho una cadena de desgracias, cuyo último eslabón nos sirve actualmente del mayor martirio. Después del movimiento del 18 de Septiembre de 1810, de que resultó hecha la primera Junta; después de la fatal disensión de los partidos de Rozas y contrarios;

después de la ridícula desavenencia de estos y otros nuevos partidos, que se suscitaron por las elecciones de diputados, que se solicitaban como si fuesen unas grandes conveniencias; después de los disturbios del Congreso, en donde se desplegaron la animosidad, el interés, el espíritu de partido, y todas las furias del infierno; después de estos y otros muchos sucesos desagradables, se hizo la revolución del 4 de Septiembre de 1811, en que por la primera vez rompió la fuerza los límites del decoro y se empleó en afligir a los ciudadanos desarmados. Se hicieron al gobierno proposiciones amenazantes, llenas de violencia y de autoridad usurpada. La tropa se erigió en poder absoluto, dispuso a su arbitrio lo que quiso, dictó leyes, varió los funcionarios y tomó un aire de omnipotencia que amenazaba la duración de cuanto no fuese de su gusto. Desde aquel momento los hombres pensadores debieron haber temido el cúmulo de males que después nos han oprimido tan de veras.

A los dos meses de este atentado se cometió otro de mayor consideración. La tropa había gustado ya de hacer y deshacer gobiernos a cada paso; pero no estando contenta con el ascendiente que se había tomado sobre el pueblo, quiso dar la prueba real de que ya no nos dejaría un momento de tranquilidad. Vino el batallón de granaderos a la plaza con dos cañones a hacer alarde del descaro y arro

gancia militar; arrojó del gobierno a los que había colocado dos meses antes; amenazó al Congreso y llenó de aflicción y pesadumbre a todo el pueblo de Chile. Todo ciudadano virtuoso se encerró en su casa o huyó al campo para no ver la opresión de su patria, y sólo se miraba al rededor de los tiranos aquella clase de gentes, que vive del daño público y está demás en todas partes. Pero como entonces no pudo completarse la obra proyectada, cuyo principal fin había sido dar en tierra con el Congreso, para poder hacer mal con más desembarazo, dentro de breves días se repitió la escena militar; se repitieron los escándalos y se arrojaron a los diputados de los pueblos como si hubiesen compuesto una cuadrilla de bandidos.

Las conjuraciones se suceden unas a otras; el despotismo se aumenta a cada paso, el vicio se coloca al frente de todos los negocios del Estado; la protección de los malvados se presenta al público con descaro; la persecución del hombre de bien, del hombre útil no reconoce límites algunos; todas son violencias, todos desórdenes, todo dilapidación, todo tiranía. Los destierros, las prisiones, las crueldades aumentan el descontento público, y no hay cosa que no amenace la ruina del Estado. El enemigo común se aprovecha de las circunstancias; nos ataca; encuentra el descontento contra nuestro gobierno musulmán; nos hace la guerra más terrible; y

nosotros persistimos en aumentar el partido contrario, por no atrevernos a separar el mal que nos lleva a nuestra ruina. Vencemos al fin lo más arduo, ponemos la defensa y el gobierno en manos fieles y aparentes; pero aun no hemos puesto todos los medios para alcanzar una victoria duradera. Los vicios están todavía arraigados en nuestros corazones; las pasiones nos encaminan a lo peor, y todo el principio de nuestras desgracias está en el mismo pie que siempre. Duran las rivalidades, duran los odios, duran los vicios, y aun no comenzamos a ser virtuosos. Desgraciados de nosotros, si continuamos mucho tiempo en un estado tan violento y tan arriesgado.

Las revoluciones son los achaques más peligrosos que tiene la salud de la república. Rara vez tiene un resultado favorable, porque casi siempre son animadas por intereses particulares, y porque la multitud camina a ciegas por donde la quiere conducir un imprudente o un malvado: pero lo más común es que muy pocas veces dejan sus autores de arrepentirse de lo que hicieron. Los pueblos sufren por cierto tiempo sus agravios y cuando llega á tomar la venganza, son tan constantes en ella, como fueron tardíos para abrazarla. Aquellos miserables que tuvieron la desgracia de darse a conocer por sus vicios, no vuelven jamás a la gracia de los hombres de bien y tienen que ocultarse de la vista de

sus conciudadanos, hasta que una conducta muy ejemplar les haya hecho borrar su opinión antigua. La fuerza misma es incapaz de sostener a los que abusan de ella, porque no puede darse jamás el caso de hacer eterno lo que estriba en el error y en la sorpresa. Por esto vemos que aunque todos los tiranos del mundo hayan tenido ejércitos a su devoción aunque hayan cometido por millares los asesinatos, aunque se hayan lisonjeado por algún tiempo de haber afirmado su imperio, todo se les convierte en humo en un instante, unas veces por un acontecimiento, otras por otro, y siempre por medios imprevistos. Sólo dura lo que conviene al pueblo, lo que se hace por su beneficio y, que no tiene la menor mezcla de interés particular. En vano se cansarán los partidarios por colocarse al frente del gobierno, en vano se cansarán los que quieren hacer revoluciones, estando sin opinión de justos, y cargados del odio general; sus esfuerzos mismos los precipitarán en su ruina. Ellos conocen que todo el mundo los detesta, los siguen con ojos cuidadosos, acechan sus más equívocas operaciones; ellos cuando más triunfarán cuatro días, y caen después en un estado fatal, que miraban como imposible.

Mirad, amigos míos, si con estos conocimientos tendré yo muchas ganas de entrar en proyectos de revolución, para colocarme sobre todos vosotros. Mirad si querré yo echar sobre mis débiles hombros

el pesado fardo de nuestros negocios, para que después de haberme deslomado, me arrojéis vosotros mismos a puntillones desde el solio a la calle. No soy tan necio que yo mismo sea capaz de solicitar mi desgracia, ni estoy tan mal con mi reposo que quiera cambiarlo por unas agitaciones, cuya sola idea me consterna y me oprime. Yo jamás he solicitado un empleo, sin embargo de que tengo algunos; porque he creído que el menor de ellos es una carga insoportable para aquel que quiera ocuparlos dignamente. Por el contrario, algunas veces he pretendido renunciarlos todos, y quedarme en mi casa tranquilo y sosegado; pero no habiéndoseme admitido mis renunciaciones y habiéndoseme reconvenido con la razón de que todos hemos de servir a la patria a costa de nuestro sosiego, he tenido que sufrir la pensión que ellos me traen. Otros hay que piensan de diverso modo: acudid a ellos, que no se desentenderán de entrar por cualquier partido, aunque el gusto que tengan hoy le cueste mañana veinte pesadumbres.

Lo que no os podré menos de decir es que la voz del pueblo no es la voz de cuatro tertulianos que proyectan divertir sus pasiones con una escena de revolución. El pueblo que yo ví el día 15 de Noviembre de 1811, sólo podía llamarse pueblo por una especie de ironía muy picaresca. Así fué que no

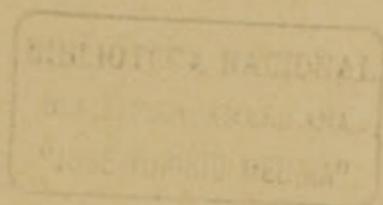
hubo una sola persona de razón que no desaprobaba cuanta mojiganga se hizo aquel infausto día. También os digo, que la tropa no debe jamás mezclarse en estas cosas, porque si lo hace, entonces se llevó el diablo la libertad, el orden y todo lo bueno. Los soldados los paga el pueblo para que le sirvan y no para que se alcen con el santo y la limosna; los oficiales son pagados por el mismo pueblo, para que hagan cumplir con sus obligaciones a los soldados, y de ningún modo para que aflijan a la patria con sus calaveradas y bullicios. En una palabra, todos los empleados públicos deben saber que son unos oficiales del pueblo, a quien deben respetar, para que habiendo orden en todo, también ellos sean respetados. Si no tenemos todas estas ideas del pueblo, si no procuramos sostener con todos nuestros esfuerzos el decoro que la sociedad exige, todos los días tendremos alarmas y revoluciones ridículas, hechas por media docena de majaderos, que ni saben en lo que se meten, ni serán capaces de saberlo en su vida, aunque lleguen a ser más viejos que Matusalén.

Concluyo pues, respetables amigos míos, con que sólo al pueblo soberano le corresponde tomar su voz, y pedir lo que le convenga: a vosotros toca portaros con moderación y juicio, y a mi me incumbe el haceros presente todas estas cosas, al mismo

tiempo que os suplico me dejéis el alma quieta y no turbeis mi reposo con andarme gastando el nombre en proyectos desatinados.

Por lo demás, queda muy vuestro de corazón.

Dionisio Terraza y Reión.



III

PROCLAMAS

MANIFIESTOS Y OTROS IMPRESOS

publicados en 1813



I.—DECRETO QUE DISPONE LA PROVISIÓN DE LOS PUESTOS PÚBLICOS EN PATRIOTAS RECONOCIDOS Y EL CASTIGO DE QUIENES PROPALAN IDEAS CONTRARIAS AL NUEVO RÉGIMEN.

Santiago, Febrero 17 de 1813.—Cuando se trata de consolidar con energía un Gobierno naciente, nada contribuye más a su formación, que la unanimidad constante en la opinión pública. Esta es la base fundamental, que sostiene en pie la gran máquina del Sistema adoptado, y pone a cubierto la seguridad y felicidad del Reino, del contraste ominoso, que abriga en sus entrañas la intriga, la ignorancia y el detestable egoísmo. Sin el auxilio de

aquella fuerza moral, se debilita el entusiasmo público, se enfría el amor patriótico, se adormece y extingue la general conflagración de ánimos, que prendió la chispa de la libertad, y todo se aventura en las crueles garras de la desgracia, y de una ruina inevitable. El Gobierno, pues, imbuído en la verdad de esta máxima política, no dispensa medio capaz de cortar de raíz los funestos ataques de un resultado imprevisto; y no cesa de promover y fomentar felizmente la obra grande de la común adhesión a la sagrada causa, que ha confiado en sus manos el Pueblo chileno, excitando a este propósito al ciudadano virtuoso, y conminando seriamente al ingrato, al indolente, al diseminador de la inquietud y la discordia. En consecuencia ha acordado esta Junta, que a ningún individuo del Reino, que no sea adicto al sistema de la Patria, y lo manifieste sin equivocación, se confiera empleo alguno civil o militar, con declaración que debe ser despojado del que actualmente sirva el anti-patriota, o de ideas contrarias; y si estas influyen contra la tranquilidad y seguridad pública, justificado que sea el crimen en la forma ordinaria, sufrirá el condigno castigo, que corresponde: imprímase. — *Carrera.* — *Portales.* — *Prado.* — *Aguirre*, secretario.

II.—ANUNCIO DE LA VICTORIA DE SALTA

¡Gloria inmortal a las armas triunfantes de la Patria! Los deseos que imponemos en los Pueblos Americanos de acelerar el día de su libertad, exigen se les satisfaga anticipando la noticia plausible que el teniente Gobernador de Mendoza acaba de comunicar a este Gobierno por oficio del 7 del corriente, acompañado en copia el parte dirigido por el señor Belgrano a la Comandancia de Catamarca, y es del tenor siguiente:

«Las armas de la Patria se han cubierto de gloria el día de ayer, logrando una completa victoria sobre sus enemigos: recuperando el territorio de Salta y Jujui hasta Tupiza; hacer nuestras todas las armas y municiones del ejército enemigo; retirarse bajo de juramento, (que deben hacer sus jefes y oficiales, que no se pasen a nuestro ejército, por sí y a nombre de los soldados) de no tomar las armas contra las Provincias Unidas del Río de la Plata, en los que se comprenden las Provincias de Potosí, Charcas, Cochabamba, y la Paz: recobrar los prisioneros que existan en el territorio, que deben evacuar, reteniendo nosotros los que hubiésemos hecho: ha sido el resultado de tan gloriosa acción. Todo se debe a la singular protección que visiblemente nos dispensa el Dios de los Ejércitos; y así

se servirá V. S. disponer se diga en esa ciudad misa de gracias con *Te Deum* en reconocimiento de tan distinguido beneficio.—Dios guarde a US. muchos años. Tablada de Salta, Febrero 21 de 1813.—*Manuel Belgrano.*

Imprimase sin pérdida de momento.—*Carrera.*

III.—PROCLAMA DEL GOBIERNO A LOS PUEBLOS

(31 de Marzo)

Cuando está decidida la causa de nuestra libertad, por las victorias que sobre todos los puntos de nuestro vasto continente ha alcanzado el pabellón de la Patria; después que desapareció nuestra desgraciada Península del rango de las naciones, por el desamparo en que la constituye la retirada del inmortal Wellington a sus atrincheramientos de Portugal; en el momento preciso en que la generosa Inglaterra, desesperada de salvar nuestro Continente europeo, inclina su poder a la protección de la América, entonces, ciudadanos, invaden nuestras costas cinco miserables embarcaciones, que conduciendo desde Chiloé y Valdivia cuatro forzados mercenarios provocan, más la compasión que la venganza.

Estos son los restos impotentes del despotismo expirante, que apenas presentan objeto a las legio-

nes de la Patria; ya sabemos oficialmente que la generosa Concepción se preparaba con todo el ardor araucano: hoy mismo parte el Excmo. Presidente de turno, con un refuerzo considerable, que a marchas forzadas y engrosado de los esforzados regimientos intermedios garante la integridad del Reino y su seguridad interior; ya se han cerrado los puertos al Perú, detenido las propiedades de sus infelices habitantes; se asegura con actividad las plazas marítimas, y en pocas horas están en movimiento todos los resortes a nuestro alcance; descansad en la infatigable constancia de vuestro Gobierno, pero acompañadlo correspondido en su gloriosa marcha; no mancheis el nombre chileno con los tiznes de la debilidad, del egoísmo, de la desunión e intriga; no desconocemos nuestros enemigos interiores, a cuya fidelidad sólo pueden fiar los tiranos empresas tan despreciables; pero ya está el cuchillo de la Ley sobre sus cuellos; ya se borró del diccionario político de Chile la funesta voz *moderantismo*, no hay partido con los que han renunciado los de la moderación y prudencia; sed constantes, conoceis vuestros intereses verdaderos y esperad sin zozobra del gran Dios de las victorias.—*Carrera.*

IV.—PROCLAMA DEL GOBIERNO

(31 de Marzo)

Chilenos: La Patria está afligida por la desesperada tentativa de un emigrado español, que fundado en el derecho de oprimirnos, que cree afecto a su impotente orgullo, ha reducido a nuestros hermanos de Chiloé y Valdivia, para que sirvan a establecer su tiranía, y que así destruyéndose entre sí estos fieles pueblos, sean después la presa de las Potencias, cuya dominación prefieren a nuestra LIBERTAD y a la igualdad con que nos engañan, al mismo tiempo que intentan esclavizarnos. LOS VALIENTES ARAUCANOS pelean actualmente por defender el antemural de nuestros hogares; vamos a deberles nuestra gloria y nuestra felicidad. No los abandonemos y tengamos parte en sus heroicos esfuerzos. Es preciso auxiliarlos; y el Gobierno que está convencido de la generosidad de los habitantes de la capital, quiere que se deba a ella los socorros que aguardan nuestros hermanos. El que no pueda hacer una erogación absoluta, será religiosa y prontamente satisfecho del empréstito que le permita su fortuna. Ninguna será desestimada por pequeña, y será igual el honor de todos los que concurran a un servicio que inmortalizará su nombre entre los

de los que han salvado la Patria.—*Carrera*.—*Portales*.—*Prado*.—*Vial*, secretario.

V.—PROCLAMA DEL MENOR SOLDADO DE LA PATRIA,
EL COMANDANTE DE GRANADEROS

(6 de Abril)

Patriotas y compañeros: nuestra libertad está escrita en el libro de los destinos, y este es sin duda el tiempo que el Eterno ha prefijado para que Chile recobre la que en el siglo XVI se le usurpó con tanta inhumanidad como barbarie. Las convulsiones políticas que os han agitado desde el venturoso día en que hicisteis el primer esfuerzo generoso para romper vuestras cadenas y recuperar vuestros derechos no creáis son pronósticos de vuestra muerte política, sino crisis de vuestro degradante cautiverio. Sin ellas jamás habría recibido el extinguido espíritu marcial entre nosotros, jamás habríamos despertado del profundo letargo y mortífera apatía en que yacimos por la larga costumbre de obedecer y ser esclavos. Si os ha sido y es forzoso hacer algunos sacrificios, sufrido privaciones, incomodidades y trabajos, acordaos que debeis amar más a vuestra Patria que a vuestra misma existencia; que la posteridad honrará vuestra memoria; que el dulce fruto es cosecha del trabajo y del sudor, y que de-

beis ser imitadores de un Demóstenes nunca más atento a los intereses de su Atenas que cuando por ella pobre, desterrado y perseguido.

La dura opresión en que hoy de nuevo gime la desgraciada provincia de Concepción por la impudente perfidia e ingratitud detestable de algunos, y por la cobardía vergonzosa de los más; lejos de intimidaros, o detenerse por fatal agüero de nuestra naciente libertad; es nada más que un golpe maestro de la Providencia para que desde ese triste suceso empiece la Época de vuestras glorias. Si él ha restablecido la dulce unión y hecho cesar las exiciales divisiones que el Egoísmo había introducido y y fomentaba aun entre los corazones más unidos en el amor del Sistema; él ha encendido el más noble entusiasmo y más generoso furor en vuestros ánimos; en él váis a discernir a los verdaderos patriotas de los detestables Egoístas; y por él conocerá todo el reino que en un estado naciente como el nuestro y con implacables enemigos por vecinos, debe tener a su frente unos jefes jóvenes pero robustos, belicosos, invencibles como Rómulo; francos y afables como César; dulces, amables, liberales como Tito; intrépidos como Alejandro; constantes e infatigables como Carlos; laboriosos, aplicados, criadores como Pedro; y unidos no superficialmente como Pompeyo, Antonio y César, sino hasta más adelante del se-

pulcro, como David con Jonatás o como un cordón de tres dobleces que jamás puede romperse.

Gloriaos, pues, esforzados hijos de la Patria, y dad gracias al gran Ser que todo lo dispone a vuestro bien, y que quiere hacer glorioso vuestro práctico aprendizaje militar bajo la conducta de unos héroes patriotas, nobles, generosos. Ellos se expondrán con vosotros, y morirán por vosotros; y ellos primero dejarán de respirar, que de sostener nuestra justísima causa.

Id seguros a llenaros de gloria en los campos de Belona. Minerva os cubrirá con su égida, y Marte os inspirará su irresistible furor. No olvideis que sois chilenos y que vuestro suelo siempre fué fatal a los tiranos. No sean los Rengos, los Tucapeles, los Caupolicanos, los Lautaros ni más intrépidos ni más celosos de la libertad Patria, que vosotros. Vaya lejos toda pusilanimidad, todo temor: o morir o vencer sea el lema que profieran siempre vuestros labios, y que se grabe indeleblemente en vuestros pechos. Muera el perjuro que deserte de las banderas de la Patria; muera el pérfido que intente restablecer la tiranía; muera el cobarde que vuelva al enemigo las espaldas. Decid el último *adiós* a vuestras bellas esposas; imprimid dulces ósculos en las mejillas de vuestros hijos, y aseguradles que no volveréis a verlos o volveréis coronados de laurel. Esparta trató con ignominia al único que de los tres-

cientos que, resistiendo al poder todo de los persas, volvió a dar las tristes nuevas a su Patria; así Chile deteste al que quiera sobrevivir a su libertad naciente.

Pero, no temáis; estáis muy lejos de un suceso tan fatal: váis a triunfar, váis a vencer. Ese pequeño grupo de bandidos y los traidores que los auxilian huirán al solo divisar vuestras banderas. Su mala causa y la presencia de los valientes patriotas bastará a desarmar y hacer temblar esos brazos tan infames como débiles. Váis a ellos forzados por la insolente injusticia con que invaden vuestro suelo y pretenden robaros vuestra paz, vuestros tesoros y vuestra amable libertad. El Cielo mira y protege justiciero vuestras armas. Tened ánimo, y temed sólo que se escapen de vuestras valientes bayonetas: acometed con tal denuedo que ni la fuga pueda hacerlos evitar vuestra venganza. Id y volved llenos de gloria a nuestros brazos. La Patria os espera para colmaros de alabanzas; ella tiene fijos los ojos en vosotros, y su suerte está fiada a vuestros bríos. Despreciad esa vida que debe fenecer tarde o temprano, que jamás pasará de los límites prefijos y que sin honor es menos apetecible que la muerte. Si habláis con desprecio de los que, o traidora o cobardemente se han rendido; no queráis vosotros instarlos y que vuestros hijos profieran vuestro nombre con rubor.

Ea! partid valientes Granaderos, invencibles columnas de la Patria entre los tiernos *adioses* de vuestros amados compatriotas. *Adiós* héroes generosos: id a consolidar la tranquilidad del reino, a escarmentar a los tiranos, a castigar a los pérfidos, a avergonzar a los cobardes, a libertar a la afligida Concepción y a hacer conocer a todos sus habitantes que en vano pensarán en ser felices sin vosotros; que sus divisiones los han expuesto a perderse y que, haciéndolos ya cuerdos la experiencia, sólo piensen sostener nuestros derechos, unidos todos bajo la obediencia de nuestro justísimo Gobierno, a quien deben amar de corazón como lo ama vuestro menor compatriota, vuestro compañero, vuestro Comandante.—*Juan José Carrera.*

VI.—EL GOBIERNO A LA DIVISIÓN QUE PARTE
DE LA CAPITAL

(*Abril 6 de 1813*)

Militares: sois la fuerza del pueblo, los defensores de sus derechos y los conquistadores de su libertad. Con una acción sola de valor y fortaleza, podeis concluir la campaña, confundir a nuestros enemigos, cubrir a la Patria de gloria y adquirir una fama inmortal. El reconocimiento del pueblo será eterno para con sus defensores. Vuestros ascensos y pre-

mios serán seguros. El Gobierno atenderá únicamente al mérito, al valor y a la disciplina para conferir los más distinguidos honores. Sólo será el mérito personal el que eleve a los hombres; este es uno de los frutos de la libertad que váis a sostener, y del buen orden que ha de resultar de vuestro valor y virtud. Mientras os ocupáis en las fatigas de la guerra, el Gobierno queda al cuidado de vuestras familias: vuestros hijos y esposas sentirán los efectos de su amor paternal. El pueblo no perdonará sacrificios ni gastos para sosteneros: ya no se demorarán las pagas, y todos serán alimentados y vestidos perfectamente. El pueblo tiene suficientes fondos, con tal que se administren con economía: y para cubrir los gastos de la guerra, no se hará violencia a ninguno: el Gobierno detesta la injusticia. Váis a decidir si el pueblo ha de ser libre o ha de ser esclavo; y vuestra conducta debe ser digna de la fuerza armada de un pueblo cristiano, humano y justo. Haced amable a las provincias la santa causa que sosteneis; restableced la opinión del pueblo. Pelead con honor por la libertad, para que los tiranos no os hagan instrumentos de su crueldad e injusticia. Si fuese subyugada la Patria, saldrían de ella los ejércitos que llevasen la esclavitud y la muerte a las restantes provincias americanas que pelean por su libertad. Id, soldados de la Patria, bajo la protección del Dios de los combates; os cubra

con su manto la Reina clementísima de las victorias, y volváis al seno de vuestras familias a gozar el fruto de vuestros gloriosos trabajos, una legislación prudente y las dulzuras de la paz.—*José Miguel Infante.*—*Agustín Eyzaguirre.*—*Juan Egaña.*

VII.—GACETA MINISTERIAL DEL GOBIERNO DE BUENOS
AIRES

Miércoles, 7 de Abril de 1813

El Ilustre Cabildo de La Plata comunica al señor general en jefe del ejército auxiliar del oeste las ocurrencias de aquella ciudad con motivo de la victoria en Salta.

Por los adjuntos testimonios se informará V. S. de la salida de esta ciudad del señor presidente don Juan Ramírez, de haber tomado su gobierno este ayuntamiento, y en seguida haberlo subrogado en el Dr. don Esteban Agustín Gazcón. Este y el ayuntamiento de acuerdo ha propendido en cumplimiento de su deber a mantener la quietud y la tranquilidad y el buen orden del pueblo para esperar así las órdenes de V. S. Los deseos, el regocijo y aclamaciones de los vecinos son una prueba indudable de su constante adhesión a esa Excma. Junta, a quien representa V. S. dignamente, y de donde

ha emanado el triunfante ejército auxiliador, a cuyo arribo este cuerpo individualará mejor por sus diputados los sentimientos más vivos de respeto y obediencia que le animan.

Dios nuestro Señor guardé la importante vida de V. S. muchos años.—Sala capitular de La Plata y Marzo 9 de 1813.—*Pedro Cabero*.—*Martin de Ipiña*.—*El conde de San Miguel de Carma*.—*Pedro Díaz de Larrazábal*.—*Sebastián Toribio Caviedes*.—*Dr. Dionisio Calvimontes*.—*Sebastián Méndez*.—*José Antonio de Gandarias*.—*Dr. Pedro Joaquín de Brito y Ledo*.—*Dr. José Andrés de Rojas*.—*Tito Athanchi*.—*Mariano de Soto*.—*Simón de Olateña*.—*José María de Frias*.—*Agustín de Carreaga*.—*Mariano Antonio de Peñaranda*.—*Dr. Francisco de Entrambasaguas*.—Muy ilustre señor general en jefe del ejército auxiliar del Río de la Plata.

*Proclama de don Juan Ramírez, al tiempo
de su fuga*

Un jefe, que penetrado de amor ha gobernado con desinterés y rectitud, deja el mando en este día a cargo del ilustre ayuntamiento porque comprende vuestros deseos, y quiere acreditaros aun en este último paso, que siempre ha anhelado por la quietud pública y común felicidad de toda la provincia. Es preciso, pues, someterse a una autoridad que rija

para que se conserve el orden. ¿Y cuál podría ser más adecuada a las circunstancias del día? Seguramente aquella que vosotros mismos la habeis constituido con vuestros sufragios y vuestras mismas manos. Así que nada os interesa más que aguardar los sucesos en medio del sosiego, sin pretender levantar la voz, sino al cielo, para implorar sus misericordias, bajo la terrible tempestad de males que gravita sobre nuestras cabezas.

Plata, y Marzo 2 de 1813.—*Juan Ramirez.*

Oficio

Ya es demasiado notoria mi salida de esta capital a reunirme en el ejército, cuya circunstancia me excusa de significar a V. S. los motivos, y así es que sólo me contraigo en este oficio a encargar a ese ilustre ayuntamiento el mando que ha estado a mi cuidado, interesándome con la mayor eficacia porque V. S. tan obligado por la tranquilidad pública, despliegue todo su celo y vigilancia a fin de evitar el desorden y la anarquía, una prudente sagacidad, es el medio más eficaz que podrá facilitar a V. S. tan conveniente resultado. Dígnese V. S. manifestar esta mi determinación al tribunal, mediante que la estrechez del tiempo no permite muchas advertencias.

Dios guarde a V. S. muchos años.—Plata, 2 de

Marzo de 1813.—*Juan Ramírez*.—Muy Ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento de esta ciudad.

Oficio del Tribunal al Cabildo

En esta hora 11 del día ha recibido el Tribunal el oficio de V. S. notificándole que por otro de hoy le había comunicado a V. S. el señor Presidente don Juan Ramírez, que se retiraba hacia el ejército, y que encargaba a V. S. el gobierno y vigilancia sobre la tranquilidad y quietud del pueblo. Para verificar V. S. tan interesante objeto dice haber tenido a bien nombrar por presidente gobernador político y militar al doctor don Esteban Agustín Gazcón. El Tribunal queda instruido de todo ello, y considera tan acertada, como oportuna la elección provincial que V. S. acaba de hacer en el señor Gazcón que además se dice haber sido públicamente aclamado por el pueblo. Así cuenta complacido con la tranquilidad y quietud de todo él, bajo las bien pulsadas prontas providencias que sabrá tomar el nuevo jefe, a quien saluda como debe por medio del correspondiente oficio, y queda aguardando en sala de acuerdo y hará que sea recibido como corresponde, y con la celeridad que conviene en las circunstancias actuales. Queda de este modo un contestado de el oficio a V. S. que por lo demás tomará las necesarias providencias. Dios guarde a

V. S. muchos años.—Real acuerdo de la Plata, 2 de Marzo de 1813.—*José de Madetos*.—Al Ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento de la Plata.

Proclama del Cabildo

Pueblo fiel, pueblo noble, y generoso. El honor del Ayuntamiento cifrado en el buen orden de esta población nunca ha tomado mayor realce, que cuando próxima a caer en los horrores de la anarquía, ha reorganizado por sí misma sin tumulto ni alborotos un gobierno análogo a los virtuosos sentimientos de que está animada. ¡Qué gloria la de mandar a un cuerpo religioso, dócil, y sin preocupacion! De nada os serviría el heroísmo que forma vuestro carácter, si olvidados del interés común hubierais cometido, o lo que no se espere de nuestra generosidad cometierais acciones indignas del inmortal nombre que habeis adquirido. Sabedlo, pues, conservar y manifestar con vuestro ejemplo a los demás pueblos, que hay otro camino independiente de la violencia, y de las armas para llegar a la cumbre de la felicidad. Que vuestra moderación supo apagar en tiempo el fuego de las discordias civiles, que fomentadas entre hermanos y compatriotas, serían tan infaustas al vencedor, y al vencido; que la religión, la paz, y la fraternidad son la única

base de los gobiernos. Que todo se rinde y se sujeta a la concordia, que nada es fuerte con rivalidades y desunión. Que la libertad civil, y la pública felicidad no se encuentran sino en la recíproca armonía, y mutua protección de todos los ciudadanos. Sala capitular de la Plata, y Marzo 5 de 1813.—*Pedro Cabero.*—*Martín de Ipiña.*—*El Conde de San Miguel de Carma.*—*Pedro Díaz de Larrazábal.*—*Sebastián Toribio Caviedes.*—*Doctor Dionisio Calvimontes.*—*Sebastián Méndez.*—*José Antonio de Gandarias.*—*Doctor Pedro Joaquín Brito y Ledo.*—*Dr. Andrés José de Rojas.*—*Mariano de Soto.*—*Simón de Olateña.*—*José María de Frias.*—*Agustín Carreaga.*—*Marcelino Antonio de Peñaranda.*—*Dr. Francisco de Entreambasaguas.*

Oficio del señor Intendente interino de la Villa de Potosí

Consiguiente a la retirada que hizo de esta villa el jefe del Alto Perú don José Manuel Goyeneche, con su división de 450 hombres, el primero del corriente a las dos de la tarde; me nombró este vecindario con universal aclamación por su gobernador interendente interino. Sin embargo de las críticas circunstancias en que nos hallábamos, admití la comisión, con el objeto de trabajar cuanto me fuese posible en conservar al pueblo conmovido en la

quietud y tranquilidad que tanto interesa. Lo he conseguido a toda satisfacción no obstante de haber ocurrido este acaecimiento en los días de mayor desorden, y confusión, como la del carnaval. Queda pues este pueblo, que tanto ha padecido con el ejército enemigo, en la mayor unión, y con los más vivos deseos de que llegue cuanto antes su glorioso e invencible libertador, y como su gobernador interino doy a V. S. esta noticia, juntamente con la enhorabuena de los repetidos triunfos de las armas de la patria, y espero me comuniquen sus órdenes para cuanto deba practicar, así en orden a cuarteles, provisión de víveres, y demás que tenga por conveniente, dignándose asimismo participarme el lugar donde se halle el señor general en jefe para poder oficiarle como corresponde. Dios guarde a V. S. muchos años.—Potosí, y Marzo 3 de 1813.—*Doctor Buenaventura Salinas.*—*Señor General don Eustaquio Díaz Vélez.*—Es copia del que remito con el extraordinario de esta fecha, Potosí, y Marzo 15 de 1813, que certifico.—*José Casimiro Arambar,* secretario.—Es copia.—*Dr. Anchorena.*

Cinti, 14 de Marzo de 1813.

Con esta fecha, el Subdelegado de la Provincia de Varron felicita al señor general don Manuel Belgrano con las espresiones más afectuosas de patrio-

tismo por la victoria en Salta, participándole, que en junta de vecinos se había prestado obediencia al Supremo Gobierno de las Provincias Unidas, entre vivas y aclamaciones públicas, con que aquellos fieles americanos significaban su placer por la restauración de su deseada libertad y pone a su disposición 500 mulas que había bajo su custodia.

El 9 de Marzo el sobredicho Subdelegado repartió circulares a diferentes comisionados con el objeto de reunir al vecindario al día siguiente para el reconocimiento del Supremo Gobierno de Estado: la providencia tuvo su efecto el siguiente día y después de haber manifestado sus sentimientos patriotas a presencia del Congreso hizo en él dimisión del mando, para que lo depositase en la persona que fuese de su agrado, y ofreció la suya para lo que se le considerase útil en servicio de la patria: el mismo Congreso por aclamación pública tuvo a bien depositarlo en el propio individuo interinamente hasta que el Gobierno proveyese de propietario, nombrando una comisión de tres individuos que fueron el doctor don Pedro Buytrago, el doctor don Agustín Martínez de Ochavarría, y don Toribio Gutiérrez, para que pasasen a noticiar de lo ocurrido al señor general del ejército auxiliar, con protesta de su cordial adhesión a la justa causa de la América y subordinación al Gobierno.

Tarija, 12 de Marzo de 1813.

Por oficio de la citada fecha, el Ilustre Cabildo de Tarija comunica, que el día 25 del anterior se hizo en esta ciudad el reconocimiento de la Soberana Asamblea general constituyente: ofrece víveres, y demás socorro para el ejército auxiliar, y solicita del general se le designe punto a donde remitirlos.

Potosí, Marzo 15 de 1813.

En oficio de esta fecha al señor general del ejército auxiliar, el licenciado don Esteban Tamayo comunica lo siguiente:

Señor general en jefe del ejército auxiliar. Con fecha 3 del corriente participé a V. S. haber llegado a esta villa en compañía de don Ramón Tejada, y don Gaspar Arias, todos presos, y conducidos desde nuestro vecindario de Salta el día 18 del corriente a las dos y media de la tarde, hora en que el general Goyeneche precipitadamente se retiraba a Oruro, después de haber saqueado esta casa de moneda, y arrastrando con las familias, y personas de rango que pudo; pero que después de habérsenos presentado a él, nos declaró libres: y anunció que gozaríamos en breve de la más sólida paz, de que trataba. Participé a V. S. igualmente, que dicho general

efectuó su salida en la expresada hora; que en la mañana del mismo día había elegido el pueblo por aclamación Gobernador Intendente: que presente aquel general, resonaban los vítores por la patria: que estas gentes respiraban, como si acabasen de ser libertadas sus gargantas de algún dogal opresor: que nuestra presencia les llenó de gozo, confianza, ánimo, y alegría: que regresaban continuamente muchos soldados, tal que se conjeturaba, quedaría pronto solo aquel general; que el Cuzco se decía haber mudado de sistema, y que Arequipa, rompiendo las cadenas en que las han tenido sus opresores, había preso al padre de Goyeneche, incendiándole su casa; que este pueblo se mantenía en quietud, y sólo en la noche del día primero trataron de alborotarlo los presos, a quienes se les contuvo a tiempo; que se celaba la paz, y buen orden, concurriendo todos voluntariamente a patrullas de día y de noche; que en cabildo público eran electos alcaldes y regidores los mejores patriotas; que gozaban toda aceptación el doctor don Buenaventura Salinas y don Manuel Usín, político y militar nombrados por el mismo pueblo en pública aclamación; y que viviéndose en la mayor tranquilidad, no había temor de mayor novedad. A esta fecha se conserva la villa en quietud, y se afirma de cierto que el señor Picoaga ha tomado el despoblado para Oruro, unido con Estévez; que la gente de ambos llegará a 400

soldados; que don Pío Tristán se le separó con escolta; que el señor general Goyeneche tenía sólo 200 hombres; y que ayer se le agregó Ramírez con 60 soldados; se asegura también que Cochabamba tiene en trabajos a Lombera, que los pueblos intermedios hasta el Desaguadero están en mucha fermentación, tal, que se dificulta pueda salvar la vida Goyeneche.

La gloria que han adquirido los vencedores en la memorable batalla de Salta, prepara a su fama el lugar más distinguido en la historia de nuestra revolución: por cualquiera parte que se mire este esfuerzo heroico de las armas de la patria, no se descubre en él sino un carácter de grandeza, que le hará singular entre los más famosos. El es grande en su naturaleza, en sus circunstancias, en el modo y en su naturaleza, porque tenía en oposición la resistencia de la suma total de fuerzas de los enemigos del Estado, que arregladas a disciplina militar, formaban el ejército grande del Alto Perú: en las circunstancias, por habersele atacado en el zenit de su orgullo, y casi sorprendido; en el modo, por haberse trazado con sabiduría, y ejecutado con prudencia los planes que se ordenaban, a hacerlo favorable a la patria; en sus consecuencias, por las grandes ventajas que de él han resultado al resto del continente, porque de él ha dependido la fir-

meza del Estado con la total ruina de sus enemigos.

Ciertamente apenas se puede graduar la energía, que en la actualidad vigoriza a las provincias oprimidas antes por las armas de la tiranía: en Cinti resonaban los vivas y aclamaciones públicas en honor de la libertad, al mismo tiempo que la división de Picoaga observaba sus movimientos desde Santiago: el mismo jefe del ejército real aturdido con la noticia de la derrota de su vanguardia, y con la insubordinación del pequeño resto, que formaba la retaguardia, ha sido espectador en el Potosí de las demostraciones con que aquellos generosos patriotas hacían patente el odio a los tiranos, que habían sofocado contra sus inclinaciones. Las provincias de Cuzco y Arequipa presentan un nuevo aspecto que hará sin duda variar el de la capital de Lima, el que ya han comenzado a vaticinar los mismos enemigos, confesando, aunque involuntariamente, su impotencia, y tributando los mayores elogios a la importancia de un suceso, que debiéndose al valor, constancia y patriotismo de los héroes inmortales que han consolidado la causa pública, es sin duda el término de la guerra. «Vivid pacíficos, decía Ramírez a los de Chuquisaca, al tiempo de su huída, levantad vuestras voces al cielo; una grande tempestad de males gravita sobre nuestras cabezas». «Goyeneche, absolviendo a los patriotas que en mejor

fortuna hubiera sacrificado a su barbarie, id libres, les dice, en breve disfrutareis de una paz sólida en que me intereso».

Pueblos del continente: ya, en fin, habeis arribado a vuestra suspirada libertad sancionada por los decretos de la Providencia; disfrutad enhorabuena de la felicidad, que os prodiga la naturaleza en esos deliciosos países en que habeis nacido, seguros de que la espada del conquistador peninsular no se atreverá otra vez a inquietar vuestro reposo. Los virreyes, esos entes enemigos de las luces que difunden las ciencias, no volverán a poner trabas a vuestras artes, a vuestra industria, ni a vuestro comercio; ellos han desaparecido para siempre, sirviendo de ejemplar a los que en Quito y Caracas se abandonan al instinto de su rapacidad.

Gloria inmortal al digno jefe, que de un solo golpe ha desbaratado la impetuosidad precipitada de los conspirantes: a los valerosos oficiales, soldados esforzados, hijos beneméritos de la patria; porque han acreditado con su disciplina, constancia y patriotismo la superioridad a que eleva la dignidad de hombres libres sobre cualesquiera número de esclavos y mercenarios! A vosotros solamente estaba reservada la gloria de arrojar en seis meses al monstruo americano desde el Tucumán hasta el otro lado del Desaguadero, la patria con demostraciones públicas os significa su gratitud; ella sin duda trans-

mitirá en monumentos de mármol y bronce vuestra memoria a las generaciones futuras, quienes os bendecirán, y al señalar a sus hijos el camino de los héroes, en Salta, les dirán, os dieron el ejemplo vuestros mayores.

En justa retribución a los heroicos esfuerzos del ejército victorioso auxiliar del Perú ha concedido el Supremo Poder Ejecutivo a los dignos oficiales que se hallaron en la gloriosa acción de Salta un escudo de oro, a los sargentos otro igual de plata, y a los soldados, de paño, que tenga por jeroglíficos una espada y un morrión en el centro, y al rededor de la orla un letrero con la inscripción siguiente: *La patria a los vencedores de Salta*, ordenando además se gratifique a la tropa con un pago de sobresuelo en remuneración a su honrosa conducta militar. Se ha mandado igualmente que de la caballería del mismo ejército se forme un rejimiento de línea de aquella arma, bajo la siguiente denominación *Caballería de línea del Perú*, cuyo coronel se ha nombrado al de la misma graduación don Eustaquio Díaz Vélez.

NOTA.—Para premiar digna y proporcionalmente a los vencedores de Salta ha pedido el Supremo Poder Ejecutivo una nota circunstanciada de los

oficiales que se hayan hallado en las dos acciones de Tucumán y Salta.

Santiago, 27 de Abril.

Se ha reimpresso esta importante gaceta para satisfacción del público. Ella se recibió por un extraordinario a las 11 de la noche del día 25 del corriente, se anunció su llegada con repique general; al momento se iluminaron las principales casas del vecindario; se abrió la sala de Gobierno y se leyó al numeroso concurso; la sesión del directorio duró hasta las 3 de la mañana. Las guardias cívicas concurren al momento del repique, armadas al punto de su reunión. No es posible explicar el júbilo del pueblo, cuyas demostraciones aun siguen en las noches con músicas y otros regocijos, pero siempre con orden y decencia. El entusiasmo ha crecido prodigiosamente.

VIII.—PROCLAMA A LA VALEROSA MARINA DE CHILE

(28 de Abril)

Paisanos y amigos: Cuatro piratas miserables forzados por un viejo aventurero se atreven a insultarnos, y después de pasar a degüello a los mismos que los recibieron en Talcahuano, penetraron hasta

la ciudad de Concepción, vendida por la traición de un infame.

El honor de Chile y la seguridad de sus habitantes se interesan en la ruinas de esos salteadores, que sin declaración de guerra acaban de atropellar todas las reglas de la justicia y honradez, entorpeciendo nuestro comercio y obligándonos a cerrar nuestros puertos.

Vosotros, compatriotas, que sabéis burlaros del mar con denuedo y bizarría, váis a cubriros de gloria salvando al país, vengando su crédito y escarmentando el atrevimiento insolente de los malvados. ¿Qué se diría de la valiente marina chilena, si mirase con indolencia el ultraje de su tierra y no corriese a sepultar en el Océano a esos cobardes? Pero haríamos la mayor ofensa a vuestra animosidad si os creyésemos indiferentes en un suceso que toca tan de cerca vuestra honra y vuestra conveniencia.

Sois bravos, esforzados y honrados? Pues marchad a mostrar el esfuerzo, la arrogancia y el pundonor, de nada sirven las virtudes, ni realmente las hay, cuando no se manifiestan en llegando la ocasión. ¿Sois laboriosos y deseáis aumentar vuestros intereses y con ellos los de la Patria? Pues aprovechad la oportunidad de enriquecer vuestras familias y sacarlas del triste abatimiento. Los despojos del enemigo serán vuestros, él aguarda un grueso auxi-

lio de caudales que ha pedido a Lima para aliviar la escasez en que se halla; muy pronto se presentarán en la mar los buques que conducen este opulento socorro, y otros llenos de cargamentos estimables; las presas serán vuestras; y a la gloria de los salvadores de Chile añadireis la fortuna de vuestras casas, elevándolas de un golpe al grado de esplendor que las haga participantes de las distinciones que la sociedad dispensa al brillo exterior. El Gobierno por otra parte gratificará vuestro empeño con premios dignos de vuestro mérito.

Paisanos, la armada os espera: el reconocimiento de vuestros compatriotas os aclama, vacila el poder indecente de los invasores, y la fama aguarda los triunfos de vuestro valor para llevarlos a las naciones más remotas y a la posteridad más dilatada, que bendecirá con ternura a sus libertadores y a los bravos de los bravos que supieron vengar el nombre chileno por mar y por tierra. La victoria es segura; volad a alcanzarla; el viento hinche las velas, e inflame los corazones el fuego del honor.

Imprimase.—*Pérez.*

IX.—CARTA AL EDITOR DEL MONITOR ARAUCANO

Señor editor:

Si V. tuviera la generosidad de imitar a la culta Europa, pudiera hacerme el favor de insertar en su

periódico el extracto de una obrita que acabo de trabajar para facilitar las suscripciones y con ellas la impresión.

Su título es: *El abrazo del gigante o amores del Marquesito de la Concordia a las dos niñas de sus ojos, Lima y Cádiz*. Está dividida en dos partes. En la primera se explica el nuevo sistema de celebrar a las damas con honra y provecho, y sin perjudicar a alguno de los principios de economía individual, que dejó establecidos el célebre Quevedo en su *Caballero de la Tenaza*; y en sus varios capítulos se demuestra cómo un caballero puede servir a su dama, granjeando en festejarla un abundante repuesto de onzas de oro, un marquesado, una gran cruz de Carlos III con su adición de la de Santiago, la permanencia despótica en un Virreinato, de que en cualquier caso ocurrente se puede disponer tranquilamente a favor del que ofrezca mejor partido, con otros honores, gajes y esperanzas, que probablemente importan más de lo adquirido; entretanto que la Dulcinea de ultramar ha perdido la dotación de su erario, se halla sumergida en deudas; regados todos los campos de su término en la sangre de sus mejores ciudadanos, aislada y enemiga de todos los pueblos que la rodean, y expuesta a ser presa del primer ambicioso que quisiera ocuparla: al mismo tiempo que la cruda y mal asada señora Oriana, escondida detrás de las Columnas de Hércules, sólo

ha granjeado por medio de su fiel Caballero, el odio de todos los pueblos que ha insultado inútilmente, sin sacar en substancia otros presentes que hacerle, que los que ofrecía a su dama el héroe de la Mancha, verdadero modelo de nuestro Quijote del Sur.

En la segunda parte, se explican e individualizan estos arbitrios, siendo más notables los siguientes capítulos: Instalación que hizo Buenos Aires de su Junta Gubernativa bajo los principios de reconocer la soberanía de Fernando VII y por ella el que fuese Gobierno legítimo de España: de su inseparable unión integrante a la monarquía española, de auxiliar y proteger las necesidades de la España oprimida; y de reconocer en un Congreso del Virreinato la Regencia de Cádiz, si los Diputados se convenían en su legitimidad.

Capítulo 2.º Modo con que Abascal supo destruir todas estas preciosas disposiciones, exasperando los ánimos por los medios más ilegales: adjudicación que hizo su Virreinato de todas las provincias del Río de la Plata, sin el menor consentimiento de ellas y sólo por cartas de los mandones; sin haber escrito una sola letra de conciliación al Gobierno de Buenos Aires, ni emprendido el menor arbitrio pacífico, o a favor de la adhesión a España, que tanto se manifestaba antes de practicar estas violencias.

Estos capítulos tienen varios apéndices estadís-

ticos, como son: gastos que han costado al Perú la ambición de Abascal; número de muertos, familias arruinadas; desolación y vejaciones de las provincias, con sus notas sobre las atrocidades practicadas antes y posteriormente en Chuquisaca, La Paz, Cochabamba, etc.; y un cálculo aritmético bien exacto de lo que ha tocado a cada uno en la repartición de esta empresa, a saber: a Cádiz, la falta de auxilios, el odio y, seguramente, la separación de Buenos Aires; a Lima, la esclavitud militar, el aniquilamiento de fondos, la despoblación y la destrucción de su pequeña industria; a Abascal, la gran Cruz, el Marquesado de la Concordia, su buen Regimiento de Sarracenos, que guarden la preciosa personita y mil cositas futuras con la Princesa del Brasil y eventual Reina del Perú, según lo tiene publicado en bando.

El capítulo 3.º trata de su invasión en las provincias del norte, atrocidades que allí ha ejecutado, y que fueron el origen (según se infiere en los papeles de Santa Fe), de que este Virreinato se separase de la unión a España, que con tan fieles y sinceros principios había manifestado, y que sostuvo hasta que vió las desolaciones de Quito.

Aquí corren sus apéndices estadísticos iguales a los del Sud, con sólo la diferencia de que Quito ofrece todavía muchos gastos y ruinas futuras al Perú para sostener la invasión y conquista proyec-

tada por el Marquesito; cuando Buenos Aires parece que ha emprendido la obra de misericordia de conducir a sus hogares y familias, bajo la protección del prudente y valeroso Belgrano, a los hombres que arrancó la devoradora ambición del Virrey.

Los capítulos 10, 11 y 12 tratan de su invasión a Chile.

El 11 es una discusión política sobre los motivos que indujeron a este señorito a una expedición tan descabellada, en un reino, que en rigor, es ultramarino, sin recursos, ni fuerza para ello; y por antecedentes de haberse introducido en forma de pirata, sin la menor declaración o reconvencción hostil, y que hasta ahora su representante, el viejecito Pareja, no ha escrito una carta ni dado el menor paso con el Gobierno de Chile, para anunciar el objeto que lo conduce; en vista de que en Lima no ha dado el menor aviso al comercio y está dejando que todos sus buques lleguen a nuestros puertos y sean inocentes víctimas de su iniquidad; atendiendo, a que para la invasión, se ha anticipado la estación en que Lima debía proveerse de trigos y demás víveres de este reino que la alimentan, con lo que logra el doble objeto de hacer perecer a Lima y entregarnos toda su marina mercante; por estos motivos se deduce que acaso el Marquesito tiene meditado algún gran proyecto contra el Perú, en que necesita dejarle completamente aniquilado.

Los capítulos 12 y 13 esclarecen más estas conjeturas con los antecedentes que ha preparado para esta invasión, tales son: el despachar corsarios para apresar los buques de los Estados Unidos. Como la América no puede hallar mejor protección para las hostilidades de Europa, que sus aliados naturales, los anglo-americanos, y como el débil comercio de Lima no ha de resistir una fragata americana bien montada, como se halla ahora la *Essex*, logra con ello los dos interesantes objetos, de acabar con el comercio marítimo del Perú (el terrestre ya lo tiene cancelado) y de hacer enemigo del Perú cuanto contiene la América, desde el Missisipi hasta el Cabo de Hornos; aunque creemos que se equivoca, pues todos conocen que esta es obra del Marquesito y no de los oprimidos peruanos.

El 13 es una confirmación con relación a los ardientes deseos y medios con que solicitó el Congreso de Chile alguna conciliación entre Buenos Aires y el Perú, cuando vió que los portugueses ocupaban las tierras de la monarquía. Chile, entonces, le propuso al Virrey, que haría los últimos servicios a fin de acordar y reconciliar ambos Virreinos. Que considerase que hasta entonces sólo se versaban opiniones económicas entre ambas provincias, sobre si aquella o la otra autoridad debían representar al Rey; si era lícito establecer Juntas en América y tener cierta representación en las Cortes; pero que

en los puntos cardinales, como era la integridad de la monarquía, el reconocimiento del Rey y la adhesión a la causa de España, todos estaban conformes. Que los portugueses que esforzaban tanto sus pretensiones a la América y en especial a aquellos países orientales, se apoderarían de ellos y los perdería la monarquía. ¿Qué contestó el Marquesito? Sobre conciliación, *neque verbum*; y en orden a los portugueses, que estos venían como amigos (y, en efecto, que lo son muy suyos).

Los apéndices de estos capítulos demuestran su odio a la paz, seguridad y tranquilidad de las provincias que gobierna o que estas tengan inclinación a España; y supuesto que el Gobierno de Chile no ha tenido reconvención alguna de potencia extranjera: que aun la misma Regencia y sus Embajadores le aprobaron; y que se le invade en el momento que acababa de proclamar nuevamente a Fernando VII por su Rey, y de establecer, que cualquiera que fuese su constitución, sería presentada al Rey para que la aprobase, del mismo modo que la de España; esto le ha dolido al Marquesito, que no quiere cosa que aproveche ni a Oriana, ni a Dulcinea y, por consiguiénte, ha remitido su expedición de chilotes, que cuando nada saque, conseguirá que queden de jamones en Chile.

La 3.^a parte es un extracto de la verdadera opinión de los limeños en orden a las empresas de su

Marqués, gran Cruz y disposiciones de Cádiz. El capítulo 1.º hace una análisis de todos los papeles que se escriben hoy en Lima, y sabiéndose que aun ví en los autores del *Mercurio Peruano*, del tratado sobre las influencias del clima en Lima en los seres orgánicos, etc., y que aun se atribuye a estos varios folletos sin sal en los chistes, sin dignidad en las reflexiones, y en fin, llenos de bajeza y de la mas grosera chocarrería; se pregunta con Cicerón, *¿cur jam oracula Delphis non eduntur?* y se saca por consecuencia que, o los bellos ingenios de Lima no quieren escribir o escriben arrastrados de la violencia, o sólo tratan de hacer odioso, despreciable y ridículo el Gobierno de Abascal.

Se pregunta en el 2.º por qué siendo tan partidarios de Cádiz, y del Marquesito no se dedican a contestar dos o tres quejas chambonas de los americanos con que nos están amolando en cada papel y en cada conversación, v. g. si tienen razón en decir que la Regencia y las Cortes los han agraviado poniendo uno o dos diputados por cada millón de población de América, y uno o dos por cada junta, pueblo o ciudad de España, y de una España imaginaria? ¿por qué han rebajado de la representación política las castas, y origen de Africa en América, y han dejado cuanto zambo, mulato, moro y judío tiene o debía tener la España? ¿por qué hay comercio libre en España, por qué hay Juntas antes y des-

pués de la Constitución y nada de esto en América? ¿porqué ese artículo divino y original de un alma española de que hasta después de ocho años de ejecutada la Constitución no pueda reformarse cosa alguna, aunque sea inejecutable, y nadie quiera obedecerla, con otras tantas majaderías de estos americanos, que sólo han nacido para vegetar en la obscuridad? ¿y qué diremos de su estupidez cuando metiéndose a publicistas quieren retrovertir a ellos la representación de la soberanía por la cautividad del Rey, como lo ha hecho Cádiz, sin reparar que esto de tener la vara de medir en la mano es mucho derecho? A que mañana quieren estos palurdos modificar la soberanía y declarar las atribuciones del Rey, como se ha hecho en las casas fuertes de comercio de la colonia fenicia?

No quiera Dios que se acuerden (y en verdad que no les ha tentado hasta ahora el diablo por aquí) de que cuando la invasión de los moros, a pesar de que Don Pelayo recogido a Asturias, era, nada menos que un sobrino de los actuales reyes de España, y de que no había constitución que declarase la soberanía del pueblo, con todo, él formó su reino en Asturias, y los gallegos, los portugueses, los aragoneses, los navarros, los castellanos, etc., formaron sus soberanías separadas en la misma España, sin que nadie les dijese palabra. Ah! quién hubiera tenido entonces un Abas-

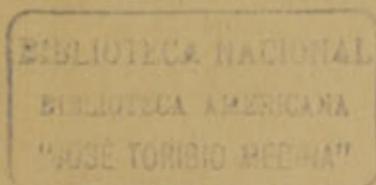
cal, o un Consejo en Cádiz! pero se libraron esos picarones. ¿Y es posible que nada de esto se nos diga en el *famoso listón* en el *tratado de la Callilla, diálogos del negro y su sombra*, en la *societa*, y en otros tantos tratados dignos de las plumas con que vuela el Marquesito? ¿y que hasta falte para convencernos un patriota de Coquimbo o un vecino de Casablanca, hombres tan eminentes en demostraciones algebraicas, tormentaria, maquinaria, y otras ciencias exactas y políticas? ¿Acaso estarán aguardando a que vaya un patriota de Buenos Aires, o un vecino del Desaguadero, como v. g. ese chambón de Belgrano a contestar estos argumentos? pues por lo que respecta al viejo Pareja, no es posible que el pobre tan delicado y enfermito vuelva a los aires febriles de la zona tórrida.

Se concluye con un apéndice, que es un tratadito de futurición, en donde por la enumeración de los limeños sabios, ilustres, adheridos a España, que hasta ahora han sido colocados, sin embargo de la extraordinaria necesidad que hay en el día de complacerlos; se infieren las grandes colocaciones y ventajas que tendrán en lo sucesivo, principalmente existiendo el famoso Consejo de Estado, compuesto de cuarenta individuos, de los cuales doce deben ser americanos, y los demás nombrados en España, ya Ud. sabe lo que serán, sin perjuicio de que los

nombramientos que no sean de justicia o benéficiales, los debe hacer S. M. Española.

Con consideración a lo dicho, a la influencia que siempre tendrán los europeos en la misma América, a la predilección y cariño que les debemos a las Cortes y Regencia, como se ha visto en determinarse a perder las Américas, y el auxilio de los ingleses por no concedernos igualdad de representación política y comercio libre; y al afable y cariñoso modo con que los Venegas, los Callejas, los Monteverdes, los Montes, etc., se portan con los americanos revolucionados a pesar de la impotencia en que se reconocen para sostener largo tiempo su tiranía; por todo esto digo, se calcula que en lo sucesivo no puede faltar la beneficencia, y amor de la España constitucional a destinar en Ultramar, cuando menos, un cinco por ciento de empleos para los americanos; que por lo que hace de las columnas para atrás, ese es único patrimonio del apóstol Santiago.

En fin, señor editor, esta es la idea de mi obra. Si Ud. se digna anunciarla, yo espero con su protección sacarla de la obscuridad en que la tengo vegetando, y hacerla tan dichosa como los listines de Toros, en donde se recopilan las discusiones políticas del Perú.



*Glosa publicada en Lima casi al principio de la
revolución americana*

Arequipa ha dado el sí,
La Indiecita (1) seguirá;
La Zamba vieja (2) que hará?
Sufrir jeringas de ají.

Si de España la maraña
Está ya tan conocida,
¿Deberá seguir unida
Nuestra América a la España?
¿No podrá con fuerza o maña
Ahogar su cruel frenesí?
Ya lo ha dicho el Potosí;
Y a ejemplo de Buenos Aires
Con mil gracias y donaires
Arequipa ha dado el sí.

Tucumán está movido,
Y en el Perú Alto también
Se siente cierto vaivén,
Que ya va haciendo su ruido,
Cuando llegue el estallido

(1) El Cuzco.

(2) Lima.

Hasta el Cuzco ¿qué dirá?
Partido no tomará,
Con que su bien asegure?
Yo sé, que a paso que dure,
La Indiecita seguirá.

Con un tesón inaudito
Se sostiene Santa Fe,
Y Caracas ya se ve,
Que también toco su pito,
Lo mismo hará en breve Quito,
Guayaquil le ayudará;
Cuenca se arrabiará
Muy luego; pero entretanto
Arrebujada en su manto
La zamba vieja ¿que hará?

Dirá con mucho despejo
Esa alma de mazamorra,
Que no entra ella en camorra
Donde se arriesgue el pellejo,
Este es su débil añejo,
Y siempre ha de ser así,
Pero dí Zambomba dí;
En caso de un embolismo
¿Qué sacarás de tu abismo?
Sufrir jeringas de ají.

X.— MANIFIESTO DEL GOBIERNO DE CHILE
A LAS NACIONES DE AMÉRICA Y EUROPA

El honor y dignidad del Gobierno; las respetuosas consideraciones que le merece su Alteza Real el señor Príncipe Regente de Portugal, y sus estrechos vínculos con la desgraciada casa de Borbón; el reconocimiento a la generosidad y esfuerzos de S. M. el Rey de la Gran Bretaña, y de la nación inglesa en la sangrienta lucha con la Francia; y la noble franqueza con que el Excmo. Lord Strangford, Embajador de S. M. Británica en la Corte del Brasil, recomendó al Capitán Teniente de la Real Armada de Portugal, Dionisio Manuel Costa, Comandante de la fragata mercante *San José la Fama*, destinada a los puertos de Chile *a cargar trigos para semillas de que carecía la Inglaterra*, como lo anuncia el Excmo. Lord al Gobierno; son otros tantos motivos que lo estimulan e impelen a manifestar a la faz del antiguo y nuevo mundo, la justicia y el derecho que lo autorizó a detener de su cuenta, cargo y riesgo la fragata *Fama* para armarla en guerra, usar de su artillería, armamento y pertrechos, pagando su legítimo valor, y prohibir últimamente con generalidad la extracción de trigos, y víveres mientras dura la guerra con el Virrey de

Lima, como recurso forzoso e indispensable para salvar la existencia política del Estado.

La voluntad general de los pueblos, que habitan el dilatado territorio de Chile, usando de unos derechos superiores a toda arbitrariedad y prescripción, eligió a semejanza, y con el mismo título que la España, su Gobierno depositario de la Autoridad Soberana durante el cautiverio de Fernando. Mantener la justicia, el orden y la tranquilidad interior del Estado; respetar los inviolables derechos de la naturaleza y de las gentes; conceder el libre comercio a las naciones extranjeras aliadas de la España y a las neutrales; franquearles cuantas gracias y favores son conciliables con su Constitución Política; evitar en lo posible funestos estragos de la guerra; y dirigirlo todo a la pública felicidad, han sido los grandes, los únicos objetos del Gobierno de Chile desde el momento feliz de su instalación.

La razón apoyó su justicia, ahogó en ambos hemisferios la voz impotente del capricho interesado, y el voto uniforme del mundo político condenó al oprobio en el mismo curso de sus triunfos sangrientos a los agentes del despotismo. Entre éstos don José Fernando Abascal y Sousa, Virrey de Lima, aspirando a ocupar un lugar distinguido en la triste historia de la desolación de la América Meridional, rompe el muro sagrado, que limitaba su poder; sopla el fuego devorador de la discordia en

los espíritus turbulentos, y genios incultos que ignoran los verdaderos intereses de la nación; introduce la guerra civil en las deliciosas provincias del Alto Perú y Quito, y las inunda de sangre. La carnicería no perdona sexo, ni edad; se sacrifican víctimas inocentes sinnúmero; y la iniquidad protegida del engaño, de la perfidia y de la fuerza, arranca los laureles consagrados al mérito y a la virtud. Este conjunto de estragos, que llorará la América por mucho tiempo, es obra digna del corazón del Virrey Abascal, a quien colocará la posteridad en la nomenclatura odiosa de los devastadores de la especie humana.

Los primeros ensayos del Virrey en la embriaguez de sus triunfos contra el pacífico y tranquilo Chile, son insultos groseros, calumnias, epítetos odiosos, retos ultrajantes. El Gobierno evita comprometer su dignidad en contestaciones indecorosas y despreciando las injurias que trazan el carácter de su autor, reclama sólo sus legítimos derechos. No merecen éstos la menor consideración al que a semejanza de los bárbaros, que inundaron el Imperio Romano, no reconoce otros que los de la fuerza. Atribuye el Virrey la moderación del prudente chileno a cobardía, bajeza e impotencia; y aumentando por momentos los insultos y las usurpaciones, se apropia sesenta y ocho mil libras de tabaco en polvo pertenecientes a este reino; y recarga el precio fijo

del de rama, que consume el pueblo; se erige en árbitro de un Estado independiente de su autoridad subalterna; cubre las costas de Chile de filibusteros inhumanos; bloquea sus puertos al mismo tiempo que recibe Lima y su territorio el principal alimento de este feraz suelo.

Ingrato a la Gran Bretaña, a esa nación generosa, que, con asombro del universo, ha agotado sus caudales y prodigado la sangre de sus hijos en defensa de la España; y a la Lusitana, digna, por tantas relaciones y respetos, de la mayor consideración, les impide el comercio en el Estado de Chile; ordena a los corsarios apresar los buques mercantes de las naciones aliadas y neutrales: las presas se declaran por buenas, sin que las liberte de esta injusticia la bandera neutral anglo-americana que enarbolan, los pasaportes de la Corte del Brasil, ni las recomendaciones del respetable Lord Strangford para este Gobierno, como sucedió con la fragata americana *Borrischka*, destinada del Janeiro a comprar trigos en Chile. Tal es el derecho de las gentes del Virrey Abascal.

El fin a que se dirigen estos procedimientos atentatorios, es la total destrucción del Estado. Para completarla el Virrey, usando de su acostumbrada política, siembra con destreza la seducción y desconfianza por sus emisarios; protege abiertamente el partido revolucionario del puerto de Valdivia, y

agrega al Virreinato de Lima este punto interesante. Sin anterior declaración de guerra, sin ninguna de las formalidades acostumbradas entre las naciones cultas, en desprecio de las leyes sancionadas por todos los pueblos, disuelve los vínculos más respetables; y conservando el comercio directo con Chile, medita un desembarco en la preciosa provincia de Concepción. Lo ejecuta de sorpresa el Gobernador de Chiloé, don Antonio Pareja, el 26 de Marzo último, con tropa armada de chilotes y valdivianos. El puerto de Talcahuano, casi indefenso, cede a la superioridad de fuerzas del enemigo: la ciudad de Concepción es entregada por la perfidia de algunos vecinos y Oficiales traidores a la Patria que les ha dado el ser, y a cuyas expensas viven. La provincia sufre el yugo intolerable de la opresión, antes que pudiesen salir de sus cuarteles los guerreros de la capital.

Al mismo tiempo, el Marqués de Medina, cerciorado del momento en que debía verificarse la invasión, navegaba de Montevideo a posesionarse de la Presidencia y Capitanía General de Chile, a que lo eligió la emprendedora Regencia de Cádiz. Pero la mano omnipotente, que en las ocasiones más desesperadas liberta al oprimido, y desbarata los proyectos del despotismo, antes de tocar el término de su viaje, cortó la vida a aquel que, obrando de acuerdo con el sangriento Virrey, seguramente hu-

biera sacrificado víctimas ilustres a su venganza e instrucción.

En estas críticas circunstancias se hallaba el Estado, expuesto a padecer su total exterminio y ver aniquilada su Constitución Política por un tirano usurpador, cuando el Capitán Costa y Sobrecargo Murró de la fragata *Fama*, principiaban en el puerto de Valparaíso, con entera libertad, la compra de los trigos.

Conociendo el Gobierno que es de primera necesidad atacar por tierra y arrojar de la Concepción al enemigo, hace marchar sus mejores tropas, dejando guarnecida la capital y reforzados diversos puntos de la costa, en la extensión de 200 leguas. Estas medidas de seguridad, las más bien combinadas, las más prudentes y análogas al estado y situación de Chile, no calman la inquietud del pueblo, que sabe cruzan los corsarios sobre las costas, y teme, prudentemente, un desembarco de tropas de Lima. No se oculta al Gobierno el peligro, ni desconoce su único, su forzoso remedio: consistió en equipar una escuadrilla, que escarmiente para siempre a los corsarios, limpie el mar de Chile de esta odiosa clase de malvados, asegure todos sus puntos contra cualquier desembarco, proteja el comercio y libre acceso a sus puertos de las embarcaciones inglesas, portuguesas y de las naciones neutrales, obstruído por las órdenes del Virrey; corte la comunicación de

Lima con los invasores de Concepción, e impida el reembarco de estos cobardes, que atacados por el valor y energía de unos pueblos, que no han degenerado de sus heroicos progenitores, cargarían seguramente con los despojos de aquellos infelices habitantes.

Los buques del comercio de Lima, detenidos por derecho de represalias en el puerto de Valparaíso, no satisfacen a la necesidad de Chile en la indispensable expedición marítima. Solamente la fragata *Fama* armada en guerra con otras mercantes llena las grandes miras del Poder Supremo, salva la Patria, y afianza sus derechos: el pundonor, la buena fe, y delicadeza, que caracterizan al Gobierno, no le permiten decidirse por sola la utilidad, y ventaja antes de examinar con nimia escrupulosidad la justicia de los recursos. El sabe, que el derecho natural, y de las gentes superiores a todos los establecimientos humanos han esculpido en el corazón de los mortales el sagrado teorema de que el fin de las sociedades es su propia conservación. A este objeto deben dirigirse las acciones de los individuos que la componen; a él los desvelos de sus gobernantes. La menor omisión, el más pequeño descuido en materia de tanto interes los constituirá reos de lesa Patria, indignos del elevado rango que ocupan, execrables a los ojos de la posteridad; y el oprobio los acompañaría al sepulcro. No se conoce

en la sociedad medio alguno justo de que no deba usar una nación para repeler cuanto se encamine a causar su ruina.

A esta ley fundamental de la conservación, la primera en el orden de la naturaleza, y de la sociedad, a esta inspiración de la divinidad ceden, y se someten los derechos de segundo orden, la propiedad y el dominio; cuando sin quebrantarlos no pueden desempeñarse los deberes, que impone aquella. A la voz imperiosa de la necesidad mudan de aspecto los crímenes, se purifican los delitos; o con más propiedad, no son criminosas, ni reprehensibles en tal caso las mismas acciones, que ejecutadas sin la fuerza irresistible de la necesidad, herirán forzosamente los derechos de los particulares, o de las naciones.

Una serie no interrumpida de ejemplos memorables en todos los pueblos desde la más remota antigüedad justifica la exactitud de estos principios. Autorizado de la necesidad Moisés, el legislador del pueblo hebreo, conduce a los israelitas a la tierra de promisión por el país de los amorreos a pesar de las prohibiciones, y resistencia de su monarca Sichen. Agecilao regresa de la Asia con su armada por los estados del rey de Macedonia, sin esperar su consentimiento. No de otro modo Simón, general de los atenienses, vuela al socorro de sus alia-

dos los Lacedemonios por el territorio de Corintho. La ley de la necesidad dió derecho a Jenofonte en su admirable retirada con los diez mil griegos a echar mano de embarcaciones ajenas para salvar su ejército. Si se consulta la historia moderna se reconocerá que la práctica de toda la Europa ha respetado religiosamente los fueros de la extrema necesidad.

Cuando la España en el tratado de paz con la Francia el año 1660: en los de comercio con la Holanda en Utrech en 1714: con la Inglaterra en el artículo 17; y con el imperio en 1725 estipuló: «Que de una y otra parte no podrían los mercaderes y maestros de navíos: sus bajeles, y otros bienes ser arrestados o embargados por qualquiera causa, *ni de bajo de pretexto* de quererse servir de ellos para la conservación y defensa del país sin el consentimiento de los propietarios, y pagándoles de contado lo que se desearse tomarles» no fué, ni pudo ser su ánimo disminuir en la más pequeña parte los invariables derechos de la necesidad urgente y verdadera. Las potencias contratantes aspiraban a garantir mutuamente a sus vasallos de las vejaciones, perjuicios y agravios que recibían en los países estranjeros a pretexto de la necesidad inventada por la política poco escrupulosa de los ministerios, que la detesta el de Chile. La verdadera necesidad, esa ley suprema, recurso de

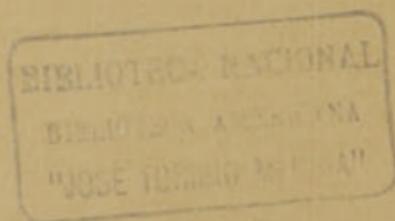
la debilidad humana no sufre restricciones por la fuerza de los tratados particulares. No hay una sola nación en el antiguo mundo, que desconozca el derecho de servirse en una necesidad urgente de las embarcaciones, efectos, y personas de los extranjeros no siendo igual la de estos, y pagando el precio del uso, o del servicio.

Con estos conocimientos el Gobierno de Chile resuelve armar en guerra la fragata *Fama*. Ofrece sueldo a los oficiales, el prest acostumbrado a toda su marinería por el tiempo de la detención, libertad de derechos al cargamento, y otras recompensas generosas constantes de documentos, que rehusó el capitán. Resultando del reconocimiento prolijo de la fragata su mal estado, la necesidad de carenarla, y erogar gastos costosísimos en su habilitación, se ciñó el Gobierno al extremo indispensable de completar con su artillería, y pertrechos el armamento de la fragata *Perla* y bergantín *Potrillo* para acometer un corsario que no desamparaba la boca del puerto.

El desgraciado éxito de la expedición lo causó la perfidia del malvado italiano Antonio Carlos, y de otros marineros de la *Fama*, que se admitieron para tripular a la *Perla*, quienes en el mismo momento de dar caza al Corsario sublevaron la tripulación, hiriendo, y prendiendo el Capitán: quitaron la vida a, varios, y uniéndose al enemigo, acometieron

al bergantín *Potrillo*, cuya suerte se ignora hasta el día; dando la *Perla* después de esta alevosía la vela al puerto del Callao a celebrar el infame triunfo, y recibir el premio de una acción, que condenarán los más impudentes bárbaros, pero que el virrey Abascal recompensará con mano generosa, y colmará de elogios en los papeles públicos de Lima manchados mil veces con vergonzosas apologías de maldades inauditas contra los americanos.

Un hecho de tanta criminalidad; la resistencia del Comandante portugués a manifestar sus instrucciones puramente mercantiles; su negativa a los partidos ventajosísimos que se le proponían sin ejemplar en nación alguna de la Europa; la implicancia de éste y el Sobrecargo Munró en asegurar que *los trigos y harinas que tenían acopiados eran para mantener los ejércitos británicos en la Isla y el Portugal europeo* con el respetable aserto del Lord Strangford *de necesitarse los trigos para semillas en la Inglaterra*; la contradicción aun más notable entre las últimas representaciones del Comandante y Sobrecargo, asegurando el primero *que su fragata tiene franco los mares, pues los corsarios limeños neutrales con su patria parece de necesidad que respeten la bandera de su nación*: y el segundo *que no zarpará mientras estén a la boca del puerto corsarios limeños, pues no puede ni debe despacharla (cargada de trigos) a presencia de semejantes peli-*



gros mayormente habiendo experimentado la pérdida de la «Borrischka»; todos estos antecedentes serían otros tantos motivos de desconfianza y de procedimientos ruidosos para cualquier gabinete que no tuviese el fondo de candor, de libertad, y moderación, que distingue al de Chile.

Este solo trata de la seguridad del Estado, y de restituir a la América del Sur su tranquilidad turbada por el genio inquieto de Abascal reducido a la feliz impotencia de cometer más crímenes. Conoce que Lima no puede subsistir sin los graneros de Chile; que el ejército invasor de la Concepción, Valdivia, Chiloé y el puerto de Montevideo sitiado por las victoriosas armas de las Provincias Unidas del Río de la Plata nuestras íntimas aliadas carecen de estos alimentos de primera necesidad, y que no hay en el continente otro país, que se los provea. La impudente conducta del Virrey, sellada con la invasión del territorio chileno, agotó por fin la generosidad de la nación. La justicia de las provincias se afianza en la unanimidad de los pareceres. El Gobierno después de serias meditaciones, en uso de unos derechos indispensables, practicados en casos de guerra por todas las naciones del globo, considerada su situación, y el único medio de poner fin a las calamidades de la América, prohíbe con acuerdo del Senado, y Cabildo la exportación de

viveres mientras dure la guerra, que ha declarado de hecho el virrey Abascal a Chile.

Los corsarios o piratas de Lima, como su corifeo, acosados del hambre contemplan en cada buque cargado de trigos, y otros viveres un tesoro inestimable. Si por solo conservar el monopolio de Cádiz han tenido la audacia de impedir el libre comercio, que la suprema autoridad legítima del Estado de Chile franqueó a las naciones aliadas, y neutrales, y apresar sus embarcaciones sin distinción de banderas, ¿qué diligencias, qué esfuerzos no harán para satisfacer a la necesidad de su subsistencia? Los cargamentos de trigo serían indudablemente presa segura de su rapacidad. Los implacables enemigos del nombre americano recibirán por este medio el principal nervio de continuar la guerra; y el tirano del Perú en los últimos momentos de su agonía trazaría con mano desfallecida planes de ruina, y de destrucción contra la deliciosa, y ensangrentada América.

Naciones de la Europa: si apreciáis las virtudes; que os han elevado al distinguido rango que ocupáis; si la justicia, si la buena fe, si los dictámenes de la razón presiden en vuestros Gabinetes; si estimando el verdadero honor teméis degradaros hasta el humillante estado a que ha reducido al actual Virrey del Perú la perfidia, la iniquidad, las miras interesadas, y el desprecio de cuanto hay más sagra-

do en los derechos de la naturaleza, y de las gentes; confesareis francamente la justificación de procedimientos del Gobierno de Chile y aplaudireis los principios moderados y liberales de su conducta política. Resolved ya sin deteneros el problema de—si es más ventajosa a vuestros respectivos intereses nacionales la sórdida avaricia de la *Monopolista Regencia* de Cádiz y de su *Factor Abascal* o la libertad de comercio, de que habeis disfrutado desde el establecimiento del nuevo Gobierno en el feraz y opulento Estado de Chile y que gozareis en lo sucesivo siempre que no tomeis parte en favor de la tiranía contra la santa causa de la América.

Todas sus inagotables producciones serán la recompensa de vuestra buena fe, de vuestros talentos, de vuestras artes, de vuestra industria y de vuestra navegación.

Pueblos de la América, apreciadores idólatras de vuestros derechos, no culpareis a Chile, nó, de robustecer con sus alimentos los brazos de vuestros verdugos para ahogaros y asesinaros. En breve disfrutareis el premio que destina la visible protección del Ser Omnipotente a vuestra constancia, a vuestros sacrificios y valor! Goyeneche, ese viborezno que despedazaba al Alto Perú, huye despavorido con los miserables restos de su Ejército derrotado en los campos del Tucumán y Salta por las invencibles falanjes argentinas. Las provincias interiores

se organizan en masa para vengar la sangre de sus primeros héroes y aniquilar a los últimos tiranos. El chileno no menos generoso que valiente se desprende con gusto de sus bienes y caudales, sin reservar cosa alguna, para la defensa de su Patria. Irritado de que unos malvados mercenarios marchiten el vergel de la América, hace ver al imprudente Pareja en las dos gloriosas batallas de Yervas Buenas y San Carlos, que no se insulta impunemente la Patria de los héroes. La bandera nacional tremolando en la plaza de la Concepción; el puerto de Talcahuano próximo a reconquistarse; Pareja en los umbrales del sepulcro y sitiado estrechamente en Chillán con su moribundo ejército por los ilustres guerreros de Chile, millares de ciudadanos transformados en militares intrépidos; el fuego abrasador del patriotismo difundido en todos los corazones; todo anuncia la libertad del Estado, el eterno abatimiento de los tiranos y de la tiranía, el triunfo completo del sistema continental y la próxima restitución de la franqueza de exportar e importar las naciones aliadas y neutrales de la América.

Palacio de Santiago de Chile y Mayo 30 de 1813.
—*Francisco Antonio Pérez*, Presidente.—*José Miguel Infante*.—*Agustín de Eyzaguirre*.—*Jaime Zudañez*, Secretario interino de Relaciones Exteriores.

XI.—PROCLAMA DEL GOBIERNO A LOS SOLDADOS
Y HABITANTES DE CHILOÉ

Soldados de Chiloé, desgraciadas víctimas de la ambición de los tiranos: si os acordáis que los que os han conducido a Concepción son aquellos hombres que en otros tiempos encadenaban por las gargantas millares de americanos, para que sirviesen de bestias de carga en la conquista, y desolación que hicieron de estos hermosos países; si teneis presente el trato que en todo tiempo han dado a los naturales de América, y si no ignoráis que aunque los americanos derramasen la última gota de su sangre a favor de los españoles, jamás les merecían la gratitud, ni el aprecio; no os admireis de que os hayan arrastrado, y arrancado de vuestros hogares con engaños y perfidias para traer la guerra a este país, aunque conociesen que debíais perecer. Ellos llevaban la ventaja de que vuestra sangre y la nuestra disminuía el número de los americanos los debilitaba y lisonjeaba su odio. Esperad, o preguntadles por lo menos: ¿qué recompensa darán a vuestros padres, hijos o mujeres que han sepultado en el llanto y la miseria con la pérdida de sus valientes y vigorosos jóvenes? ¿Qué responderán a las lágrimas y execraciones de esas inocentes víctimas a quienes persuadieron que veníais a ocupar y ser dueños pa-

CA NACIONAL
ECA AMERICANA
TORIBIO MEDINA"
90

PROCLAMAS Y OTROS IMPRESOS

cíficos del más hermoso país de América? ¿Si así lo hubieran creído los malvados, dudáis que no hubieran traído enjambres de sus paisanos o de sus esclavos del Perú?

Chilotes, volved sobre vosotros, acordaos que sois americanos, que sois chilenos, y que separados por inmensos desconocidos mares de todo el resto de la tierra, no os ha dado la naturaleza otros hermanos, otros vecinos ni otros protectores que el Estado de Chile, cuyas orillas habitáis.

Vuestro comercio, vuestros frutos espontáneamente los conducen los mares, los vientos y la tierra a nuestros puertos. Vosotros sólo teneis dos caminos, o ser esclavos de Abascal o reuniros a vuestro país nativo, elevaros a la clase de hombres libres y tomar la representación y dignidad que corresponde a una provincia, que ha de formar también parte del gran pueblo. Cuando existía el Rey y la monarquía, se declaró que vosotros eráis parte integrante de Chile, y debíais existir enteramente independiente de Lima. Es cierto que en el tiempo que necesitan de vuestra sangre y vuestros recursos no cumplirán esta orden, y es cierto también que ahora que se halla Abascal derrotado por todas partes, exhausto el erario del Perú, cargados de las execraciones de los vuestros, abandonará a Chiloé. También es verdad, que el primer día que se instale un gobierno popular en Lima, dejarán este país,

que sin el menor provecho les cuesta grandes sumas de dinero; pero vosotros no aguardéis a ser abandonados, porque aun falta sacaros otra colonia de la juventud que haya quedado, para reponer los ejércitos que ha aniquilado el general Belgrano, para ver si pueden suspender el ímpetu de sus gloriosas marchas al Perú, y de las revoluciones que se despliegan en Arequipa, Cuzco y demás provincias, al mismo tiempo que Lima, perdidos sus buques y falta de los granos y subsistencia de Chile, ha de apresurar la explosión en que perezcan los tiranos.

Chilotes: concluída ya la guerra, habeis vuelto a la clase de nuestros hermanos, el más pequeño de vosotros es ya acreedor a nuestros cuidados, nuestro amor y nuestros auxilios. Ya váis a experimentar, que son más generosos vuestros enemigos los americanos que benéficos los españoles vuestros amigos; anunciad en vuestra Patria que el Congreso Nacional se reunirá muy pronto, que manden a él sus diputados, para que tomando la parte y dignidad que les corresponden, acuerden con los demás y como soberanos de su suerte, todo lo que convenga a la prosperidad de su comercio, industria, cultura y elevación política.

Palacio de Gobierno de Santiago, 9 de Junio de 1813.—*Francisco Antonio Pérez*.—*José Miguel Infante*.—*Agustín Eyzaguirre*.—*Mariano Egaña*, secretario.

XII.—PROCLAMA DEL GOBIERNO A LOS ARAUCANOS

(15 de Junio)

Habitantes del Estado de Arauco: nuestra libertad está escrita en el libro de los destinos: no lo dudeis. El Arbitro Supremo ha extendido su omnipotente mano sobre nosotros; ya sólo resuena en todos los ángulos de Chile el dulce eco de la unión; los Manes del sabio Colocolo, del intrépido Caupolicán, del imperturbable Rencii reviven el germen precioso, que no pudieron extinguir tres siglos de devastación y tiranía. Sí, ciudadanos de la inmortal Concepción: vosotros que habeis anudado en la memorable noche del 8 (1) los lazos sagrados de nuestra fraternidad, pusisteis el atrincheramiento más fuerte a nuestra sagrada causa; en él se estrellarán eternamente los impotentes esfuerzos del despotismo expirante; verán con asombro las naciones lo que pueden un millón de hombres libres unidos y generosos; reviviremos las glorias de nuestros progenitores y se abrirán de par en par las puertas al honor, a la virtud, al mérito. No tendreis que encorvar vuestra cerviz al falso brillo de unos man-

(1) En la madrugada del 8 de Junio se verificó en Talcahuano la captura de la fragata *Thomas*.

datarios en que sólo lucían los bordados; sólo se someterá el habitante chileno a la ley que él mismo se dictó; ya no se profanará el santuario de la justicia; y huyendo despavoridas de nuestro agradecido suelo las pasiones mezquinas, el bajo interés, el egoísmo aniquilador, la traición y la intriga, llegará a resucitar en la América el siglo de oro que cantaron los poetas. Y a ¿quién encomiará la posteridad agradecida el goce más lleno de su felicidad? ¿Quiénes ocuparán las páginas más augustas de nuestros fastos? No trepideis un punto; la gratitud común se dirige sin equívocos a los ciudadanos armados, al virtuoso Ejército, al benemérito vecindario de la Concepción; a esos restauradores inmortales de la unión inseparable, a esos héroes de la Patria, que penetrados de sus verdaderos intereses, volvieron las bayonetas a la funesta preocupación de los extraviados. Reciban del Gobierno que la representa los votos de la comunidad entera, que sellará a todo trance su fraternidad, cordialidad e inseparable unión.—Imprímase.—*Prado.*—*Carrera.*—*Portales.*

XIII.—CONSTITUCIÓN PARROQUIAL PARA EL OBISPADO
DE SANTIAGO

Constitución parroquial para este Obispado de Santiago de Chile, formada por don José Ignacio

Cienfuegos, cura y vicario foráneo de la ciudad de San Agustín de Talca, y el senador doctor don Juan Egaña, ambos comisionados para este efecto por el Illmo. señor Obispo Gobernador de esta diócesis de Santiago, y por la Excma. Junta Gobernadora de este Reino:

Artículo 1.º Quedan perpetuamente abolidos todos los derechos y ovenciones de óleos, casamientos y entierros menores. Todo esto lo harán los párrocos y sus tenientes sin exigir interés alguno.

Art. 2.º A más de no pagarse cosa alguna por los bautizos solemnes, u óleos, tampoco tendrán obligación los feligreses de pagar la vela de la mano ni el capillo, y si lo llevasen no se les recibirá.

Art. 3.º Por las informaciones matrimoniales, se pagarán dieciocho reales; cuatro de ellos serían para el cura por sus firmas, y los catorce restantes para el notario.

Art. 4.º El vicario no tiene obligación de salir de su Juzgado, ni el notario de su oficio. Todas las contrayentes deberán ir allí a prestar su consentimiento y por ello no se llevará derecho; y si dicho vicario quisiese salir a casa de la contrayente a practicar esta diligencia, lo hará sin interés alguno.

Art. 5.º Por los casamientos no llevará el párroco derecho alguno, ni por la licencia para que los case algún sacerdote. Todos deben ocurrir a recibir las bendiciones en la Iglesia, pero si el cura o su

teniente voluntariamente ocurriesen a bendecir o casar a los contrayentes a su casa no pedirán por esto algún interés. Sólo en caso que los contrayentes voluntariamente pidan que el cura personalmente ocurra a casarlos en su casa y para ello tenga que andar algunas leguas, le deberán pagar nueve reales de ida y otros tantos de vuelta por cada legua. Pero si piden licencia para que otro sacerdote los case la concederá el cura graciosamente sin hacer cargos de leguas.

Art. 6.º Por la velación que se debe hacer luego que se casen si no es tiempo prohibido, no llevará el cura más que los ocho reales de la misa, sin hacer cargo de la capa de coro y cera, pues, esto lo debe costear la Iglesia, ni por las arras que las deberá poner el cura.

Art. 7.º No tiene el cura obligación de salir a velar a persona alguna fuera de la Parroquia; pero si voluntariamente lo hiciere, no llevará por ello más que los ocho reales de la misa, aunque tenga que andar muchas leguas. Y si los desposados pidiesen licencia al cura para que otro los vele en la Parroquia o fuera de ella, le deberán pagar solamente los ocho reales de la misa que luego les debe aplicar.

Art. 8.º Por los entierros menores en la iglesia o campo-santo, no deberá el cura pedir derecho alguno, ni por la cruz, dobles, posas, ataud, paño ne-

gro, velas del cuerpo y de la mano para el cura. Todo esto lo debe costear la iglesia, y todo de valde. Ni estrechará el cura a persona alguna que le encomiende misas; si voluntariamente le pidiesen misa de cuerpo presente recibirá por ella la limosna acostumbrada de ocho reales y nada más.

Art. 9.º Todos los cuerpos que se hayan de enterrar en el cementerio o campo-santo serán conducidos a la iglesia, en la que se tenderá el paño negro, se pondrá la cruz y cuatro velas, y allí le harán los oficios que previene el ritual, y después serán conducidos al campo-santo para ser enterrados. Por todo lo referido no se llevará derecho alguno, ni por la sepultura en dicho campo-santo, y la cera la costeará la iglesia.

Art. 10. Por los entierros mayores se pagarán al cura los derechos que previene el arancel de este Obispado.

Art. 11. Si alguna persona ordenase en su testamento sea su cuerpo enterrado con cruz alta, se deberá cumplir su última voluntad, y el cura tendrá derecho para exigir su cumplimiento. Pero si el testador se remite a la voluntad de sus albaceas en orden a su funeral, de ningún modo podrá el cura obligarlos a que le hagan entierro mayor aunque sea muy rico.

Art. 12. Si alguno muriese sin testar, por muy rico que sea, no podrá el cura obligar a sus herma-

nos le hagan entierro mayor, ni le paguen intestado.

Art. 13. Toda persona que por su testamento ordenase sea enterrado su cuerpo en la iglesia, se deberá cumplir su voluntad. Pero si alguno muriese sin testar y no hubiese sepultura en alguna iglesia, será libre a sus herederos enterrarlo si quieren en el campo-santo, aunque haya dejado muchos bienes. Soliciten los curas con energía abolir la corruptela de que los cuerpos sean enterrados en las iglesias, que son las casas destinadas para la oración y culto de la Deidad Suprema.

Art. 14. Por enterrar un cuerpo en la iglesia Parroquia, vice-Parroquia o capilla, si fuese párvulo deberán dar de limosna a la iglesia dieciocho reales, y si fuese adulto cuatro pesos y cuatro reales, siendo entierro menor, pero si es entierro mayor por el párvulo serán cuatro pesos y cuatro reales, y por el adulto nueve pesos.

Art. 15. Siendo esta limosna de las sepulturas destinada para gastos de cera, lámparas y decencia de la iglesia, de ningún modo podrá el cura aprovecharse de ella, ni rebajar o perdonar cosa alguna so cargo de responsabilidad. Todas las limosnas de sepulturas se sentarán en el Libro de Fábrica y firmará la partida el cura y el doliente, u otra persona si este no sabe escribir.

Art. 16. Por los entierros menores que se hacen en las iglesias exentas, o de los Regulares, se deberá entregar al cura la limosna de tres pesos para el mismo fin de la decencia de la iglesia parroquial, pero el cura que deberá acompañar el cuerpo, si está cerca de su iglesia, no deberá exigir derecho alguno por su asistencia ni por la vela de la mano.

Art. 17. Por los entierros mayores que se hacen fuera de la parroquia en las iglesias exentas o de los Regulares, se le pagarán al cura los derechos que previene el arancel, con más seis pesos para la iglesia parroquial si es cuerpo de adulto, y tres pesos si fuese de párvulo.

Art. 18. Si de una parroquia se llevase un cuerpo a enterrarlo en otra con cruz baja o entierro menor, se darán cuatro pesos y cuatro reales a favor de la iglesia del curato en que murió, y otros tantos para la iglesia parroquial donde es enterrado, si fuese adulto, y si es párvulo, serán dieciocho reales, pero ambos curas no deberán exigir para sí derecho alguno. Mas si dicho entierro fuese mayor, se le pagarán los derechos a ambos párrocos, conforme al arancel, y nueve reales a cada una de las dos iglesias, si fuese cuerpo de adulto, y la mitad siendo de párvulo.

Art. 19. Si estos cuerpos exportados de ajenos curatos, se enterrasen en las iglesias de los exentos o Regulares, con cruz baja y pidiesen que asista el

párroco a llevar el cuerpo, se le pagarán cuatro pesos y cuatro reales y la vela de la mano, pues no siendo sus feligreses, no está obligado a hacerles otros servicios. Mas si no piden que asista el párroco, dará la licencia graciosamente, ni pedirá cosa alguna para su iglesia; pues no se entierra en ella ni tiene derecho a ello. Pero si este entierro fuese con cruz alta, se le deben pagar los derechos de entierro mayor conforme al arancel, mas no debe exigir derecho de sepultura.

Art. 20. Si para llevar un cuerpo que ha muerto en una parroquia a enterrarlo en otra se ha de atravesar por algún curato, no deberá este cura pedir derecho alguno para sí, ni para su iglesia, sea entierro mayor o menor.

Art. 21. Por una fe de bautismo, casamiento o entierro se darán al cura ocho reales.

Art. 22. Todo cristiano está obligado a pagar fielmente los diezmos y primicias de las especies y frutos acostumbrados, pues estos son los ramos destinados por Dios Nuestro Señor, y por Nuestra Madre la Iglesia para la mantención de los párrocos y demás ministros del altar.

Art. 23. Se les perdona a los curas todo lo que debiesen al Seminario por razón de sus beneficios parroquiales, e igualmente quedan perpetuamente libres de semejante anual contribución, y de las cuartas episcopales, pues siendo dotados de la ma-

sa decimal, de la que se separa la cuarta parte para los señores obispos i su respectiva porción para el Seminario, quedan por consiguiente exentos de esta pensión.

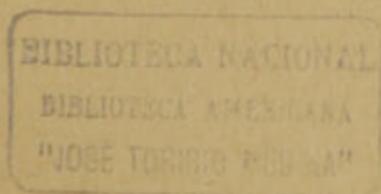
Art. 24. Deberán todos los párrocos, en virtud del precepto divino, y de lo dispuesto por el tridentino y sinodal de este Obispado, instruir a sus feligreses en los misterios de nuestra santa fe, y explicarles el santo evangelio todos los domingos y días festivos cuando deben asistir a misa, dándoles con frecuencia a entender la dignidad y excelencia inefable de este santo y tremendo sacrificio y haciéndoles conocer los inestimables beneficios que disfrutan los que con atención y devoción asisten a los templos a la celebración de sus sublimes misterios. Y si algún cura por legítimo impedimento no pudiese cumplir con esta esencial obligación de su ministerio, lo hará mediante otro eclesiástico idóneo o por lo menos al tiempo de la misa después del Evangelio les leerá en algún libro que explique la doctrina cristiana, el santo evangelio o que trate de las obligaciones del verdadero cristiano, y esto mismo practicarán los sota-curas en las vice-parroquias.

Art. 25. Todos los párrocos los domingos y días festivos que expliquen la doctrina cristiana o el santo evangelio a sus feligreses, lo anotarán en un cuaderno, que tendrán para este efecto, indicando

el día, mes y año, y esto lo autorizarán con su firma y con la del diputado o juez territorial.

Art. 26. Deberán los párrocos todos los años salir indefectiblemente con sus tenientes por todas las campañas de sus curatos a instruir a sus feligreses en los misterios de nuestra santa fe, explicarles el Santo Evangelio, reprender los vicios, extinguir los escándalos y hacer que todos cumplan con los preceptos de la confesión y comunión anual. Igualmente instruirán a las parteras sobre la materia y forma del bautismo, para que en caso de urgente necesidad puedan administrar este santo sacramento, y así no perezcan eternamente algunos párvulos. Asimismo en todos los lugares poblados de la comprensión de sus curatos, examinarán y elegirán a aquellos seculares que reputen más idóneos, para que administren el referido sacramento del bautismo a los párvulos, que por su ternura no pueden para este efecto ser llevados a la parroquia sin peligro de vida, como lo ordena la sinodal de este Obispado.

Art. 27. Todos los párrocos tendrán particular cuidado que a todos los enfermos que se hallen en peligro de muerte se les administre no sólo los sacramentos de la penitencia y extremaunción, sino también el sagrado viático, aun que esté muy distante el enfermo, a no ser que las lluvias, vientos recios, o las circunstancias de la enfermedad lo



impidan; y que asimismo a todos se les aplique la indulgencia benedictina.

Art. 28. Siempre que algún cura necesite de algún religioso para teniente y lo pida a sus preladados superiores o inferiores, se le concederá sin excusa, porque no suceda que alguno muera sin confesión, siendo la primera y esencial obligación de todos los sacerdotes seculares y regulares, socorrer a los que padecen extrema necesidad espiritual, para que no perezcan eternamente. Si su prelado alegare que tiene necesidad de aquel religioso dará otro que sea idóneo, o decidirá la causa el señor obispo. Quedan libres los religiosos que sirven de sota-curas de la contribución anual que harían a sus preladados.

Art. 29. Deberán los párrocos instruir y advertir frecuentemente a sus feligreses, que aun que todos somos por naturaleza iguales y libres, sin embargo para conservar el orden establecido por Dios Nuestro Señor y relativo a nuestra felicidad temporal y eterna, estamos estrictamente obligados por el cuarto mandamiento de nuestra santa ley, a obedecer a los superiores eclesiásticos y políticos o civiles; a los primeros, porque nos han reengendrado por el bautismo y nos alimentan espiritualmente, en cuya atención nos dice Jesucristo en el santo Evangelio: «el que no oyere ú obedeciere a la Iglesia, será reputado por un gentil o pecador público»; y a

los segundos, esto es a los superiores o gobernadores políticos o civiles, porque ellos son los representantes de la nación o reino, en quienes los padres de familia han depositado el uso del poderío o autoridad soberana, que recibieron inmediatamente de Dios, sobre sus hijos y domésticos, con el fin de que dichos superiores les conserven a cada individuo sus derechos y propiedades, los defiendan de sus enemigos, miren por su felicidad temporal y conserven el buen orden.

Art. 30. Los sota-curas que en los domingos y días festivos dicen misas en las vice-parroquias o capillas, podrán celebrar segunda misa en las capillas que disten dos leguas o más de aquella de la que celebraron la primera, como lo previene la Sinodal de este obispado; y si fuere mucha la distancia de una capilla a otra, celebrarán alternativamente un día en una y otro en otra.

Art. 31. En las ciudades y villas, donde por haber muchas iglesias se reparte la gente a oír misa, deberán los curas, para cumplir con la estrecha obligación de apacentar a sus pueblos con la palabra divina, tener algún día de cada semana escuela de Cristo y en los domingos u otros días de Cuaresma, explicarles la doctrina cristiana, como está mandado en la última visita de este Obispado.

Art. 32. Se remitirá a todos los curas de este Obispado, un tanto o ejemplar de esta nueva cons-

titución, para que se arreglen a ella desde el momento de su recepción y lo fijarán en los libros parroquiales para su futura perpetua observancia.

Art. 33. Igualmente se remitirá otro ejemplar a cada una de las ciudades o villas de este Obispado, para que las justicias mayores lo hagan publicar en forma de bando y lo remitirán a los Diputados de campaña, a fin de que lo publiquen en las parroquias y vice-parroquias de sus territorios; y dicho ejemplar se archivará o guardará en los libros de Cabildo para que cuidén de su observancia.

Art. 34. Los curas de las cabeceras de partido deberán velar la observancia de esta constitución en todos los curatos y vice-parroquias de sus provincias; e igualmente cuidarán que todos los curas de su comprensión mantengan el número de sota-curas que consta de la asignación o hijuela de su porción conocida; para cuyo efecto se les mandará razón del repartimiento de sota-curas en los curatos de sus partidos.

Art. 35. Deberán también las justicias mayores de las ciudades o villas de este Obispado, celar la observancia de todos los artículos de esta constitución. Si con evidencia supiesen que algún cura de sus provincias o territorios de su jurisdicción los quebrantan grave y frecuentemente, los oficiarán sigilosa y caritativamente. Si no se enmendasen, lo avisarán al cura de la cabecera; y si éste no pusie

se remedio darán luego parte a la superioridad. Esta misma conducta observarán respecto de las trasgresiones notables de los curas de las cabeceras.

Art. 36. A todos los curas se les pagará anual o mensualmente su asignación o posesión conocida en la Tesorería General o en las Administraciones de tabacos de sus respectivas provincias; y comenzará a correr dicha asignación desde el día primero de Septiembre de mil ochocientos trece; pero para que el Administrador les entregue su mesada, deberán sacar un certificado del cura de la cabecera o, por su ausencia, de su teniente, por el que conste ser acreedores a su renta.

Art. 37. Si algún cura, contra lo dispuesto en esta constitución, exigiese derechos, no le dará el cura de la cabecera dicho certificado y dará parte a la superioridad; y si no hubiese el número de sotacuras que constan de su hijuela o asignación, le rebajará quince pesos por cada mes de falta y por cada uno de los que falten.

Art. 38. Al fin de cada año deberán los párrocos sacar un certificado de los Diputados de sus curatos sobre su conducta en orden a los derechos parroquiales; el número de sota-curas que mantienen, si predicán o instruyen a sus feligreses en los días festivos; si han salido por las campañas a predicarles, y hacerles que cumplan con los preceptos de la confesión y comunión y si por descuido o ne-

glicencia se han muerto algunos sin confesión. Este certificado se presentará a la justicia mayor de la cabecera del partido y si éste por él seguramente conociese que aquel cura cumple con esta obligación, pondrá al pie de dicho certificado el Visto-Bueno y lo firmará, entregándolo al interesado para que el Administrador de tabacos siga aquel año dándole su renta con sólo el certificado mensual del cura de la cabecera. Pero si él supiese que algún cura ha faltado a sus esenciales obligaciones, dará parte con dicho certificado a la superioridad. Esto mismo observará el subalterno o justicia mayor al fin de cada año con el cura de la cabecera, a quien el Administrador no deberá entregar su mesada, si en cada año no le presenta certificado de dicho juez por el que conste ser acreedor a su renta.

No pudiendo los señores obispos visitar esta Diócesis con la frecuencia que exigen los sagrados cánones, por su mucha longitud y fragosidad de caminos, de lo que resultan considerables perjuicios al bien espiritual de las almas y al mejor servicio de la Deidad suprema, sería muy importante que su Señoría Ilustrísima ordenara por punto general que los curas de las cabeceras de partidos visitaran cada dos años los curatos de la comprensión de sus provincias, reconociendo prolijamente en dichas visitas si se sientan con orden y fidelidad las partidas de bautismos, casamientos y entierros; si el libro

de fábrica o la cuenta de entradas y gastos de la Iglesia se trata con aquella legalidad y escrupulosidad que exige una materia tan recomendable; si en las parroquias y vice-parroquias se deja ver aquel aseo y decencia que corresponde a la dignidad infinita de la Majestad, que allí realmente reside y cuyos inefables misterios se celebran allí con frecuencia; si se predica y enseña a los feligreses continuamente la doctrina cristiana; si se administran oportunamente los santos sacramentos a los sanos y enfermos; y si cumplen los párrocos con todas las demás gravísimas atenciones de su sagrado ministerio, de cuya observancia resulta tanto bien a las almas, gloria a Dios y beneficio al Estado.—Santiago, veintitrés de Agosto de mil ochocientos trece.—*José Ignacio Cienfuegos.*
—*Juan Egaña.*

XIV.—ILUSTRACIÓN ARAUCANA SACADA DE LOS ARCANOS
DE LA RAZÓN

Núm. 1.—Lunario, 6 de Septiembre de 1813

Siendo la libertad del hombre hereditaria del primer tronco humano, forjó la malicia de los tiranos cadenas para atarnos y reducirnos a la más áspera esclavitud. Todas las causas en el mundo tienen una causa primaria: así la ley natural es madre de todas

las leyes positivas; y la Democracia de todos los gobiernos establecidos en el globo. El autor de la naturaleza grabó en el corazón de los hombres; lo que no quiero para mí no quiero para mis semejantes; estos son los deberes más sagrados de la criatura racional, y todo el nacido que se aparte de estos principios es un monstruo. Mas siendo la base de mi discurso estas reflexiones, pasemos a ver cuál ha sido la virtud de la Europa en venir a esclavizar a la América por medio de la fuerza, a unos pueblos libres gobernados por un Congreso nacional, como la nación araucana; trayendo por objeto la propagación de la ley evangélica; y envolviendo lo divino con lo profano, cometieron las atrocidades de que hace mención el célebre Molina. Dios puso al hombre en el teatro del mundo libre, le dice: *crescite et multiplicamini*. Cristo, Señor Nuestro, autor de la ley de gracia, muy lejos de mandar a sus discípulos de que sembrasen a sangre y fuego la semilla de su ley santa, les ordenó que se apartasen luego de aquella nación que no creyese en su ley, y que sacudiesen las sandalias para que no llevasen el polvo, ni las arenas de aquellos pueblos incrédulos. Luego todos los pasos con que se condujo la Europa en la conquista de la América son criminales; y de consiguiente la nación esclavizada de este modo tiene derecho para sacudirse del yugo igno-

minioso y opresor forjado por la más conocida malicia.

Mis escasas luces y pocos arbitrios no me permiten poner a la faz del mundo un plan interesante a mis conciudadanos; yo he deseado en esta ocasión tener la elocuencia de un Cicerón y la ciencia de un Salomón para demostrar la verdad puramente sin artificio; pero seguiré a Quintiliano *magister meus est populus*.

Para despedazar el yugo opresor de los tiranos es preciso que hagamos de nosotros una metamorfosis, y para esto es necesario que tengamos carácter, unión, amor a la virtud y horror sempiterno al vicio. Acostumbrémonos a pensar, dudar, combinar, y haciendo aprecio de los objetos mínimos, alcanzaremos la posesión de los de grande entidad. Seamos prudentes, humildes, y obedientes a nuestra sabia representación, porque faltando estos principios nada podemos adelantar. En el gobierno republicano los pueblos son soberanos; y una vez nombrados los representantes, en ellos reside la soberanía del pueblo; les debemos obedecer, ligados éstos a la Constitución nacional, teniendo el pueblo derecho de velar sobre su conducta por si faltan a la fe prometida; así como el cuerpo representante tiene obligación de averiguar, si el pueblo camina según la Constitución, y cuidar de que no se desgreñe del camino de la virtud.

La Europa olvidada de todos los principios morales y religiosos, transformando la especie humana en furias sanguinarias, monstruos sedientos del aurífero metal que la naturaleza fué pródiga criar en nuestras regiones; en la derecha la espada y en la siniestra la cruz, sujetó numerosas naciones libres a la invariable servidumbre, diciendo que Dios lo mandaba, poniendo al autor de la naturaleza por delante para cubrir sus maldades; modelando un Dios de piedad, de bondad, de misericordia, padre de los hombres, a un Dios destructor, Dios de su genio y de sus latrocinios. Ah! patriotas que teneis la dicha de habitar el terreno más feraz de la América, recobrad vuestros derechos, imitando en la unión y en la constancia a vuestros ascendientes araucanos, cuyas cenizas reposan en la urna de la causa sagrada de la libertad. Caminemos al campo de Marte a segar los maitenes del honor, y aunque seamos mártires de la ilustración, habremos logrado inmortalizar nuestro nombre en la Pirámide de la Fama, dejando la memoria a la posteridad de que somos hombres libres, y que defendemos la causa más justa que nos hizo herederos la naturaleza. Revive entre nosotros Colocolo, Caupolicán y el inmortal Lautaro, Scipion Americano, que su patriotismo y valor sirve y servirá, para la posteridad, de honor y espanto a los tiranos enemigos de nuestra libertad.

Fuera de nosotros las reliquias del despotismo que como hombres virtuosos no debemos seguir las sendas de nuestros opresores: *Virtus est preciosa auro*. El oro y la plata, producciones de la naturaleza, le debemos dar la estimación como a un mineral vegetante de nuestro suelo; establezcamos todos los ramos interesantes a efecto de aumentar nuestro comercio activo; formemos un establecimiento respetable en las cuatro columnas que son la base de nuestro edificio, a saber, comercio, agricultura, artes y mineralogía, y por este resorte organizaremos nuestra independencia y conseguiremos que todas las naciones de la tierra disfruten de nuestra industria y envidien nuestra felicidad.

El hombre virtuoso no debe poseer en su corazón otras alhajas que la virtud y un odio al vicio; bajo de estos principios, debemos concurrir todos a dar la última mano y perfección al grande edificio de nuestra libertad; pues ya le tenemos echados sus cimientos, y no podemos gozar de nuestra comodidad sin que se acabe de concluir y poner el aderezamiento necesario. Como el ciudadano cuando levanta una casa; en el principio todo es dispendios y trabajos; pero cuando la concluye disfruta de la comodidad de sus afanes, y pasa la vejez en paz si es virtuoso.—*Franklin y Cicerón*.

Núm. 2.—Lunario, 13 Septiembre de 1813

Los grandes vicios, que se desenvuelven en medio de la revolución de un pueblo, exigen que jamás pueda hablarse de las ventajas consiguientes a su libertad, sin repetir los fundamentos de sólida virtud, sobre que ésta se apoya.

El recuerdo de ellas debe derramar aquella luz creadora, que disipando los hábitos oscuros de una educación servil, regenera el espíritu y lo eleva a un grado de aptitud, que en poco tiempo produce los héroes que aterran la tiranía. He aquí el motivo, porque empeñados en el tratado de la influencia que habían de tener la Agricultura, Mineralogía, Artes y Comercio en el sistema político, que va a fijar los destinos de Chile, no podíamos omitir la introducción de los principios liberales, que constituyen el pedestal y la clave, que cierra el grande arco que le sostiene.

La escasez de la Imprenta (que antes de empezar la obra no se previó bastantemente) y la anticipación de un periódico, que debe ser preferido, nos hace parar en el principio de la carrera. Al hombre de bien, al que ama la Patria, la filosofía y la verdad, le interesa muy poco que se le conceptúe escaso de caudal, para continuar en su obra: y que mirándose como un pretexto esta despedida, quede en cuestión

su mérito literario. Nosotros no hemos pretendido acreditar sabiduría, sino una afición a la felicidad del país, que nos inspiraba una osadía superior a nuestros conocimientos. Sean ellos los que fueren acerca de las cuatro columnas, en que estriba la riqueza nacional, habremos manifestado el buen deseo que satisfarán mejores plumas, contentándonos con insinuarles la importante consideración que se merecen estos objetos.

La agricultura, ese manantial fecundo de la opulencia, es como el gran lienzo en que se presentan a la vista del legislador, todas las primeras materias a que debe dar su forma la industria laboriosa, auxiliada de la constitución. En un Estado, cuya tierra es demasiado feraz, los principales esfuerzos de la ley han de contraerse a las artes y al comercio: porque el hombre, naturalmente aborrecedor al trabajo que no se emplea sin comodidad, con facilidad se abandona al ocio, cuando las producciones de su suelo le proporcionan, sin mucha aplicación, lo necesario para la vida; pero como en la sociedad no es esto solo lo que debe atenderse, y el fondo público necesita engrosarse con los sobrantes; forzosamente se han de buscar en las aplicaciones industriales del ciudadano. Así discurría el profundo Rosseau, que no encontraba otra fuente para los tributos indispensables a la seguridad de la nación, cuyas armas

y régimen administrativo es insostenible, faltando el tesoro que ha de premiar a los empleados. Chile comprende un terreno de bendición; mas, su industria, sus artes, su comercio, están en la mayor decadencia. Si estos ramos se fomentaren, la riqueza sería en proporción a la del terreno, cuyos frutos no nacerían en vano. La localidad le abre por mar y tierra los caminos más expeditos para la exportación; pero ellos están sin trillarse, porque se carece de especies exportables, o no hay valor para emprender, cuando con poco trabajo se tiene lo preciso. Contentos con esto, también es consiguiente la pobreza del Erario Público y del individuo. Si se le recarga de contribuciones, parece porque no se le toca en lo superfluo. De suerte que es inevitable la ruina del uno o del otro.

Las leyes agrarias, que economizando extensión de los terrenos, protejan indirectamente el cultivo de las especies industriales, prestarán a las artes un recurso que llame al estudioso extranjero, lo domicilie, aumente la población, y reglando el buen gusto y el amor a las manufacturas propias, se haga una moda el uso de nuestros géneros, se conduzcan a las provincias limítrofes, circule el dinero que deja la abundancia, y no sea necesario fatigarse, ni en el tesón a las minas, ni en las leyes suntuarias que modifiquen el excesivo lujo, que arranca nuestros metales del seno de la Patria sin recompensa.

¡Qué lisonjero es este plan! ¿Y por qué ha de mirarse como una alegre teoría? Los sabios, los calculadores, la sociedad filantrópica, deben desenrollarlo por la resolución práctica de los problemas que él embebe; tales son, entre otros: 1.º Si sería conveniente ceñir los límites de los predios rústicos para hacerlos más cultivables y fructíferos. 2.º De qué modo se conduciría la prudencia económica, para que la distribución no dañare, antes fuese ventajosa a los antiguos propietarios, recibiendo un beneficio de los colonos. 3.º Qué especies deberán preferirse en Chile, con relación a las artes, y qué privilegios empleará útilmente la ley para que el labrador se dedique a esta preferencia. 4.º De qué medios se valdrá la Constitución para que el comercio libre no saque el numerario del país, dañando igualmente sus primeros esfuerzos por la industria interior y exportaciones, etc., etc.

Lo cierto es que la amabilidad del sistema, depende de su beneficencia sensible a la Patria que le adopta. En vano se inventarán bellos reglamentos si no se disfruta del bien. Nuestro deseo por el de todos, es igual al amor de la santa causa de la libertad, a cuya sola sombra podrá ser feliz la América. Dichosos nosotros si conseguimos cerrar los ojos, después de verla independiente y prosperando al abrigo de propias y sabias leyes, que hagan per-

petua e inalterable su felicidad.—*Franklin y Cicerón.*

XV.—EL GOBIERNO A LAS PROVINCIAS

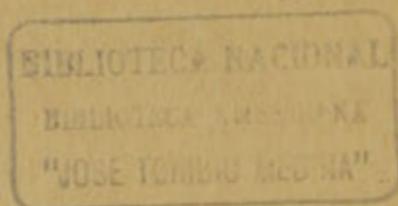
El Gobierno se presenta tranquilo y gustoso al tribunal de la opinión pública, para que examinando sus providencias decida cada uno si ama a los pueblos, y si se desvela por su felicidad; pero hay males que no están a sus alcances, y cuyo remedio sólo depende del Cielo, y de la energía de los pueblos. Tal es la presente guerra, a quien la obstinada violencia de los elementos arrancó los últimos triunfos que debían concluirla. Sólo nos falta una victoria; pero también nos faltan los últimos, y los más grandes sacrificios. Chilenos, cuando el virrey de Lima, órgano feroz del odio de la regencia, emprendió esclavizar a Chile, sólo trata de sacar vuestra juventud, y vuestros caudales para inundar de tropas chilenas las provincias de Buenos Aires, y aniquilar con nuestras fuerzas hasta el pensamiento de la libertad. Ya visteis que les apresaron un buque cargado únicamente de oficiales que debían mandar la grande expedición contra Buenos Aires; visteis también que después de hacernos esclavos, no pensaban en premiar, ni en dejar aun los mandos subalternos a sus mismos partidarios de Chile. Si este heroico pueblo sucumbiera alguna vez al tirano, no creamos,

que con ser esclavos, y con quedar olvidados del número de los hombres, habíamos adormecido nuestras desgracias. Las tropas que hoy no formásemos, los bienes que hoy no consagremos a la Patria, y los sacrificios que no hiciésemos por nuestra dulce libertad, esos tiranos nos obligarían a hacerlos para servir bajo de sus banderas a la conquista de nuestros hermanos. No serían entonces nuestras marchas por las fértiles campañas de Chile, y por defender nuestros hogares; pasar y repasar muchas veces las cordilleras, atravesar los despoblados, y las difíciles gargantas de las provincias del alto Perú; derramar nuestra sangre a 600 u 800 leguas de nuestros hijos, padres y esposas, y no tener otro arbitrio que clavar el puñal en el corazón de nuestros hermanos; será precisamente nuestro destino. Chilenos, no nos engañemos; en nosotros no hay más alternativa, que defender nuestra libertad, ó pasar a morir en las tropas del tirano. Nuestra gente siempre marcharía a las avanzadas de sus ejércitos para dejar de repuesto sus íntimos partidarios. Ya no teneis lugar, ni aun para aquellos miserables tiempos de la esclavitud y la miseria alestargada. Habeis de pelear, o por vosotros, o para auxiliar a vuestros enemigos.

En tales circunstancias el Gobierno, que os ha dado tantas pruebas de sus conatos para vuestra prosperidad, os llama a que os defendáis a vosotros

mismos. Vuestra campaña va a ser de un momento; y probablemente no tardareis dos meses en concluir-la. El enemigo ha padecido casi los mismos males que nosotros; se halla encerrado en un recinto, cuyos recursos tiene agotados. Le faltan absolutamente caudales, y su repuesto de pólvora será muy pequeño. Las tropas que vinieron de Chiloé y Valdivia han perecido en su mayor parte, y sólo son milicias del recinto que habita con las que quiere sostenerse, y que se nos pasarán como lo hicieron los dragones de Concepción. Cada día sufre más de la estación, y es casi seguro que en el momento que os unáis a los valientes soldados que se hallan en cuarteles de invierno, se os entreguen sin disparar un fusil, y quedando ricos con los despojos de su armamento, y tranquilos y respetados de los extranjeros con el crédito de vuestra energía, volváis a gozar los frutos de la paz y las benéficas instituciones que os prepara vuestro Gobierno para la felicidad general.

Santiago, 10 de Septiembre de 1813.—*José Miguel Infante*.—*Agustín Eyzaguirre*.—*Mariano de Egaña*, secretario.



XVI.—MANIFIESTO QUE HACE A LOS PUEBLOS EL COMANDANTE GENERAL DE ARTILLERIA

(Octubre de 1813)

No puede presentarse a los hombres de bien un día de mayor gloria, que aquel en que poniendo de manifiesto el cuadro de sus acciones, van a ser juzgados por un pueblo imparcial, que al paso que ama la virtud detesta y aborrece la iniquidad. Nada es más corriente en las revoluciones que la desunión, porque nunca faltan ánimos prevenidos, que sólo se conducen por intereses particulares. Esta clase de enemigos, aunque no puede influir con el ejemplo, porque sus máximas son detestables, se aprovecha de ciertas libertades para desplegar sin rebozo sentimientos, que alguna vez pusieron a sus compatriotas en el borde del precipicio, sin dejarles otra cosa que la memoria de no haber conocido en tiempo sus miras ambiciosas. Es cosa bien fácil escribir virtudes, pero no lo es en practicarlas y a los que no reconocen otra ley que la de su propia conveniencia, poco o nada les importa el bien común y les sería de gran satisfacción el logro de sus ideas, aunque fuese a costa del sacrificio de sus mismos conciudadanos. Se hace preciso recordar, aunque ligeramente, los sucesos más memorables

del reino desde la instalación de su primera Junta, para asegurar a la faz del todo el mundo, que en los defensores de la Patria nada ha podido el vil interés, con que hoy se pretende mancillar su opinión de un modo degradante y desconocido para hombres que empiezan a reconocer los sagrados derechos de su libertad y ¿qué aprecio podemos esperar de las naciones cultas y de nuestros propios hermanos, cuando vean ensuciar las prensas con personalidades ridículas, que sólo pueden concitar la desunión y decadencia del sistema? ¿No seremos justamente el oprobio y el blanco de las iras de aquellos que trabajando seriamente por su libertad, ven en nosotros una frialdad suma, cuando todavía está levantada la segur de la tiranía, para remachar de nuevo los grillos de nuestra opresión? Compatriotas, reconozcamos el estado actual de nuestra situación y él sólo podrá decidir la justicia o injusticia de los procedimientos de vuestros defensores.

Desde el momento que el reino de Chile conociendo sus imprescindibles derechos, procuró derribar el edificio del antiguo despotismo, los Carreras fueron los primeros que tomaron el mayor interés en la revolución y cuando el 1.º de Abril de 1811 el partido de los realistas hizo los últimos esfuerzos para restablecer su primitivo Gobierno, mi hermano don Juan José, Sargento Mayor del Batallón de Granaderos, se presentó en la plaza con una corta

división y ella sola fué suficiente para rechazar al enemigo y salvar la Patria en sus primeros conflictos.

Nos mantuvimos entonces en los deberes de ciudadanos armados, hasta que por don Joaquín Larraín, don Francisco Antonio Pérez, don Manuel Salas y otros sujetos de representación se nos expuso el peligro en que se hallaba la Patria por las facciones del Congreso, asegurándonos, que el pueblo clamaba por un Gobierno enérgico que afianzase con sus providencias la seguridad pública; dimos asenso; y el 4 de Septiembre a las doce del día tomamos el Parque de Artillería con 70 Granaderos, y en la tarde, reunida la fuerza, marchamos a la Plaza para sostener los justos reclamos de los verdaderos patriotas y cuando esperábamos encontrar un numeroso pueblo, sólo divisamos de 50 a 60 hombres, que nos ratificaron del engaño con que nos habían sorprendido por sus miras particulares. Retroceder en este momento hubiera sido dar toda la preponderancia al partido de los realistas, que siendo considerable, tenía al mismo tiempo parte en la fuerza. Por necesidad tuvimos que seguir el plan combinado con estos hombres, sin manifestar el menor interés, dejándoles colocar a su arbitrio en el Congreso al Presbítero don Joaquín Larraín y don Carlos Correa; y en el Poder Ejecutivo a don

Juan Enrique Rosales don Juan Mackenna, don Juan Rozas y don Gaspar Marín.

Afianzados con el Gobierno, empezaron a desplegar por todas partes la ambición y el espíritu de partido; y no contentos en presidir los tres cuerpos más respetables del reino, teniendo a su disposición mucha parte de la fuerza, trató el Congreso de dar preponderancia a la Junta de Concepción, permitiendo pudiese dar empleos hasta la clase de Coroneles: negando esta facultad a la de Santiago, que se reputaba por la suprema de todo el reino. Resentidos justamente muchos patriotas de la capital nos expusieron en diversas ocasiones que la provincia de Concepción tenía sus Diputados en el Congreso general y que siendo sostenida por la de Santiago, no debía tener mayores privilegios que ésta; y por último, que nosotros como autores de semejantes males, deberíamos en todo tiempo responder al Estado de las desgracias que sucediesen por esta causa. Este nuevo acontecimiento nos obligó a representar a la Superioridad en los términos expuestos; y sin más causa, trataron de sorprendernos; y para consultar nuestra seguridad personal tuvimos que poner sobre las armas el Batallón de Granaderos y tomar el cuartel de Artillería el 15 de Noviembre de 1811, de donde intimamos a los demás cuerpos de la capital no hiciesen movimiento alguno. Al siguiente día, reunido el pueblo en la

Plaza, nombró a mi hermano don José Miguel, de Vocal del Poder Ejecutivo, dió el grado de Brigadier a don Juan José y a mí el de Teniente Coronel y Comandante de Artillería, quedando el Congreso y el Ejecutivo en el ejercicio de todas sus facultades.

Cuando parecía estar todo quieto y tranquilo entonces trabajaban con más eficacia para acabar nuestras vidas y creyeron poderlo ejecutar en la misma Sala del Congreso, como lo hubieran realizado, a no estar prevenidos por ciertas sospechas, o indicios que precedieron. A pocos días de este suceso, nos dieron aviso que el 27 de Noviembre en la noche pensaban asesinarlos al regreso de nuestras tertulias. Con esta noticia tomamos prontamente los caballos, dirigiéndonos al punto donde nos esperaban y en el camino sorprendimos a dos de ellos con las armas en las manos, de allí los pasamos a la cárcel, se les tomaron sus confesiones y sustanciada la causa resultaron cómplices los que el pueblo no ignora, como igualmente el que les indultamos la vida con la mayor generosidad, subrogando un corto destierro a la pena capital.

Desembarazados de estas ocurrencias y convencidos de la nulidad, falta de representación en el Congreso por la ilegitimidad de los representantes, resolvimos disolverlos, como se efectuó el 2 de Diciembre, sin otras miras que la conservación del sis-

tema. La provincia de Concepción negó por entonces la obediencia a la capital, puso tropas sobre Chillán y Linares, lo que obligó a remitir una fuerza considerable al cantón de Maule, y en este mismo tiempo intentaron por tercera vez nuestros enemigos quitarnos de en medio el día 1.º de Abril de 1812. Descubierta la conspiración y sus cómplices, usamos con ellos de la misma generosidad que con los primeros, para dar un testimonio a todo el reino de lo sensible que nos era derramar la sangre de unos fieros homicidas, que siempre esperábamos reducir a la unión, haciéndoles conocer la pureza de nuestros procedimientos, y que el deseo de la salud de nuestros hermanos sólo podía obligarnos a sostener el mando, en circunstancias de estar la Patria en los mayores apuros, y con un crecido número de enemigos domésticos.

Terminadas las diferencias entre la capital y la provincia de Concepción, se retiraron las tropas de una y otra parte, y al poco tiempo el partido de los realistas, al pretexto de una amistad aparente se echaron sobre el señor Rozas, y otros patriotas de aquella provincia formaron una Junta de guerra, y se unieron a la capital; descubierta la intriga, despachó el Gobierno un comisionado para disolverla y restablecer el sistema, como se verificó el día tantos de Septiembre de 1812.

Cuando nos lisonjeábamos de haber conseguido

la reunión de los pueblos, cuando creíamos haber restituido el entusiasmo de la libertad civil, y cuando, en fin, tratábamos de realizar el Congreso, que pudiese interpretar la voluntad general sin las trabas y nulidades que el anterior, los enemigos de la tranquilidad conspiran por cuarta vez contra nuestras vidas, son aprehendidos los autores, y resultando convictos del sumario, les concedemos una vida, que deseamos conservar con el riesgo de nuestra propia existencia.

La inesperada invasión del ejército de Lima sobre nuestro territorio frustró los planes, que estaban ya formados para poner a los pueblos en el libre uso de sus derechos. Partimos al punto al campo de batalla para empuñar el acero por la defensa de la Patria, y en tan críticas circunstancias, y cuando debían hermanarse nuestros sentimientos, para quebrantar en el último golpe la erguida cerviz del enemigo, la facción contraria redobla sus esfuerzos, promueve la desconfianza, inspira la desunión, medita nuevos planes inicuos contra sus defensores, destina para los empleos de mayor confianza a unos hombres criminales y que más de una vez atentaron contra sus vidas, en una palabra, toca cuantos resortes son imaginables para desconceptuar nuestra conducta en el concepto de los hombres sensatos, y nos presentan al pueblo como unos déspotas sin otro delito que haber publicado la Constitución

de Chile, dando a entender que sólo fué parto de nuestra arbitrariedad, prevalidos de la fuerza que teníamos a nuestra disposición.

En corazones llenos de generosidad jamás puede cimentarse la opresión ni cosa que suene a una tiranía; así es que en la publicación de la Constitución no tuvimos otro objeto, que contener a los enemigos del sistema, y establecer un tribunal (cuya necesidad se sentía demasiado) compuesto de los hombres de mejor opinión, y más adictos a nuestra sagrada causa. Para el mejor acierto se reunieron don Francisco Antonio Pérez, don Jaime Zudáñez, don Manuel Salas, don Hipólito Villegas, don Francisco de la Lastra y el Padre Henríquez, que formaron a su gusto todos los artículos, sin que por nuestra parte se hiciese el menor reparo. Ellos se opusieron a la reunión del pueblo, que no juzgaron conveniente por las circunstancias en que nos hallábamos, y también a ciertas cláusulas que debieron agregarse para asegurar mejor los derechos de la libertad civil, porque eran incompatibles con las leyes que nos rigen; ellos, en fin, nombraron los individuos de la Junta, del Senado y del Cabildo, e instaron con importunidad a mi hermano don José Miguel para que entrase en el Gobierno.

El pueblo que hasta ahora ignoraba estos hechos decidirá de la conducta de uno de sus autores, que tuvo la osadía y desvergüenza de declarar a pre-

sencia de las corporaciones, que la Constitución era obra de la fuerza y de el despotismo, cuando no sólo tuvo parte en su formación, sino también después de haberla públicamente aprobado, solicitó a sus amigos para que fuesen a firmarla a casa de un patriota, donde estaba depositada.

Consiguientes a estas debilidades, y figurándose que todos visten el ropaje de la iniquidad como ellos, prosiguen hablando descaradamente contra las operaciones y conducta del Ejército Restaurador y sus jefes, y que los excesos de las divisiones de su mando motivaron la insurrección de la provincia de Concepción, siendo notorio fueron perpetrados por algunos comisionados para la custodia de los caballos y bagajes, y también por otros agregados, que fué imposible reducir a la disciplina del soldado. Los pueblos se quejaron con justicia, y resentido el general de estos males, trató de remediarlos, llamando por un bando a los agraviados para restituirles sus bienes y darles una pública satisfacción con el ejemplar escarmiento de los que resultasen delincuentes.

Desde el momento en que el Ejército Restaurador atravesó el Maule para contener el enemigo, la Patria ha solemnizado en diferentes ocasiones los triunfos de sus valientes defensores. Los estragos que a cada paso cometía el enemigo en las propiedades de los patriotas, jamás provocaron la venganza

del general en jefe, antes por el contrario, llevado de los sentimientos de humanidad, trató siempre de contener el furor de las tropas de su mando ¿y qué documentos tan ocultos serán los que tienen los facciosos para formar acusaciones contra el general y demás jefes de división? sin duda que les habrá venido el testimonio de algunos oficiales, que prófugos del campo del honor, tratan de desfigurar hechos que debían avergonzarles, o quizás sea el papel escrito por don Matías de la Fuente, Intendente del ejército real para seducir al virtuoso Soto, subdelegado de Linares, papel repito, lleno de embustes en que celebra la victoria de sus armas en los campos de Yerbas Buenas y San Carlos, cuando es constante que en el primero una guerrilla de 300 hombres llenó de terror sus rangos, obligándoles a retroceder precipitadamente sobre Chillán; y en el segundo a tomar despavoridos la fuga, atravesando el Ñuble con tal aturdimiento que abandonaron cañones y equipajes, siendo muchos soldados víctimas de la impetuosidad de sus aguas.

En circunstancias tan favorables no fué posible al Ejército Restaurador aprovecharse completamente de esta victoria por el cansancio de las tropas, que habían seguido día y noche al enemigo, y también por la falta de municiones; sin embargo para envolver sus posiciones, impedir su escape y privarles de toda esperanza de auxilios, para posesio-

narse de los importantes puntos de Concepción y Talcahuano, que forman la llave de aquella provincia, se pasó al Itata, y a marchas precipitadas caminó una división sobre la Concepción. El resultado de este movimiento es bien sabido, pues con él se privó al enemigo de su mejor fuerza y se duplicó la de la Patria.

Esta ha sido la conducta de los Carreras desde el momento en que la Patria los llamó a su defensa, la necesidad de vindicarse les hace anticipar esta relación, porque tal vez el silencio pudiera comprometerles con el pueblo; digan cuanto quieran sus enemigos, mientras ellos en el campo del honor y a todo trance disputan con el acero la libertad de sus hermanos. Esta sola satisfacción será el único compensativo a que puedan aspirar, y si algún día les concede la fortuna regresar victoriosos a su patrio suelo, aseguran por lo más sagrado dejar un mando que jamás podrían retener con honor, mientras no fuese por la voluntad general de los pueblos.—*Luis de Carrera.*

XVII.—PROCLAMA DEL GOBIERNO

Provincia de Concepción: habeis sufrido todos los males consiguientes a una guerra inopinada, y en que el Gobierno no pudo preparar todas las provi-

dencias que os salvarsen de los desórdenes de algunos subalternos, que, abusando de la confianza de los superiores, tratan de satisfacer su codicia y demás pasiones criminales. Pero contad con la primera de vuestras satisfacciones: la paternal resolución con que vuestro Gobierno, abandonando todos los cuidados del Estado, ha volado al teatro de la guerra para oír vuestros clamores, vengaros de los ultrajes padecidos e indemnizaros en cuanto se halla a sus alcances y a las facultades del Erario. Marchad presurosos a consolaros y exponer vuestros males a unos hombres que, acompañándoos en el dolor de vuestras desgracias, sólo aspiran a remediarlas. No olvidéis tampoco que el origen de estos males ha provenido de la agresión más injusta y del abuso más escandaloso de la amistad, la confianza y la inocencia. Preguntadles a esos tiranos, que hoy hipócritamente proclaman la Religión y la humanidad, si acaso hallaron alguna vez que estos divinos principios le dictasen la invasión inopinada de unos pueblos inocentes y religiosos. Preguntadles cuáles son los bienes a que os convidan. Hasta ahora sólo visteis un buque cargado de obstinados y despreciables europeos, todos graduados de oficiales para venir a mandar vuestras tropas sin confiarse ni aun en los partidarios que mantenían en este reino. Hasta ahora sólo sabéis que se trataba de formar un numeroso ejército de vuestros hijos para pasar-

los a las provincias del Río de la Plata a pelear con vuestros hermanos para destruirnos mutuamente y en donde vuestros males no pudiesen ser consolados siquiera con las lágrimas de vuestras madres y esposas. Hasta ahora no os han dicho si os dejarán en el libre comercio que gozabais; en la posesión de ver llamados a los empleos vuestros hermanos y paisanos, de libertaros de remitir a España cuantos caudales producía vuestro precioso suelo y el sudor de vuestra frente; si podreis trabajar y vender las obras de vuestra agricultura e industria a todos los hombres, o solamente a los comerciantes de Cádiz; si invadidos por algún extranjero tendrán ellos fuerzas, marina y amor para defenderos; lo que jamás hicieron en tres siglos; si ya vuestros sacrificios, y los servicios que les hagáis merecerán que un americano sea apreciado, o siquiera correspondido de los europeos; si componiendo la América la mitad de la tierra, y su población española, 17 millones, le han concedido una voz igual para tratar de los beneficios públicos, a la que tiene el pequeño y conquistado rincón de España; si os han dicho quien es este Abascal que pretende el imperio de Chile; donde están sus poderes y las órdenes de Fernando que proclama.

Si en el momento en que deben lisonjearos para seduciros, nada de esto os han dicho, y si por el contrario sabeis que su Constitución y las Cortes

os han prohibido casi todos estos bienes por leyes expresas y constitucionales; si la experiencia os enseña que a los americanos que les entregaron a Caracas los envenenaron; que Goyeneche y Tristán, esos infelices americanos que vendieron su patria y su sangre por servirlos, marchan prófugos y esperando la muerte a cada momento; que la ciudad de Méjico no ha recibido hasta ahora otro premio de su resistencia a los patriotas que los insultos públicos con que aquel Consulado los ultrajó en las mismas Cortes; que en Buenos Aires proyectaron pasar a cuchillo a los americanos; si todo esto es lo que os manifiesta la experiencia de vuestros ojos, decidles: ¿qué es lo que entienden por el camino del orden, de la justicia y de las leyes, a que según dicen, os van a conducir? Pérfidos! Ellos pudieron sostener la causa de España si hubieran correspondido a los inauditos sacrificios que hizo la América el día que nos llamaron sus hermanos, y nos prometieron igualdad de derechos. Pero en el acto que recibieron nuestros caudales, nos negaron hasta la esperanza de su compasión. No son pues ellos de los que recibireis los consuelos de los males que primariamente os han originado. Infelices de vosotros, si aniquilados ya enteramente sus ejércitos del Perú por el virtuoso y valiente Belgrano les quedara el único arbitrio de volver a formar tropas de vuestros hijos y hermanos y conduciros a los

helados desiertos del Potosí. Entretanto pues que en el Congreso general que acaba de convocarse para fines de Enero, dictáis por vosotros mismos el remedio seguro y permanente de todos vuestros males, obrad con firmeza en vuestra defensa, y ocurrid al Gobierno por el desagravio de vuestros daños.

Provincias ocupadas por el enemigo; dentro de muy pocos días váis a ser libres; pero vuestro honor, y vuestra gloria exigen que pongáis de vuestra parte cuanto conviene a la común felicidad, y al lustre de vuestra opinión. Corred a las banderas de vuestros hermanos que teneis al frente; participad de sus laureles, y sed los restauradores de vuestra Patria; nueva organización, nuevo arreglo y nuevos cuidados sobre el ejército aseguran a todos los ciudadanos que ya no se experimentarán los males y las pasadas vejaciones.

Sala del Gobierno en el cuartel general de Talca y Noviembre 8 de 1813.—*José Miguel Infante*.—*Agustín Eyzaguirre*.—*José Ignacio Cienfuegos*.—*Mariano Egaña*, secretario.

XVIII.—PROCLAMA DEL GOBIERNO

Soldados de la Patria: desde el principio de la guerra conoció el Gobierno que a vosotros era deudor el estado de su salvación, y que a más de las

glorias que adquiríais con ser los restauradores de la libertad, era preciso distingueros, y recompensar vuestras fatigas y la sangre preciosa de vuestros compañeros. Desde entonces pidió al general en jefe le pasase una razón muy circunstanciada, y muy por menor de todos los sucesos de la campaña, y de todos los individuos que en ella se hubiesen distinguido, no llevando otro objeto que darles el premio que correspondía, y aunque hasta hoy no se ha pasado, e ignoramos por la distancia el mérito de muchos de vosotros; ya se han dado las ordenes correspondientes al nuevo general en jefe y a todos los comandantes para que con exclusión de todos los que no hayan labrado su mérito, en medio de las penalidades de la guerra, provea las vacantes de los pueblos, elevando por su escala a los empleos, y grados correspondientes a los dignos sargentos, cabos y soldados que se hayan distinguido. Soldados; con la rapidez del rayo en dos brillantes jornadas reconquistasteis la mitad del territorio de Chile, habeis hecho gemir a los rebeldes, y temblar los edificios de la ciudad que les ha servido de último asilo; en cualquiera parte que les habeis atacado no se han escapado impunes de vuestras manos. Resta ahora purgar enteramente la Patria de esos monstruos; vengar los agravios que se nos han inferido, y extinguiendo hasta la idea de la tiranía coronaros con nuevos laureles. Váis a abrir la campaña al

mando de un nuevo jefe, y elevaros al rango a que os han hecho acreedores vuestros servicios. Que el enemigo no subsista por más tiempo en nuestro territorio, que se estremezca al mirar a los dignos defensores de la Libertad: que la fama de vuestro nombre, y del valor araucano se conserve inmortal; y que todos vuestros conciudadanos os sean deudores de su libertad, tan suspirada. Talca 27 de Noviembre de 1813.—*José Miguel Infante*.—*Agustín Eyzaguirre*.—*José Ignacio Cienfuegos*.—*Mariano Egaña*, secretario.

XIX.—BANDO DEL GOBIERNO SOBRE LA REPRESIÓN
DE CIERTOS DESÓRDENES CALLEJEROS

Don Joaquín de Echeverría y Larrain, Teniente Coronel de las tropas del Estado, Gobernador-Intendente político y militar de Chile, y representante del Supremo Poder Ejecutivo en estas provincias, etc.

En medio de atenciones graves y desvelos frecuentes, a que la necesidad de las circunstancias estrechan al Gobierno, tiene, a pesar suyo, que distraerse para tomar a su cargo la corrección y enmienda de abusos que su naturaleza pone al cuidado de los Prefectos e Inspectores, de los padres y maestros de niños, y al fin de todo buen ciuda-

dano, que como tal, debe, por sus providencias, consultar la seguridad de todos.

Son demasiado visibles, notorios, y perjudiciales a la quietud y al buen orden, esos frecuentes combates y peleas de piedras formados entre la indiscreta juventud, a pretexto, algunas veces, de sistema, de que no son susceptibles; otras, de rivalidades que de un barrio a otro se fomentan, y otras, al fin, producidas por el despreciable interés de una pequeña moneda que con escándalo, y en desprecio de un acto, el más religioso que nos presta la Iglesia en el Santo Oleo, después del bautismo, procuran exigir de los padrinos de tan sagrada ceremonia, haciendo uso no sólo de las palabras más negras, sino de la ofensa, de acometer a pedradas a sus personas, a sus comitivas y carruajes. No hay un solo individuo que no se resienta de estos excesos, y clamen porque cesen tales abusos. El Gobierno bien conoce que no sólo son efectos de una edad inadvertida, sino también de la educación, en cuyo estudio incuban poco, padres y maestros. Por tanto, hace a unos y a otros responsables; y prohibiendo absolutamente toda junta de jóvenes, toda pelea entre sí, y acto ofensivo, con que cualesquiera de los pretextos que van señalados, encargo a los Prefectos e Inspectores estorben y celen semejantes desórdenes, tomando las providencias más serias a contenerlos, haciendo conducir a los jóvenes cau-

dillos de los delincuentes, al cuartel de San Diego, para que sufran allí la corrección y castigo que les destinase el Gobierno. Publíquese por bando, fijese en los lugares acostumbrados e imprímase para que llegue a noticia de todos.

Palacio del Gobierno, y Noviembre 27 de 1813.
—*Joaquín de Echeverría*.—*Dr. Silvestre Lazo*, secretario.

BIBLIOTECA NACIONAL
BIBLIOTECA AMERICANA
"JOSÉ TORIBIO MEDINA"





INDICE

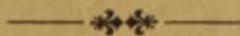
	PÁGS.
PRÓLOGO.....	V
I.—SEMANARIO REPUBLICANO, 7 de Agosto a 13 de Octubre de 1813.....	1
<i>Núm. 1.</i> —Reflexiones sobre la política de los Gobiernos de América.....	3
<i>Núm. 2.</i> —Sobre la justicia de la revolución de América	12
<i>Núm. 3.</i> —Continuación de la misma materia....	20
<i>Núm. 4.</i> —Sobre la necesidad de proclamar la independencia y dejar de proceder en nombre de Fernando VII.....	28
<i>Núm. 5.</i> —Sobre las consecuencias que debe traer la independencia.....	37

	PÁGS.
<i>Núm. 6.</i> —Sobre el origen y naturaleza de las monarquías	45
<i>Núm. 7.</i> —Continuación artículo anterior.....	54
<i>Núm. 8.</i> —Sobre los gobiernos republicanos.....	62
<i>Núm. 9.</i> —Continúa la materia del número precedente.....	71
<i>Núm. 10.</i> —Sobre la Constitución de Chile.....	79
<i>Núm. 11.</i> —Relación de la Junta de Corporaciones celebrada el 6 octubre.....	87
<i>Núm. 12.</i> —Reflexiones sobre el manifiesto que hace a los Pueblos el Comandante General de Artillería.....	99
Receta para hacer republicanos (letrilla)....	110
II.—CONTINUACIÓN DEL SEMANARIO REPUBLICANO, por Cayo Horacio, 30 de Octubre de 1813-12 de Febrero de 1814.....	111
<i>Núm. 1.</i> —Sobre la libertad de la imprenta y creación de la prepotencia militar.....	113
Raro monstruo (letrilla).....	118
<i>Núm. 2.</i> —Himno al pueblo de Buenos Aires después de la derrota de Pezuela.....	120
Consecuencias que traerá la victoria de Vilcapugio, y consideraciones acerca de la revolucion americana.....	121
Buena va la danza, (letrilla).....	126
<i>Extraordinario</i> , de 10 de Noviembre.—Versión libre del cántico Nacional de Estados Unidos «Hait great Republic of the World» dedicada al pueblo de Buenos Aires	128
A la América, (oda).....	129

Comunicación recibida de Buenos Aires con noticias de España y Uruguay.....	130
Continuación de las consideraciones acerca de la revolución americana.....	131
<i>Núm. 3.</i> —Siguen las consideraciones acerca de la revolución americana.....	136
<i>Extraordinario</i> , de 18 de Noviembre.—Carta de Dionisio Terraza y Rejón a Cayo Horacio....	143
<i>Núm. 4.</i> —Conclusión del discurso sobre la libertad americana.....	156
La procesión de los lesos (letrilla)..	161
<i>Extraordinario</i> , de 21 de Noviembre.—Noticias del Alto-Perú y Paraguay.....	164
Cartas de Londres con noticias de Europa.	166
<i>Extraordinario</i> , de 25 de noviembre.—Segunda carta de Dionisio Terraza a Cayo Horacio....	168
<i>Núm. 5.</i> —Fragmentos de la convocatoria de un congreso general de Chile, expedida por la Junta de Gobierno.....	179
La procesión de los lesos (continuación)....	184
<i>Núm. 6.</i> —Contestación de Cayo Horacio a las cartas de Terraza y Rejón.....	188
Los Modorros (letrilla).....	194
<i>Núm. 7.</i> —Carta de David Parra Bedernotón a Cayo Horacio.....	197
Diálogo entre un liberal y un servil o entre Lorio y Cacipucio.....	200
<i>Núm. 8.</i> —Conclusión del diálogo citado.....	204
Carta de don Gavino Corvalán a don Mariano Conde con noticias del Alto-Perú...	210
La Faramalla (letrilla).....	211

	PÁGS.
<i>Núm. 9.</i> —Sobre la paz general de Europa.....	213
El arrepentimiento (letrilla).....	220
<i>Núm. 10.</i> —Sobre el gobierno representativo. ..	221
Reclamación del Estado de Massachusetts al Congreso de los Estados Unidos, pi- diendo se selebre la paz con Inglaterra...	225
<i>Núm. 11.</i> —Continuación de la pieza precedente	229
Noticias de Europa.....	236
<i>Núm. 12.</i> —Origen de la constitución de algunos pueblos de Europa.....	238
Idea del gobierno federativo.....	241
<i>Extraordinario</i> , de 5 de Febrero.—Tercera carta de Dionisio Terraza a Cayo Horacio.....	246
<i>Extraordinario</i> , de 12 de Febrero.—Continua- ción de la carta mencionada.....	256
<i>Extraordinario</i> , de 19 de Febrero.—Carta de Dionisio Terraza y Rejón a sus amigos.....	260
III.—PROCLAMAS, MANIFIESTOS Y OTROS IMPRE- SOS PUBLICADOS EN 1813.....	271
I.—Decreto que dispone la provisión de empleos públicos en patriotas reconocidos y el castigo de quienes propalen ideas contrarias al nuevo régimen ..	273
II.—Anuncio de la victoria de Salta.....	275
III.—Proclama del Gobierno a los pueblos, (31 de marzo) ..	276
IV.—Otro, sobre erogaciones voluntarias.....	278
V.—Otra, del menor soldado de la Patria el Co- mandante de Granaderos, don Juan José Ca- rrera.....	279

	PÁGS.
VI.—Otra, del Gobierno a la división que parte de la capital.....	283
VII.—Gaceta Ministerial del Gobierno de Buenos Aires.....	285
VIII.—Proclama a la valerosa marina de Chile..	299
IX.—Canto al Editor del Monitor Araucano.....	301
Glosa publicada en Lima casi al principio de la revolución americana.....	312
X.—Manifiesto del Gobierno a las naciones de América y Europa.....	314
XI.—Proclama a los soldados y habitantes de Chiloé.....	329
XII.—Proclama a los Araucanos y habitantes de Concepción.....	332
XIII.—Constitución parroquial para el obispo de Santiago.....	333
XIV.—La Ilustración Araucana sacada de los arcanos de la razón. Núm. 1 de 6 de Septiembre	347
Núm. 2, de 13 de Septiembre.....	352
XV.—Proclama del Gobierno a las provincias....	356
XVI.—Manifiesto que hace a los pueblos el Comandante General de Artillería, don Luis de Carrera.....	359
XVII.—Proclama a la provincia de Concepción.	369
XVIII.—Otra, al Ejército.....	373
XIX.—Bando sobre represión de ciertos desór-callejeros.....	375



BIBLIOTECA NACIONAL
 BIBLIOTECA AMERICANA
 "JOSÉ TORIBIO MEDINA"

